MATERIALES PARA LA FORMACIÓN Y EL DEBATE

Cabildo de Gran Canaria

IGUALDAD

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Unidad de Igualdad

MASCULINIDADES. MATERIALES PARA LA FORMACIÓN Y EL DEBATE

© Consejería de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria

ISBN: 978-84-8103-874-3

Depósito Legal: GC 850-2017

Coordinación: Berdintasun Proiektuak Coop.

Impresión: Imprenta Salvador Sosa

Diseño y maquetación: *Factoría*

Foto: Josean de Miguel

Islas Canarias

Copyright © 2017. Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito del titular del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Reflexionar las masculinidades se convierte en tarea imprescindible si queremos avanzar en igualdad. No podemos aspirar a alcanzar una convivencia libre de discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género sin analizar, revisar, deconstruir el estereotipo de hombre que impone, reproduce o se beneficia de la desigualdad de manera directa o desde la pasividad del cómplice. No habrá cambios sin remover las raíces del patriarcado. Si nuestro objetivo es superarlo, no basta con etiquetarlo.

Para construir una sociedad en la que quepamos todas las personas, tenemos que implicarnos también todas las personas. Por eso es necesario apostar por un feminismo inclusivo y abrir espacios de debate.

Con este fin, la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), puso en marcha en 2017 el curso Masculinidades, cuyos materiales se reúnen ahora en este volumen impreso.

Bajo la coordinación de Berdintasun Proiektuak Coop., ocho especialistas abordan la masculinidad desde distintas perspectivas: Procesos de socialización, diversidad sexual, trabajo doméstico y de cuidados, violencias machistas, políticas públicas de igualdad y legislación, trabajo con grupos de hombres, con jóvenes, experiencias locales, violencias machistas y prevención del sexismo.

Se trata de un material vivo, que a lo largo del curso se ha visto enriquecido por las aportaciones y debates del alumnado. Y es también un debate abierto, en continua revisión.

El objeto de este libro es posibilitar el acceso, a su contenido y posterior debate, al mayor número de personas posible. Una tarea indispensable para dar pasos hacia esa sociedad igualitaria, justa y verdaderamente democrática que todas las personas anhelamos.

María Nebot Cabrera

Consejera de Igualdad y Participación Ciudadana
Cabildo de Gran Canaria

1. IDENTIDAD MASCULINA Y PROCESO DE SOCIALIZACIÓN: CRÍTICA, CAMBIOS Y RESISTENCIAS

Josetxu Riviere Aranda

1. Sistemas de sexo género.

El conjunto de relaciones sociales, personales y económicas que se producen en nuestra sociedad en torno al género, se organizan de una manera profunda e influyen de forma determinante en las subjetividades de mujeres y hombres.

El concepto "género", nos explica la construcción social de las categorías mujeres y hombres[1], y las relaciones de desigualdad que surgen a partir de ellas. *«El conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y a mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor».*[2] Esta definición surge de la producción teórica y práctica del movimiento feminista, y debemos entenderla en su contexto histórico y cultural.

Así pues, como señala Norma Vázquez (2001) el género es un elemento de la identidad personal, una categoría que expresa la construcción cultural basada en la diferencia sexual y una categoría que estructura las relaciones sociales.

El género es una categoría que se diferencia del sexo biológico y de las diferentes características atribuidas a machos y hembras. Aparentemente, estos dos conceptos pueden aparecer como contrapuestos, ya que el género es social, y por tanto, cambiante y en evolución, mientras que el sexo podría parecer fijo e inmutable. Sin embargo, varias corrientes de pensamiento plantean que tanto el género como el sexo dependen, aunque de diferente forma, de las situaciones socioculturales que les atribuyen características especificas.

---

[1] Por economía de lenguaje, en el artículo se utilizará tan sólo los términos "hombres" y "mujeres", a pesar de la convicción de que ese binomio no recoge la totalidad de identidades existentes, ni sus movimientos y diversidad.

[2] (Lourdes Benería, 1987, 46; recogido en Maquieira, 1998; recogido en Esteban, 2001, 28)

Nuestra sociedad se ha construido en la idea de que solo hay dos sexos: macho y hembra; y dos géneros, hombres y mujeres. Y se plantean como categorías cerradas y excluyentes entre sí. Es decir: si perteneces a una, no puedes pertenecer a la otra, eliminando espacios fuera de ellas para otras identidades.

El siguiente cuadro resume el modelo binario de socialización tradicional de los sistemas de sexo-género[3].

	NORMA	
SEXO	MACHO ↓	HEMBRA ↓
IDENTIDAD DE GÉNERO	HOMBRE ↓	MUJER ↓
EXPRESIÓN DE GÉNERO	MASCULINO ↓	FEMENINO ↓
ORIENTACIÓN SEXUAL	HETEROSEXUALES	

La norma binaria heterocentrista[4] clasifica a las personas por sus características biológicas en machos y hembras, adjudicando a cada una de esas categorías identidades y expresiones de género propias y claramente diferenciadas entre sí, así como una orientación sexual común: heterosexual. Ésta es una perspectiva biologicista, en la se defiende que todo está marcado por nuestra carga genética, y que contempla la diferencia sexual de hombres y mujeres como natural.

Esta clasificación tradicional choca con la realidad actual, que resulta más flexible y compleja, ya que hoy en día las categorías son más porosas que en tiempos pasados, percibiendo que en algunos terrenos se ha avanzado de forma significativa. Sin embargo, esta visión caduca aún está muy presente en nuestra sociedad.

Esta categorización sexista limita las libertades personales, al marcar con su ideología los comportamientos como “normales” o “anormales”, lo que genera grupos de exclusión donde no caben las personas que se sitúan fuera de estas dos categorías. Así, las personas intersexuales, transexuales, transgénero, las

[3] Cuadro elaborado por Miquel Missé y Gerar Coll-Planas.
[4] Heterocentrismo, es la creencia de que todas las personas son heterosexuales por naturaleza y organiza las normas sociales a partir de ese principio.

pertenecientes al colectivo LGTBI+, y todas aquellas cuya expresión de género no se corresponde a lo admitido socialmente, se encuentran a menudo con la discriminación y el castigo social en múltiples formas.

R. Connel (2003), socióloga australiana y teórica del género y la masculinidad, plantea que el género es un sistema de relaciones individuales y colectivas que requiere diferenciar tres dimensiones: relaciones de poder, relaciones de producción y la configuración social del deseo y las prácticas sexuales.

Por un lado, configuran relaciones de poder. El eje principal del poder en el sistema del género es la subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres en una estructura que el feminismo definió como patriarcado.

Emakunde (Instituto vasco de la mujer) en su glosario de términos, recoge la siguiente definición de patriarcado: *«En su definición más amplia, es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres de la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencia y recursos. Una de las tareas que supone un mayor desafío en la Historia de las mujeres es rastrear con precisión las diferentes formas y los modos en que aparece históricamente el patriarcado, los giros y los cambios en su estructura y en sus funciones, y en las adaptaciones que realiza ante las presiones y las demandas femeninas». (Diccionario de Términos de Igualdad. CAVE/Wg)*

Los sistemas de sexo género también configuran las relaciones de producción asignando diferentes trabajos según el género. Esta desigualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad, a los salarios, o al reparto del beneficio, no sólo produce discriminación, sino que proporciona, además, un beneficio extra para los hombres, a consecuencia del desigual reparto del trabajo social, lo que resulta ser un dividendo patriarcal. Es decir: las ventajas que los hombres tienen sobre las mujeres, por el mero hecho de serlo.

También el género está presente en la configuración social del deseo, las relaciones emociones y las prácticas sexuales (Cathexis).

R. Connel (2003) denomina sistemas de sexo-género, a la red de relaciones de

poder entre las personas organizada por las instituciones sociales, tanto formales como informales, y que abarcan la familia, el grupo étnico, la religión, la escuela, el trabajo, etc. Cada una de ellas se mantiene mediante leyes o normas que se imponen a las personas a través de los sistemas políticos, jurídicos y sociales. Así pues, definimos el género a través de las relaciones sociales, políticas, económicas y sexuales.

2. Socialización de sistemas de sexo género.

Urie Bronfenbrenner nos ofrece un enfoque ecológico sobre el desarrollo de las personas, a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve y que influyen en su desarrollo cognitivo, moral y relacional, detallado en el siguiente gráfico:

Según esta teoría, y partiendo de las características propias de cada persona entre las que se incluyen elementos biológicos: estado de salud, factores genéticos; así como elementos psicológicos como el auto concepto, y los

afectos y habilidades personales, cada persona es influenciada de modo significativo por las interacciones de una serie de sistemas que se superponen y se interrelacionan entre sí.

- **Microsistemas**. Configuran de forma íntima e inmediata el desarrollo humano. Se refiere fundamentalmente a las interrelaciones personales cercanas y lo componen todos aquellos grupos de personas con las que se interactúa y que influyen en la conformación de la identidad individuo-grupal tales como la familia, el grupo de amistades, etc.

- **Mesosistemas**. Se refiere a la interacción entre dos o más microsistemas. Por ejemplo: cuando madres y padres coordinan sus esfuerzos con las personas docentes para educar a los niños, y donde el punto de interacción en común es una persona.

- **Exosistemas**: Los sistemas ambientales en los que la persona en desarrollo puede estar o no incluida directamente, pero en los que se producen hechos que le afectan, e incluyen todas las redes externas más extensas que las anteriormente descritas, tales como las estructuras de barrio, la localidad, o la urbe.

- **Macrosistemas**. Incluye los marcos culturales o ideológicos que pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden, ya que engloba lo que se da más allá del ambiente inmediato con el que el individuo interactúa. Lo configuran los valores culturales y políticos de una sociedad, los modelos económicos y las condiciones sociales.

Todo ello se encuentra enmarcado en un sistema de orden temporal e histórico (Cronosistema) que se construye en un momento temporal concreto, afectando a la persona en cuanto define sus condiciones en el marco de la época en que vive, principalmente en lo que respecta a desarrollos tecnológicos, problemas morales o éticos de su época, costumbres y modas o ideologías dominantes en su sociedad[5].

Son sistemas interrelacionados entre si y que se retroalimentan. Así, en el aprendizaje de la identidad de género se reproduce el modelo que se ha

[5] Wikipedia.

interiorizando. Y lo hacemos de diferentes formas, pero siempre dentro de unos roles de género que nos indican el modo en cómo "deben ser" mujeres y hombres, en lo que es aceptable hacer y lo que no.

En las últimas décadas, nuestra sociedad ha cambiado y evolucionado a nivel legislativo en valores sociales, así como en las formas de socialización en torno a las identidades de género. Se suele tender a pensar que ya existen los mismos comportamientos hacia las personas sin que importe si se trata de hombres o mujeres, y que, por ejemplo, se educa a niñas y niños de igual forma. O que sólo importan las cualidades de las personas y no su género para otorgarles autoridad o reconocer sus méritos. ¿Pero se les educa igual en realidad? Contestar si supondría que no existe discriminación en su forma de vestir, sea con pantalón o falda, o en su corte de pelo, largura y estilo, o que indistintamente llevan pendientes y utilizan los mismos colores. Es claro que no es así, sino que existen una gran variedad de maneras en que se transmite una visión sexista interiorizada que se reproduce en muchos aspectos de nuestra sociedad.

La encuesta de ADECO[6] de 2017, indica que existen grandes diferencias entre niños y niñas en cuanto a sus proyecciones profesionales. Por ejemplo: la mayoría de ellos (22,5%) querría tener una profesión vinculada a las fuerzas del orden y la seguridad (policías, bomberos, guardias civiles...), al deporte (22%: futbolistas, pilotos de carreras, tenistas, boxeadores), al mundo de la ingeniería (9,3%: informáticos, ingenieros en general...) y hay un 8,9% que se decanta por "nuevas profesiones" como youtuber, probador o diseñador de videojuegos, diseñador de robots, probador de viajes de lujo...

Ellas en cambio, prefieren profesiones del mundo sanitario (21,9%: médicas, enfermeras, fisioterapeutas, psicólogas...), de la educación (20,3%, principalmente profesoras), profesiones vinculadas a los animales (12,9%: veterinarias, granjeras, cuidadoras de animales en el zoo, dueñas de una tienda de animales...), y profesiones vinculadas al mundo artístico (12,5%: cantantes, actrices, modelos...).

[6] XIII Encuesta ADECCO ¿Qué quieres ser de mayor?, en la que participaron en España unos 2.000 niños y niñas de entre 4 y 16 años.

Son un conjunto de factores los que hacen más "normal" que los varones tengan en general, una proyección de futuro tan diferente a la de las mujeres. Mujeres y hombres configuran una identidad de género en la que, como señala Norma Vázquez, (2011,13) influyen, entre otros, diversos factores:

- La clasificación del medio. Por ejemplo: qué actividades se consideran propias de una mujer y cuáles de un hombre en nuestro contexto social y cultural.
- La clasificación que se hace de los objetos, espacios, colores... como femeninos o masculinos.
- Las creencias de género de la familia (nuclear y extensa), el entorno, la comunidad... que influyen en la socialización.
- Los estereotipos culturales de género: modelos o patrones de conducta que definen cómo deben ser, actuar, pensar y sentir los hombres y las mujeres en una sociedad, que representan un conjunto de atributos o características asignadas a mujeres y hombres.
- Las reglas de conducta aceptadas por un núcleo humano que permiten valorar si se actúa correctamente como mujer o como hombre.
- Las actitudes que una familia y una comunidad tienen hacia los comportamientos que no se ajustan estrictamente a los esperados.

En este contexto de socialización se construyen las expectativas profesionales, las conductas, las emociones, los cuerpos, la sexualidad… en definitiva: construyendo una personalidad en la que confluyen además la cultura, la sociedad y la propia psicología.

En este punto encontramos uno de los debates más interesantes sobre la socialización de los modelos de género sexista ¿Hasta qué punto el modelo de socialización nos impide elegir? ¿Tenemos libertad de elección, o sólo reproducimos de forma mecánica lo que aprendemos? Y si no hay libertad de elección: ¿Por qué existen personas con ideas y comportamientos tan diferentes?

Veamos algunos factores a tener en cuenta para analizar estos interrogantes. En primer lugar, todas las personas no tienen el mismo contexto de socialización, sino que existen más factores además del género, que influyen en la formación de las identidades, tales como la clase social, los recursos

económicos, la edad, la autonomía, la movilidad, el lugar de origen, la orientación sexual, el color de piel, etc. Todos estos factores pueden situar a las personas en diversas esferas a la hora de tener las mismas oportunidades. La libertad de elección se desarrolla en contextos sociales determinados. Se puede decir que se es libre en la medida en que lo es nuestra sociedad. También se debe medir de forma clara cuáles son las circunstancias que influyen en que las personas tomen determinadas decisiones. Está claro que no es lo mismo reconocer públicamente la homosexualidad en los años cincuenta que en la actualidad, y que con el incremento de la libertad, también han aumentado las opciones de elección de modo de vida. Por otro lado, la responsabilidad individual y colectiva está ligada a la libertad de elección. No se puede plantear que actualmente no existe ninguna posibilidad de elegir en aspectos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres, ya que, al hacerlo, de alguna forma se exime a las personas de ser responsables de sus actos y de su compromiso para eliminar la desigualdad. Al expresar: "Soy sexista porque me han educado así" no se reconoce la responsabilidad individual, sino que ésta se traslada a los valores transmitidos, ya sea mediante la enseñanza, la familia, o por el resto de la sociedad en general. El modelo de socialización sexista no constituye la totalidad de una sociedad homogénea y uniforme, sino que, en torno a la igualdad afortunadamente conviven discursos y prácticas diversas.

Así como en épocas pasadas los modelos de socialización se sustentaban principalmente en medidas coercitivas, ya fuesen legales o en forma de reglas no escritas de comportamiento pero con un gran peso social, en la actualidad se ha pasado a nuevos procesos que siguen manteniendo la desigualdad y que continúan utilizando las mismas estrategias de socialización.

Existe una idea generalizada de que vivimos en una sociedad formalmente igualitaria. En cambio, la realidad nos demuestra que la desigualdad de mujeres y hombres se mantiene en muchos aspectos de nuestra organización social.

Marina Subirats, ex directora del Instituto de la Mujer, planteaba cómo se ha pasado de un modelo basado en la represión, que fijaba los comportamientos o formas de ser de mujeres y hombres mediante duras sanciones, a otro modelo basado en la seducción. Así, desde las edades más tempranas las chicas son seducidas por un modelo vinculado a la belleza y al cuidado del "otro", a través de la publicidad y de las enseñanzas en sus círculos más

próximos de relación. De este modo, el referente que mantienen como proyección personal sigue basándose en gran medida en un modelo tradicional revestido de sexualización, que continúa siendo fundamentalmente distinto a los modelos masculinos[7].

De alguna manera este modelo funciona también con los hombres y la masculinidad, aunque con algunas salvedades. Los hombres son seducidos por un modelo distinto al de las mujeres, donde se sigue poniendo el acento en los logros económicos y sociales que les mantienen en una posición ventajosa en la sociedad, aunque la presión sobre el físico siga ganando terreno.

Otro factor a tener en cuenta es el de la toma de decisiones por consenso, donde aparentemente se es libre de negociar y decidir sobre aspectos que involucran a varias personas. Tomemos como ejemplo el caso de una pareja que tiene que decidir quién de los dos se acoge a una excedencia para cuidar a una persona dependiente o a una criatura. En este caso se argumenta que es una decisión libre sin relación alguna con los tradicionales mandatos de género. Pero un breve repaso a las estadísticas de mujeres y hombres dedicados al cuidado y al trabajo domestico, indica que esto no es así, y que en muchas de esas tomas de decisiones aparente libres, influye de manera determinante la socialización sexista y el cómo se reproducen estereotipos y roles de género.

Así pues, existen varias tensiones. Por un lado, la libertad de elección; y por el otro, la presión que ejercen los modelos de socialización sexista basados en la coacción, la seducción o el aparente "consenso" existente en el entorno y en el contexto social.

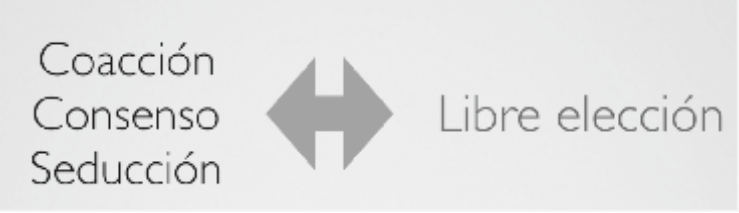

[7] Conferencia inaugural del curso 2015-16 de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de Vitoria-Gasteiz. NADA ESTÁ ESCRITO. Sobre la evolución de las conquistas de las mujeres. Marina Subirats i Martori.

3. Discriminación e igualdad.

El resultado de la socialización de mujeres y hombres, y la diferenciación sexual en nuestra sociedad a lo largo de la historia, han marcado la desigualdad de mujeres y hombres creando categorías en torno a factores biológicos, lo que ha determinado las posibilidades y derechos de las mujeres, y los privilegios de los hombres.

Esta diferenciación sexual se construye sobre todo a partir de la Ilustración, donde se crean toda una serie de discursos que justificaron situar a la mujer en una situación de inferioridad.

«Demostrado que ni el hombre ni la mujer están ni deben estar constituidos del mismo modo en lo que respecta al carácter y al temperamento, se infiere que no se les debe dar la misma educación. … ¿Queréis estar siempre bien dirigidos? Pues no os apartéis nunca de las indicaciones de la naturaleza. Se debe respetar todo lo que caracteriza al sexo, tal como ella lo ha establecido. Continuamente decís: las mujeres tienen este o aquel defecto que nosotros no tenemos. Os engaña vuestra soberbia; en vosotros serían defectos, en ellas son cualidades, y todo iría peor si no los tuviesen. Procurad evitar que estos pretendidos defectos degeneren, pero guardaos de destruirlos». ROUSSEAU (1765).

En ese momento histórico cambia la creencia de que la mujeres era una copia inferior del hombre (Miren Llona 2011), y se pasa a considerar que las mujeres y los hombres tienen una naturaleza diferente, por lo que nuestra organización social debe partir de esa diferencia "natural". Así pues, se adjudican a hombres y mujeres características y derechos distintos. Por ejemplo: tras la revolución francesa las mujeres quedan excluidas del concepto de ciudadanía, se ilegalizan los clubes de mujeres, y se les niega el derecho al voto y a la educación. Así pues, se impone una organización sexista de la sociedad basada en la discriminación de las mujeres, en lugar de crear un modelo de ciudadanía universal. Hecho que simbólicamente podría visualizarse en la decapitación de Olympe de Gouges[8].

[8] Feminista y revolucionaria, escritora, política francesa. Autora de la *Declaración de los derechos de la Ciudadana* en 1791 donde defendía los derechos de las mujeres.

4. Discriminación y desigualdad.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (o CEDAW, en sus siglas en inglés) aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por 187 países, exige a los Estados partes no sólo que no discriminen, (declarando su artículo 15, que "todo contrato o instrumento que limite la capacidad jurídica de la mujer "se considerará nulo"), sino que modifiquen el papel tradicional de hombres y mujeres en la sociedad y en la familia, y tomen constantemente medidas para eliminar la discriminación.

La CEDAW define la discriminación como: *«Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.*

*La **igualdad de mujeres y hombres** consiste en transformar las maneras en que las personas viven y expresan el poder en sus vidas, sus relaciones y sus comunidades, y las estructuras de poder que moldean las relaciones entre los hombres y las mujeres. Supone una autonomía y eficacia individuales cada vez mayores, y procura asegurar que las personas dispongan de las mismas oportunidades para tomar decisiones en sus vidas y participar en los ámbitos fundamentales de la sociedad».*

¿Dónde situamos hoy en día la desigualdad? Nuestro ordenamiento jurídico nos indica que mujeres y hombres son iguales ante la ley, y sin embargo la igualdad dista mucho de ser una realidad. La distancia entre la igualdad de derecho y la de hecho continúa siendo muy amplia. Basta repasar los datos sobre mujeres y hombres, para comprobar que no existen las mismas posibilidades, oportunidades, ni idéntica situación social.

Sirvan estos ejemplos para comprobar la desigualdad de mujeres y hombres en la sociedad española:

- Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a 2016: los hombres cobran un salario medio de 25.727,24 €, frente a los 19.744,82 € de las mujeres. Es decir: 5.982,42 € anuales más que las mujeres.

- Durante el año 2016, el 95% de las personas que trabajan a tiempo parcial para cuidar a personas dependientes fueron mujeres. (EPA 2016).
- Los porcentajes de mujeres en el profesorado durante el curso 2013-14 son especialmente elevados en Educación Infantil (97,7%), en Educación Especial (81,7%), en Primaria (81,0%), y en enseñanza de idiomas (74,5%).
- En agosto de 2016, el porcentaje de mujeres en el conjunto de cargos ejecutivos de los partidos políticos analizados, ha aumentado respecto del año anterior, situándose en un 37,5%, frente al 34,9% de 2015. Tras las elecciones generales del 26 de junio de 2016, en el Congreso de los Diputados, el porcentaje de mujeres electas fue del 39,4%, casi cuatro puntos por encima de las elecciones de 2011, en las que el porcentaje fue del 35,7%.
- En el año 2015 las mujeres representaban algo menos de la tercera parte del total de quienes ocupaban los órganos superiores y los altos cargos de la Administración General del Estado (hasta Director/a General, sin contabilizar los puestos de la Administración con categoría inferior a la de Director/a General).
- En el año 2015, el porcentaje de mujeres en el conjunto de Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 era del 19,4%.
- La presencia de mujeres en altos cargos de la administración: En el Tribunal de Cuentas, es de un 38,5%. En el Consejo de Estado, la representación femenina representa un 24,1%. El Consejo Económico y Social está integrado por un 23% de mujeres, mientras que en la Junta Electoral Central el porcentaje es del 15,4%.
- En 2016, el porcentaje de académicas numerarias en el conjunto de Reales Academias no aumentó respecto al de 2015 (9,7%).

Podemos medir el nivel de igualdad no sólo en cifras, sino analizando si para mujeres y hombres existe igualdad real a la hora de escoger, si el resultado de esa elección tiene la misma jerarquía de reconocimiento social, si existe la misma valoración (se evalúa de igual manera a mujeres y hombres que realizan la misma tarea), o si existen las mismas posibilidades a la hora de realizarla.

El «principio de igualdad de trato» se entiende por la ausencia de toda discriminación, tanto directa como indirecta de mujeres y hombres. Y esta discriminación se puede manifestar de diversas formas:

- **Discriminación directa**: cuando una persona es tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido, o vaya a ser tratada otra persona en situación comparable.
- **Discriminación indirecta**: cuando una disposición, criterio, o práctica aparentemente neutra, sitúa a una persona en desventaja particular, con respecto a otra persona, salvo que dicha disposición, criterio o práctica, pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima, y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios.

Actualmente nos encontramos con más casos de discriminación indirecta, que de directa. Por ejemplo: Que una empresa valore las horas extras a la hora de promocionarse laboralmente, puede parecer una medida que afecta por igual a mujeres y hombres. Sin embargo, el contexto social nos indica que las mujeres realizan el doble de horas de trabajo domestico y de cuidado que los hombres, por lo que tendrán más dificultad para realizar horas extras, y por tanto, será más difícil que se promocionen. Así, una media aparentemente neutra termina favoreciendo a los hombres que asumen en menor medida las tareas de cuidado.

Como nos señala Octavio Salazar. (2.015,119) *«Las discriminaciones indirectas suelen ser más sutiles (que las directas) ya que se esconden bajo una aparente igualdad formal y nos exigen contextualizar las situaciones, por lo que no nos sirven las situaciones generales y es preciso descender de la mera formalidad de los principios a la dura realidad de las desigualdades».*

Vivimos pues, en una sociedad donde la discriminación sexista es un hecho. Pero es conveniente también tener en cuenta otros cuestiones, como indica Paloma Uria[9] al explicar el ideario de la corriente feminista "Otras voces feministas": *«…supone también un problema que las mujeres aparezcan siempre como víctimas o dominadas y los hombres como dominadores… El hecho de que no se contemplen las diferencias entre las mujeres, diferencias*

[9] Revista Galde. Dosier feminismos. 2014.

debidas a distintos factores y que varían en función del tiempo y del espacio. Se da una imagen idealizada de las mujeres y negativa del conjunto de los hombres, con la consiguiente dificultad para conseguir implicar a estos en el apoyo a la lucha feminista. La victimización, combinada con la súper-protección, debilita a las mujeres, no ayuda a su autoestima, les dificulta tomar en sus manos el propio destino. Presentar identidades tan arraigadas conlleva una visión estática de la realidad e implica reconocer la casi imposibilidad de cambio».

5. Masculinidades.

¿A que nos referimos al hablar de masculinidad o masculinidades?

Jokin Azpiazu (2.012) nos propone diferenciar entre las masculinidades como formas diversas de encarnar los mandatos de género dirigidos a los hombres, y la masculinidad como forma en la que los mandatos de género son idealizados en una especie de ideal perfecto, intocable e inalcanzable.

Por lo tanto, es interesante analizar cuál es la idea a sobre la masculinidad, sobre lo que se entiende por ser un hombre hoy en día. En este sentido, la masculinidad se nos presenta como un conjunto de normas, mitos y creencias, que marcan el camino para ser un hombre "autentico", y que establece límites a los diferentes comportamientos de los hombres que se alejan de esa idea normativa.

Hay que tener en cuenta que no existe una masculinidad única, lo que supone que no existe un modelo masculino universal, válido para cualquier lugar y época, sino diversas ideas de la masculinidad. Los modelos de socialización de género señalan que la masculinidad no constituye una esencia. No "se es" sino que "se hace" en una ideología que tiende a justificar la dominación masculina. En ese sentido, el ideal de la masculinidad es transformable, y de hecho, se ha transformado siguiendo los cambios sociales. Elisabeth Badinter (1992. 24), señala que la masculinidad es en ese sentido, relativa y reactiva. Así que, cuando cambia la feminidad y se reafirma o transforma, la masculinidad se desestabiliza. Por otro lado, aunque exista un discurso hegemónico de la masculinidad, coexisten diferentes formas de representación de la misma que,

aunque no tengan el mismo reconocimiento social, conviven en idéntico contexto histórico y cultural.

De nuevo Elisabeth Badinter (1992.51), plantea que para hacer valer la identidad masculina, un hombre tendrá que convencerse a sí mismo y a los demás, de tres conceptos; qué no es un niño, qué no es una mujer, y qué no es un homosexual. Es decir: para reafirmar la identidad masculina, un hombre debe distanciarte de los comportamientos y emociones que no se consideran propios del colectivo de los hombres. De este modo, se define por oposición frente a los "no hombres" (las mujeres) y a aquéllos hombres que no responden al modelo normativo de la masculinidad. Así pues, en la identidad masculina confluyen la propia percepción como hombres "doy la talla", y la interrelación con nuestro entorno "es un hombre".

No ser niño

Muchas sociedades continúan celebrando diversos ritos para marcar el paso de niño a hombre. Normalmente están basados en la demostración del valor mediante pruebas de bravura, o en la violencia, o en la sexualidad, o en la capacidad de ser "proveedor". Dejar de ser un niño significa abandonar las características que no se contemplan como positivas en la hombría, tales como ser dependiente o ser vulnerable. Dejar de ser un niño equivale a convertirse en independientes, autónomos y autosuficientes, tanto en el terreno privado como en el público.

No ser mujer

En la segunda negación, "no ser mujer", la construcción social de la masculinidad se realiza frecuentemente en relación negativa respeto al referente femenino. Es decir: la masculinidad se edifica negando y repudiando la feminidad mediante el abandono de las características que la sociedad adjudica a las mujeres, tales como la emotividad o la empatía. Las tipologías que se presuponen a los hombres no sólo son diferentes a las de las mujeres, sino que tienen una mejor valoración social; la audacia, la fuerza, la asertividad…

No ser gay

No ser gay y alejarse de comportamientos que pueden ser entendidos como homosexuales, ha sido una constante en la configuración del ideal masculino. Los cambios sociales y legales en torno a los derechos de las personas que

aman y se relacionan sexualmente con personas de su mismo sexo, aun siendo muy importantes, no han eliminado la homofobia en la sociedad y, pese a los evidentes avances, seguimos encontrando discriminación, homofobia y transfobia.

Óscar Guasch, en la conferencia "Masculinidades y homofobias: resistencia y liberación" que impartió en los encuentros de Hombres por la Igualdad que tuvo lugar en Sant Boi de Llobregat (Barcelona) en Noviembre de 2013, planteaba dos tipos de homofobia que marcan ese "no ser gay". Por un lado, señalaba la homofobia simple, que afecta sobre todo a los homosexuales y a los gays. Algo que continúa sucediendo en nuestra sociedad aún hoy en día, ya que sigue sin estar bien visto que los hombres se toquen. A pesar de los cambios, ¿a cuántos hombres se les ve besándose en público? Hay muy pocos que se atrevan a hacerlo. Guasch coincide con Daniel Borrill cuando éste señala que: *«Un homosexual es alguien que, antes de saber que es homosexual, ya sabe que puede ser injuriado por serlo».*

Además de la homofobia simple, existe la homofobia compleja. Esta última es una clase de homofobia sutil e invisible que afecta a todos los hombres, sea cual sea su opción sexual. La homofobia compleja se basa en el temor de los hombres a perder su hombría y su masculinidad, y en el miedo a disipar el estatus social que les otorga la masculinidad. "*La palabra "marica" se usa contra los homosexuales, pero el insulto "marica" se utiliza también contra quienes no dan la "talla" como hombres. "Marica" es el chico heterosexual afeminado. "Marica" es el gordito que en la clase de deportes siempre llega el último y resoplando. "Marica" lo es el cobarde, y también lo es el miedoso. En definitiva: "marica" lo es cualquiera que no dé la talla como hombre". (*Guasch[10]). Se sitúa de esta manera a los hombres que no tienen comportamientos normativos, en un espacio de género idéntico al que ocupan las mujeres.

Ante la amenaza de la homofobia compleja, muchos hombres se sienten obligados a demostrar que no son gays, reforzando en muchas ocasiones comportamientos más "viriles" en las conductas de riesgo, en la competitividad con otros hombres, o en las interrelaciones personales y afectivas.

[10] "Masculinidades y homofobias: resistencia y liberación".

En un estudio del grupo de educación de la COGAM (Colectivo LGTB+ de Madrid)[11] de 2013 realizado entre 5.272 personas encuestadas, se señalaba que, del alumnado que ha sufrido violencia física homofóbica en su IES: el 40,48% es Heterosexual, el 35,71% LGB y el 23,81% PNC (Prefiere no contestar).

Por lo tanto, por un lado, conviven diversidad de comportamientos masculinos y modelos de ser hombre diferentes, pero por otro, sigue estando presente una forma de entender la masculinidad que marca algunos límites claros. Líneas rojas que conviene no traspasar.

Estos imperativos de la masculinidad tradicional han sido planteados por Debora S. Davist y Robert Branndon de la siguiente manera:

- *No sissy stvff.* Nada afeminado. Renunciar a lo que se considere femenino.
- *The big wheel.* Ser un pez gordo. Ser importante. La masculinidad se mide a través del éxito, del poder, y del prestigio social y económico.
- *The sturdy oak.* Ser un roble sólido. Ser independiente y valerse por uno mismo.
- *Give'em hell*. Idos todos al diablo. O la obligación de ser más fuerte que los demás y, si es necesario, recurrir a la fuerza y a la violencia para demostrarlo.

Luis Bonino (2.002) nos señala que, a estos enunciados, debemos añadir la cuestión de la dominación masculina y la subordinación de la mujer y de otros hombres, que no está incluida en esas cuatro características.

La masculinidad no afecta sólo a la construcción individual y subjetiva de los hombres, sino que configura toda un serie de relaciones intergénero (entre los hombres y las mujeres) e intragénero (entre los hombres), que organizan nuestra sociedad. Por lo tanto, es necesario analizar también la masculinidad en relación con el poder y la desigualdad. R. Connel (2012) indica que, tras reconocer la diversidad de masculinidades, es necesario examinar las relaciones y jerarquías que se producen entre ellas. Así, propone la siguiente

[11] Homofobia en las aulas 2013 ¿Educamos en la diversidad sexual? COGAM.

clasificación de los principales patrones de masculinidad imperantes actualmente en occidente: Hegemónicas, Subordinadas, Cómplices, y Marginales.

Hegemónicas. Se puede definir como la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Se refiere a la dinámica cultural por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social. En cualquier tiempo dado, se exalta culturalmente un tipo concreto de masculinidad en lugar de otros. La masculinidad hegemónica no significa que quienes la representan ostente el poder, sino que defienden la desigualdad y los privilegios de los hombres por el mero hecho de serlo.

Subordinadas. Se muestra en las relaciones de género específicas de dominación entre grupos de hombres. El caso más importante es la dominación de los hombres heterosexuales y la subordinación de los hombres homosexuales. No es la única, ya que hay hombres con otros modelos de masculinidad no hegemónica, como los transgénero o los disientes con su género, que son expulsados de ese círculo de "legitimidad" que marca la masculinidad hegemónica.

Cómplices. La masculinidad que, sin ser parte de quienes justifican la hegemonía y el poder en los hombres, se beneficia de las ventajas que obtienen los hombres en general de la subordinación de las mujeres (dividendo patriarcal). La gran mayoría de los hombres que obtiene el dividendo patriarcal, puede sostener discursos favorables a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. En las encuesta del CIE de 2010, ante la pregunta "¿Y está Ud. muy a favor, bastante, poco, o nada a favor de la plena igualdad entre hombres y mujeres?", el 64,35% respondía "muy a favor", y el 30,6%, "bastante a favor" en datos no segregados por sexo. En el grupo de hombres "cómplices", el más numeroso entre los hombres, se encuentra una gran diversidad de comportamientos. Desde los más sexistas, hasta los de hombres que están trabajando el cambio personal y colectivo hacia la igualdad.

Aunque la mayoría de los hombres se distancia del discurso más machista, consideran como iguales a las mujeres de su entorno, y no están de acuerdo con la violencia contra las mujeres, se encuentra gran resistencia en ellos para

que la igualdad sea una realidad. No suelen estar de acuerdo con las medidas concretas que se toman para corregir las desigualdades, consideran al feminismo como algo extremo y radical, y se sienten cuestionados y atacados constantemente. Los comportamientos de los hombres están cambiando de forma desigual y, en general, lentamente. Muchos hombres piensan que ya vivimos en una sociedad igualitaria, que en todo caso las diferencias de mujeres y hombres dependen de decisiones personales y, por tanto, no las consideran un problema colectivo que les incumba. En esta sociedad donde los recortes sociales y la precariedad han alcanzado a grandes capas de población, muchos no perciben que tengan privilegios por ser hombres. Pongamos algún ejemplo. Muchos son contrarios a la violencia contra las mujeres, pero no perciben que el no tener que sufrirla por el hecho de ser hombres, representa una ventaja en sus vidas a la hora de gozar de más libertad y menos miedo para ocupar el espacio público. Y tampoco ven que las diferencias en el trabajo doméstico y de cuidados, les genera más facilidades para ocupar puestos de responsabilidad.

En las complicidades masculinas se encuentran diferentes grados de responsabilidades individuales y colectivas que sostienen la desigualdad. Así pues, tendremos que analizar de qué forma concreta contribuyen los hombres con un cambio en sus actitudes, a la hora de mantener y apoyar relaciones de género justas e igualitarias.

Marginales. Las hegemónicas, las subordinadas y las cómplices, son relaciones internas al orden de género. La interrelación del género con otras estructuras, tales como la clase y la raza, crea relaciones más amplias entre las masculinidades. No significa lo mismo ser un hombre autóctono de clase media, que un hombre inmigrante sin regularización legal y con poca base social de referencia. La interseccionalidad de diferentes factores que influyen en la situación de los hombres en la sociedad como son: su etnia, su lengua, su situación legal, su movilidad funcional, etc., genera masculinidades que son marginadas en nuestra sociedad, y que no gozan de las mismas posibilidades y poder que otras. Se debe, también, reflexionar y analizar si esos modelos masculinos tienen el mismo grado de poder e influencia que los modelos de feminidad en su misma situación. Es decir: que son menos poderosos que otros modelos masculinos. ¿Pero son menos poderosos que las mujeres que se encuentran en su misma situación?

6. Masculinidad, poder, violencia y riesgo.

El aprendizaje del modelo masculino tradicional y sexista, ha estado vinculado al aprendizaje y al ejercicio del poder, a la utilización de la violencia como método para la resolución de conflictos, y a una cultura del riesgo basada en la autoafirmación de una imagen valerosa y heroica en los hombres. Y aunque el resultado no sea homogéneo y los hombres reflejen de formas distintas estos aprendizajes, es importante analizar mediante qué mecanismos siguen reproduciendo un modelo cerrado de masculinidad que fomenta la desigualdad.

6.1. Masculinidad y poder.

El aprendizaje de la masculinidad sigue estando vinculado al ejercicio del poder, y aunque no todas las expresiones de la masculinidad gozan del mismo rango, ni entre los propios hombres, ni en la sociedad, tener el poder en todas sus expresiones (sociales, individuales, económicas, etc.) es una de la características más importantes en la construcción de las identidades masculinas.

Para Kaufman (1999), el poder es el término clave a la hora de referirse a la masculinidad hegemónica. Y el rasgo común de las formas dominantes de la masculinidad contemporánea, es que se equipara el hecho de ser hombre con tener algún tipo de poder. Existen varias formas de conceptualizar el poder. El poder se puede definir como la capacidad o la habilidad para ejercer un dominio hegemónico sobre uno y/o varias personas, o para indicar la autoridad reconocida en una sociedad, o para impulsar el potencial de las personas para pensar, actuar, y desarrollar sus propias capacidades. Una de las definiciones más comunes del poder es: "tener y controlar lo que los demás no tienen, o tenerlo en mayor medida. Poder "*sobre*". Ésta es la definición que se ha asociado históricamente con el aprendizaje de la masculinidad. Una sociedad organizada por los hombres a través de estructuras de poder político, económico y social, generaba una estructura de aprendizaje para que el grupo que detenta el poder, los hombres, siguiera ejerciéndolo. Esta equiparación del poder con lo masculino ha evolucionado a lo largo de los tiempos, ha justificado la dominación sobres las mujeres y sobre otros hombres, y ha sido

interiorizada por los hombres, de manera que a largo de la vida aprenden que el ejercicio del poder, no exento de contrapartidas como veremos más adelante, les otorga privilegios y ventajas que no disfrutan las mujeres. Las estructuras que han sustentado el poder en los hombres no han sido tan sólo sociales, sino que se trasladan a todas las facetas de la vida. Por tanto, no sólo dependen de que existan instituciones injustas que sustenten la desigualad. Actualmente en nuestra sociedad, los principios legales defienden supuestamente la igualdad y la democracia, pero la efectividad de esos principios y leyes, también depende de cómo los interiorizamos los hombres y mujeres, del tipo de pactos que podamos como iguales mujeres y hombres, y de la inexistencia de complicidades y alianzas entre los hombres para seguir manteniendo sus ventajas y privilegios.

Por otra parte, no se puede obviar que existen otros factores que intervienen, influyen y complejizan las relaciones de poder en nuestra sociedad, más allá de las relaciones de género. Los cambios políticos y sociales, las diferentes corrientes ideológicas, las religiones…

Sobre el poder y su definición existen interesantes debates que van más allá de lo que se prende en este texto, pero sería interesante intentar aplicar a los círculos personales de influencia, de qué manera se comparte, se ejerce, o se padecen las relaciones de poder y el lugar que se ocupa en ellas.

Aplicando la idea de Foucault (1976): *«La dominación [no es] ese tipo de dominación sólida y global que una persona ejerce sobre otras, o un grupo sobre otro, sino las muchas formas de dominación que pueden ser ejercidas en el interior de una sociedad».* Podríamos preguntarnos: ¿En qué medida cada persona construye relaciones de poder que generan desigualdad, o simplemente contribuye a mantenerlas?

Ni el ejercicio del poder, ni los liderazgos políticos, económicos y sociales, están ocupados exclusivamente por los hombres. Las mujeres que ocupan esos lugares, generalmente han tenido que demostrar más valía que sus compañeros hombres, y suelen estar sujetas a mayores críticas que ellos, incluyendo su aspecto físico, su sexualidad, su feminidad, etc. La autoridad no es neutra.

Leire Gartzia (2011,18), refiriéndose al terreno laboral, nos señala que *«…como consecuencia de la educación diferencial de mujeres y hombres en*

nuestra sociedad las características de expresividad (empatía, apertura a las emociones, sensibilidad, orientación interpersonal…) se asocia a la feminidad mientras que las características de instrumentalidad (independencia, ambición, asertividad, dominación, agresividad) se asocia a la masculinidad. Esta relación entre lo "masculino" y lo instrumental y lo "femenino" y la expresividad ejerce una gran influencia sobre la definición de liderazgo y de los modelos de gestión del ámbito laboral. Así la efectividad empresarial se ha adjudicado a los hombres ya que las mujeres durante mucho tiempo fueron expulsadas del mercado laboral y los modelos de liderazgo se han construido teniendo a estos como referencia».

Sin embargo, es un modelo exportable a otros ámbitos de decisión más allá del mercado laboral, como el político o el económico, donde el mecanismo es similar. El modelo masculino de liderazgo se está universalizando, de manera que para acceder a él ya no se necesita tanto ser una mujer o un hombre, sino participar de las formas de liderazgo instrumentales adjudicadas a la masculinidad (masculinización del poder y del liderazgo). De este modo, hay ocasiones en que las mujeres ejercen el poder y el liderazgo de la misma manera que los hombres, por lo que cambian los cuerpos que ocupan el poder, pero no cambian las reglas. Y por contra, también hay algunos hombres que comienzan a experimentar con otras formas de ejercer el poder alejadas del modelo rígido masculino, abriéndose a trabajar las cualidades adjudicadas a una forma "no masculina tradicional", como son la empatía y la colaboración. Un ejemplo de este fenómeno puede ser las declaraciones de Mónica de Oriol, presidenta del Círculo de Empresarios de Madrid, que manifestó en 2104 que "prefiere" contratar a mujeres que no vayan a tener hijos.

En el complejo mundo de las relaciones de la masculinidad y el poder, Jokin Azpiazu (2017,41), nos plantea: *«¿Resulta efectivo seguir enfocando la cuestión del cambio de los hombres desde un punto de vista de los modelos y las identidades, en lugar de hacerlo, por ejemplo, desde el desempoderamiento?»* Hablar de desempoderamiento de los hombres, es resaltar la necesidad de poner a debate la "naturalidad" con la que los hombres ocupan generalmente los lugares de liderazgo y decisión, y tomar como una posibilidad cada vez más acuciante el hecho de que, transformar la masculinidad, requiere que los hombres abandonen algunos de esos lugares de decisión que consideran propios.

6.2. Masculinidad y aprendizaje de la violencia.

Generalmente los hombres interiorizan la violencia como un método de resolver conflictos individuales y sociales, de forma distinta a la que lo hacen la mayoría de las mujeres. No significa esto que se deba establecer un binomio estereotipado y esencialista de hombre-violento/mujer-pacifica, ni que todos los hombres procesan la violencia de igual forma, ni tampoco que las mujeres son esencialmente pacíficas. Sino que es el resultado del aprendizaje individual y colectivo de la violencia como conducta para muchos hombres.

Michael Kaufman (1999) lo resumen en las 7 Ps de la violencia de los hombres.

- La primera "P", el poder patriarcal.
- La Segunda "P", la percepción de derecho a los privilegios.
- La tercera "P", los permisos.
- La cuarta "P", la paradoja del poder de los hombres.
- La quinta "P", la armadura psíquica de la masculinidad.
- La sexta "P", la masculinidad como una olla psíquica de presión.
- La séptima "P", las pasadas experiencias.

Su punto de partida es que los actos individuales de violencia de los hombres contra las mujeres no ocurren de forma aislada, sino que están vinculados a las violencia contra otros hombres y a la violencia contra sí mismos (falta de cuidados y conductas de riesgo).

No se trata de que hombres y mujeres no sean violentos o agresivos, ya que ambos poseen esa capacidad, sino que las exigencias de triunfo dentro de la masculinidad tradicional exige a las mujeres y a los hombres que aprendan a usar esa violencia de diferente manera. La violencia es alimentada también por diferentes ideologías y estructuras, por la sencilla razón de que les ha representado enormes beneficios a grupos particulares. En primer lugar, la violencia (o al menos la amenaza de violencia), ha ayudado a conferir a los hombres como grupo, una rica gama de privilegios y formas de poder. De

hecho, las sociedades dominadas por ellos no se basan solamente en una jerarquía de hombres sobre las mujeres, sino de algunos hombres sobre otros hombres. La violencia, o la amenaza de violencia entre hombres, es un mecanismo utilizado desde la niñez para establecer ese orden jerárquico (Poder patriarcal). De hecho, la violencia se convierte en un recurso valido para mantener el poder y el privilegio. Esta percepción de los privilegios tradicionales con los que muchos hombres se han educado (a ser cuidado, a tener relaciones sexuales…) hace que en ocasiones los "defiendan", bien con violencia física, o psicológica (La percepción de derecho a los privilegios). El contexto social otorga en ocasiones, permisos y justificaciones para ejercer la violencia. Podemos observar que los actos de violencia son celebrados en el cine, despojándolos de la complejidad y el sufrimiento que provocan al envolverlos en glamur. En muchas ocasiones, y unido a un imaginario heroico de los hombres y la guerra, se trasladan mensajes y símbolos que engrandecen los hechos violentos, las guerras, las "victorias", emitiendo el mensaje de que, de alguna manera, la violencia es inevitable y útil. En esos mensajes casi siempre pasan desapercibidas las víctimas y el sufrimiento, y esto hace que la mirada sobre ella no sea compleja y critica.

Es habitual el uso de la violencia simbólica en el juego y en el ocio, a través de juguetes o imitaciones de programas de televisión y películas. Es cierto que no estamos en una sociedad dominada por relaciones personales violentas, pero las actitudes agresivas interiorizadas de esta manera, justifican su uso cuando consideramos llegado el caso que lo requiera, algo que sobre todo depende de nuestra subjetividad y de los permisos sociales con los que nos educamos.

El modelo de héroe masculino se apoya en esta relación con la violencia, y la justifica normalmente en base a un bien superior: es el héroe individual, el que con su sacrificio, pelea y tesón salvará al resto. "Varón ilustre y famoso por sus hazañas o virtudes", así define la RAE el significado de héroe. Para muchos hombres, este significado está unido a varones de referencia que representan el éxito en lo público.

El hecho de que el recurso a la violencia y a la ruptura de las normas sociales se produzca más frecuentemente en las acciones de los hombres que en el de las mujeres, se puede comprobar con los siguientes datos: Durante 2014 en España, de los 370 asesinatos que pasaron por los juzgados, 344 fueron

cometidos por hombres. El 69% de los fallecidos fueron hombres, mientras que las mujeres representaban el 31%. En 2016 se confirma esta proporción de mujeres y hombres asesinados, siendo del 40% mujeres, y 60% hombres sobre una cifra total de 303.

La paradoja del poder en los hombres, la cuarta P de Kaufman (1999), propone tener en cuenta que las expectativas que los hombres interiorizan en su ideal de masculinidad, son por lo general imposibles de satisfacer. Intentar llegar a los logros públicos, sociales y económicos, requiere de un trabajo y una vigilancia constante. Esto genera en muchos hombre profundas contradicciones e inseguridades donde la violencia y la actitud agresiva, se convierte en una mecanismo de compensación de los temores y frustraciones que surgen, al no lograr ser ese hombre de éxito y triunfador al que se aspira. Por lo tanto, nos encontramos con que el recurso a la violencia, es el resultado del poder de los hombres y de la defensa de sus privilegios ante el miedo a perderlos.

La socialización masculina en lo concerniente a las emociones, está claramente influenciada por el género, en una sociedad donde todavía no se da demasiada importancia a la educación emocional.

La masculinidad tradicional necesita dotarse de una armadura psíquica que le distancie emocionalmente de los demás. Así, se toleran algunas expresiones de las emociones masculinas vinculadas con determinadas actitudes y valores considerados propios de los hombres, como la alegría, la audacia, la diversión, el orgullo, la agresividad, o la firmeza; mientras que se ocultan aquellas que tienen que ver con la tristeza, el dolor, y el miedo.

Ser dependiente emocionalmente, aun teniendo en cuenta el hecho de que todas las personas son dependientes (en el sentido de tener la necesidad de interrelacionar con los demás afectivamente), se toma como una debilidad, frente a la autonomía y la fortaleza, que son y deben ser propias de la personalidad masculina. Una de las actitudes más habituales de los hombres en relación con sus sentimientos, es la de no mostrase vulnerables emocionalmente, aferrándose a la idea de que esa vulnerabilidad disminuye su masculinidad, su virilidad y su fortaleza e independencia. A pesar de que progresivamente una mayor cantidad de hombres se muestren más emocionales en público, siguen existiendo fuertes presiones para que no se traspasen algunos límites.

La masculinidad es en ocasiones una especie de olla psíquica de presión, donde muchas de sus formas dominantes, estimulan la plasmación de sus emociones y frustraciones, en comportamientos de ira. Esta reacción no es exclusiva de los hombres, ni se da en todos ellos de igual manera. Pero la ira como vía de escape de las frustraciones emocionales dentro de los mandatos de la masculinidad, es una "opción" mas común que en los de la feminidad, donde se ve como algo anormal y "raro". Para muchos hombres que muestran reacciones violentas y agresivas, juegan un papel muy importante sus experiencias pasadas. Y no sólo aquéllas más extremas como el acoso escolar o las situaciones familiares violentas, sino también las más cotidianas que han experimentado en su entorno social, como las competiciones agresivas o las peleas como parte de sus juegos, y que son debidas en gran parte a la legitimación de los comportamientos violentos.

6.3. Masculinidad y actitudes riesgo.

Es bastante frecuente que los hombres refuercen su identidad masculina mediante demostraciones de valentía y fortaleza que conllevan situaciones de peligro. La masculinidad se construye en relación a nuestro grupo de iguales, y se tienen que cumplir ciertos "ritos" para ser como el resto del grupo y lograr un sentimiento de pertenencia. En este sentido, son múltiples las situaciones donde hay que demostrar que se es "un hombre", solventando pruebas de superación o de resistencia física no exentas de riesgo. ¿Cómo demostrar si no el valor en su sentido más caduco, que dejando claro que no se es un cobarde?

Es cierto que el riesgo es, en ocasiones, complicado de medir y de percibir. En algunos casos tiene un fuerte componente de subjetividad, ya que está asociado a características propias e individuales y también, en cierta medida, a contextos sociales concretos. Mary Douglas (1996, 57), emplea el término "*Inmunidad subjetiva"* para referirse a la propensión de las personas a creerse inmunes ante el riesgo, ya que muestran un exceso de confianza depositada en sus acciones debido a la familiaridad de sus rutinas sociales. Y son acciones que se repiten continuamente. Por ejemplo: realizar diariamente el mismo recorrido en coche. Mujeres y hombres desarrollan una percepción distinta respecto al riesgo. Para los hombres, aceptar o minimizar conductas de riesgo es parte de la masculinidad, ya que el hacerlo les otorga reconocimiento social y prestigio.

En general, se ha ido avanzando socialmente en la búsqueda de la seguridad, de forma que van desapareciendo o minimizándose situaciones de riesgo para la ciudadanía. Podría decirse que una sociedad donde se dé una menor aceptación al riesgo, es mejor y más justa socialmente hablando. Es cierto que no todos los hombres ni las mujeres tienen los mismos niveles de aceptación al riesgo y que no muestran el mismo "presupuesto personal de riesgo". O lo que es lo mismo: la cantidad y calidad del riesgo que consideran que deben asumir personalmente para logar su ideal de éxito económico o social, y lograr así un nivel aceptable de autoestima o reconocimiento. Sin embargo, la presencia mayoritaria de hombres en las actividades de riesgo que se realizan de forma voluntaria, nos indica que estas elecciones están relacionadas con su forma de concebir su masculinidad. Es necesaria una mirada con perspectiva de género a los consumos de drogas, a la conducción, a los deportes de riesgo, o a la siniestralidad laboral. En todos ellos, todos los indicadores respaldan que los hombres realizan más acciones de riesgo. Un ejemplo; el 82% de las personas que se ahogaron en España en 2016, de un total de 264, fueron hombres, una proporción (entre el 75% y el 85%) que es constante en otros años[12].

En relación con el riesgo y el autocuidado masculino, algunos estudios apuntan rasgos masculinos específicos en la interacción de los hombres con el sistema sanitario (Luis Bonino 2002) como la dificultad para percibir signos de alarma corporal, minusvalorándolos. Ello unido, además, a no admitir ante sí mismos ni ante los demás, el malestar que le aqueja. Esto hace que habitualmente se pospongan las consultas médicas y el posible diagnóstico de una enfermedad. También se señalan las dificultades para seguir las prescripciones facultativas y completar los tratamientos, lo que repercute en la sanación de las enfermedades.

[12] Informe Nacional de Ahogamientos, publicado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

7. Problemas de género en los hombres.

Es conveniente analizar algunos de los problemas que los mandatos de la masculinidad generan en muchos hombres, en el esfuerzo por lograr ser ese "hombres de verdad". Y como hemos visto, intentar reproducir ese modelo masculino tradicional, tiene consecuencias en la relación con la salud, en el concepto distorsionado del riesgo, en el heroísmo masculino y en la gestión de las emociones.

Es importante dejar claro que en ningún caso podemos "victimizar" a los hombres, en el sentido de pensar que la construcción del género nos perjudica por igual tanto a las mujeres como a los hombres. Los perjuicios que muchos hombres sufren por seguir los mandatos de género, los son en la medida que estos otorgan privilegios y ventajas en nuestra sociedad, mientras que a las mujeres esos mismos mandatos les sitúan en un lugar de subordinación y desigualdad. Digamos que muchos hombres están dispuestos a pagar un alto precio por tener una mejor posición social y personal en todos los campos de la vida social.

Es necesario analizar y reflexionar sobre los problemas de género en los hombres, para contemplar dos vertientes: por un lado, entender el coste de la supremacía masculina en relación con las ventajas que le otorga; y por otro, resaltar que el modelo masculino tradicional no genera los mismos beneficios para todos los hombres.

A la hora de analizar los datos que se muestran a continuación, hay que tener en cuenta que en las relaciones de género, la construcción de la masculinidad no es a buen seguro su única causa, pero hay que tener en cuenta en qué medida está presente e ejerce su influencia en esos fenómenos.

La esperanza de vida de hombres y mujeres es bien distinta. Según las estimaciones de la Población Actual del INE, en el año 2016, la esperanza de vida de las mujeres españolas al nacer alcanzaba los 85,9 años, mientras que la de los hombres se situaba en 80,4 años. Esta diferencia no tiene una explicación biológica, sino que es atribuible a sus diferentes comportamientos sociales y está básicamente ligada a sus diferentes hábitos de vida.

En los datos del INE de 2014, el suicidio resulta ser la primera causa de muerte externa entre los hombres (con una tasa de 12,9 fallecidos por cada 100.000 habitantes), seguida de los accidentes de tráfico y de las caídas accidentales (con 6,3 ambas). De las 3.910 personas que se suicidaron, 2.938 fueron hombres. Estos datos son extensibles a los países desarrollados, donde el suicidio entre los hombres es cuatro veces más frecuente que el suicidio entre las mujeres. Y parece que la diferencia es cada vez mayor. (OMS 2004).

Entre otros factores, podemos relacionar estas cifras con la relación tan diferente que establecen mujeres y hombres con el manejo de las emociones. Teniendo en cuenta que algunas causas de suicidio pueden tener su origen en trastornos mentales, depresiones, enfermedades crónicas, acontecimientos personales, soledad, o falta de arraigo, parece acertado señalar la influencia que en este ámbito ejerce el concepto tradicional de masculinidad, que impide mostrarse vulnerable y compartir los sentimientos.

Miquel Orós, médico forense con 25 años de experiencia, manifiesta que en los hombres, *«La alta proporción de suicidios también tiene que ver con que son más introvertidos. A nosotros nos cuesta mucho comunicarnos. Muy pocos hombres admiten que se encuentran mal y que necesitan ayuda».* (El país octubre 2010).

Las consecuencias de la relación de los hombres con la violencia y el delito, son claras y diáfanas en nuestra sociedad. Según datos de Instituciones Penitenciarias, en enero del año 2017 se encontraban presos en las cárceles españolas 55.238 hombres, frente a 4.465 mujeres. En 2015, de 1.355 personas que se encontraban condenadas por homicidios y sus formas, en cifras totales, 1.232 eran hombres, y 123 mujeres. En 2015, del total de las 288.756 personas que en cifras totales se encontraban condenadas, 250.609 eran hombres, y 398.147 mujeres. (Datos del INE).

Esta abrumadora presencia de hombres en instituciones penitenciarias por la comisión de delitos, tiene relación directa con la tendencia de muchos hombres hacia la ruptura de la norma como método de resolución de problemas y los conflictos.

Por otro lado, las cifras de accidentes de tráfico no dejan lugar a dudas sobre las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a movilidad se refiere. Normalmente, a la pregunta de "¿Quién conduce mejor?", una mayoría de

hombres responde que ellos, a pesar de las cifras de accidentes y sanciones. En el año 2015 las personas que fueron condenadas por delitos contra la seguridad vial, fueron 81.253 hombres, y 8.192 mujeres. También se sigue observando un mayor porcentaje de defunciones en accidentes, y en 2016 la proporción de hombres sobre el total de personas fallecidas fue del 79%, porcentaje que se mantiene respecto a 2015. (DGT).

En relación con el concepto de riesgo unido a la gestión de la salud, nos encontramos con prácticas de consumo diferentes entre hombres y mujeres. En el estudio "Drogas de ocio y perspectiva de género en la Comunidad Autónoma Vasca" realizado por Ángel Rekalde y Carlos Vilches en 2003, se señalan algunas de las diferencias que nos podemos encontrar en el consumo de drogas. Los hombres realizan más mezclas y las dosis que toman son mayores, la frecuencia de salidas es más habitual, se sienten a gusto en los lugares de diversión, se retiran más tarde, y el consumo es mayor. También revelan una menor percepción de riesgo en el consumo de sustancias, son menos prudentes y previsores, y no cuidan tanto la organización de la diversión, acudiendo a las fiestas sin prever cuánto o qué van a consumir y utilizando más sustancias ilegales que las chicas.

El consumo de drogas por parte de mujeres y hombres ha sido y sigue siendo valorado de manera muy distinta. *«En el caso de los hombres, se interpreta como una actividad propia de su sexo, incluso es posible dudar de la hombría de un hombre que no consume».* (Farapi SL, 2009), mientras que en el caso de las mujeres ha sido motivo de su estigmatización.

Intentar reproducir el modelo tradicional masculino tiene consecuencias nocivas para muchos hombres, pero no podemos caer en la victimización del colectivo masculino. La diferenciación sexista de nuestra sociedad les reporta bastantes más beneficios que a las mujeres, gozan del privilegio del cuidado y del ocio, así como de una mejor posición económica, y son beneficiarios del trabajo doméstico realizado por las mujeres.

Analizar los efectos del sexismo en los hombres, aunque tal y como se ha pretendido realizar en este texto se efectúe de manera somera, tiene como objetivo poner luz a una realidad que muchas veces aparece como invisible, y donde se consideran muchos aspectos de nuestra vida como neutros, sin subrayar su relación con una sociedad donde la discriminación sexista es un hecho.

8. Masculinidad, crisis y cambio.

Vivimos un momento donde hay que cuestionar muchos de los comportamientos masculinos y femeninos tradicionales. Aprovecharlo para impulsar el cambio social a favor de la igualdad requiere de voluntad individual y colectiva. El cambio social se ha producido gracias al avance de muchas mujeres y algunos hombres, y al empuje y trabajo del movimiento feminista y del movimiento LBTGI+. Sin embargo, estos avances también generan nuevos discursos sexistas de resistencia que dificultan el avance hacia la igualdad. Miguel Lorente (blog Autopsia 2.013) define como posmachismo (otras autoras hablan de neomachismo) esos nuevos discursos que favorecen la desigualdad. *«Los elementos que predominan en la estrategia posmachista son la neutralidad, el cientificismo, el interés común, el argumento del beneficio económico para quien defiende la igualdad, la idea de imposición y adoctrinamiento como parte de una ideología excluyente, y el ataque personal y descrédito de quienes se posicionan en contra del posmachismo».*

Existen discursos que en teoría defienden la igualdad de mujeres y hombres, pero que en realidad se posicionan en contra de las medidas concretas a favor de la igualdad utilizando los datos de forma parcial o deformada. Por ejemplo: las denuncias falsas en violencia de género. También los hay que posicionan como contrarios a las acciones positivas ya que son "una discriminación hacia los hombres", en nombre de una neutralidad que sostiene que hay que tratar a mujeres y hombres por igual, sin tener en cuenta que la desigualdad de mujeres y hombres que sostiene esta sociedad no nos sitúan en el mismo punto de partida y que, por consiguiente, no existe esa "neutralidad". Adoptan un papel victimista ante lo que califican como la revancha de las mujeres, donde los hombres están "perdiendo" derechos, algo que no se respalda con hechos y que tiene más que ver con el desconcierto ante la pérdida de terrenos tradicionalmente ocupados por los hombres, que con la realidad. Estas resistencias critican con fuerza todas o casi todas las iniciativas legislativas en favor de la igualdad de mujeres y hombres. Nada debe de estar exento de debate y de crítica, pues solo así se mejora, pero las que parten de algunos hombres están más interesadas en frenar los cambios, que en mejorar la situación.

Existe también una masa crítica de hombres que avanzan a favor del cambio, personal y social, de manera organizada o individual, y cuyo planteamiento es el de establecer una alianza con los movimientos feministas y conseguir que los hombres pasen de ser objetos de cambio, a ser sujetos activos del mismo. En definitiva; que la igualdad y el cambio individual y colectivo sea tarea también de los hombres.

La masculinidad está en crisis y en debate, tal y como señala Badinter. El acceso de las mujeres a todas las formas de poder social, político, económico, al mercado laboral, la generación y reconocimiento de nuevas identidades LGTBI+, y los cambios en los hombres a favor de una sociedad igualitaria, hacen que nuestra sociedad esté en constante tensión en cuanto a la forma en que se construyen las identidades de género y la igualdad de mujeres y hombres. Las propuestas de cambio hacia la igualdad, deben incluir el cuestionamiento de las identidades masculinas y femeninas como categorías fijas y cerradas. No tiene mucho sentido seguir sosteniendo una sociedad binaria en torno a las identidades de género y pretender generar prácticas igualitarias. Es necesario, por tanto, alterar de manera profunda o eliminar la idea de masculinidad como categoría social, y reconocer, generar y legitimar más diversidades identitarias abiertas y flexibles, que respondan a las aspiraciones de las personas. Las identidades de género binarias y excluyentes deberían desaparecer como factores organizadores de la sociedad, para dar paso a la diversidad de modelos de referencia, flexibles, abiertos y no dogmáticos.

Por otro lado, ¿tiene sentido construir un nuevo modelo de masculinidad definido como una identidad cerrada que sólo se corresponde con unos cuerpos determinados, aunque se haga con valores democráticos? Quizá sea preferible pensar que es mejor reconocer, generar, y legitimar más diversidades identitarias que sean abiertas y flexibles, que den acomodo a los diferentes deseos y aspiraciones de las personas, y que no generen un sistema cerrado y excluyente. Y sobre todo, que no produzcan desigualdades sexistas.

BIBLIOGRAFÍA

Azpiazu Carballo, Jokin (2.012). “Grupos de hombres y discursos sobre la masculinidad: ¿Nuevas configuraciones?”. Tesis doctoral.

Azpiazu Carballo, Jokin. (2.017). “Masculinidades y feminismos”. Barcelona. Virus.

Barrére, Maggy (2.001). “Derecho, igualdad y discriminación”. Máster de igualdad de mujeres y hombres UPV/EHU.

Bonino, Luis (1998). “Micromachismos". Bruselas: City & Shelter, (Euro PRO-Fem).

Bonino, Luis (1991). “Varones y abuso domestico”, P. Sanromán, Salud mental y ley, Madrid, AEN.

Bonino, Luis. “Obstáculos y resistencias masculinas al comportamiento igualitario: Una mirada provisoria a lo intra e intersubjetivo”. Publicado en Actes Séminaire internacional Les hommen en changements. Toulouse.

Bourdieu, Pierre (2000) “La Dominación Masculina”. Barcelona. Anagrama.

Bullen, Meggi y Hernández, Jone Miren (2011). “Conocimiento teórico feminista”. Máster de igualdad de mujeres y hombres UPV/EHU.

Connel, RW (1995). “La organización social de la masculinidad”. Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales Web para el desarrollo de las ciencias sociales en Perú.

Douglas, Mary (1996). “La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales”. Barcelona. Paidós.

Espada, Chema. “Hombres, motos y riesgo”. (www.heterodoxia.wordpress.com/).

Fernández-lleBrez, Fernando (2005). “Masculinidades y violencia de género ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)?” Granada.

Gartzia Fernández, Leire (2011). “Empresas del siglo XXI: de pensar en “masculino” a pensar en “andrógino””. Tesis doctoral. Diputación Foral de Gipuzkoa.

Guasch, Oscar (2.014). “Masculinidades y homofobias: resistencia y liberación”. Este texto fue leído por su autor en el Encuentro de Hombres por la Igualdad que tuvo lugar en Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Las disidentes.

“Hombres, masculinidades y cambios”. Documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015. Men Engage. Y ONU mujeres.

Kaufman, Michel (1994). “El feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”. Versión revisada del artículo “Men, Feminism, and Mens's Contradictory Experiences of Power”, publicado en Harry Brod y Michael Kaufman, editores, Theorizing Masculinities, Thousand Oaks, Sage Publications.

Llona, Miren (2.011). “La construcción histórica de las identidades de género contemporáneas”. Máster de igualdad de mujeres y hombres UPV/EHU.

Lorente Acosta, Miguel (2.013). “El postmachismo”. Blog autopsia.

“Mujeres y hombres en España” (2016). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualad. INE.

Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard (2.010). “El género desordenado. Críticas a la patologización de la transexualidad”. Barcelona y Madrid. Editorial Egales.

Moral Ledesma, Beatriz [FARAPI] (2005). Estudio sobre siniestralidad vial y masculinidad: Diputación Foral de Gipuzkoa, Dirección de Suelos y Transporte.

Salazar Benítez, Octavio (2013). “Masculinidades y ciudadanía. Los hombres también tenemos género”. Editorial Dykinson.

Uria, Paloma (2014). Articulo “Otras voces feministas” 1,2. Revista Galde. Dossier feminismos.

Vázquez, Norma (2011) “Procesos de socialización y construcción de roles y estereotipos de género”. Curso on line de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad del Gobierno de España. Igualdad.

2. DIVERSIDAD SEXUAL Y MASCULINIDADES

Alba Pons Rabasa

1. Género y Sexualidad: una posible ruta hacia su análisis crítico.

La diversidad sexual y el género son conceptos polisémicos y experiencias complejas. Con lo primero nos referimos a que estos conceptos pueden ser definidos e interpretados de diferentes formas en función del contexto geopolítico, el momento histórico y otras variables que los sitúan y particularizan en los contextos locales. Con experiencias complejas nos referimos a que cuando esos conceptos son encarnados por los sujetos sociales y son vividos colectiva e individualmente, es decir, cuando pasan de ser una mera categoría a ser una experiencia subjetiva, corporal, cultural y afectiva, se complejizan, pluralizan, y acaban por desbordarse a sí mismos. En este sentido es necesario comprender que las categorías y conceptos forman parte del plano de lo imaginario, simbólico y significante y que en el plano de la experiencia son constantemente resignificados, particularizados, situados, lo que significa que la experiencia excede constantemente lo conceptual poniendo en cuestión sus propios límites.

Desde este punto de partida vamos a intentar comprender la diversidad sexual en relación a la masculinidad para lo que necesariamente nos tendremos que remontar a los orígenes del concepto de género y de la emergencia de los sujetos no heterosexuales y no cisgénero[1], así como a su reapropiación por parte de la teoría feminista y su transformación a través de las críticas que emergieron en el seno mismo de los feminismos. Esta historia es *una* entre otras posibles. Lo que nos interesa es la genealogía del concepto de género en su vínculo con el concepto de sexualidad y otros a través de los cuales se va resignificando. Por ello la vamos a construir desde una perspectiva crítica e interseccional aunque, por supuesto, podríamos construirla desde otras miradas que configurarían *otra* historia del género.

[1] Se utiliza el término cisgénero para hacer referencia aquellas personas que se sienten identificadas con el género que se les asigno al nacer, su género registral. Las personas que no se identifican con este género registral las nombraremos como trans* y le añadiremos el asterisco al concepto siguiendo la propuesta del activista y teórico trans* e intersex argentino Mauro Cabral (2009) que lo utiliza como una forma de remarcar la pluralidad de experiencias que se adscriben a estas categorías.

1.1. La invención de una categoría: el género.

A diferencia de lo que popularmente se cree sobre el género, este es un concepto que se inventó en el campo biomédico en Estados Unidos. No parece casual que histórica y geográficamente coincidiera la invención del género y del "transexualismo".

En los años cincuenta en Nueva York el distinguido médico y psicólogo John Money fue el responsable de la invención del concepto de género. En su tesis doctoral, preparada en 1947, lo nombra para después desarrollarlo clínicamente junto al Dr. Ehrhardt (Preciado, 2008; Fausto Sterling 2006; Nieto, 2008). Si tuviéramos la oportunidad de hablar con él, seguramente nos hablaría sobre la necesidad del nuevo término para establecer la frontera entre sexo y género, entre lo cultural y lo biológico, y así dar explicación (y "reparación") a "anormalidades" corporales que no tendrían un correlato social, es decir, que no encontrarían una categoría y una definición a través de la cual poderse explicar. Paradójicamente, Money citaría a Margaret Mead[2] y a Simone de Beauvoir[3] para convencernos de que el cuerpo es maleable y que el género se construye socialmente, pero también que la congruencia entre cuerpo y género es ineludible, por tanto la incongruencia debe tratarse como desviación y repararse médicamente.

Entre otras cosas, el desarrollo clínico del concepto permitiría en ese contexto y momento histórico específicos, hablar de la posibilidad de modificar

[2] Ya en los años 30 la antropóloga Margaret Mead, influenciada por Ruth Benedith, afirma la construcción sociocultural de los roles sexuales, de la feminidad y la masculinidad, desmarcándose del determinismo biológico imperante en la definición de éstas categorías sociales, hombre-mujer. Todavía sin enunciar el concepto de género, estudiando las características sociales y culturales (roles sociales), atribuidas al sexo, pone en evidencia que *«mucho de lo que atribuimos a la naturaleza humana, no es más que una reacción frente a las restricciones que nos impone nuestra civilización»* (Mead ([1929] 1995:33) que se trasmite a través, entre otras cosas, de la educación desigual de los niños y niñas. Es en este momento donde se asientan las bases para la utilización del género como categoría analítica en las ciencias sociales, aún sin haber sido inventado el concepto.

[3] La obra de esta filósofa francesa titulada "El segundo sexo" (1949) es un referente ineludible dentro de la teoría feminista y plantea de forma pionera que el, en ese momento, sexo "la mujer"–pues todavía no existía la categoría de género– no está definida genéticamente ni puede ser considerada un destino biológico o una esencia. Su argumento queda marcado históricamente con su célebre frase *«No se nace mujer, se llega a serlo»* e inaugura el carácter antiesencialista y construccionista social que empapará a importantes corrientes de la teoría y del movimiento feminista.

hormonal y quirúrgicamente el sexo de bebés nacidos con órganos genitales no clasificables por los términos anatómicos, médicos –y, sobre todo, sociales– disponibles: bebés diagnosticados como intersexuales. Es así como se separa la expresión social de la masculinidad y la feminidad del cuerpo anatómico definiéndose el género como algo que tiene que ver con el contexto, la educación, los factores socioculturales, pero determinado por el sexo anatómico de la persona. Cuando esta determinación falla, se explica la "desviación" designando de otra forma lo social y la posibilidad de "reparación" de la misma desde lo corporal, con tecnologías que justo en ese momento se estaban empezando a desarrollar.

Se trata de un momento histórico de vital importancia, porque fue durante la posguerra en Estados Unidos e Inglaterra que se empezaron a consolidar las "ciencias–psi" como una nueva forma de control sobre los individuos, nuevos dispositivos para calibrar la psique humana. Las tecnologías de la subjetividad habían sido de gran utilidad en el ejército, así como el ejército había sido de gran utilidad para que éstas desarrollaran nuevas técnicas de análisis de aptitudes y capacidades, test de inteligencia, clasificación de los individuos, distribución en rangos, registro documental y clasificación de anormalidades y patologías.

En el período de entreguerras, con la aparición de lo que se llamó el *shellshock* (neurosis de combate), que ponía en evidencia que no era necesario que hubiera antecedentes ni causas biológicas para que se pudieran desarrollar desórdenes mentales, se consolidó una concepción dinámica de los procesos psicológicos que dio lugar a la "teoría de los instintos múltiples" en conflicto "por presiones sociales contradictorias". Este análisis conceptual fue rápidamente instrumentalizado por el "Movimiento por la higiene mental" para asociar los problemas sociales relativos a la criminalidad con los trastornos mentales menores, que ya no requerirían del encierro prolongado ni tendrían un origen orgánico tratable. Se pretendían "promover la salud mental y el bienestar a través de intervenciones tempranas, separadas del tratamiento de pacientes, y con medidas profilácticas" (Rose, 1990).

Así fue que surgió la higiene social como una nueva forma de articular locura y sociedad en la que la adaptación social adecuada se configuraría como símbolo de salud mental. Las tecnologías de la subjetividad ya no sólo se aplicarían al contexto del ejército y la guerra, sino que se instauraron como una nueva forma de gubernamentabilidad cuyo modelo sería el examen basado en

el ejercicio de vigilancia, el juicio de normalización y la técnica del registro material con el fin de producir signos calculables de individualidad. Estas tecnologías humanas, como las llamará el sociólogo británico Nikolas Rose, *«permitirán que las estrategias de poder se infiltren en los intersticios del "alma humana"»* (Rose, 1990).

Si Money separó al sexo del género, Robert Stoller, psiquiatra y psicoanalista, al poco tiempo en California, separó conceptualmente el género de la sexualidad, trabajando junto a Harold Garfinkel, sociólogo, y Rosen, psicólogo. Como nos explica Eric Fassin en su artículo "El Imperio del Género", una de las intenciones de Stoller era separar la transexualidad de la homosexualidad en términos de identidad de género y orientación sexual. Esto fue en la década de los sesenta, mientras Harry Benjamin, endocrinólogo estadounidense, trabajaba en la Universidad John Hopkins en Nueva York, en la elaboración de los criterios diagnósticos y de tratamiento para los casos de "transexualismo", término que fue acuñado por primera vez por Magnus Hirschfeld (1923) y después por Cauldwell (1949). Pero fue Benjamin quien publicó el primer artículo sobre criterios diagnósticos (1966) y en 1979, la *Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association* (actualmente *World Professional Association of Transgender Health*) estableció un protocolo oficial para los tratamientos de reasignación de género para personas trans*, denominado *Standards of Care for Gender Identity Disorders* (SOC).

El origen del concepto de género nos muestra que si bien en la actualidad es un concepto que ya ha permeado el campo de lo social y adquirido otras significaciones, se trata de una invención que tenía una función determinada: ordenar, clasificar, y, por tanto, nombrar y producir la experiencia humana misma. En este sentido el análisis que proponemos de la invención de esta categoría porta implícita una determinada forma de entender la relación entre el sujeto, el cuerpo y el poder.

Siguiendo al filósofo francés Michel Foucault, en las sociedades disciplinarias, son el biopoder y la biopolítica que configuran las posibilidades de existencia de los sujetos. El sujeto y el cuerpo, en este contexto, son efecto del poder pues es a través de las matrices normativas –como el género binario, la heterosexualidad o incluso el discurso biomédico–que pueden hacerse comprensibles en el campo de lo social, condición *sinequanum* para la existencia misma. Para Foucault, este tipo de poder que se da con las sociedades disciplinarias, el

biopoder, no es un poder negativo o restrictivo que funcione, como el poder soberano, a través del castigo y de la represión, sino que se trata de un poder productivo y positivo, es decir, que produce a los sujetos y sus cuerpos, estableciendo las posibilidades y límites del ser. Tampoco es un poder que podamos identificar con una sola figura, como la del soberano, que tendrá la capacidad de dar muerte y dar vida desde la verticalidad, sino que el biopoder se disemina horizontalmente en el campo de lo social, organizándose de forma reticular. Es en este sentido que decimos que el biopoder se inserta en los sujetos y organiza sus posibilidades de existencia misma.

1.2. El dispositivo de la sexualidad.

La sexualidad, siguiendo a Foucault, se ha convertido en un elemento central del ejercicio de poder en el XVIII y XIX, no porque se haya reprimido por parte del poder, sino todo lo contrario, porque el carácter productivo del biopoder la ha construido, posibilitado y producido a través de instituciones (escuela, fábrica, cárcel, psiquiátrico, familia), discursos (educación, psiquiatría, medicina, criminología, psicología, religión, etc.) y prácticas (Foucault, 1987).

El dispositivo de la sexualidad, ha creado "la verdad" sobre el sexo, es decir, aquello que podemos llegar a hacer y llegar a ser. Y lejos de haber constituido solamente la sexualidad "normal", es decir, la heterosexualidad, ha posibilitado la emergencia de todo un espectro de prácticas sexuales que configurarán a los "otros sexuales". El saber producido desde el campo biomédico alrededor de las "desviaciones sexuales" lo que ha hecho es nombrarlas, registrarlas, clasificarlas y por tanto, producirlas como verdad. En este sentido la existencia, configurada desde la biomedicina y otros dispositivos, de estos otros sexuales viene a consolidar la idea de la normalidad sexual. Así, la sexualidad, más que tratarse de una experiencia o de una orientación, es un conjunto de normas que regulan el deseo erótico, conjunto de normas, universal, social, conservadoras y originarias de la sociedad misma (Guash, 2000).

Gayle Rubin (1986[1975]), antropóloga estadounidense feminista y *queer*, pone en relación el concepto de género y el de cuerpo, con la sexualidad, señalando la importancia de esta última en la articulación de relaciones de reproducción biológica y de reproducción social a través de la creación de lo que ella denomina ***sistema sexo/género.*** La relación existente entre la división

sexual del trabajo en tanto que función económica social, el matrimonio heterosexual, en tanto que institución social y la sexualidad procreadora en tanto que función biológica configurarán este sistema de forma fundamental. Rubin (1986[1975]) fue la primera en definir al sistema sexo-género como *«una serie de acuerdos por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana»* y aunque más tarde criticó la asociación que había propuesto entre género y deseo sexual por un lado, y lo inadecuado de la formulación en sociedades industriales occidentales por el otro, "inventó" un concepto referente que a día de hoy se sigue utilizando tanto en la teoría feminista como en las ciencias sociales: el sistema sexo/género.

En 1984 la misma autora nos presenta una formulación que considerará más acertada para la sexualidad de las sociedades industriales occidentales ofreciéndonos un sistema jerárquico de valor sexual que estratifica la población en función de sus actos sexuales. En el punto alto de la pirámide se encuentran los heterosexuales reproductores casados, debajo los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en parejas, para más abajo situar parejas estables de gays y lesbianas y reservar la base de la pirámide para lo que ella considera *«las castas sexuales más despreciadas: transexuales, travestis, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadoras del sexo (…)»* y en la más baja de todas, por supuesto, lo/as pederastas (Rubin, 1989[1984]: 131).

Esta contribución es fundamental porque, recogiendo aportaciones clásicas como la de Margaret Mead, Rubin abre el debate sobre (I) los mecanismos sociales que naturalizan las categorías de género y sexuales, (II) los sistemas de clasificación, (III) las relaciones sociales que producen y (IV) la forma en que el cuerpo deviene metáfora para el orden social y político, tal como decía Mary Douglas, que consideraba la superficie corporal como un espacio utilizado por el sistema para significar sus reglas y límites (cit. Soley Beltrán, 2007: 251).

Antes de los años 70-80 la sexualidad, de hecho, había sido tratada mayoritariamente desde las ciencias de la salud y de la conducta, eran los discursos científicos quienes definían las desviaciones sexuales, y consecuentemente, la sexualidad normal. Es a partir de esta década, siendo Gayle Rubin una de las pioneras, que surgen nuevos discursos que ponen en cuestión la "naturalidad" de la sexualidad, o, mejor dicho, que ponen en cuestión la naturalidad de la heterosexualidad y la repiensan como *«forma hegemónica dominante que la sexualidad adopta en nuestras sociedades»* (Guash, 2002).

Para esta desnaturalización de la heterosexualidad fueron determinantes las influencias, por un lado, de la antropología con su perspectiva intercultural –como demuestra el trabajo de Alberto Cardín– y por el otro, de la teoría feminista. Monique Wittig (2006[1981]) y Adriene Rich (2001[1980]), propusieron, desde diferentes posturas, la heterosexualidad como régimen político para criticar un sujeto político del feminismo "La Mujer" que se estaba entendiendo implícitamente como "La mujer heterosexual" generando el lesbianismo como su alteridad. Pensar desde este presupuesto al sujeto político del feminismo era invisibilizar y excluir toda un serie de experiencias que no podían entenderse desde ahí, las experiencias de las mujeres feministas no heterosexuales. Esta crítica tambaleó profundamente las bases de un feminismo esencialista que ya no podía callar a "las otras" del movimiento, clasificadas en función ya no de su género ni de su sexo, sino en función de su sexualidad. El sujeto político del feminismo se configuraba a partir de la experiencia de la mujer blanca, burguesa y heterosexual. Las "otras" que lo desbordan, negras, bolleras y pobres, se convertían así en desviadas todas, tanto dentro como fuera del movimiento. Más adelante seguiremos con este punto.

1.3. La emergencia de lxs "otrxs" sexuales.

¿Qué fue antes el perverso o el diagnóstico y la definición de la perversidad? Siguiendo con Foucault y una de sus obras clave para cualquiera que tenga la intención de comprender y analizar el género y la sexualidad, *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*, la respuesta a esta pregunta cíclica sería el diagnóstico. Si bien las prácticas de la sodomía y otras han sido históricamente condenadas por diversas formas de control social, en el s. XIX la emergencia de las ciencias –psi y la higiene social, como comentábamos, produce toda una serie de nominaciones, definiciones, prácticas terapéuticas y registros que en lugar de reprimir estas sexualidades periféricas, como las llamará este autor, hacen que las mismas se produzcan como identidades, es decir, que todos los sujetos que hasta ahora tenían este tipo de prácticas sean catalogados a través de etiquetas que los ubiquen socialmente en el lugar de la desviación.

La catalogación –la incorporación de las perversiones y la nueva especificación de los individuos (Foucault, 2011[1976]: 43)– vendrá dada a través de la

confesión de éstos, como una forma de expiar la culpa por la ejecución de dichas prácticas.

La sodomía –la de los antiguos derechos civil y canónico– era un tipo de acto prohibido; el autor no era más que su sujeto jurídico. El homosexual del siglo XIX ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una infancia, un carácter, una forma de vida; asimismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizá una misteriosa fisiología. Nada de lo que él es *in toto* escapa a su sexualidad. Está presente en todo su ser: subyacente en todas sus conductas puesto que constituye su principio insidioso e indefinidamente activo; inscrita sin pudor en su rostro y su cuerpo porque consiste en un secreto que siempre se traiciona. (…) No hay que olvidar que la categoría psicológica, psiquiátrica, médica de la homosexualidad se constituyó el día en que se la caracterizó –el famoso artículo de Westphal sobre las "sensaciones sexuales contrarias" (1870) puede valer como fecha de nacimiento– no tanto por un tipo de relación sexual como por cierta cualidad de la sensibilidad sexual, determinada manera de invertir en sí mismo, lo masculino y lo femenino. La homosexualidad apareció como una de las figuras de la sexualidad cuando fue rebajada de la práctica de la sodomía a una suerte de androginia interior, de hermafroditismo del alma. El sodomita era un relapso, el homosexual es ahora una especie. (Foucault, 2011: 43)

En efecto no existe la homosexualidad si no es a través de su invención en el campo de las ciencias, lo que existían eran prácticas sexuales "contra natura" que ponían en riesgo la reproducción biológica de la especie. Prácticas que tenían que ser reguladas.

Así como emerge la homosexualidad en el campo biomédico y acaba permeando el campo social a través de la identificación entre prácticas y sujetos, es decir, de la construcción de una categoría identitaria que define a los sujetos que a ella se adscriben, vemos como emerge todo un ejército de "otrxs sexuales" a través de la invención de otras categorías como la de transexualidad que hemos comentado, pero también la del travesti, y otras perfectamente catalogadas en los manuales diagnósticos psiquiátricos.

Sin lugar a dudas, todo lo planteado hasta ahora apunta hacia la definición del biopoder, una forma de poder que produce a los sujetos más que castigarlos o reprimirlos. Produce, a través de la catalogación y definición, los sujetos

normales y los patológicos, construyendo una matriz normativa que va a configurar las posibilidades de ser valoradas socialmente, es decir, reconocibles en el campo de lo social, a través de categorías consideradas normales y productivas para el orden. Si articulamos dicha afirmación con la propuesta feminista en torno a la heterosexualidad como régimen político, es decir, como orden social imperante y considerado normal que atraviesa todas las esferas de la vida social, podemos concluir que esta matriz normativa, inevitablemente, será heterosexual. Todos aquellos sujetos que cuestionen a través de sus prácticas esta normatividad heterosexual estarán en los escalones más bajos de la pirámide de Rubin, que ya no se configurará solamente a partir de la variable del género y de la sexualidad, sino que se entrelazará con el resto de variables que nos configuran como sujetos: la racialidad, la clase social, la edad incluso, la religiosidad y las capacidades corporales.

No ocupará el mismo escalón un homosexual hombre casado con capacidad adquisitiva y blanco que una lesbiana negra y madre soltera. Sus experiencias van a ser clasificadas, categorizadas incluso definidas socialmente, de forma no solo diferencial sino también jerárquica.

2. Sexualidad y Política.

2.1. Stonewall y la emergencia del movimiento LGTB estadounidense.

Hay una fecha clave que no podemos obviar en cuanto a la diversidad sexual refiere. El 28 de junio del 1969, día en el que se dieron los famosos disturbios de Stonewall, en un barrio periférico de Nueva York. Estos fueron protagonizados por la comunidad travesti y marica de los suburbios neoyorquinos, comunidad hostigada de forma sistemática por la policía blanca de la ciudad. Esa noche el hostigamiento fue respondido con una revuelta. Una revuelta que era negra, pobre y que se enmarcaba en un convulso contexto de lucha por los derechos civiles de diferentes colectivos minorizados históricamente.

Es necesario recalcar el color de piel y la clase social de estos “revoltosos” porque si bien el devenir del movimiento LGTBI en EEUU se ha ido blanqueando

y configura en la actualidad un sujeto político que necesariamente tiene que tener capacidad de consumo; en sus inicios, fue protagonizado básicamente por personas de color, latinas, migrantes y pobres que eran hostigadas, maltratadas, agredidas, no solamente por su identidad de género o su orientación sexual, sino por este mismo color, por su procedencia, y por su estatus bajo. De hecho, la misma redada tenía la intención de detener a migrantes y travestis que sabían que ocupaban semanalmente este espacio que no tenía apenas licencias para vender alcohol y que tenía fama de albergar a los desviados de una ciudad que debía ser moralizada a cargo de la policía.

Pero ese día, el 28 de junio de 1969, las negras, las travestis, las indigentes y sin papeles, no se dejaron golpear ni detener y respondieron produciendo disturbios que continuaron todavía por un par de días, disturbios a los que se unieron más personas y más policías convirtiéndose en multitudinarios.

Si bien antes de la revuelta de Stonewall ya existían algunos colectivos organizados que defendían los derechos de los homosexuales en el marco de las luchas por los derechos civiles en EEUU, de este evento nació el "gay power" y la génesis de varias organizaciones gays y lesbianas que comenzaron a articularse en todo el país defendiendo los derechos de las personas homosexuales desde otro lugar en el que exigían una integración total en la sociedad a través del reconocimiento de su existencia. El movimiento de la liberación gay estadounidense había comenzado con la reivindicación fundamental de la despatologización de la homosexualidad, que estaba catalogada como enfermedad en el manual psiquiátrico de la *American Psychiatric Association* y que se conseguiría hasta 1973 y año tras años mientras iba creciendo iba adoptando nuevas reivindicaciones como la del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, el derecho a la adopción, la despenalización de la homosexualidad e incluso el reconocimiento de la identidad de género.

La diferencia entre los primeros colectivos y los post-stonewall quizá se simboliza en el uso de la palabra gay, que de alguna forma huía de los significantes patologizantes como el "homosexual". Por tanto el pistoletazo del 28 de junio también implicó la construcción de un nuevo sujeto político, el gay. Pero como todo movimiento, este nunca fue homogéneo y como todos los significantes políticos este se fue popularizando como una forma de denominar no solamente a las y los activistas de estos movimientos, sino

también a las comunidades de personas que vivían de este modo su deseo. De hecho, en los primeros años después de la revolución de Green village estaba asociado a la emergencia de una nueva izquierda antirracista, incluso, anticapitalista, que luchaban por los derechos de los grupos minorizados por un capitalismo feroz que estaba arrasando con la clase media y baja de EEUU. Sin embargo más tarde el movimiento, en pos de la integración social y alineándose con las comunidades no politizadas que surgieron en las grandes ciudades de EEUU, fue adquiriendo reconocimiento a través de su adaptación al estilo de vida heterosexual y capitalista, es decir, fue buscando su normalización. Así se fue configurando una idea de sujeto específica, subyacente a las reivindicaciones políticas de lo que se nombró como la diversidad sexual o el movimiento LGTB.

Es importante comprender este paso entre la construcción de una identidad política, como la gay, y la popularización de esa identidad. Esta reflexión está necesariamente vinculada, al mismo tiempo, con la que tiene que ver con el paso de una práctica castigada socialmente a una categoría médica, y de una categoría médica como puede ser homosexual, a una definición identitaria popular. Tanto las categorías médicas como las categorías identitarias que surgen de este movimiento, operan en dos sentido prácticamente antagónicos: el primero opera con un carácter regulador y productor al mismo tiempo y el segundo con un carácter crítico y politizado.

Si bien las categorías médicas cuentan con este primer carácter y sujetan normativamente a los individuos, definiendo sus posibilidades de ser, como comentábamos anteriormente, al mismo tiempo les confieren de un alivio y les rebajan la culpa de sentirse desviados y minoritarios. Es decir, les ofrecen una posibilidad de entenderse a sí mismo y en relación a más personas.

Muchos no se reconocerían del todo o para nada en estas descripciones de discurso clínico; pero ellas servían para validar su existencia, para afirmar que otros como ellos existían al ser nombrados y que, lejos de ser criaturas únicas, podían volver a entrar en los cánones de las sexualidades reconocidas, aunque pervertidas (Weeks, 1998:80).

Por otro lado, cuando se instituyen estas categorías políticamente, les confieren de un sentido de pertenencia, de comunidad y de posibilidad de construcción de un discurso crítico entorno a sus “otros”, en este caso la heterosexualidad.

Esta paradoja es la base de la crítica a las políticas sexuales identitarias, crítica que se realiza mayoritariamente desde el movimiento *queer*, en su dimensión práctica, y desde la teoría *queer*, en su dimensión teórica.

2.2. El movimiento LGTBIQ+ y las políticas sexuales identitarias.

Movimientos por la liberación gay, homosexual, de la diversidad sexual, ha habido en muchas partes del mundo, pero no de casualidad en este documento estamos indagando en los orígenes del movimiento estadounidense. Si este movimiento tuvo repercusiones a nivel global fue porque EEUU se configura geopolíticamente como uno de los dos grandes centros de producción global de conocimiento, cultura y política. El imperio colonizador por excelencia exporta además de mercancías materiales de todo tipo, significantes culturales y sentidos políticos, en una era donde el neoliberalismo impone globalmente toda una serie de políticas de ajuste estructural y de "desarrollo", lo que implica, al mismo tiempo, la exportación constante de estándares que guían a otros países en lo que refiere no solamente al mercado sino también a las políticas públicas. Estas exportaciones lejos de producirse solamente por instituciones o dispositivos de poder más complejos y amplios, implican a los mismos movimientos activistas en su expansión.

Si pensamos en un término como el de diversidad sexual o gay podremos verlo de forma nítida analizando las rutas a través de las cuales en otros países se han ido importando y por tanto particularizando en los contextos locales. Pero también analizando las reivindicaciones históricas del movimiento LGTB en diferentes contextos porque este finalmente se ha centrado en la lucha por el reconocimiento social y la integración, una lucha dirigida a la dimensión de la política, que, siguiendo a Chantal Mouffe (2007), responde al conjunto de discursos, prácticas e instituciones que abogan por el orden social a través de un consenso que es imposible[4]. Como correlato de esta dimensión, encontramos en el pensamiento de Mouffe, la dimensión de lo político, que asume la

[4] Una de las grandes aportaciones de Chantal Mouffe junto a Ernesto Laclau (1985) es la relativa a pensar la sociedad, el campo de lo social, ya no como algo estable y homogéneo, como un todo, sino como un campo de relaciones de poder antagónicas y contingentes, donde la estabilidad y la homogeneidad van a ser imposibles.

complejidad de lo social, su carácter antagónico y su inestabilidad, y atraviesa la política generando constantemente esta imposibilidad.

"Si quisiéramos expresar dicha distinción de un modo filosófico, podríamos decir, tomando el vocabulario de Heidegger, que "la política" se refiere al nivel "óntico", mientras que "lo político" tiene que ver con el nivel "ontológico". Esto significa que lo óntico tiene que ver con la multitud de prácticas de la política convencional, mientras que lo ontológico tiene que ver con el modo mismo en que se instituye la sociedad" (2007: 15-16).

Es importante esta puntualización porque las críticas a las políticas sexuales identitarias tendrán que ver con esta necesidad de interlocución con un Estado –dimensión de la política– que es el único ente que puede ofrecer este reconocimiento demandado por el movimiento LGTB, ente que, sin embargo, requiere de unos códigos específicos y significantes, discursos, al fin y al cabo, que le sean comprensibles y legítimos, reconocibles, para aceptar esta demanda. La normalización LGTB responde a esta necesidad. Para que sea posible el reconocimiento y la integración de los modos de vida LGTB estos van a tener que adoptar códigos y significantes, prácticas sociales y corporales, que se adapten al esquema de vida heterosexual, que como decíamos, constituye una de las bases de la sociedad y que por tanto es reconocible. Reivindicaciones como las del matrimonio ilustran perfectamente esta afirmación.

El matrimonio como institución y como contrato social configura una de las bases del orden social históricamente, del parentesco en particular y de la sociedad en general. Más que apelar a una cuestión de amor el matrimonio convoca un contrato entre hombre y mujer glorificado por Dios o por un juez e instituye así un vínculo que implica toda una serie de normas y prácticas específicas que están totalmente alineadas con la reproducción social y la reproducción biológica. El matrimonio como institución perpetua la idea de que la heterosexualidad es natural porque permite justamente esta reproducción de la sociedad a través de la reproducción biológica. Y, al mismo tiempo que perpetua la idea de que existe una heterosexualidad natural y normal, instituye a su alteridad, es decir, la homosexualidad, contra natura y anormal, que no permite la reproducción social.

Habiendo multitud de estudios antropológicos que analizan el funcionamiento de esta institución y su rol social, así como la capacidad naturalizadora del

género y la sexualidad, y, por tanto, de la desigualdad social; en lugar de cuestionar esta institución desde un movimiento crítico que se ha visto directamente afectado por esta naturalización como es el gay, se ha optado por demandar el derecho a poder formar parte de la misma y obtener a través de ella los mismos derechos que una pareja heterosexual.

Este es uno de los ejemplos de la asimilación de lo gay al estilo de vida heterosexual y es sentido como reconocimiento desde el movimiento LGTB. La asimilación en general, que también tiene que ver con las lógicas neoliberales en que se ha visto envuelto el movimiento LGTB –pensemos en los hoteles y los comercios llamados gayfriendly o en la complicidad del movimiento con comercios y políticas de gentrificación de ciertos barrios en grandes ciudades de EEUU pero también de Europa– es fuertemente criticada por activistas de las disidencias sexo genéricas o *queer*. De hecho, será la crítica al normalización LGTB que constituirá uno de los pilares fundamentales del movimiento *queer* que además va a cuestionar las políticas sexuales cuya estrategia principal pasa por lo identitario.

2.3. La crítica *queer* a la normalización LGTB: el movimiento *queer* en EEUU.

En efecto, uno de los más importantes discursos críticos con la normalización LGTB que se ha ido dando ha sido el producido por el movimiento *queer* en los años 80 y 90. La palabra *queer* es de difícil traducción, ahora bien, si tuviéramos que traducirla deberíamos pensar en un adjetivo despectivo o insulto, en una injuria, que era lanzada a gays y lesbianas, trans* y travestis, en el contexto estadounidense.

Como relata Paul Preciado en varios de sus trabajos esta injuria fue reapropiada por parte de aquellas personas a las que se dirigía. Esta reapropiación y autonombramiento abrió un lugar de politización de la resistencia a los procesos de normalización y acción política que no contemplaban la construcción de otros modos de vida no heteronormativos y anticapitalistas. Grupos como Act Up, Radical Furies o Lesbian Avengers reivindicaban a través de nombrarse desde la injuria un lugar social para la no reproducción de la normalidad/normatividad sexo genérica en particular, pero social en general. No querían ser reconocidas a través de figuras normativas como el matrimonio, la familia o incluso la homosexualidad misma

en tanto que identidad configurada a partir de un diagnóstico médico, sino que querían poder vivir sus vidas de otra forma y ser respectadas como tal. Al mismo tiempo tampoco deseaban asimilarse a un modelo de vida gay totalmente alineado con la sociedad de consumo capitalista.

Y desde ahí abrieron la brecha para pensar en lo político, más que en la política, es decir en la dimensión de la experiencia en la cual a través de micropolíticas corporales, afectivas y del deseo, iban construyendo modos de vida distintos y críticos con estos presupuestos imperialistas, capitalistas, heterosexistas, pero también racistas y clasistas. Paul Preciado definió este movimiento como post-identitario, "de disidentes de género y sexuales que resisten frente a las normas que impone la sociedad heterosexual dominante, atento también a los procesos de normalización y de exclusión internos a la cultura gay: marginalización de las bolleras, de los cuerpos transexuales y transgénero, de los inmigrantes, de los trabajadores y trabajadoras sexuales" (Preciado, 2009).

Un posicionamiento crítico con las políticas sexuales que a través de la construcción de identidades reconocibles, es decir, susceptibles de ser validadas socialmente a través de discursos inteligibles para el Estado, acaban produciendo un nuevo ejército de "otros sexuales" no reconocibles. La pregunta que puede ilustrar este posicionamiento tiene que ver con quienes, qué sujetos pueden acceder a estos significantes políticos, adscribirse a estas identidades y ser reconocidos socialmente. Es ahí donde emergen toda una serie de ejes de opresión como la racialidad, el género, la clase social, la religiosidad incluso, o la edad y las capacidades corporales, que al entrecruzarse con el de la sexualidad y el género producen vidas que no tienen cabida en estas siglas sea por su falta de capacidad de consumo, por su color de piel o procedencia, por sus capacidades corporales diferentes, o por su edad o orientación religiosa. Porque a fin de cuentas nadie somos solo mujeres, solo gays, solo hombres trans*, o solo heterosexuales, siempre nos movemos entre diferentes posiciones sociales que nos constituyen como sujetos múltiples configurando una experiencia de vida singular.

Esto muestra como la idea misma de identidad y de sujeto que subyace a las políticas identitarias del movimiento LGTB vuelve de nuevo a esencializar y normativizar modos de vida, de afecto, de relación o de deseo y a alinearse con las políticas que históricamente han discriminado y minorizado al propio colectivo. Si profundizamos un poco más podemos ver como esta idea de sujeto

es una idea neoliberal: el sujeto transparente, coherente, autónomo, pero también burgués, blanco y heterosexual. Porque recordemos que finalmente el lugar desde el cual se produce el conocimiento, la historia, la verdad, al fin y al cabo, es siempre un lugar posicionado y legitimado socialmente, lugar que ha sido siempre vetado a las mujeres y a los sujetos no heterosexuales, racializados, de clase baja, etc. ¿Desde qué posición se produce la historia, el Estado, las verdades a través de las cuales se estructura lo social? No podemos obviar que se trata de una posición de poder que tan solo es susceptible de ser apropiada por quien responde y reproduce las características nombradas.

2.4. Transfeminismos y activismos trans-marica-bollo-feministas en el Estado Español: un aterrizaje local de la crítica a la normalización LGTB y al carácter identitario de la política.

En el Estado Español la historia del movimiento LGTB fue distinta básicamente por la historia particular del contexto, sin embargo no estuvo exenta de dichas críticas, a pesar de que en su génesis estuvo totalmente articulada con los movimientos de la izquierda radical tanto en Barcelona como en Madrid. Recordemos que en los años 70 se aprobaba la "ley de peligrosidad y rehabilitación social" que sustituía a la conocida "ley de vagos y maleantes" que legitimaba el uso de la fuerza y el encarcelamiento de todas aquellas personas cuyos estilos de vida no encajaran con la moralidad judeocristiana imperante, que era la que configuraba las directrices de la buena conducta y, por tanto de la sociabilidad. Muchos maricas y travestis, trabajadoras sexuales y lesbianas masculinas, fueron encarceladas gracias a la nueva ley de peligrosidad, denunciadas por escándalo públicos.

En este contexto franquista surgieron varias organizaciones hoy ya históricas pero que en su momento tuvieron que ser clandestinas. Organizaciones que sentaron las bases de la lucha de liberación LGTB en el Estado Español pero que con los años, después de la transición, fueron institucionalizándose. El proceso mismo de institucionalización así como la reapropiación de las reivindicaciones de reconocimiento jurídico dirigidas al Estado, y su complicidad con lógicas neoliberales herederas de otros países de Europa y EEUU, hicieron del movimiento LGTB un movimiento con una tendencia mayoritaria normalizadora, cosa que tampoco puede socavar los logros que obtuvo.

Sin embargo, tampoco se puede invisibilizar una fuerte crítica que venía de los feminismos, de ciertos colectivos trans* y de nuevos enfoques trans-marica-bollo-feministas que se apropiaban de ciertas premisas *queer* importadas a través de la academia y los medios de comunicación así como de conexiones con colectivos de otros países.

Un claro ejemplo de todo ello es la conocida coloquialmente como "Ley de Identidad de Género" aprobada en el 2007 y pionera en Europa incluso a nivel internacional. Esta ley conseguida gracias al empuje de las organizaciones LGTB ya institucionalizadas, por fin reconocía el derecho a la identidad de género, pero sujeto al diagnóstico y el tratamiento de reemplazo hormonal. Su nombre oficial es "Ley 3/2007, de 15 de Marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas" –BOE 65, de 16 de Marzo de 2007– y su aprobación permitió concretamente la rectificación de la mención de sexo y nombre en los documentos oficiales.

Antes de la aprobación de dicha ley, el procedimiento era vía demanda judicial en la que un juez tomaba la decisión del cambio de mención de sexo una vez un médico forense había realizado la evaluación del cuerpo de la persona denunciante. Lo que el médico forense debía certificar era que la persona interesada había sido sometida a una operación de reasignación de sexo y dicho "nuevo" sexo era "incoherente" con el nombre registrado en sus documentos oficiales, básicamente el nombre que se quería sustituir. La decisión del juez y el procedimiento se realizaba bajo las premisas del art. 54 (2) de la Ley de Registro Civil que versaba lo siguiente:

«Quedan prohibidos los nombres que objetivamente perjudiquen a la persona, así como los diminutivos o variantes familiares y coloquiales que no hayan alcanzado sustantividad, los que hagan confusa la identificación y los que induzcan en su conjunto a error en cuanto al sexo».

Actualmente sigue vigente este artículo (con algunas modificaciones) pero se condiciona con la Ley 3/2007. Es por causa de dicha ley que no se puede cambiar directamente el nombre sino que antes debe cambiarse la mención de sexo. Según Jose Antonio Nieto, antropólogo especialista en la cuestión trans*, la obligación de reasignación quirúrgica genital obligaba a las personas trans* a recurrir a la cirugía de reasignación sexual para poder acceder al estatus legal deseado, tener derechos de ciudadanía, predicando así *«el emblema social de*

la "auténtica", rígida, esencialmente pura y única forma posible de establecer la masculinidad y la feminidad: genitalia» (Nieto, 2008: 134).

Los requisitos que se establecieron en el 2007 son clave para comprender la interdependencia del contexto legal con el médico y el posterior análisis de las reivindicaciones del movimiento. La ley establecía que la persona solicitante debe demostrar:

a. *Que le ha sido diagnosticada disforia de género.*

b. *Que ha sido tratada médicamente durante al menos dos años para acomodar sus características físicas a las correspondientes al sexo reclamado.*

Se puede observar cómo no se reconoce la pluralidad de vivencias trans* que pueden llegar a existir, todo lo contrario, en la alianza entre la ley y la psiquiatría se delimita aquello que lo trans* puede llegar a ser, como comentábamos al principio, convirtiendo en reconocibles y legítimas solo aquellas identidades que se ajusten o deseen ajustarse corporal y subjetivamente a la definición biomédica de lo trans*.

Cabe puntualizar que no se trata de que las personas que realizan este trámite se ajusten plenamente a las normas genérico sexuales y afectivas inherentes a la mirada biomédica de lo trans* pero sí que están de acuerdo en ser diagnosticadas y realizar terapia de reemplazo hormonal para poder realizar su cambio registral; cuando de las personas que se adscriben a la categorías trans*, transgénero, transexual incluso travesti, no todas pueden o desean realizar este tipo de transición de género. ¿Acaso todas las mujeres u hombres desean o pueden tener un cuerpo idéntico? También es cierto que muchas personas trans* utilizan estratégicamente el diagnóstico médico para conseguir este reconocimiento, estando en total desacuerdo con la patologización, pero asumiendo que es un trámite necesario para poder circular más libremente en su cotidianidad y ser reconocidas como sujetos de género y ciudadanas.

No obstante este uso estratégico, la ley de identidad de género, sustentada sobre el diagnóstico y el tratamiento, condiciona el reconocimiento jurídico del sujeto a la patologización de su identidad, lo que significa que ese sujeto solo es comprensible ante el Estado bajo los lentes de la psiquiatría. Este logro,

como podemos ver relativo, en tanto en cuanto abre una posibilidad a la vez que vuelve a limitarla a un grupo específico de personas y no a la multiplicidad de personas que se adscriben a las identidades trans*, detonó en el movimiento trans* del Estado Español la visibilización de una serie de colectivos asociados a los movimientos sociales de izquierdas y autónomos que empezaron a gritar por la despatologización de las identidades trans* ocupando cada mes de octubre desde el 2007 las calles primero de Barcelona, Madrid y Paris, y luego de múltiples ciudades de la península.

Más tarde, a partir del 2010, otras ciudades de Europa y de América Latina se unirían a la red que se creó desde el Estado Español, hasta constituirse la ya conocida "Red Internacional por la despatologización de las identidades trans* STP 2012" que lucha por la desclasificación de la disforia de género y el trastorno de identidad de género de los manuales psiquiátricos internacionales (DSM y CIE) pero también por otras cuestiones asociadas como el derecho a la autodeterminación de la de identidad y del cuerpo, el derecho al reconocimiento de la identidad al margen de cualquier diagnóstico biomédico o psiquiátrico y modificación corporal posible; y el acceso a la atención a la salud transicional e integral fuera del marco o requisito del diagnóstico.

Es necesario recordar que en el mismo año en que se aprobó la famosa Ley de Identidad de Género, los Principios de Yogyakarta[5] versaban en una de sus múltiples recomendaciones: *«Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización, o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición de matrimonio, maternidad o paternidad podrá ser invocada como tal con el fin de impedir tal reconocimiento. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género»*.

Dos años de terapia de reemplazo hormonal son suficientes, en muchos casos, para esterilizar a la persona que se le ha administrado, mismos dos años que

[5] Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, disponible en http://www.yogyakartaprinciples.org

constan como requisito para la rectificación en la Ley que estamos analizando. Pero más allá de todas las críticas que se le puede hacer a esta Ley lo que aquí nos interesa es cómo ilustra la crítica que se le hace desde lo *queer* a las políticas identitarias. En el Estado Español esta crítica fue liderada por colectivos trans*, lesbianos feministas y transfeministas autónomos porque las organizaciones LGTB fueron institucionalizándose durante la década de los 90 en las que se constituyeron jurídicamente como asociaciones y sustituyeron sus prácticas de izquierdas, incluso, revolucionarias, por una línea más dirigida al diálogo con el Estado para conseguir el reconocimiento aunque fuera a costa de su carácter subversivo. Sin duda la institucionalización tuvo que ver con la adquisición de un carácter reformista que sería cuestionado por colectivos que pretendían hace una crítica radical y tener una perspectiva más que normalizadora, transformadora.

Otra vez es necesario reiterar que no se trata de socavar los logros del movimiento LGTB del Estado Español en lo que a legislación y política pública refiere, pues como sabemos en el Estado Español está reconocido el matrimonio igualitario entre otras cuestiones y se han implementado políticas públicas que tienen que ver con la diversidad sexual. Sin embargo es necesario conocer las críticas que se le ha realizado al movimiento, en concreto, aquellas centradas en lo identitario, pues lo que en este módulo nos interesa es analizar la articulación entre masculinidad y diversidad sexual, para lo que es imprescindible reflexionar entorno a la cuestión de la identidad en su dimensión teórica y política. Es justamente la crítica desde estos colectivos autónomos que nos puede dar herramientas para comprender esta articulación entre masculinidad y diversidad sexual, principalmente porque tiene una clara influencia no solamente *queer* sino también de la teoría feminista crítica.

Gerard Coll-Planes (2009), sociólogo catalán, hace un análisis del movimiento LGTB del Estado Español, de los diferentes discursos y estrategias políticas que pone en juego y los divide entre colectivos con una tendencia transformadora y organizaciones con una tendencia normalizadora. Este análisis ubica en el lado de la transformación colectivos trans* y feministas, transfeministas, que de alguna forma, desde la calle, están cuestionando de forma radical los postulados identitarios esencialistas y las políticas partidistas de las organizaciones LGTB que se han ido consolidando a partir de la década de los 90. Estas posturas encuentran en las definiciones esencialistas de la identidad

un sustento donde aferrarse para conseguir la igualdad social y conseguir el objetivo de ser tratados como personas normales, objetivos que se ubican en esta tendencia que prioriza, siguiendo al sociólogo catalán, cuestiones prácticas y de la cotidianidad que deberían poder resolverse a través de políticas públicas específicas, es decir, transformando los marcos normativos antes que anda.

Por otro lado, en el lado de la transformación, se ubica un trabajo más ideológico que intenta cuestionar el orden sexual y de género imperante, la moralidad que estructura radicalmente –es decir, de raíz– el campo de lo social y las relaciones de poder que ubican a las personas no heterosexuales y no cisgénero en posiciones sociales minorizadas o estigmatizadas. Esta tendencia hace una fuerte crítica al esencialismo identitario que es usado estratégicamente para conseguir el reconocimiento porque considera que reproduce las bases que sostienen desde la raíz las dinámicas discriminatorias, estigmatizantes, violentas y excluyentes que sistemáticamente acechan a la comunidad LGTB.

Esta distinción es una distinción analítica porque como señala el mismo Coll-Planes hay colectivos –como Act up Barcelona, el Colectiu de Transsexuals de Catalunya y la Guerrilla Travolaka– que han podido articular una crítica radical al esencialismo identitario, a la complicidad con el neoliberalismo y a la patologización de las identidades no normativas, con un trabajo de base que atiende las realidades cotidianas en las cuales el orden social producen situaciones sociales de vulnerabilidad extrema.

De todas formas es una distinción que nos permite observar la necesidad de actuar políticamente de forma integral, es decir, teniendo en cuenta la estructura de género y sexualidad que produce nuestra realidad social –que es jerárquica, desigual e injusta– al mismo tiempo que buscando formas de atender las consecuencias cotidianas y materiales de esta estructura social. Para ello es necesario realizar análisis profundos de las estrategias políticas que dentro de la diversidad sexual se aplican atendiendo no solamente a sus posibilidades, sino también a sus costes y limitaciones.

La utilización del concepto de identidad en el campo de la política implica una idea de sujeto a la que pocas personas responden, pues como comentábamos, no somos solamente trans*, lesbianas, heterosexuales o gays sino que nuestra identidad está atravesada por diferentes ejes que la hacen múltiple y compleja. Al mismo tiempo, instituir un sujeto político identitario implica

siempre configurar su alteridad, es decir, su otro, aquello que no se es, por tanto toda identidad se configura políticamente a partir de la exclusión. Una exclusión que tiene que ver inevitablemente con las bases sobre las cuales se construye un contexto social sexista, racista y clasista. Abundaremos más en este punto en el siguiente apartado.

En el Estado Español, a diferencia que lo que hemos visto en EEUU, el aterrizaje local de lo *queer* se dio a partir de finales de los años 90 mediante ciertos colectivos que se insertaban de forma crítica, no en el movimiento LGTB, sino en el movimiento feminista, al que también se le realizaba una crítica a su postura identitaria y al esencialismo y exclusión que generaba dicha postura. Era una exclusión sobre todo en términos de sexualidad como relatan Gracia Trujillo (2008) y Miriam Solá (2012) en sus respectivos trabajos, sin embargo articularon una crítica más compleja y reformularon las premisas feministas de la época desde un enfoque *queer*. LSD fue uno de estos colectivos que, a través de sus fanzines, hizo llegar el pensamiento *queer* de Teresa de Lauretis, Judith Butler y Donna Haraway al feminismo de Estado Español (Solá, 2012).

Durante la década de los 90 la denuncia de lesbianas, trabajadoras sexuales y personas trans* que se sentían fuera de la representación del sujeto político del feminismo que tenía que ver con "las mujeres" pero que presuponía su heterosexualidad intrínseca creó el caldo de cultivo para el posterior cuestionamiento en la década del 2000 a la violencia del binarismo sexual y de género y de su esencialismo pero también de la jerarquización histórica entre el género y la sexualidad, que siempre quedaría en segundo plano en pos de una supuesta unidad de "las mujeres" que borraba diferencias en la experiencia de todo tipo.

Cabe resaltar que desde 1993 ha habido una relación, aunque tensa, entre ciertos feminismos y cierto activismo transgénero, sin embargo, no sería hasta las Jornadas Estatales del 2009 que se realizaron en Granada que se abriría una nueva línea en la intersección entre los feminismos y las disidencias de género y sexuales: el transfeminismo. Siguiendo a Solá (2012), entre otras cuestiones el transfeminismo vendría a plantear la necesidad de incluir en la agenda política feminista la despatologización de lo trans* y, al mismo tiempo, el cuestionamiento radical a las políticas identitarias y a las dicotomías hombre/mujer y heterosexual/homosexual en las que se sustentan.

De alguna manera este movimiento se insertaría en la línea transformadora de Coll-Planes pero al mismo tiempo contendría toda una pluralidad de iniciativas políticas, culturales y artísticas difícilmente clasificables solamente en una de las dos tendencias. Sin embargo, algo que lo configuraría desde sus bases tiene que ver con la distancia y crítica a la institucionalización y a la tendencia reformista, con la necesidad de "articular un espacio político autónomo y radical frente a las imágenes normalizadoras y asimilacionistas de la homosexualidad que promueven los colectivos LGTB" (Solá, 2012: 267).

Lo que aquí nos interesa de este movimiento y de sus aportaciones políticas y teóricas es justamente la construcción de un sujeto político múltiple, en lugar de uno cerrado y excluyente encajado en las gramáticas identitarias de reconocibilidad, que porta implícita una idea de transformación social del orden sexual y de género hegemónico que histórica y sistemáticamente ha relegado a los colectivos minorizados por su sexualidad/deseo/expresión corporal a posiciones sociales extremadamente vulnerables y violentadas.

3. Un análisis crítico del concepto de identidad en su dimensión teórica y política.

En el apartado anterior hemos visto cómo en la intersección entre los feminismos (que incluiría a las lesbianas feministas) y el movimiento trans* es donde emerge la crítica a las políticas sexuales identitarias en el contexto del Estado Español. Esta crítica que se da en lo político se sustenta y dialoga con lo que se ha nombrado como teoría *queer* en lo académico, es decir, se trata de una crítica al concepto de identidad como categoría política pero también teórica.

La teoría *queer* se plantea dentro del ámbito académico de manos de Teresa de Lauretis a finales de los años 90 y tiene como una de sus máximas exponentes además, a la filósofa estadounidense Judith Butler, que propuso su teoría de la performatividad para comprender cómo nos constituimos como sujetos de género, como nos materializamos y encarnamos el género, preguntas que han sido fundamentales dentro de la teoría feminista y los estudios gays y lésbicos para repensar las estrategias políticas de los movimientos sociales.

La teoría de la performatividad de Judith Butler realiza un cuestionamiento radical a la identidad como esencialidad y al género como construcción social. Si desde los 80 dentro de los feminismos ya no se puede entender el género como diferencia sexual por las diferentes críticas que se han ido formulando al interior del propio movimiento (la crítica lésbica, la negra, la decolonial, la poscolonial y la *queer*) desde la teoría de la performatividad ya no se podrá entender tampoco como el correlato social del sexo, es decir, desde el punto de vista construccionista social que nos salvó, por decirlo de algún modo, del destino biológico ineludible en el que se nos ubicaba por el simple hecho de haber sido asignadas como niñas al nacer.

Lo que viene a plantear esta teoría es que no existe un sujeto a priori de la significación del mismo a través de las matrices normativas que lo hacen inteligible y reconocible en el campo de lo social. Por lo tanto, un cuerpo no puede ser entendido como tal si no es a través de su significado cultural. En este sentido el sexo-cuerpo, no se hace real, no se hace posible, hasta que no es nombrado como tal a través de un referente cultural configurado en una matriz normativa, en concreto, heterosexual. Será la heterosexualidad, como forma hegemónica de entender el deseo y como régimen de ordenación social que subyace a las instituciones sociales encargadas de la reproducción social, que determinará los contenidos normativos del género binario y excluyente.

Butler releyendo las propuestas de la teórica feminista Monique Wittig en torno al pensamiento heterosexual, define la matriz heterosexual como (…) un modelo hegemónico discursivo/epistemológico de inteligibilidad de género que asume que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado a través de un género estable (...) que se define jerárquicamente y por oposición a través de la práctica de la heterosexualidad obligatoria (Butler, 2007[1990]: 292).

Entonces, el género se convierte ya no tanto en la construcción social del sexo como en su posibilidad misma de materialización a través de la significación, es decir, no hay forma de interpretar un cuerpo, de sexuarlo, si no es a través de los significados normativos del género, que constituyen y son constituidos a través de la matriz heterosexual.

La teoría de la performatividad de género nos propone que la identidad es un efecto que no está antes de las normas genérico-sexuales, es decir, que no es

esencial, sino que se produce a través de la interpelación a estas normas, generando el efecto de existir antes que ellas. La filósofa feminista retoma de la teoría de los actos de habla de J.L.Austin la propuesta de la performatividad para definir el género ya no como esencia sino como una práctica/performance, como un proceso de repetición regulada/normada. En este sentido la verdad del género ya no será biológica sino que tendrá que ver con los consensos sociales y las normas que lo rigen, con la matriz heterosexual. Así, el sexo ya no será aquello natural que determina a priori la performance o la teatralización de determinados gestos, movimientos, expresiones, actitudes, impuestas normativamente, sino que será la repetición reiterada, ritualizada, de todo ello que producirá la ficción de la estabilidad entre sexo-género-sexualidad regida desde la norma heterosexual y producirá, por lo tanto, al sujeto.

J.L. Austin en su teoría de los actos de habla distingue entre dos tipos de enunciados. Por un lado, los actos constatativos que son meramente descriptivos y que por lo tanto representan lo real, como por ejemplo: “Hoy es jueves”. Por otro lado, los actos performativos o realizativos, enunciados que no describen sino que producen lo que nombran, cuya fuerza performativa produce lo real. Por ejemplo: “Es un niño” o “yo os declaro marido y mujer”. Actos que en su enunciación producen una realidad y que para producir esta realidad van a depender del contexto en el que se enuncien y de quien los enuncie, por lo tanto, en función de estos elementos podrán ser felices o infelices, tener éxito y o no tenerlo. Es decir, la eficacia performativa dependerá del contexto normativo, de legitimación de dicha práctica, enunciado, discurso, por tanto la repetición de los actos también configurará su validez.

Sin embargo en este punto, Butler retomará del pensamiento de Jacques Derridá, filósofo post estructuralista francés, concretamente su concepto de iterabilidad para quitarle determinismo social a la propuesta austiniana. La repetición de un referente –de género– nunca podrá ser idéntica al referente en sí porque se dará siempre en otro contexto y momento, por lo tanto, siempre implicará una brecha en la cual será posible la subversión o una resignificación de ese referente que de alguna manera podrá ponerlo en cuestión e ir transformándolo.

Pensar la repetición como iterabilidad le sirve a Butler para abrir el espacio a la transformación social, la performatividad como repetición no solo implica la

reproducción de lo mismo, sino la diferencia – puesto que toda repetición, para serlo necesita acontecer, en un tiempo y en un lugar diferente – abriéndose así a un grado variable de improvisación que signa un ámbito de dominación y resistencia (Yébenes, 2015:74).

Si bien Butler se basa en la Teoría de los actos de habla, y considera al sujeto un efecto discursivo, no obvia que hay prácticas eminentemente corporales que también lo constituyen de forma performativa, sino todo lo contrario, para ella incluso el lenguaje mismo puede ser entendido como acto corporal. La filósofa va a proponer que "al igual que un libreto puede ser actuado de diferentes maneras, y al igual que una obra requiere a la vez texto e interpretación, así el cuerpo sexuado actúa su parte en un espacio corporal, culturalmente restringido, y lleva a cabo las interpretaciones dentro de los confines de directivas ya existentes"(Butler, 1998: 308).

En resumen,

- "El género es la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas – dentro de un marco regulador muy estricto – que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser" (Butler, 2007:98).
- El género no es un atributo, ni una construcción social del sexo, sino que el sexo es un efecto de la repetición reiterada de performances que estilizan y significan al cuerpo, confiriéndole de una inteligibilidad que está configurada a partir de la matriz heterosexual o el modelo social normativo de dos géneros complementarios y jerarquizados que se relacionan entre sí con el fin de la reproducción.
- Las performances producen en el acto mismo de su ejecución el efecto de sujeto, como si este estuviera a priori de ellas mismas.
- Estas están condicionadas y articuladas con la normatividad de género pero a su vez la iterabilidad, esa repetición no idéntica sino desplazada temporal y contextualmente del referente normativo o ficción reguladora, permite la transformación, subversión, resignificación, particularización.
- La performatividad de los actos corporales es la que permite el efecto de sujeto, el efecto de realidad y sustancia.

- La identidad de género entonces es un "hacer", un proceso, no es estable, ni fija, ni un atributo del sujeto. Es el efecto de sujeto, es el producto de la repetición reiterada de actos de género, que resignifica constantemente los ideales regulatorios de género, o ficciones reguladoras.

Entonces, si la identidad no es esencial y no existe antes que el sujeto sino que se construye cuando el sujeto cita los referentes normativos, las normas o matrices normativas –como pueden ser las categorías identitarias– posibilitan nuestra existencia al mismo tiempo que la limitan, como veíamos en los primeros apartados de este documento. Las siglas LGTB nos permiten nombrarnos y existir como sujetos pero al mismo tiempo limitan nuestras posibilidades de ser dentro de un marco determinado. Este marco, en nuestro contexto occidental, como comentábamos, está constituido sobre la base del sexismo, el racismo, y el clasismo, por lo tanto, repensar la identidad en términos de posiciones de sujeto nos permite cuestionar la idea de sujeto neoliberal que subyace a las políticas sexuales identitarias. Cuestionar esta idea al mismo tiempo nos va a permitir pensar en otras posibles rutas para construir políticas emancipadoras que no pasen por lo identitario solamente.

No se trata de desechar la identidad como práctica política posible o como práctica de reconocibilidad y relacionalidad social necesaria, sino más bien, de analizar cuáles son los costes de usarla en tanto que la primera o de sentirla, en nuestra cotidianidad como una esencia y como algo estable, homogéneo y coherente.

Como hemos visto, en el plano de lo político, instituir una identidad siempre significará configurar su alteridad por tanto uno de los costes de estas premisas será la exclusión. Por otro lado, crear identidades políticas "otras" como las LGTB sin cuestionarse alrededor de lo que significa la identidad en sí misma, es crear otras normatividades al interior del mismo movimiento que excluirán, juzgaran, e incluso limitaran las posibilidades de ser, pensar, sentir y actuar. Es por ello que, en el Estado Español se ha organizado la crítica a las políticas identitarias del feminismo y del movimiento LGTB apropiándose de este pensamiento *queer*. Básicamente porque nos permite repensar la lógica social identitaria y por tanto las políticas posibles de transformación social a partir de otro lugar no identitario, o que asume, por lo menos, que en tanto

que sujetos sociales estamos atravesados y constituidos por el género y la sexualidad, pero también por otras variables que particularizan nuestra experiencia y determinan las múltiples posiciones sociales que podemos ocupar o las que no podemos ocupar. Configurando un nosotros que no es aprehensible desde las categorías identitarias, sino más bien desde nuestras prácticas y nuestros modos de existencia plurales y heterogéneos.

4. De la masculinidad como identidad, a las masculinidades como posiciones de sujeto: hacia un aproximación feminista y crítica.

En este último apartado vamos a repensar en función de todo lo planteado hasta el momento la cuestión de la masculinidad. Para ello también será necesario retomar las propuesta del módulo "Identidad masculina y procesos de socialización" de este curso. Lo que haremos brevemente y para cerrar este documento pero abrir el debate en el foro será repensar la cuestión de la masculinidad ya no como identidad esencial sino como posición de sujeto posible.

Una posición de sujeto que se puede ocupar desde diferentes corporalidades, es decir, no solamente va a ser ocupada por personas que se identifican como hombres heterosexuales sino también por personas que se pueden identificar como mujeres, personas trans*, lesbianas o gays. Sin embargo lo que nos interesa ver es cómo la ocupación de esa posición social implica una serie de lógicas que tienen que ver con las relaciones de poder que configuran el campo de lo social. Por lo tanto si bien cualquier corporalidad puede ocupar la posición de la masculinidad en lo social, no todas están legitimadas para hacerlo y, además, para hacerlo y tener éxito –ser reconocido socialmente– será necesario reproducir cierta performance del género que está condicionada por la matriz normativa heterosexual.

En este sentido es que podemos pensar que la masculinidad no es una esencia, ni un atributo que exista a priori de su realización corporal y subjetiva en el

momento de ocupar esa posición social, sino que su realización corporal será la que deberá repetir las normas de la matriz heterosexual para ser reconocida socialmente. Esto significa que para poder ser reconocido como hombre en concreto, pero como hombre existoso en general, se deberán repetir las normas. Normas, que no podemos obviar, como comentábamos, que nunca se podrán repetir a cabalidad, reproducir exactamente como sus mandatos dictan, sino que siempre en esa repetición o citación normativa se desplazarán y resignificarán. Por eso no podemos hablar de la masculinidad en singular sino que debemos hablar de las masculinidades en plural.

Al inicio de este documento lanzamos una advertencia:

La diversidad sexual y el género son conceptos polisémicos y experiencias complejas. Con lo primero nos referimos a que estos conceptos pueden ser definidos e interpretados de diferentes formas en función del contexto geopolítico, el momento histórico y otras variables que los sitúan y particularizan en los contextos locales. Con experiencias complejas nos referimos a que cuando esos conceptos son encarnados por los sujetos sociales y son vividos colectiva e individualmente, es decir, cuando pasan de ser una mera categoría a ser una experiencia subjetiva, corporal, cultural y afectiva, se complejizan, pluralizan, y acaban por desbordarse a sí mismos. En este sentido es necesario comprender que las categorías y conceptos forman parte del plano de lo imaginario, simbólico y significante y que en el plano de la experiencia son constantemente resignificados, particularizados, situados, lo que significa que la experiencia excede constantemente lo conceptual poniendo en cuestión sus propios límites.

Esta advertencia ha funcionado como un lente a través del cual construir todo el desarrollo posterior del documento, mirar los conceptos y categorías analizados y proponer una perspectiva crítica. Ahora este mismo lente es el que debemos usar para comprender el concepto de masculinidad y su correlato en el nivel de la experiencia, en este caso, las masculinidades en plural.

Para comprender las masculinidades en plural no podremos pensarlas desde lo abstracto como si se tratara de identidades estables y unívocas, sino que tendremos que comprenderlas en relación a los otros ejes que las configuran. No solo hay hombres o muejeres masculinas, no solo hay chicos trans* o

maricas, sino que todos ellos son además muchas otras cosas, blancos, gitanos, heterosexuales, pobres, de clase media, estudiantes, etc. Todas estas otras cosas van a singularizar su experiencia de la masculinidad. Sin embargo para que esta experiencia pueda ser comprendida como tal y reconocida en el campo de lo social siempre va a tener que estar citando las normas de La Masculinidad, en mayúscula y singular, la masculinidad construida desde el paradigma heterosexual.

Si analizamos estas normas veremos que será necesaria una performance del género que ocupe mucho espacio, corporal, físico, pero también con la voz y con la mirada. Que denote la posición de poder que implica y la jerarquización sobre la que se sustenta, que pone por debajo a todo el resto de sujetos sociales. Esta jerarquización se sostiene a través del mecanismo de la violencia y la exclusión, por tanto, la performance de la masculinidad siempre estará de alguna forma relacionada con éste y tendrá la necesidad de estar constantemente diferenciándose de lo femenino y de lo feminizado socialmente, es decir, de lo subordinado. Como comentábamos la masculinidad solo puede ser posible si hay una feminidad con la que contrastarse, que será siempre inferior. Esta feminidad no tiene porque ser una feminidad "biológica" por decirlo de algún modo, sino que es una metáfora de cualquiera de las otras posiciones sociales subordinadas, por ello es que hablamos de posiciones feminizadas.

En este sentido es que tenemos que repensar la relación entre diversidad sexual y masculinidad. ¿Cómo se reproduce en las identidades no normativas la masculinidad? ¿Qué tipos de experiencias –masculinidades en plural– se dan en el ámbito de la diversidad sexual y la disidencia sexo genérica que cuestionan los mandatos de la Masculinidad heteronormativa? ¿Qué permitiría que otras formas de experienciar la masculinidad sean reconocidas y validadas socialmente?

Estas son las preguntas que me gustaría que retomáramos en el debate relacionándolas con el módulo 1 de la presente formación. Pero antes quisiera plantear que el reto de este módulo tiene que ver con desplazar y transformar las ideas que configuran nuestro sentido común en lo que a género y sexualidad refiere. Es decir, nosotras, nosotros, en tanto que sujetos sociales que ocupamos múltiples posiciones sociales y que estamos constituidos a través de diferentes

ejes, también tenemos ideas normativas en torno a lo que una mujer es o debe ser, un hombre es o debe ser, una lesbiana es o debe ser, o un gay es o debería ser.

Estas ideas apelan a la normatividad imperante en nuestros contextos y se construyen bajo la lógica identitaria. Por tanto para poder transformarlas será necesario ir a la raíz de las mismas –eso es lo que hemos intentado hacer con la genealogía crítica planteada– cuestionar su carácter estático, homogéneo y esencialista y, desde ahí, abrir la posibilidad de comprender múltiples modos de existencia, vidas, formas de sentir, pensar y actuar.

BIBLIOGRAFÍA

Amuchástegui, Ana y Rivas, Marta (2008). "Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética" en Szasz, Ivonne y Salas, Guadalupe (2008) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un proyecto en construcción.* México: El Colegio de México. pp. 57-132.

Benjamin, Harry (1966). The Transsexual Phenomenon. Estados Unidos: The Julian Press, INC. Publishers.

Butler, Judith (1998). "Actos performativos y Constitución del género: Fenomenología y Teoría Feminista" en *Debate Feminista*, vol. 18. México: PUEG, UNAM.

(2002[1993]). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo".* Argentina: Paidós.

(2007[1990]). *El Género en Disputa*. *El feminismo y la subversión de la identidad.* Barcelona: Paidós.

Cabral, Mauro (2009). "Asterisco" en Cabral, Mauro (ed.) *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*, Córdoba: Anarrés Editorial.

Fassin, Eric (2011). "El imperio del género: la ambigua historia política de una herramienta conceptual", en *Discurso, Teoría y Análisis*, 31, pp. 11-35.

Coll-Planes, Gerard (2009) *La voluntad y el deseo. Construcciones discursivas del género y la sexualidad: el caso de trans, gays y lesbianas*. Tesis Doctoral de la Universitat Autónoma de Barcelona. Disponible en:
http://www.bdigital.unal.edu.co/54578/1/GerardCollPlanas2009.pdf

Foucault, Michel (2011 [1978]). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

(2007[1975]). "Clase del 21 de noviembre de 1973" en *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974),* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Halberstam, Judith/Jack (2008) *Masculinidad Femenina*, Madrid: Egalés, pp. 7-66.

Haraway, Donna (2004). "Testigo_Modesto@Segundo_Milenio*" en *The Haraway Reader*. Nueva York: Routledge (Trad. Pitarch, Pau).

(1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza. Madrid: Cátedra (Trad. Talens, Manuel).

Mouffe, Chantal y Laclau, Ernesto (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Mouffe, Chantal (1992). “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical” en Butler, Judith y Scott, Joan W. *Feminist Theorize the Political,* Estados Unidos: Routledge. Disponible en línea en:
http://mujeresdelsur.org/sitio/images/descargas/chantal_mouffe%5B1%5D.pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf

(1996). “Por una política de la identidad nómada” en *Debate Feminista*, México, octubre 1996, pp. 3-13.

Nieto, Jose Antonio (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género.* Barcelona: Bellaterra.

(1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura: antropología, identidad y género*. Madrid: Talasa Ediciones.

Platero, Lucas (2009). “La masculinidad de las biomujeres. Marimachos, chicazos, camioneras y otras disidentes” en *Jornadas Estatales Feministas de Granada*. Mesa: Cuerpos, sexualidades y políticas feministas. Disponible en línea en:
http://www.feministas.org/IMG/pdf/La_masculinidad_de_las_biomujeresPlatero.pdf

Pons Rabasa, Alba (2016). “Género 3.0. FRONTERA Y MULTITUD en "LA EXPERIENCIA DE LA VIDA REAL” en *Multidisciplinary Journal of Gender Studies,* [S.l.], v. 5, n. 2, p. 1014-1038, junio 2016. ISSN 2014-3613. Disponible en línea en:
http://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/generos/article/view/1826.

y Garosi, Eleonora (comp.) (2016). “Trans” en *Conceptos clave en los estudios de género.* México: PUEG UNAM.

(2011). “La psiquiatrización de lo trans: una aproximación etnográfica”. Tesis de Maestría, Barcelona: Universidad de Barcelona.

(en prensa). “Los talleres Drag King: de herramienta de concienciación feminista a metodología de investigación encarnada”, México: UAM Xochimilco.

Preciado, Beatriz (2008). *Testo Yonki.* Madrid: Espasa Calpe.

(2004) “Teoría Queer: Notas para una política de lo anormal o contra-historia de la sexualidad” en *Revista Observaciones Filosóficas.* Traducción del Artículo: “Multitudes Queer: notes pour une politique des anormaux”, originalmente publicado en “Multitudes”, Dossier: *Majeure : Féminismes, Queer,* en *MULTITUDES*, *Revue politique, artistique, philosophique*. Trimestriel, vol. 12, 2003; Disponible en línea en: http://multitudes.samizdat.net/Multitudes-queer

(2003). “Multitudes queer. Notas para una política de los «anormales» en *Revista Multitudes*. Nº 12. París. Disponible en línea en:
http://multitudes.samizdat.net/rubrique.php3?id_rubrique=141

Rose, Nikolas. (1990). *Governing the Soul. The shaping of the private self*. London and New York: Routledge. “Introduction”, chap.1, “The Psychology of War”, chap. 4,“Groups at War”.

Rubin, Gayle ([1975] 1986). “El tráfico de mujeres: Notas sobre la «economía política» del sexo” en *Nueva antropología*, vol. VIII, nº30, México.

([1984] 1989). *“*Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad” en Vance, Carole S. (comp.) *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina,* Madrid: Ed. Revolución, pp. 113-190.

Solá, Miriam (2012) “La re-politización del feminismo, activismo y mircodiscursos postindetitarios”. VV.AA, Desacuerdos. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español, Cuaderno 7, 2012.

Jeffrey Weeks (1998) *Sexualidad,* México: Paidós, pp. 71-122.

3. LA IMPLICACIÓN MASCULINA A FAVOR DE LA IGUALDAD CON LAS MUJERES: REFLEXIONES DESDE LAS PRÁCTICAS

Daniel Antonio Leal González

Introducción.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada formalmente por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, tiene como uno de sus diecisiete objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): *«Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas»*[1]. La igualdad entre hombres y mujeres es una meta global que ha de orientar las políticas públicas para conseguir un mundo en igualdad, sin ningún tipo de discriminación ni desigualdad por razón de sexo.

En cualquier sociedad democrática, la igualdad de oportunidades, derechos, y deberes entre mujeres y hombres ha de ser un derecho y no una reivindicación. Es una cuestión de derechos de la humanidad a ejercer, proteger y desarrollar por y para toda la ciudadanía, en la que los hombres han de ser interpelados como posibles agentes de igualdad para la construcción de un mundo justo, democrático, sostenible, respetuoso, e igualitario.

La desigualdad entre mujeres y hombres es intolerable a escala mundial, y aunque hay diferencias entre países, en la actualidad, no hay ninguna sociedad plenamente igualitaria, como nos reportan los informes de diferentes instituciones y organismos: El Global Gender Gap Report 2016 (Informe de la Brecha Global de Género),[2] publicado por el Foro Económico

[1] Sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, consúltese: www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/ En concreto, sobre el objetivo número 5: Lograr la igualdad entre los género y empoderar a todas las mujeres y niñas, consúltese: www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality

[2] World Economic Forum: The Global Gender Gap Report 2016. Cologny/Geneva. Switzerland, 2016. Disponible en inglés en: http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf. Respecto al Global Gender Gap Report y sus datos, consúltese: El Huffington Post. Redacción The Huffpost.: "Se tardarán 170 años en llegar a la igualdad económica entre mujeres y hombres. En: http://www.huffingtonpost.es/2016/10/26/170-anos-igualdad-genero_n_12656888.html

Mundial; el Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia en 2016[3] publicado por UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia), y el Informe sobre el Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016 publicado por ONU Mujeres (Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer)[4].

La desigualdad global entre mujeres y hombres en ámbitos como la participación política y económica, el acceso y promoción en el mundo educativo y laboral, la inequidad en los cuidados y tareas domésticas, y las terribles cifras de violencia masculina hacia las mujeres, requieren de una reflexión sobre cómo podemos avanzar en la erradicación del sexismo, cómo podemos incorporar a toda la sociedad en el logro de la equivalencia entre los sexos, y en el caso que nos ocupa, cómo podemos involucrar específicamente a los hombres en los discursos y prácticas antisexistas e igualitarias.

La violencia masculina hacia las mujeres es un problema de los hombres que sufren las mujeres, una gravísima violación de los derechos de la humanidad que atenta contra la libertad, dignidad y seguridad de las mujeres. Es un problema de salud pública de carácter pandémico sustentado en la desigualdad entre los sexos, y que necesita para su erradicación tanto del compromiso institucional como ciudadano, con datos de incidencia como los referidos por ONU Mujeres: *«Se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida».*[5]

La Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

---

[3] Estado Mundial de la Infancia 2016. Una oportunidad para cada niño. UNICEF, New York, 2016. Consúltese en:
https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_SOWC_2016_Spanish.pdf.
Con datos como que a este ritmo, en el año 2030, 750 millones de niñas se habrán casado siendo aún niñas.

[4] ONU Mujeres (2016): El progreso de las mujeres en el mundo 2015- 2016. Transformar las economías para realizar los derechos. New York, 2015. Consúltese informe completo en: http://progress.unwomen.org/en/2015/pdf/UNW_progressreport_es_10_12.pdf

[5] Véase en Web ONU Mujeres www.unwomen.org/es: Hechos y cifras. Acabar con la violencia contra las mujeres y niñas. Una pandemia que se presenta en diversas formas. Disponible en: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

desarrolló un estudio con una muestra de cuarenta y dos mil mujeres de los veintiocho países miembros de la UE, y publicó un informe que ilustra la dimensión y extensión de este atentado contra los derechos fundamentales de las mujeres. En este informe, se constata que *«Una de cada tres mujeres había sufrido algún tipo de agresión física y/o sexual desde los quince años de edad (…), una de cada dos mujeres en la UE ha sido víctima de acoso sexual al menos en una ocasión desde los 15 años de edad (…), y que más de la mitad de las mujeres europeas procurar evitar ciertos lugares o situaciones, al menos en ocasiones, por temor a ser víctimas de agresiones físicas o sexuales»*.[6] En el Estado Español, entre los años 2003 y 2015, más de ochocientas mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.[7]

La mejor vacuna contra la violencia de género es la educación en y para la igualdad a lo largo de todas las etapas educativas, con continuas dosis de recuerdo a lo largo de todo el ciclo vital. Así pues, hemos de favorecer el necesario *empoderamiento* de las mujeres de todas las edades, a la vez que sumamos a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de toda condición a favor de la igualdad, contra el machismo, y contra todo tipo de violencia de género.

La implicación de los hombres en asuntos de igualdad tiene como punto de partida una revisión personal autocrítica, desde el rechazo a los privilegios sexistas, y de los mandatos de género asociados. Como señala Péter Szil: *«Reconocer que el sexismo está en la base de los malos tratos implica reconocer que en nuestras relaciones con las mujeres disfrutamos de un mayor poder, tanto personal como social, sólo por el hecho de ser varones. Supone reconocer que los malos tratos son un problema de los hombres, que todos gozamos algunas de sus ventajas, y que todos tenemos la responsabilidad de erradicarlos»*.[8]

---

[6] Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014): Violencia de género contra las mujeres. Una encuesta a escala de la UE. FRA, Viena. Consúltese el informe completo en: fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-waw-survey-factshet_es.pdf Datos referidos en página 9,31, y 51.

[7] Consúltese el IX Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer en: www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/IX_Informe2015_Capitulos.htm El párrafo citado en: Capítulo 1. Víctimas mortales por violencia de género. pp.3 "Entre el 1 de Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2015 826 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o exparejas"

[8] Consúltese Szil, Péter: ¿Por qué maltrata? ¿Por qué puede maltratar? Violencia en la pareja: la responsabilidad de los hombres. Proyecto Stop Violencia Masculina, Budapest, 2015. pp.15 En: www.szil.info/es/system/files/document/99-por-que-maltrata.pdf

Asimismo, la implicación masculina en asuntos de igualdad requiere de coherencia en los discursos y prácticas privadas y públicas, analizando autocríticamente en qué medida se es parte del problema o de la solución, cuestionando los pactos corporativistas sexistas masculinos con el ejemplo personal, y avanzando en formas de relación justas y equivalentes con las mujeres y otros hombres.

A la vez, para la involucración masculina a favor de la igualdad, hay que conjugar tanto la revisión y renuncia personal de privilegios sexistas, como valorar las ganancias que pueda haber en el cambio de los hombres hacia la igualdad más allá de la mera conveniencia *"Cambio si me conviene, no cambio si no me conviene"*. Como señala Mariano Nieto Navarro: *«Ya es hora de que los hombres nos comportemos como seres humanos mínimamente honestos. Esto es una cuestión ética que es frívolo plantear en términos de cuánto nos perdemos los varones por ser como somos o de todo lo que tenemos que ganar con el cambio; aunque haya algo de cierto y atractivo en ese planteamiento, por muy bonito que se quiera pintar, renunciar a privilegios es objetivamente una pérdida de poder. Hay decisiones éticas en las que lo principal que se gana es la propia dignidad como persona. Y renunciar a los privilegios es una de ellas»*.[9]

En este artículo, sin intención de exhaustividad, abordaremos algunos aspectos de importancia para la implicación masculina a favor de la igualdad desde la perspectiva de género; informaremos de directivas y recomendaciones de carácter internacional sobre el papel de los niños y hombres en el logro de la igualdad de género, y plantearemos algunas reflexiones desde las prácticas. En este sentido, conoceremos algunas experiencias tanto a nivel institucional, como de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales; para concluir y aportar algunas referencias bibliográficas que consideramos de interés.

[9] Consúltese Nieto Navarro, Mariano: ¿Privilegios masculinos? ¿Qué privilegios?, en www.stopmachismo.net/contraprivi.pdf

1. La implicación masculina a favor de la igualdad en perspectiva de género.

El denominado sistema sexo-género es un enfoque referido a la construcción sociocultural de los conceptos de "masculinidad" y "feminidad", que visibiliza las desigualdades por razón de sexo como paso previo para erradicarlas.[10] Mientras con sexo nos referimos a diferencias de carácter biológico, con género nos referimos a las expectativas y roles asociados al sexo, con lo cual, estamos ante categorías de análisis y clasificación social que pueden tanto construirse como deconstruirse, y que tienen un valor central en la construcción de las identidades personales.[11]

Los hombres tienen *"género"*, pues las expectativas socioculturales sobre cómo han de comportarse los hombres en tanto *"hombres"*, condicionan su forma de estar en el mundo tanto individual como grupalmente, y cómo se relacionan tanto con las mujeres como con otros hombres. Incluso antes del nacimiento, en la elección de colores, ropas y juguetes, se van incluyendo diversas normas de carácter social sobre *"cómo han de ser los hombres"* y "*cómo han de ser las mujeres*" que exceden el ámbito individual, y que muestran que la transmisión sociocultural del sexismo lejos de ser puntual, es un continuado proceso social.

Por identidad masculina hegemónica entendemos el modelo de masculinidad socialmente más valorado en un marco de relaciones histórica y culturalmente

[10] Excede los límites de esta propuesta señalar la complejidad en términos biológicos y sociales de la construcción de las identidades diversas en igualdad, así como la necesidad de cuestionar la heteronormatividad. Sobre la complejidad de la construcción de las relaciones entre sexo y género, pueden consultarse, entre otros: Viñuales, Olga: Lesbofobia (2002) Barcelona, Bellaterra.

[11] En San Segundo Manuel (coord): A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género. Madrid, Tecnos, 2016, consúltese Leal González, Daniel A. & Arconada Melero, Miguel A: Prevención de violencia masculina hacia las mujeres en educación. Pp.109 *"El sistema sexo-género constituye un sistema de construcción de las identidades masculinas y femeninas y también un sistema de poder (...) Se trata de dos construcciones socioculturales opuestas y con un status jerarquizado. Es decir, la relación entre lo masculino y femenino no es sólo de diferencia, sino especialmente de desigualdad".*

situado, sustentado básicamente en el poder sobre las mujeres, y sobre todos aquellos hombres que no asumen las cualidades hegemónicas. Como señala R. W. Connell: *«La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres»*.[12]

La construcción de la identidad masculina hegemónica se asocia a mandatos socioculturales de género como: No ser pasivos, ni vulnerables, ni cuidadosos; ser competitivos, importantes, poderosos, duros, autosuficientes, y riesgosos; esconder las emociones afectivas, y ser capaces de emplear las violencias. Los mandatos de género en los hombres para que sean proveedores, protectores, y potentes son habituales transculturalmente, siguiendo a David D. Gilmore*: «La masculinidad dominante incluye un elemento de heroísmo, de coraje, que establece que un hombre que se precie como tal no debe tener miedo y debe proteger a las personas a su cargo. Su naturaleza de varón protector no le permite rehuir el combate y además debe ser competitivo y tener éxito»*.[13]

Una tarea crucial cuando incorporamos a los hombres a favor de la igualdad es facilitar espacios de cuestionamiento crítico sobre lo que significa *"ser hombre*", analizar cómo la injuria homófoba y misógina cimenta las fronteras del *género,* y reflexionar sobre cómo avanzar hacia el desarrollo de identidades no sexistas, no homofóbicas, noviolentas, cuidadoras, y equivalentes con las mujeres.

La perspectiva de género es el eje fundamental de toda programación para incorporar a los hombres a favor de la igualdad y contra el machismo, en cuatro ámbitos:

- Un ámbito es la necesidad de "*mostrar el género*" a los hombres desde una perspectiva de la diversidad masculina, en la que siguiendo a Michael

[12] Consúltese Connell, R. W: La organización social de la masculinidad. En: www.higualitarios.grunyi.net/wordpress/wp-content/uploads/organización-social-masculinidad-connell.pdf

[13] Consúltese En Carabí, Ángels y Armengol, Josep M. La masculinidad a debate. Barcelona, Icaria, 2008. Los estudios de masculinidad: Una introducción. Entrevista a David D. Gilmore, pp.33

Kimmell: *«Hacer el género visible no implica que la raza, la etnicidad, la clase social, la sexualidad o la identidad sean invisibles"* [14]. Esto es, vincular la perspectiva de género únicamente con *"mujeres*", desresponsabiliza a los hombres de los necesarios cuestionamientos de los mandatos masculinos hegemónicos. En definitiva, hay que hacer *"visible el género"* a los hombres.

- Otro aspecto a considerar es la necesidad de conjugar la diversidad masculina en la que *"Hay tantos hombres como hombres hay",* con la existencia para todos los varones del *"dividendo patriarcal*", entendidos como los beneficios y dividendos del patriarcado que en una sociedad sexista todos los hombres tienen en tanto hombres. Como ejemplo, y en el marco del modelo de Luis Bonino Méndez de ubicación vital en el continuum de noviolencia hasta violencia contra las mujeres, nos encontramos desde hombres dominantes, violentos e irrespetuosos, hasta hombres en los que tenemos que favorecer, y en su caso, reforzar, su ubicación vital respetuosa, pacífica, e igualitaria con las mujeres .[15]

- Un tercer aspecto es comprender que la implicación de los hombres a favor de la igualdad en perspectiva de género ha de implementarse desde una óptica de mejora tanto para los hombres como para las mujeres. Es cierto que como hemos detallado con anterioridad, renunciado a privilegios sexistas objetivamente se pierde poder, pero a la vez, surgen las ganancias vinculadas a ser un hombre justo, como ejemplo, la autonomía en el mundo doméstico, relaciones más cercanas a través de la crianza empática y afectiva, y posibles mejoras en el ámbito de la salud al cuestionar mandatos de género sustentados en los riesgos y violencias.

Esto es, si implicamos a los hombres en las tareas domésticas, los hombres mejoran en que ganan autonomía personal, pero a la vez, facilitamos el tránsito hacia el *empoderamiento* de las mujeres obstaculizado por el escaqueo masculino. Esto es, si implicamos a los hombres en los cuidados, cuidándose se aprende a cuidar y al cuidar se aprende a cuidarse, y si los

[14] En Carabí, Ángels y Armengol, Josep M. La masculinidad a debate. Barcelona, Icaria, 2008. Los estudios de masculinidad: Una introducción. Entrevista a Michael Kimmell, pp.17

[15] Consúltese Bonino Méndez, Luis: Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Madrid, Ministerio de Igualdad, 2009. Consúltese en: www.luisbonino.com/pdf/hombres%20y%20violencia%2020de%20género.pdf pp.18

hombres son autónomos en sus cuidados y se implican en los de las demás personas, pueden facilitar que las mujeres no sigan siendo las cuidadoras principales con el esfuerzo y tiempo que ello requiere. Si implicamos a los hombres en formas de paternidad/crianza cuidadora, presente, responsable, noviolenta y equitativa, facilitamos una mejor conexión emocional y el disfrute de la relación con hijos e hijas, a la vez que se puede facilitar, o al menos, no obstaculizar, la incorporación/desarrollo laboral de las mujeres al mundo del trabajo remunerado. Hay que incorporar a los hombres hacia la igualdad desde una óptica de mejora tanto para las mujeres como para los hombres, desde una perspectiva ética de justicia y democracia cotidiana. Siguiendo a Michael Kimmell*: «¿Por qué deberían los hombres apoyar la igualdad de género?»* La respuesta obvia sería por imperativo ético, porque la igualdad es siempre correcta, justa y todo el mundo debería apoyar lo correcto, justo y bueno. Sin embargo, el imperativo ético no te lleva muy lejos con los hombres porque piensan *«Si estamos mejor adaptados para el sistema, ¿por qué deberíamos cambiarlo? Creo que una forma de comprometer a los varones es que se den cuenta que apoyar la igualdad de género los beneficia (…) Desafiar el sexismo y mantener una relación* igualitaria en nuestra vida interpersonal mejora nuestras relaciones con las mujeres y con otros hombres».[16]

- Un cuarto ámbito de consideración es que necesitamos cuestionar las ideas hegemónicas de masculinidad y lo que significa "ser hombre", ya que a la vez que limitan la construcción la identidad masculina, pueden limitar y oprimir las opciones vitales de las mujeres: El cuestionamiento de los mandatos hegemónicos de masculinidad requiere de una modificación tanto de los roles asociados a la masculinidad como del status sexista respecto a las mujeres. Esto es, asumir la importancia del rol del cuidado no ha de significar únicamente que los hombres cuiden exclusivamente de sí y para sí, sino que a la vez que se cuidan, cuidan a los y las demás, y que cuidándose e incorporándose a las dinámicas de cuidados, puedan favorecer la erradicación del sexismo.

[16] En Carabí, Ángels y Armengol, Josep M. La masculinidad a debate. Barcelona, Icaria, 2008. Los estudios de masculinidad: Una introducción. Entrevista a Michael Kimmell, pp.25

Así pues, la implicación masculina a favor de la igualdad desde la perspectiva de género requiere integralmente: "Hacer visible el género a los hombres"; aceptar la diversidad masculina en conjunción con la existencia del "dividendo patriarcal"; cuestionar "qué significa ser hombre", y una expresa y cotidiana renuncia a los privilegios masculinos conjugada con las ventajas de la convivencia en igualdad para toda la sociedad.

2. Algunas recomendaciones sobre la implicación de los hombres en el logro de la igualdad entre los sexos.

Los hombres han de ser involucrados por la igualdad entre los sexos como asunto central en las agendas institucionales y sociales del presente, responsabilizándolos y comprometiéndolos activamente en la erradicación del machismo. A continuación, citaremos algunos documentos e iniciativas internacionales sobre el papel de los hombres en la igualdad de género que pueden servir de orientación para la implementación y desarrollo de políticas públicas e iniciativas de la sociedad civil, además de algunas reflexiones desde las prácticas.

En un primer momento, como eje relevante en estos documentos se señala que la incorporación de los hombres a la igualdad entre los sexos ha de ser a condición de que no se minusvaloren los recursos para restañar los efectos del sexismo en las vidas de las mujeres y su necesario empoderamiento, o los obstáculos que las resistencias corporativistas masculinas generan a la plena igualdad real entre los sexos. Como se apunta en el documento sobre el papel de los hombres y los niños en la igualdad de género: «El trabajo con hombres y niños debe situarse en un contexto general de la promoción de la igualdad de género. Un mayor apoyo a los hombres y los niños no debe significar una reducción del apoyo que necesitan las mujeres y las niñas».[17]

[17] ONU: El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género. Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 48º periodo de sesiones. 2004. Apartado II. Papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género. Punto número 14. Pp.6

La implicación masculina en asuntos de igualdad requiere de un marco conceptual enmarcado en la perspectiva de género que desde una óptica transformadora, responda a diferentes necesidades, como refieren Gary Barker y Margaret Greene[18]: *«La necesidad de asegurar derechos; La necesidad de basar las políticas en la evidencia; La necesidad de tratar el género como una categoría relacional y de visibilizar las masculinidades en las políticas de género; La necesidad de examinar la inequidad de género, a los hombres y las masculinidades a través de la lente de la pobreza y de la exclusión social».* A la vez, consideramos que la intervención mediante programas de carácter público o iniciativas de carácter social, en nuestra opinión, han de apostar claramente por una óptica profeminista, prodiversidad sexual, y de responsabilidad masculina contra el machismo y a favor de la igualdad.

Entre las declaraciones y documentos que han referenciado la importancia de la implicación masculina por la equidad y contra la violencia de género destacan algunos aspectos de la Convención CEDAW (1979), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), la Asamblea General contra VIH-SIDA (2001), y como hitos destacados, el Informe del Secretario General de la ONU dentro de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer titulado*" El papel de los hombres y los niños en la igualdad de género*" (2004) y el Informe del Consejo de Europa en Helsinki con sus conclusiones sobre *"Los hombres y la igualdad de géner*o" (2006). En los últimos años, el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE), ha desarrollado estudios sobre las iniciativas de implicación masculina a favor de la igualdad de género en la Unión Europea (2012, 2014).Entre las recomendaciones de estos documentos están: Favorecer la sensibilización y concienciación masculina con campañas internacionales contra la violencia de género como la del Lazo Blanco; la asunción masculina de responsabilidad anticonceptiva y profiláctica para evitar la expansión del VIH-SIDA y otras ETS; la importancia de la implicación

[18] Consúltese: BARKER, GARY & GREENE, MARGARET E.: ¿Qué tienen que ver los hombres con esto? Reflexión sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. PP.23-PP.50 En: AGUAYO, FRANCISCO & SADLER, MICHELLE (2011) (EDS.) : Masculinidades y políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. En: https://drive.google.com/file/d/0B3FLbfBc-N__NDQwYzhkOTctNzE4ZS00MmIyLWIzYWEtNDkxZTc1NDczNjI5/view

masculina en el área de conciliación de la vida personal, profesional, y familiar mediante la asunción justa de tareas domésticas y de cuidados; la crianza presente y responsable de hijos/as; la incorporación de los hombres en el ámbito de la salud y los cuidados, y la necesidad de promover y visibilizar modelos de masculinidad cuidadores, noviolentos, e igualitarios.

Estos documentos muestran la importancia de acciones de sensibilización y formación tempranas dirigidas a niños y jóvenes para romper estereotipos sexistas tanto en la educación formal como no formal, mediante el fomento del respeto a las mujeres desde una óptica de erradicación de la discriminación sexista y el fomento de una cultura de paz en los que la regulación dialogada y pacífica de conflictos tiene un papel central. Como señaló el Secretario General de Naciones Unidas en su Declaración del 25 de Noviembre de 2003: *«Alentamos a los hombres adultos y jóvenes a continuar tomando iniciativas para eliminar los estereotipos de género y promover la equidad de género – incluyendo luchar contra la violencia hacia las mujeres a través de redes, programas para hombres, campañas informativas y formación específica».*[19]

Las Recomendaciones de la Reunión del Grupo de Expertos en Oslo "*Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una cultura de paz"*, planteaba ya en 1997 la necesidad de incorporar a los hombres a culturas de paz, noviolencia, y equidad, señalando textualmente: *«La reunión de expertos ha estado de acuerdo en que la labor relativa a las cuestiones masculinas en relación con la violencia y la paz sólo puede tener éxito en el contexto de un movimiento amplio en pro de la igualdad de los sexos y la no violencia».*[20]

En la Conferencia Internacional sobre la Población de El Cairo (1994)[21], dentro del área de igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer, en el

[19] Citado en Bonino Méndez, Luis: Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Madrid, Ministerio de Igualdad, 2009. Consúltese en: www.luisbonino.com/pdf/hombres%20y%20violencia%2020de%20género.pdf pp.18 En la introducción de la obra.

[20] Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura: Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una cultura de paz. Oslo, UNESCO, 1997Consúltese en: www.unesdoc.unesco.org/images/0010/001096/109628s.pdf

[21] Consúltese en Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo. Naciones Unidas, New York, 1995. En: www.documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/231/29/PDF/N9523129.pdf?OpenElement

ámbito de responsabilidades y participación del hombre se señala textualmente: *«El hombre desempeña un papel clave en el logro de la igualdad entre los sexos, puesto que en la mayoría de las sociedades ejerce un poder preponderante en casi todas las esferas de la vida. (…) El objetivo es promover la igualdad de los sexos y alentar a los hombres a que se responsabilicen con su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar. (…) Los gobiernos deberían promover la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, y la participación y la contribución al ingreso familiar y al bienestar de los niños. (…) Los padres y las escuelas deberían velar por que se inculcaran en los niños, desde la más tierna edad, actitudes basadas en el tratamiento respetuoso de las mujeres y las niñas como iguales».*

Uno de los documentos más relevantes sobre el asunto que nos ocupa es el Informe del Secretario General de la ONU dentro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del 1 al 12 de Marzo, dentro del 48º periodo de sesiones, con el título: *El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género*. Este importante documento recoge la necesidad de implicación masculina en esta temática, el enfoque para la acción, las temáticas a abordar, y amplias recomendaciones al respecto. Destacamos, en el apartado número quince: *«Los hombres deberían tomar la iniciativa en el proceso de cambio hacia la igualdad de género promoviendo la apreciación de los beneficios que ésta comportaría para ellos, como individuos y como grupos, así como de los beneficios que aportaría a la sociedad (…) Esos procesos de cambio pueden promoverse con mayor eficacia si se centran especialmente en los hombres que ya están comprometidos por la igualdad de género o que están abiertos al cambio, por ejemplo, los jóvenes que tienen actitudes y comportamientos poco arraigados. Esos grupos pueden ofrecer modelos positivos a otros hombres y niños y darles oportunidades para que dejen de lado los aspectos menos positivos de las versiones dominantes de la masculinidad».*

A nivel de la Unión Europea, un documento de interés es el comunicado del Consejo de Europa reunido en Helsinki (2006), en el que se desarrollan catorce conclusiones en la que admite la importancia de implicar a los hombres en la lucha por la equidad y contra la violencia de género, señalando aspectos como

«En orden a promover la igualdad de género deberá ponerse atención en ver cómo lograr el compromiso de los hombres en el logro de la igualdad». Actualmente, en la UE, el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) dispone de un apartado específico en su web sobre Hombres e Igualdad de Género en el que además de la promoción de la Campaña del Lazo Blanco a nivel europeo, dispone de dos materiales de referencia en diversos idiomas. Uno de ellos sobre el papel de los hombres en las iniciativas de igualdad en la Unión Europea, y otro sobre un encuentro y debate online de personal experto sobre Hombres e Igualdad de Género.[22]

La implicación de los hombres a favor de la igualdad y contra el machismo requiere de una perspectiva ética, un marco conceptual, y la organización en programas de acción de diferentes temáticas, que han de ser adaptadas a las características de cada intervención social. Estas intervenciones necesariamente han de ser desde la perspectiva de género, haciendo visible el "dividendo patriarcal" masculino conjugado con la diversidad masculina, así como la necesidad de erradicación de privilegios sexistas conjugados con las ganancias de la igualdad para toda la sociedad. Algunos de los aspectos del trabajo directo con hombres de todas las edades, que en nuestra opinión, han de contemplarse son:

- Un aspecto central es que al dirigirnos a todos los hombres de todas las edades (niños, adolescentes, jóvenes, y adultos) sobre temáticas de igualdad, hemos de proponer una óptica no de la culpabilidad generalizada, sino de la responsabilidad individual de cada hombre en ubicarse a favor o en contra de la igualdad, ya sea por acción u omisión. La culpabilidad inmoviliza, la responsabilidad obliga a posicionarse.

- Otro aspecto importante cuando nos dirigimos a la población masculina en temáticas de igualdad, es que los hombres han de estar implicados en el desarrollo de estos programas, en una doble vía: Por un lado, porque muestra que los temas de igualdad interesan a los hombres en primera persona, y por otro, porque es una excelente oportunidad para realizar autobiografías críticas sobre el papel que el sexismo tiene como limitador

[22] Consúltese al respecto el apartado Hombres e Igualdad de Género, de la web de EIGE: www.eige.europa.eu/more-areas/men-and-gender-equality

en la vida de los propios hombres, desde sus propias experiencias en tanto hombres. Si queremos ser eficaces en nuestras propuestas dirigidas a hombres, los hombres han de estar implicados en las mismas, en alianza con las mujeres.

- Otro aspecto importante es que gran parte del trabajo realizado para involucrar a niños y hombres a favor de la igualdad y contra el machismo ha de ser realizado desde un marco de prevención primaria en las escuelas, instituciones, y asociaciones en general; en un principio con adolescentes, jóvenes, y hombres, que no han realizado ninguna demanda al respecto. No obstante, la experiencia nos muestra que si existe una propuesta de intervención sólida sobre masculinidad e igualdad desde la perspectiva de género, en no pocas ocasiones la demanda supera la capacidad de oferta, en especial en las escuelas.

- La intervención en temáticas de igualdad con varones adolescentes y jóvenes suele tener un alto impacto, por lo cual, ha de ser un público prioritario. Los chicos adolescentes suelen estar en un periodo de tránsito entre la infancia y la adultez con disponibilidad al cambio en tanto que se encuentran en pleno proceso de construcción de una identidad personal propia. Durante la adolescencia, es muy valioso el cuestionamiento de los mandatos de género masculino, a favor de mejores relaciones con las chicas, y con los otros chicos. La intervención ha de ser desde una perspectiva coeducadora, a favor de los chicos y de las chicas. Como apunta Carlos Lomas*: «En educación es hora ya de trabajar no sólo a favor de las niñas, sino también, y a la vez, a favor de los niños, es decir, a favor de otras maneras de entender la identidad masculina que excluyan el menosprecio y el maltrato a las mujeres y favorezcan la equidad entre los sexos»*.[23] De hecho entendemos que es evidente que a menos actitudes y conductas machistas en los chicos, menos probabilidad de sufrirlos por parte de las chicas. La prevención a favor de la igualdad con chicos tiene una amplia posibilidad de trayectoria temporal dada su edad, a la vez que construye referentes igualitarios y antisexistas en los propios grupos de iguales.

[23] En Lomas, Carlos: El otoño del patriarcado. Península, Barcelona, 2008, pp.15.

- Otro aspecto relevante es la necesidad de apoyar a aquellos hombres que se comprometen a favor de la igualdad, contra el machismo, y contra la violencia de género. Es cierto que hay que exigirles una especial coherencia entre los discursos y prácticas, pero a la vez, hay que entender que en no pocas ocasiones no se encuentran en una situación fácil, en especial, aquellos hombres jóvenes que se posicionan a favor de la igualdad y contra el machismo en las escuelas, institutos, y asociaciones. Es importante facilitar espacios de encuentro y relación de aquellos hombres con sensibilidad profeminista, que suelen ser el germen del nacimiento de grupos de hombres antisexistas e igualitarios. En la intervención con hombres de todas las edades hay que compaginar las ventajas que puedan tener el cambio de los hombres hacia la igualdad con la necesidad de la incorporación de los hombres a la igualdad para reducir el sexismo que sufren las mujeres. Esto es, hay que combinar programas y acciones que apelan tanto a las mejoras que la igualdad tiene para la vida de las mujeres, como para los propios hombres. Si únicamente hacemos medidas para mejorar exclusivamente la vida de los hombres, no estamos haciendo política antisexista, si únicamente nos centramos en la ruptura de privilegios masculinos y planteamos la consecución de la igualdad como poco atractiva, es probable que pocos hombres se interesen por nuestras propuestas. Hay que compaginar ambos aspectos en nuestras acciones. Entendemos que hay muchas razones para el cambio de los hombres hacia la igualdad[24], que como valor es buena éticamente, que nos interesa a los hombres, y que es valiosa para tener vidas más ricas, justas, respetuosas, saludables y libres.

Así pues, en este apartado, hemos referenciado recomendaciones y documentos internacionales sobre el papel de los hombres en el logro de la igualdad de género, hemos señalado algunos aspectos sobre el marco conceptual y el enfoque de los programas de acción, y hemos planteado algunos principios y aspectos de orden metodológico para la implicación masculina a favor de la igualdad y contra el machismo. A continuación, detallaremos algunas experiencias de intervención directa en el área que nos ocupa.

[24] Consúltese al respecto: Colección "De hombre a hombre": Diez razones para el cambio de los hombres. En Materiales Divulgativos y Recursos Didácticos. Programa Hombres por la Igualdad. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. www.hombresigualdad.com

3. Experiencias de implicación masculina a favor de la igualdad entre los sexos.

A continuación, exponemos algunas experiencias que entendemos destacadas, de involucración masculina a favor de la igualdad entre los sexos en los ámbitos institucionales, de organismos internacionales, y de organizaciones no gubernamentales, que pueden facilitar claves para desarrollar programas y proyectos específicos en la temática que nos ocupa.

Dedicaremos un espacio más amplio tanto a la Campaña Internacional del Lazo Blanco Hombres contra la Violencia de Género, como a la experiencia en la administración local del Programa Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, y posteriormente, expondremos brevemente la Campaña de ONU Mujeres He For She, el Programa H del Instituto Promundo de Brasil, la Campaña Internacional Men Care por una crianza equitativa, y la Campaña Mi fuerza no es para hacer daño, del Programa Men Can Stop Rape, en USA.

- Programa Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (www.hombresigualdad.com)

El Programa Hombres por la Igualdad adscrito a la Delegación de Igualdad y Salud del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) es la primera iniciativa institucional en el Estado Español de implicación masculina de los hombres a favor de la igualdad, contra el machismo, y contra todo tipo de violencia de género. Es un programa que surge en el año 1999, y que a través de sus casi veinte años de trayectoria, con diferentes personas y equipos, ha desarrollado múltiples proyectos y programas dirigidos a hombres de todas las edades.

El objetivo fundamental del programa es *«promover en los hombres de la localidad un compromiso activo por la igualdad, contra el sexismo, y contra todo tipo de violencia hacia las mujeres»*, a través de diferentes programas de actuación en áreas como: a) Prevención Primaria de Violencia hacia las mujeres B) Promoción de valores y prácticas para la igualdad y contra el machismo dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes, y adultos c) Implicación masculina en modelos de masculinidad cuidadora, corresponsable, noviolenta e igualitaria.

El Programa Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene una óptica de intervención de: *«Compromiso masculino por la igualdad, una posición profeminista y prodiversidad sexual, y un posicionamiento activo y cotidiano contra el sexismo en varones de todas las edades, para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una auténtica realidad»*, y lleva a cabo iniciativas y programas de intervención directa tanto con grupos mixtos como específicamente con hombres.

En el apartado de prevención de violencia hacia las mujeres, se realiza un trabajo de sensibilización y concienciación para incorporar a los hombres contra la violencia de género en escuelas y asociaciones durante todo el año, se organizan actos para visibilizar el compromiso masculino contra la violencia de género, se participa en campañas municipales contra la violencia de género, y se difunde la campaña Internacional del Lazo Blanco. En el año 2016, como ejemplo, uno de los actos realizados fue "El compromiso de los hombres por la igualdad y contra la violencia de género", con lectura pública y firma de El Libro Blanco de los Hombres de Jerez contra la Violencia de Género.

En el ámbito de promoción de valores para la igualdad y contra el machismo se realizan charlas y talleres dirigidos a hombres adolescentes, jóvenes y adultos sobre temáticas de igualdad variadas. Son destacables los programas dirigidos a adolescentes que estudian en los centros educativos como "Atrévete si eres hombre", a raíz del cual se elaboró el juego didáctico para promover una masculinidad igualitaria "Atrévete si eres hombre". A la vez, se desarrollan charlas para varones sensibles y machistas recuperables, y los Talleres Hombres por la Igualdad: Grupos Aquiles, que se ofertan a los hombres de la ciudadanía interesados en formarse sobre temáticas de masculinidad e igualdad.

Dentro de los procesos de trabajo con hombres adultos, se promueve la creación de grupos de hombres igualitarios y espacios de encuentro de hombres de la ciudad con sensibilidad igualitaria mediante los Encuentros de Hombres Igualitarios, o las dos Jornadas Estatales sobre la Condición Masculina celebradas en la ciudad. Como ejemplo, en el año 2017 se celebró en la ciudad el Encuentro Planetario de Hombres por la Igualdad y contra el Machismo, para abordar *« el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad mediante el compromiso masculino contra todo tipo de machismo, la implicación masculina en el ámbito doméstico y de cuidados, la responsabilidad masculina en el ámbito de la crianza presente y responsable,*

las agrupaciones de hombres igualitarios, y la convivencia en igualdad como factor de democracia cotidiana y desarrollo humano».

En el ámbito de implicación masculina en modelos de masculinidad cuidadora, equitativa, e igualitaria destacan entre otras acciones, la realización de la Campaña Anual del Padre Igualitario, de la que se han desarrollado quince ediciones. Esta Campaña es un referente en la ciudad para la implicación de los hombres de la ciudadanía en la crianza afectiva, comprometida, cuidadora y corresponsable, que suele integrarse en el marco de las Campañas Municipales del 8 de Marzo, y en la que se desarrollan actividades varias como los Certámenes de Dibujo del Día del Padre Igualitario. Los lemas desarrollados en las Campañas del Padre Igualitario han abordado aspectos como: "Mi papá me cuida", "Mi papá me mima", "Mi papá hace las tareas domésticas", "Mi papá me enseña", "Mi papá me escucha", "Mi papá me trata con ternura", "El día que mi papá se puso el delantal", "Mi papá y la tirita mágica", "Mi papá y la plancha maravillosa", "Mi papá y el espejo encantado" "Mi papá me cuenta un cuento para que tenga lindos sueños", "Mi papá me ayuda", y "Mi papá expresa sus sentimientos".

El Programa Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene como claves de identidad durante todo el año la difusión de la Campaña Internacional del Lazo Blanco y la promoción de modelos de masculinidad cuidadora, antisexista, presente y responsable a través de las Campañas del Padre Igualitario, así como un especial interés en las actividades de prevención primaria dirigidas a los chicos adolescentes y jóvenes de la localidad.

El Programa Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es un referente ineludible en involucración masculina a favor de la igualdad y contra el machismo en la administración local, que en sus diferentes momentos a lo largo de los años, muestra que es posible incorporar a los hombres en asuntos de igualdad entre los géneros desde el marco institucional, siguiendo las diferentes recomendaciones internacionales. Otras propuestas institucionales de relevancia son la Iniciativa Gizonduz del Gobierno Vasco para promover *«la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad entre hombres y mujeres»*, y el proyecto del Ayuntamiento de Barcelona Cambiémoslo: Hombres por la Igualdad de Género.

- La Campaña Internacional del Lazo Blanco: Hombres contra la Violencia hacia las mujeres. (www.whiteribbon.ca)

La Campaña Internacional del Lazo Blanco: Hombres contra la Violencia hacia las mujeres es la iniciativa más amplia a nivel internacional de implicación específica de los hombres en el rechazo a la violencia de género. Las bases de esta campaña dirigida específicamente a los hombres es que ser hombre no es lo mismo que ser violento, ni ser violento contra las mujeres, pero es necesario un compromiso público coherente con el privado en el que los hombres han de romper silencios cómplices ante el sexismo. Esta campaña busca el compromiso de los hombres en el firme rechazo ante todo tipo de violencia hacia las mujeres, señalando un compromiso personal y social de jamás cometer ningún tipo de violencia hacia las mujeres.

Esta Campaña surge a raíz de la denominada "Masacre de Montreal", en la que el 6 de Diciembre de 1989 un hombre de veinticinco años entró en la Escuela Politécnica de Montreal al grito de *"quiero a las mujeres, odio a las feministas"* y asesinó con arma de fuego a catorce mujeres jóvenes de edades entre los veinte y treinta y un años, y posteriormente se suicidó.[26] El asesino dejó una carta donde desgranaba una retahíla de mensajes misóginos, en las que culpaba a las mujeres de sus fracasos. Muchos comentaron que estaba *"loco*" pero como declaró Judy Rebick, que asumió el liderazgo del Comité de Acción Nacional en su Estatus de la Mujer: *«Si él hubiera matado catorce judíos, él hubiera sido visto como un desequilibrado, pero también como antisemita»*.[26]

La Masacre de Montreal fue un acto extremo de violencia masculina hacia las mujeres, que hizo que la sociedad canadiense reflexionara hacia la acción sobre la importancia de atajar el sexismo y cualquier acto de violencia hacia las mujeres. En particular, supuso un aldabonazo a la toma de conciencia y acción de un grupo de hombres canadienses que iniciaron una campaña en 1991 para sensibilizar y concienciar específicamente a los hombres contra la violencia de género.

---

[25] Consúltese en Colectivo Pachamama: La historia del lazo blanco. En: http://heterodoxia.wordpress.com/2008/12/08/la-historia-del-lazo-blanco/

[26] Consúltese en Bonino, Luis: Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y factores de riesgo. Ministerio de Igualdad, Gobierno de España, 2009. pp. 62-66.

La campaña se conformó bajo los principios de ser una campaña de carácter masivo que llegara al mayor número de hombres haciéndoles ver que la violencia hacia las mujeres era un problema de los hombres que sufrían las mujeres; de hecho, se ponía el énfasis en no mantener silencios cómplices ante el machismo, y mostrar que la inmensa mayoría de hombres no eran violentos con las mujeres pero si se callaban mantenían cierta complicidad. Era una campaña no partidista, que trataba no sólo de educar sino de ser una auténtica llamada a la acción; así como tener una estructura descentralizada que no excluía el compromiso concreto y específico de determinados hombres, señalando que los mensajes de equidad tenían que venir de mujeres a hombres, pero a la vez, de hombres directamente a hombres.[27]

La campaña tomó como color el lazo blanco al simbolizar en algunas culturas la noviolencia y la paz, así como en otras la muerte y el duelo. Más de 100.000 lazos blancos se repartieron entre los hombres canadienses. Desde la fecha, la Campaña es el mayor esfuerzo cuantitativo y cualitativo de sensibilización y concienciación de hombres contra la violencia de género, llegando a más de treinta países de todos los continentes. Es una campaña extendida internacionalmente, y existen organizaciones específicamente dedicadas a promover esta Campaña en Brasil, Argentina, Uruguay, Escocia, Nueva Zelanda… En los últimos años, el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) ha impulsado la White Ribbon Campaign en la Unión Europea. En el Estado Español, la Campaña del Lazo Blanco sigue siendo un referente clave para los grupos de hombres igualitarios, y los primeros manifiestos de adhesión y difusión de la misma fueron realizados por grupos de hombres de Madrid, Sevilla, Jerez, y Granada.

- La Campaña Internacional He for She de ONU Mujeres. (www.heforshe.org/es)

La Campaña He for She es una iniciativa de ONU Mujeres dirigida a la implicación masculina solidaria con la igualdad de género que nace en 2014, solicitando adhesión al compromiso: *«La igualdad de género no es sólo un*

[27] Estos aspectos están elaborados en base al artículo de Michael Kaufman (en inglés, con traducción nuestra): The day the White Ribbon Campaign Changed de Game: A new direction in working to engage men and boys. El día que la Campaña del Lazo Blanco cambió el juego. Véase artículo completo en: http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2008/12/The-Day-the-White-Ribbon-Campaign-Changed-the-Game.pdf

asunto de las mujeres, sino un tema de derechos humanos que requiere mi participación. Me comprometo a emprender acciones contra todas las formas de violencia y discriminación que enfrentan mujeres y niñas».

Esta Campaña dispone de un kit de acción en diferentes idiomas,[28] donde se expone el objetivo general de la campaña: *«Generar conciencia sobre el problema, así como prender la mecha de la acción al incidir en la responsabilidad que tienen tanto hombres como niños de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas».* Propone diversas formas de acción mediante planes específicos para particulares, sociedad civil, y ámbito universitario, con una amplia presencia en redes sociales.

- Programa H del Instituto Promundo (www.promundo.org)

El Programa H[29] es un programa educativo para involucrar a los hombres jóvenes en la igualdad de género y la salud que nace en 1999 a través de las organizaciones no gubernamentales Promundo, Instituto Papai, Ecos, y Salud y Género. El Instituto Promundo de Brasil desarrolla diversas actividades de sensibilización y promoción de la igualdad de género, entre las que están este Programa y el Programa M dirigido específicamente al empoderamiento de chicas jóvenes.

El Programa H tiene disponibles cinco manuales en portugués, inglés y español dirigidos específicamente a varones jóvenes sobre: Sexualidad y salud reproductiva; Previniendo y viviendo con VIH/SIDA; Paternidad y Cuidados; De la violencia a la coexistencia; y Razones y Emociones. El Programa H es un programa que se está implementando y evaluando sistemáticamente en diferentes lugares del mundo.[30]

---

[28] Véase la web www.heforshe.org/es, y concretamente, el kit de acción en español en: http://az668017.vo.msecnd.net/sitestorage/dist/content/uploads/2014/08/HeForShe_ActionKit_Spanish.pdf

[29] Consúltese en: Ricardo, Christine; Nascimento, Marcos; Fonseca, Vanessa; Segundo, Marcio: El Programa H y el Programa M: Involucrando a hombres jóvenes y empoderando a mujeres jóvenes para promover la igualdad de género y la salud. Washington, Organización Panamericana de Salud, 2010. En http://www.promundo.org.br/en/wp-content/uploads/2010/06/OPAS_ESPANHOLweb.pdf

[30] Consúltese: Barker, Gary; Nascimento, Marcos; Segundo, Marcio; Pulerwitz, Julie: How do we know if men have changed? Promoting and measuring attitude change with young men: lessons from Program H in Latin America En: http://www.promundo.org.br/en/wp-content/uploads/2010/03/02.pdf

- La Campaña Internacional Men Care (www.men-care.org)

La Campaña Internacional Men Care promueve la implicación de los hombres en modelos de paternidad noviolenta y cuidadora sustentados en la igualdad de género. Está coordinada por el Instituto Promundo y Sonke Gender Justice en colaboración con Save The Children y la Alianza Global Men Engage, y desde su nacimiento en 2011, tiene presencia en más de cuarenta países.

Es una Campaña para *«Involucrar a niños y hombres en la promoción del cuidado y la corresponsabilidad con equidad de género y con poner fin a la violencia hacia las mujeres y las niñas/os. Esta campaña también busca involucrar a los hombres en la promoción y protección de los derechos de niñas y niños»*, según señala Men Care América Latina.[31] Es una campaña que, entre otras actividades, edita el estudio el Estado Mundial de los Padres, desarrolla actividades de sensibilización y toma de conciencia; y desarrolla el Programa P, que con un manual traducido a varios idiomas, se dirige a hombres antes y durante los primeros años de crianza.

- Programa Men can Stop Rape. (www.mencanstoprape.org)

El Programa Men can stop rape[32] nace en Estados Unidos de Norteamérica en 1997 con la misión de *«Movilizar a los hombres a utilizar su fuerza para crear culturas libres de violencia, especialmente de la violencia de los hombres contra las mujeres»*, y se dirige específicamente a hombres de entre 11 y 22 años, mediante charlas, talleres y campañas de toma de conciencia para movilizar a los hombres contra la violencia hacia las mujeres.

Este Programa desarrolla La Campaña de la Fuerza (The Strenght Campaign), en la que mediante cartelería y folletos de hombres jóvenes desde una perspectiva intercultural proponen lemas como *«Mi fuerza no es para hacer daño, cuando un hombre no respeta a las mujeres, decimos que no está bien»*.[33] La campaña hace un especial hincapié en sensibilizar a los hombres sobre la importancia de parar las agresiones sexuales contra las mujeres. El Programa ofrece entrenamiento específico sobre estos aspectos, así como diversas actividades dirigidas específicamente a hombres jóvenes de escuelas y universidades.

---

[31] Consúltese sobre Men Care América Latina: www.campanapaternidad.org
[32] Véase www.mencanstoprape.org.
[33] Véase www.mencanstoprape.org. (La traducción es nuestra).

4. Conclusiones.

La igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo a conseguir, desarrollar e implementar a escala planetaria. Las mujeres siguen sufriendo desigualdades sexistas intolerables en diversos ámbitos que son el caldo de cultivo de la violencia de género. La violencia de género es un problema masculino que sufren las mujeres, más que un problema *de* las mujeres es un enorme problema *para* las mujeres, y es importante que los hombres ante el sexismo y la violencia de género no mantengan silencios cómplices.

La implicación masculina a favor de la igualdad ha de ser desde la perspectiva de género, y requiere el reconocimiento de los privilegios masculinos de partida: "el dividendo patriarcal", pero a la vez, requiere del reconocimiento de la diversidad entre los propios hombres. Este reconocimiento de la diversidad masculina desde el dividendo patriarcal, requiere que los hombres decidan en qué posición quieren estar con sus discursos y prácticas en relación a la igualdad, y necesita la implicación de los hombres en formas de relación no sexistas, cuidadoras, no homófobas, noviolentas, corresponsables, y equitativas con las mujeres.

La educación en y para la igualdad a lo largo de todas las etapas educativas y a través de todo el ciclo vital, es la mejor vacuna contra el sexismo y la violencia de género, y en la misma ha de estar implicada toda la ciudadanía, entendiendo que no hay contradicción alguna en seguir favoreciendo el *empoderamiento* de las mujeres, con ofrecer la posibilidad de reflexión autocrítica en los hombres sobre todo aquello que a la vez que oprime las posibilidades de las mujeres, limita sus posibilidades de desarrollo vital.

El marco conceptual para la implicación de los hombres a favor de la igualdad y contra el machismo tiene la perspectiva de género como núcleo central, e incluye un enfoque profeminista, prodiversidad sexual, y noviolento. Ha de compaginarse la responsabilidad masculina a favor de la igualdad, con la justicia de la pérdida de privilegios, y las ganancias de la convivencia en igualdad para toda la sociedad.

El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género es un asunto que dispone de varios documentos de organismos internacionales al

respecto, con marcos conceptuales y temáticas para la acción, que pueden orientar el ejercicio de las políticas públicas y el desarrollo de iniciativas de la sociedad civil.

Las temáticas de acción que podemos abordar con los hombres a favor de la igualdad y contra el machismo, a manera orientativa, son: El compromiso masculino contra la violencia de género y por la igualdad; La corresponsabilidad doméstica y de cuidados; Los hombres ante la salud sexual y reproductiva; La implicación masculina en la crianza presente y cuidadora; y la visibilización de modelos de masculinidad antisexista y equitativos. En cuanto a la prioridad de acciones, entendemos que las Campañas para promover el compromiso de los Hombres contra la Violencia de Género son prioritarias, y las Campañas por modelos de paternidad igualitaria/hombres cuidadores y corresponsables han de tener un lugar importante.

La metodología de intervención con hombres requiere varios aspectos a tener en cuenta, que nos pueden orientar la acción: La necesidad de hacer visible el "género" a los hombres; mostrar la diversidad entre los propios hombres interpelando a la responsabilidad masculina frente al sexismo y el compromiso personal por la igualdad, mostrando cómo el "dividendo patriarcal" es cuestionable y modificable a través de prácticas individuales y colectivas. Es necesario pasar de la culpabilización generalizada de los hombres a la responsabilidad individual de cada uno de ellos. Es importante la implicación de los hombres a favor de la igualdad y contra el machismo dirigiendo mensajes directamente a otros hombres.

Es relevante organizar los programas de acción en base a los lugares donde el trabajo realizado puede ser más efectivo, entendiendo que gran parte del trabajo a realizar necesita la segmentación de públicos y temáticas: No suelen ser los mismos temas los que interesan a los chicos adolescentes que a los hombres adultos. La intervención socioeducativa con varones adolescentes y jóvenes en un contexto de prevención ha de ser prioritaria.

Necesitamos conjugar la realización de políticas anti sexistas con las ventajas del cambio hacia la igualdad en los hombres. Es importante la implicación de los hombres en los discursos y las prácticas igualitarias en coherencia con el lema "*lo personal es político*", y exigiendo esa coherencia, apoyar a aquellos jóvenes y hombres que desarrollan intereses y prácticas no sexistas.

Las experiencias, iniciativas y programas tanto internacionales como nacionales orientan nuestras prácticas, para mejorarlas. Hemos informado de la Campaña Internacional del Lazo Blanco: Hombres contra la violencia hacia las mujeres; la Campaña Internacional He for She de ONU Mujeres; el Programa H del Instituto Promundo de Brasil; la Campaña de Paternidades cuidadoras Men Care; el Programa Men Can Stop Rape; y en el ámbito de la administración local, el Programa Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Los niños, adolescentes, jóvenes y hombres adultos han de ser involucrados por la igualdad entre los sexos y contra el machismo a nivel global, tanto a nivel de políticas públicas como de iniciativas ciudadanas. Mientras que las mujeres en muchos lugares del mundo siguen luchando porque sus derechos de ciudadanía sean efectivos, los hombres han de ser incorporados masivamente a sus justos deberes de ciudadanía, en el convencimiento de que la desigualdad entre los sexos es incompatible con la construcción de una sociedad inclusiva, sostenible, respetuosa y democrática.

BIBLIOGRAFÍA

ARMENGOL, JOSEP M. Y CARABÍ, ÁNGELS (2008): La masculinidad a debate. Barcelona, Icaria.

AGUAYO, FRANCISCO & SADLER, MICHELLE (eds.) (2011) : Masculinidades y políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. En: https://drive.google.com/file/d/0B3FLbfBcN__NDQwYzhkOTctNzE4ZS00MmIyLWIzYWEtNDkxZTc1NDczNjI5/view

BARKER, GARY & GREENE, MARGARET E. (2011):¿Qué tienen que ver los hombres con esto?.Reflexión sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género.(pp.23-50) En: AGUAYO, FRANCISCO & SADLER, MICHELLE (2011)(eds.):Masculinidades y políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. En: https://drive.google.com/file/d/0B3FLbfBc N__NDQwYzhkOTctNzE4ZS00MmIyLWIzYWEtNDkxZTc1NDczNjI5/view

BADINTER, ELIZABETH (2000): XY. La identidad masculina. Barcelona, Paidós.

BELL, DONALD H. (1987): Ser varón. Barcelona, Tusquets.

BONINO MÉNDEZ, LUIS (2009) : Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Madrid, Ministerio de Igualdad. Disponible en: http://www.luisbonino.com/pdf/hombres%20y%20violencia%20de%20g%C3%A9nero.pdf

BOURDIEU, PIERRE (2000): La dominación masculina. Barcelona, Anagrama.

CAZÉS, DANIEL (1998): Metodología de género en el estudio de los hombres. La Ventana, Revista de Estudios de Género, núm. 8. México, Universidad de Guadalajara. En: http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/372/0

COMINS MINGOL, IRENE (2009): Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz. Barcelona, Editorial Icaria.

EIGE (EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY) (2014): Enganging men for gender equality. Online discussion report. En:
http://eurogender.eige.europa.eu/sites/default/files/web-discussions-files/REPORT%20%20Engaging%20Men%20for%20Gender%20Equality%20Online%20Discussion.pdf

4. LOS HOMBRES EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

Edu Portilla Nájera

Introducción.

Siempre es una oportunidad compartir con otras personas la percepción propia acerca de los avances que se van dando en el ámbito de la igualdad. El placer es mayor, para mí, al compartir acuerdos, desacuerdos, frustraciones, logros,… en este terreno con otros hombres, pues somos más reacios a abordar estos asuntos en cualquiera de los ámbitos de socialización en los que nos desempeñamos. En la medida en que yo también me considero hombre, se me atribuyen cultural y socialmente unas tareas y unas expectativas acordes a mi género, a las que yo me esfuerzo en responder adecuadamente.

A lo largo de este tema, se ofrecerán datos actualizados en cuanto a los dos grandes aspectos mencionados en el titulo: trabajo doméstico y de cuidados. Ambos dos, quizás mayormente el segundo, abarcan diversos ámbitos lo suficientemente amplios como para considerarlos por separado. No obstante, el objeto del presente tema no consiste en realizar un análisis exhaustivo del desempeño de los hombres en los diferentes espacios comprendidos dentro de los cuidados, sino más bien, en comprender cuáles son las razones que nos llevan a los hombres a mostrar resistencia a asumir decididamente las tareas de cuidado.

Si bien se presentarán algunos conceptos teóricos en el marco de la igualdad, el feminismo, el cuidado, el género, el condicionamiento social… considero imprescindible la interpelación personal en cada uno de los temas que comprenden este curso. Mi recomendación personal es que cada quien identifique en su realidad diaria cuál es su postura ante cada uno de los ámbitos de socialización que comprenden los diferentes temas, entendiendo por postura, no el posicionamiento teórico, sino la actitud real que asume. Si estamos abordando la dedicación personal en el cuidado de las personas mayores, lo que me hará crecer no será el conocimiento que yo tenga de los datos de diferentes encuestas, sino la capacidad que posea para situarme en ese rol, identificando cuáles son los sesgos de género que empujan hacia ese comportamiento.

La experiencia de 12 años formando parte de un grupo de hombres, la interpelación personal, la experiencia de verme como padre de cada uno de

mis 3 hijos y la experiencia de cuidado familiar de mi aita, durante 5 años padeciendo una enfermedad degenerativa, me llevan a afirmar que ponerse manos a la obra es imprescindible para avanzar en la asunción de actitudes más igualitarias. El conocimiento teórico puede aportar pistas en ese camino, pero me atrevo a decir que sin el desempeño efectivo de las tareas no es posible un cambio significativo en la posición de los hombres respecto a la de las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidados.

La identificación de los mecanismos que nos llevan a las personas a asumir unas u otras responsabilidades es una ardua tarea íntimamente relacionada con la educación que recibimos desde el nacimiento, las expectativas que otras personas pusieron en nuestro desarrollo y la capacidad de respuesta que hemos ido teniendo de acuerdo a nuestra situación familiar, socioeconómica, ambiental, laboral,… y otras variables que podamos sumar. Sin embargo, el género atraviesa todas ellas y condiciona nuestro desarrollo personal, acumulando privilegios en el caso de los hombres y barreras en el de las mujeres.

Quiero señalar también en esta introducción que de ninguna manera es mi intención culpabilizar a los hombres. Estas ideas son producto del estudio estadístico y de la experiencia en diversos ámbitos en los que la igualdad y el género tienen una importancia significativa. Para abordarlos se hace necesario generalizar, pero nada más lejos de mi intención que hacer culpables a unos hombres que ni los conozco; de ningún modo me atreveré a juzgarles. Como diría el segundo acuerdo tolteca del libro “Los cuatro acuerdos” de Miguel Ruiz, “No te tomes nada personalmente”.

De la misma manera, tampoco pretendo presentar a los hombres como víctimas. Todas las personas que habitamos nuestro mundo somos víctimas del patriarcado capitalista, todas, independientemente del lugar de nacimiento, raza, sexo, identidad,… pero lo serán más quienes acumulen características que en su realidad diaria conlleven uno o varios factores de discriminación. Es obvio que la variable sexo[1] hace que los hombres seamos sobrevalorados en nuestras acciones, tanto si realizamos una tarea catalogada

[1] La tipología de los hogares y modelos convivenciales es cada vez más diversa y no pretendemos aquí un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de familia. Siendo conscientes de que el binomio hombre-mujer hace aguas por todos los sitios, nos limitaremos a exponer los factores sociales y los sesgos de género que provocan una muy desigual responsabilización en el ámbito de los cuidados de quienes se identifican dentro de estas categorías.

como masculina (dirigir una empresa) como desarrollando labores que durante la historia se han adjudicado a las mujeres (cuidar de un bebé).

Así pues, estos son los criterios con los que se han elaborado las siguientes páginas. Espero poder contribuir con ellas a que otros hombres puedan acercarse a actitudes igualitarias.

1. Los hombres en el trabajo doméstico.

Huelga decir que las tareas domésticas conforman un grupo de tareas calificadas, en mayor o mayor medida, con adjetivos peyorativos; desagradables, invisibles, desagradecidas, pesadas, monótonas,… no en vano son labores que desarrollamos sin haberlas elegido previamente, sin habernos preparado para ello y que las realizamos a diario.

El capitalismo ha incrementado la exigencia en cuanto al estado de las cosas que tenemos. No es la intención extenderse demasiado en este aspecto, pero es necesario afirmar que somos lo que somos y no lo que tenemos, menos aún lo que enseñamos. Nos ha sido transmitido que debemos cuidar las cosas, en gran medida, por si llega el día en que tengamos que enseñarlas. Esto que, tras una primera lectura rápida, podría resultar una estupidez, tiene como máximo exponente los salones de las casas de familias burguesas, en los que no se podía entrar salvo para enseñarlos cuando llegaban las visitas. Esta tradición ha ido difuminándose con el paso de los años, no obstante, todavía quedan vestigios. Afortunadamente, muchas de las abuelas actuales han sufrido una transformación que les permite no entrar en cólera cuando sus nietas y nietos saltan sobre los sofás que únicamente habían sufrido el impacto de ojos visitantes, mientras las madres y padres que lo observan no dan crédito al recordar la prohibición de traspasar esa puerta.

Por otra parte, las revoluciones industrial y tecnológica han contribuido a la ostensible reducción del tiempo de dedicación a la realización de las tareas domésticas. Todas las personas nos hemos beneficiado de ello. Y el avance se ha manifestado en todos los ámbitos de la vida, también en las tareas domésticas. Siendo consciente de que sería un atrevimiento por mi parte generalizar, recuerdo a mi querido aita mostrando su desacuerdo con ama, cuando ella exponía que la lavadora fue para ella el electrodoméstico que

mayor alivio procuró a las mujeres de su tiempo. Aita, no podía concebir como alguien podía situar el invento de la lavadora por encima del de la cosechadora. Ambos nacieron y se criaron en pequeños pueblos de la geografía alavesa, pero concedían un nivel de importancia muy distinto a los avances relacionados con el mantenimiento de la vida. Para aita, era infinitamente superior la aportación de los avances que impulsan la producción.

Utilicemos, pues, lavadora y cosechadora como iconos representativos de lo doméstico y lo público. Conozco de primera mano las ventajas de la primera respecto a realizar el trabajo de forma manual. No puedo decir que sea un gran conocedor de la maquinaría agrícola, pero no soy ignorante respecto a la producción y recolección de cereal en nuestra provincia. Veamos a continuación varios elementos de análisis que aportan argumentos diferenciadores de lo que representan los iconos elegidos.

En primer lugar, la lavadora representa un avance en la realización de una tarea que se realiza de puertas adentro. No goza de visibilidad alguna y, dentro de la casa, se sitúa en la cocina, lugar poco interesante para las visitas. La cosechadora, en cambio, realiza un gran aporte en una tarea que se desarrolla de puertas afuera.

En segundo lugar, la lavadora realiza una función que se sitúa en el conjunto de tareas que contribuyen al mantenimiento de la vida, no supone aportación tangible alguna. Sin embargo, la cosechadora cumple una función productiva, aporta a la economía familiar o industrial.

En tercer lugar, la lavadora viene a sustituir una función que se lleva a cabo con una periodicidad muy alta. Dependiendo del tamaño familiar, su uso puede ser diario, cada dos días, dos o tres veces por semana,… Por el contrario, el uso de la cosechadora se reduce a unos pocos días al año en la temporada de cosecha de cereal. Consiste en un uso muy intenso en un corto periodo de tiempo.

En cuarto lugar, la lavadora, si bien se utiliza con una frecuencia muy alta, los tiempos de dedicación son cortos, permitiendo la realización de otras tareas complementarias relacionadas con el mantenimiento de la vida. Muy distinto es el requerimiento temporal de la cosechadora. Exige una dedicación exclusiva que exime o imposibilita a quien la asume la realización de otras tareas.

Los cuatro elementos de análisis expuestos más arriba, vienen a confirmar la

realidad de los trabajos en cuanto a los estereotipos asignados a hombres y a mujeres, correspondiendo con las siguientes características:

Empleo o trabajo femenino:

- Invisibilidad: Puertas adentro
- Reproductivo: mantenimiento de la vida/no remunerado
- Dedicación: diaria
- Especialización: no especializado, multitarea

Empleo o trabajo masculino:

- Visibilidad: Puertas afuera
- Productivo: remunerado
- Dedicación: esporádica
- Especialización: dedicación exclusiva

Para concluir con esta introducción, se incluye aquí un gráfico extraído del Informe "Gender Gaps in the Spanish Labor Market", J. Ignacio Conde-Ruiz FEDEA and Universidad Complutense Ignacio Marra de Artíñano FEDEA. Nos parece significativo por mostrar de manera resumida, dónde estamos los hombres en el ámbito de las tareas del hogar y en qué nos esforzamos dentro del ámbito doméstico (Tabla 1).

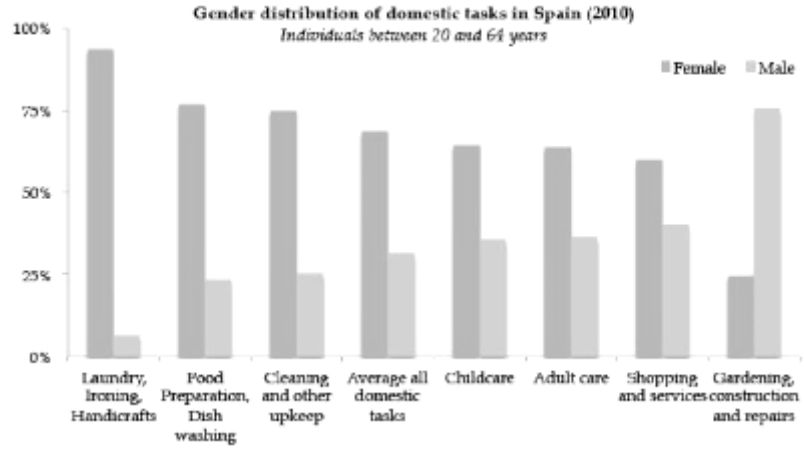

Fuente: Gender Gaps in the Spanish Labor Market - Tabla 1

Si sumamos la invisibilidad de esta función, por no trascender el ámbito doméstico, vemos que la dedicación de hombres y mujeres a esta tarea queda como indica la tabla del Instituto Nacional de Estadística (INE a partir de aquí) a continuación:

Tiempo medio diario dedicado por hombres y mujeres, que conviven en pareja, a las actividades de trabajo no remunerado y diferencia. 2009-2010 (horas:minutos).

	Mujeres	Hombres	Diferencia
TOTAL	5:47	2:47	3:00
Hogar y familia	5:07	2:14	2:53
Actividades para el hogar y la familia no especificadas	0:20	0:05	0:15
Actividades culinarias	1:45	0:28	1:17
Mantenimiento del hogar	0:59	0:19	0:40
Confección y cuidado de ropa	0:30	0:01	0:29
Jardinería y cuidado de animales	0:08	0:23	-0:15
Construcción y reparaciones	0:01	0:07	-0:06
Compras y servicios	0:35	0:23	0:12
Gestiones del hogar	0:01	0:02	0:01
Cuidado de niños	0:45	0:24	0:20
Ayudas a adultos miembros del hogar	0:04	0:03	0:01
Trabajo voluntario	0:13	0:10	0:03
Trabajo voluntario al servicio de una organización	0:00	0:01	-0:01
Ayudas informales a otros hogares	0:13	0:09	0:04
Trayectos	0:27	0:23	0:04
Trayectos debidos a actividades del hogar y familia	0:23	0:19	0:04
Trayectos debidos al trabajo voluntario y reuniones (1)	0:04	0:04	0:00

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE. Tabla 2

(1) Se ha incluido trayectos debidos a actividades participativas por no poder desglosarse

Fuente: Encuesta de empleo del Tiempo. INE

Lamentablemente la tabla recoge datos de los años 2009-2010, no habiendo actualizaciones posteriores en las encuestas del INE. Podemos contemplar una reducción de la diferencia de los tiempos empleados por hombres y mujeres, de acuerdo a los avances en las políticas de igualdad. No obstante, la diferencia es significativa.

Los hombres hemos sido educados para estar en lugares donde obtenemos reconocimiento, donde nuestro tiempo y nuestro esfuerzo tienen visibilidad. La necesidad del reconocimiento es la que nos hace aumentar sustancialmente el

2. Cuidar las cosas, cuidar a las personas.

Si bien será en la segunda parte donde abordemos el tema de los cuidados, en el ámbito de las tareas domésticas hay un elemento intrínseco que tiene que ver con el cuidado. Realizar las tareas domésticas no es un fin en sí mismo, salvo si se hace de manera remunerada. El fin de las tareas domésticas repercute directamente en la ocupación en las otras personas. Cuando realizamos las tareas domésticas, el objeto está relacionado con nuestro bienestar o el de otra u otras personas.

Si dedicamos tiempo a comprar alimentos, cocinarlos, limpiar los utensilios,… el objeto es posibilitar la alimentación propia, familiar, de otras personas,… Es decir, el bienestar de las personas.

Cuando dedicamos parte de nuestro tiempo a limpiar el hogar, salvo excepciones de personas que se sitúan en los extremos por defecto o por exceso, lo hacemos para que las personas que allí vivan se sientan a gusto, estén más cómodas.

Es aquí donde podemos encontrar las mayores diferencias respecto a las necesidades de hombres y mujeres en cuanto a la realización de las tareas domésticas.

A continuación, exponemos una clasificación de las tareas por tipologías, por tolerancia según sexo y presión social:

- Tareas relacionadas con el cuidado de la alimentación: recogemos aquí la compra de alimentos, la elaboración de menús, la preparación de los platos y la limpieza de los utensilios elaborados.

Podemos señalar que la concepción de la transmisión de los saberes de madres a hijas ha perdurado en nuestra sociedad hasta hace pocas décadas. La repetición de roles heredados es un obstáculo para equiparar esa realidad.

Asimismo, el cuidado de la dieta está asociado a la imagen corporal que se nos impone según los cánones de belleza de cada momento histórico. Ahondaremos en este tema en el apartado del autocuidado, mas señalaremos aquí una exigencia mayor hacia el cuidado de la alimentación sobre las mujeres.

porcentaje de ocasiones en que cocinamos cuando tenemos gente invitada. ¿Cuál es la diferencia real entre cocinar diariamente, sin bombo y platillo, y hacerlo cuando tenemos público? Tomar conciencia de este hecho es el primer paso y ayuda a ver la parte que no vemos, la silenciosa, la que otras personas asumen.

Por último, mencionaremos que esta es una de las tareas que cuando se masculinizan obtienen una relevancia destacada a nivel social. Si en nuestra historia más reciente han sido las mujeres las responsables de esta tarea, hemos asistido a partir de finales del siglo XX a la masculinización de la profesión. Y hoy en día, son hombres las personas más visibles en los medios de comunicación, dato que contrasta en gran medida con la desigualdad que refleja la tabla 1.

- Tareas relacionadas con el cuidado y confección de la ropa: en este apartado se agrupan las responsabilidades consistentes en comprar, confeccionar, arreglar o llevar a arreglar, planchar la ropa…

Este apartado de las tareas domésticas refleja uno de las mayores desigualdades en la asunción de responsabilidades por parte de hombres y de mujeres. La responsabilidad de disponer adecuadamente la ropa para una misma y para las personas que conviven en la unidad familiar la asumen muy mayoritariamente las mujeres.

Vestirse consiste, por un lado, en proteger el cuerpo de las particularidades climatológicas de un determinado lugar, es decir, cuidar el cuerpo. En la medida en que es una tarea doméstica, que queda dentro del ámbito privado, no reporta reconocimiento social.

Por otro lado, vestirse aporta mucha información sobre la imagen que quiere transmitir una persona, no siendo condición “sine qua non” la concordancia entre la persona que hay detrás de la ropa y la imagen que se pretende proyectar.

Estamos ante otra de las profesiones que presentan un mayor abismo al pasar del ámbito doméstico al profesional. La tabla 1 muestra como la participación de los hombres es prácticamente nula en el ámbito familiar, mientras que el porcentaje de profesionales masculinos como modistos o diseñadores al altamente superior. Nos encontramos de nuevo ante el reconocimiento social, ante la necesidad de prestigio que alimenta el patriarcado capitalista.

Y no solo eso. Sucede aquí el “ascenso al Olimpo”. Los hombres no destacamos en nuestra responsabilización en esta tarea. Sin embargo, dentro del colectivo

de hombres, o más bien de personas convencidas del impulso de la igualdad, mencionar que "yo también compro la ropa de mis hijos e hijas", "yo también sé combinar los colores" conlleva un status al que no queremos renunciar. Mientras sean las mujeres quienes lo sigan haciendo, no supondrá un reconocimiento. Si, por el contrario, es un hombre quien participa de ello, inmediatamente le pondremos un pedestal para que pueda mostrarse.

El "ascenso al Olimpo" o aupar a un hombre a un lugar que no le corresponde por méritos propios, sino por pertenecer al sexo masculino es un fenómeno que sucede cuando aquel asume la práctica de una tarea asociada tradicionalmente a las mujeres y que, per se, no conlleva visibilidad alguna. El hecho diferencial es que sea un hombre. Son frecuentes en los medios de comunicación, los reportajes elogiando a hombres conocidos o no que dedican tiempo a las tareas domésticas: "es él quien cocina", "es un hombre que cuida su casa", "en su casa es él quien plancha la ropa",…

La brecha de género en la dedicación personal a las tareas domésticas, es un indicador que no varía en relación a la situación de las personas que conforman el hogar. En la Tabla 2, vemos como los hombres dedicamos significativamente menos tiempo a las tareas del hogar. De aquí podemos deducir el falso mito de que las tareas domésticas están ligadas a la maternidad, a las horas de dedicación a la crianza, a la cual se asocian gran parte de las mismas. Las diferencias de responsabilidad entre hombres y mujeres se dan igualmente en las parejas que no tienen hijos o hijas e incluso en los hogares unipersonales. Esto nos lleva a pensar que hay mensajes adquiridos que tienen que ver con las expectativas que familiar, social y culturalmente vamos depositando en niñas y niños.

Duración media diaria dedicada a actividades de hogar y familia según tipo de hogar, por las personas que realizan dicha actividad. 2009-2010 (horas y minutos)

	Hombres	Mujeres
Pareja con hijos	2:34	4:45
Pareja sola	2:34	4:37
Otro tipo de hogar	2:34	4:26
Hogar unipersonal	2:23	3:38
Padre o madre solo, con algún hijo	2:15	3:48

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

Tabla 3

El "espejismo de la igualdad" o la falsa creencia de que la sociedad del siglo XXI es una sociedad igualitaria en la que la aplicación de los derechos de hombres y mujeres no discrimina por género, refleja que la realidad está cubierta de un barniz igualitarista que nos devuelve una imagen irreal. En gran medida, los modelos de persona en la ejecución de las tareas del hogar continúan siendo mujeres, incluso en aquellos casos en los que afirmamos que incluimos la perspectiva de género y cumplimos los mandatos legales en la materia.

El Informe "Gender Gaps in the Spanish Labor Market", J. Ignacio Conde-Ruiz FEDEA and Universidad Complutense Ignacio Marra de Artíñano FEDEA, encontramos datos que corroboran la argumentación expuesta más arriba, señalando que *«En España hay poca diferencia de género en cuanto a horas dedicadas al trabajo, porque las tasas de actividad femenina son altas y el porcentaje de trabajo parcial [que suele ser ocupado en mayor porcentaje entre las mujeres] es inferior a otros países", asegura el estudio. Pero la distribución de tareas domésticas por género es "sumamente desigual" en España en relación con las naciones de su entorno*".

La tabla 3 muestra como esta brecha se cierra a un ritmo inferior a la de participación laboral, por lo que las mujeres trabajan cada vez más mientras siguen arrastrando una carga doméstica mayor que los hombres. Y ofrece cifras. Las españolas dedican 2,5h más que los hombres a estas labores —sólo detrás de Italia entre los países analizados por Fedea—, 1,4h menos al trabajo remunerado y 1h menos al ocio.

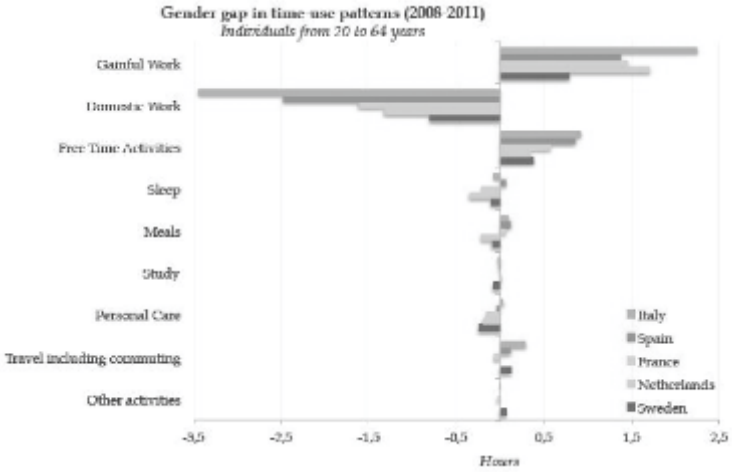

Fuente: Gender Gaps in the Spanish Labor Market - Tabla 4

Resumiendo, la realidad de la segregación de las tareas domésticas permanece vigente en la sociedad española. No podemos obviar que cada vez son más los hombres que se acercan a un discurso igualitario y feminista, pero lo cierto es que son menos quienes se ponen el delantal. El peso de la herencia cultural es abrumador, suponiendo una gran losa para un cambio personal real, que con otros muchos, pueda traer un cambio colectivo. Debemos aplaudir los cambios en la percepción de los hombres respecto a sus responsabilidades relacionadas con el mundo reproductivo, pero se quedará en predicar desde el púlpito si eso no se traduce en una práctica igualitaria real en cada hogar.

Insisto en la convicción de que la justificación de los obstáculos que los hombres tenemos a la hora de asumir las tareas relacionadas con el mundo doméstico es inaceptable. Claro que el mundo empresarial no facilita en modo alguno avances en este sentido. Obvio que el concepto de éxito y prestigio social unidos a la realización personal masculina no pasa por este camino. No cabe duda de que el patriarcado condiciona a unas y a otros, impone el modelo de desarrollo personal y colectivo bajo sus presupuestos. Pero no nos equivoquemos. Los hombres no estamos en el vagón de cola, estamos en la locomotora, al calor de los privilegios. Cada uno deberá ver la coherencia de su discurso con su práctica diaria. Bravo por quienes ya han dado un paso firme. Ánimo a quienes están en camino.

3. Los hombres y los cuidados.

A todas las personas nos gusta cuidarnos. ¡A quién no! En las relaciones cotidianas así nos deseamos unas a otras "¡Cuídate!" o felicitamos a alguien "¡Cómo te cuidas!". La cuestión reside en que la comprensión de esas expresiones es muy distinta, atendiendo a la vivencia de los cuidados que hayamos recibido personal o socialmente. Algunas entenderán que cuando otra persona le recomienda que se cuide, está haciendo referencia a su salud; otras creerán que hace referencia a comer y beber bien; otras pensarán que no deberán trabajar ex exceso,… Podríamos extendernos aquí, pero no es el próposito del tema.

Cuando hacemos referencia a los cuidados, es muy probable que tengamos en mente a personas que necesitan una atención especial, bien por su corta edad (bebés, niñas, niños), bien por su avanzada edad (personas mayores), personas con una discapacidad (física, psíquica,…), bien porque han caído enfermas,… No cabe duda de que estas personas necesitan la colaboración de otras para disfrutar de una calidad de vida satisfactoria.

Sin embargo, las personas somos dependientes desde nacimiento. Necesitamos a la gente incluso para sentirnos seguras, ¿más prueba que esa? Necesitamos cuidados cada día de nuestra vida. Incluso en cosas más mundanas: comer, asearse... También cuando crecemos y enfermamos; o cuando envejecemos... Y cuando nos sentimos débiles, tristes,… emocionalmente mal.

Por tanto, el cuidado es una necesidad de todas las personas. Lo ejercemos diariamente, con mayor o menor grado de conciencia. Podemos hablar aquí de dos dimensiones del cuidado, atendiendo a la persona que cuida y a la que es cuidada: el autocuidado y el cuidado de las otras personas.

3.1. El autocuidado.

El autocuidado no es una palabra cuya definición podamos encontrar en el diccionario de la Real Academia de la lengua Española. La encontramos dentro del término “cuidado” como una acepción dentro de ella, con el prefijo “auto-“, a uno mismo, a una misma. Podríamos decir que el autocuidado es un conjunto de actitudes que asume una persona para preservar la vida, la salud y el bienestar. Esto incluye la modificación de hábitos de vida perjudiciales para la salud y la adopción de estilos de vida saludables.

Desde siempre hemos escuchado en nuestros entornos cercanos, quien más quien menos, que para cuidar a las demás personas es necesario estar bien uno mismo, es decir, hay que darle al cuidado propio la importancia que merece. Si no nos encontramos en condiciones óptimas, la calidad de nuestro cuidado se verá afectada y por ende, quien reciba ese cuidado.

Cuidarse es tener una buena calidad de vida; procurarse los medios materiales necesarios para el desarrollo personal; gozar de una buena salud; contar con una red social necesaria para satisfacer las necesidades relacionales y

afectivas; recibir el cuidado emocional vital para un óptimo desarrollo psico-afectivo-emocional; disponer de un tiempo de ocio personal. Y muchas otras cosas, pero quizá con estas tenemos suficiente.

Todas las personas son sabedoras de que cuidarse es todo lo que señalamos arriba. Cada quien podría añadir más, claro, aunque el logro de satisfacer las necesidades citadas podría dejar pletórica a cualquiera. ¿Dónde reside, entonces, la dificultad para que las personas ejerzamos un autocuidado de calidad? ¿Por qué si sabemos muchas de las claves nos resistimos a ello?

En términos generales, en la búsqueda de la felicidad ha aumentado exponencialmente la relevancia de la imagen que proyectamos, frente a lo que realmente somos. El esfuerzo por mostrar a las demás personas nuestras cualidades, nuestro poder, nuestro equilibrio, nuestra bondad, nuestra sabiduría,… se antepone a la necesidad personal de alcanzarlas. Es la forma antes que el fondo. En la era de la imagen, digitalizada o no, somos lo que las demás personas ven. Se nos valora por lo que representamos, por lo que esponsorizamos, no por lo que somos.

Cabe señalar que admitiendo que las exigencias de las industrias de la moda y cosmética dirigidas al público masculino han experimentado un incremento exponencial en los últimos 20 años, la presión recibida por las mujeres es considerablemente mayor a la que reciben los hombres. Las imágenes de la publicidad son un claro ejemplo en este sentido, fabricando ideales inalcanzables tanto para ellos como para ellas. Si bien, lo que para ellos es un criterio de valoración, para ellas es una exigencia.

Dando un pequeño salto, mencionaremos aquí un indicador que marcha las primeras diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito del autocuidado: la esperanza de vida en hombres y mujeres. En 2016, las cifras hablan de 80,4 años en hombres y 85,9 en mujeres, en España. Los estudios sociológicos vienen a convenir que son varios los factores que explican esta diferencia; factores biológicos, estilos de vida y conductas de riesgo.

Pero ¿por qué los hombres viven menos que las mujeres en un país desarrollado como España? Por una combinación de causas sociales, de hábitos de vida y, probablemente, de factores biológicos. Lucía Artazcoz, directora del Instituto de Servicios a la Comunidad de la Agència de Salut Pública de Barcelona, destaca

que *«se socializa de forma diferente a los hombres y las mujeres. Desde que nacemos, a los chicos los educan para que asuman más riesgos". Ellos deben ser tipos duros y competitivos. Un hombre lo es si demuestra su valor y se arriesga y una mujer lo es cuidando a los demás. Los hombres no lloran y las mujeres tienen que ser sensibles y cariñosas. Es verdad que los tiempos están cambiando, pero estos patrones tradicionales siguen presentes. Sobre todo, en las personas de cierta edad, que crecieron en una época que, aunque se recuerde en blanco y negro, sigue grabada en el disco duro de mucha gente». (¿Por qué ellas viven más?" LA VANGUARDIA 27-09-2013).*

El primer factor es el menos susceptible de modificar al menos a corto o medio plazo. Los dos restantes están directamente relacionados con las actividades a las que los hombres dedicamos nuestro tiempo, nuestro esfuerzo y nuestros recursos. Son muchas las estadísticas que reflejan esta actitud, esta masculinidad asumida obviando los riesgos y el cansancio que conlleva estar permanentemente en alerta para no mostrar la debilidad, para mostrarse invulnerable ante el miedo, el dolor, la culpa, la vergüenza, la tristeza,… es decir, ante las llamadas emociones negativas. Aceptar ante los demás, tanto ante otros hombres como ante las mujeres, que no sabemos hacer algo, que tenemos miedo, que hemos metido la pata, que estamos tristes por algún acontecimiento, que nos duele el alma,… y aceptar el cuidado de esas personas es un caramelo de un sabor que a los hombres no nos convence. He aquí de nuevo la prevalencia de nuestra imagen ante la satisfacción de una necesidad.

A continuación incluimos dos tablas que pretenden reflejar la menor importancia que otorgamos los hombres al autocuidado:

Percepción personal del propio estado de salud.

	E. Nacional de Salud 2011-2012		E. Europea de Salud 2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Muy bueno	23,1	19,4	23,4	19,4
Bueno	53,6	48,1	51,8	47,6
Regular	17,5	22,9	17,9	23,0
Malo	4,8	7,7	5,2	7,3
Muy malo	1,0	2,0	1,8	2,7

Fuente INE - Tabla 5

La tabla 5 muestra la percepción que hombres y mujeres tienen acerca de su salud. El grado de reconocimiento por parte de los hombres de déficits, en este caso en salud, es muy inferior al de las mujeres. Los porcentajes son mayores en los hombres en los ítems en los que nos referimos a reconocer un grado de salud muy bueno o bueno, tornándose menores al tratarse de manifestar un estado de salud propio regular, malo o muy malo.

Consulta al médico de familia en las últimas 4 semanas por grupos de edad y sexo.

2014 en porcentajes.	Hombres	Mujeres
Total	*24,6*	*33,2*
De 15 a 24 años	13,7	23,2
De 25 a 34 años	15,9	26,4
De 35 a 44 años	17,0	27,3
De 45 a 54 años	22,1	30,1
De 55 a 64 años	28,9	37,3
De 65 a 74 años	41,7	43,3
De 75 a 84 años	52,3	52,2
De 85 y más años	55,0	8,0

Fuente: INE - Tabla 6

En la misma línea de la anterior, la Tabla 6 presenta las visitas médicas de hombres y mujeres. En todas las franjas de edad los hombres parecen necesitar cuidados médicos con menor frecuencia que las mujeres. No podemos dedicar un espacio excesivamente largo al ámbito de la salud, por no ser el tema central de este documento, pero sí cabe mencionar que los hombres acuden a las citas médicas acompañados por sus parejas mujeres en un porcentaje considerablemente mayor que las mujeres, las cuales acuden solas frecuentemente. Este hecho confirma que el cuidado de la salud sigue asociándose a las mujeres. Y lo que es más significativo aún, es que son las mujeres quienes toman la decisión de que ellos acudan a solicitar asistencia médica, lo cual provoca culturalmente la adopción de una responsabilidad ajena por parte de las mujeres y una falta de responsabilidad por parte de los hombres.

A continuación, añadiremos aquí una tabla que analiza las diferencias que

existen entre hombres y mujeres acerca de la percepción sobre las limitaciones propias para desempeñar las actividades que permitan un mayor o menor grado de autonomía.

Calidad de vida relacionada con la salud por sexo 2011-2012.

LIMITACIÓN	PERCEPCIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN	Hombres	Mujeres
Movilidad	No tengo problemas para caminar	89,1	83,1
Movilidad	Tengo problemas leves para caminar	5,0	7,2
Movilidad	Tengo problemas moderados para caminar	3,5	5,8
Movilidad	Tengo problemas graves para caminar	1,8	3,0
Movilidad	No puedo caminar	0,7	1,0
Autocuidado	No tengo problemas para lavarme o vestirme	95,9	92,0
Autocuidado	Tengo problemas leves para lavarme/vestirme	1,7	3,2
Autocuidado	Tengo problemas moderados para lavarme/vestirme	1,1	2,3
Autocuidado	Tengo problemas graves para lavarme o vestirme	0,6	1,3
Autocuidado	No puedo lavarme o vestirme	0,7	1,2
Act. cotidianas	No tengo problemas para realizarlas	90,3	86,2
Act. cotidianas	Tengo problemas leves para realizarlas	3,4	6,0
Act. cotidianas	Tengo problemas moderados para realizarlas	3,3	4,0
Act. cotidianas	Tengo problemas graves para realizarlas	1,1	2,0
Act. cotidianas	No puedo realizarlas	1,0	1,8
Dolor/malestar	No tengo dolor ni malestar	82,1	68,6
Dolor/malestar	Tengo dolor o malestar leve	10,0	14,5
Dolor/malestar	Tengo dolor o malestar moderado	5,9	11,3
Dolor/malestar	Tengo dolor o malestar fuerte	1,8	5,1
Dolor/malestar	Tengo dolor o malestar extremo	0,3	0,5
Ansiedad/depresión	No estoy ansioso/a ni deprimido/a	90,0	81,0
Ansiedad/depresión	Estoy levemente ansioso/a o deprimido/a	6,3	10,4
Ansiedad/depresion	Estoy moderadamente ansioso/a o deprimido/a	2,5	5,8
Ansiedad/depresión	Estoy muy ansioso/a o deprimido/a	1,0	2,3
Ansiedad/depresión	Estoy extremadamente ansioso/a o deprimido/a	0,3	0,6

Fuente INE - Tabla 7

Otra vez nos encontramos con la dificultad masculina para reconocer las limitaciones personales en cuanto a la no necesidad de ayuda, de cuidado, por parte de otras personas, en tanto en cuanto nos hace vulnerables, dependientes. En todos los ítems es superior el reconocimiento de la limitación por parte de las mujeres, llegando en algunos de ellos a duplicar la tasa de los hombres. Para terminar el apartado del autocuidado, aportamos dos estadísticas sobre las cifras absolutas de personas condenadas y las defunciones por sexo y grupo de edad. Ambas son reflejo de la relación entre socialización masculina y violencia. Las consecuencias de esa socialización son muy perjudiciales para los hombres. El mayor ejemplo lo tenemos en la franja de edad de 15 a 29, reflejo de actitudes de riesgo y hábitos no saludables.

Defunciones por grupos de edad y sexo 2015

	Hombres	Mujeres
Total	*50,5*	*49,5*
De 0 a 14	56,4	43,6
De 15 a 29	71,2	28,8
De 30 a 44	65,3	34,7
De 45 a 59	66,8	33,2
De 60 a 74	68,0	32,0
De 75 a 89	50,0	50,0
De 90 y más	31,3	68,7

Fuente INE - Tabla 8

Personas condenadas por edad. 2015.

	Total	% mujeres
Total Edad	*222.862*	*14,4*
De 18 a 20 años	19.244	14,6
De 21 a 25 años	33.504	15,6
De 26 a 30 años	33.315	15,4
De 31 a 35 años	33.901	14,5
De 36 a 40 años	31.618	14,0
De 41 a 50 años	44.908	13,8
De 51 a 60 años	19.089	12,6
De 61 a 70 años	5.737	11,9
Más de 70 años	1.546	13,1

Fuente: INE - Tabla 9

Como en varios momentos más arriba y más abajo en el texto, quiero recordar que no todos los hombres responden al mismo patrón machista, ni de la misma forma ni con la misma intensidad, pero ninguno de nosotros es ajeno a la expectativa social de que nuestro comportamiento ha de ir por esos derroteros. En el camino de unas relaciones más igualitarias con otros hombres y con las mujeres, hay quienes están en el primer paso, esto es, la toma de conciencia, quienes han avanzado hacia la asunción de responsabilidades en el cuidado, quienes han interiorizado y puesto en práctica actitudes corresponsables,… Somos diversos, personas.

3.2. El cuidado de otras personas.

En el apartado anterior hemos reflejado la diferencia en las actitudes de autocuidado entre hombres y mujeres. Cómo los hombres hemos sido empujados social y culturalmente a asumir actitudes de riesgo, sin otorgar al cuidado personal la importancia que merece. Unido a ello, la presión social hace que si bien somos conocedores de la propia vulnerabilidad, no tengamos la valentía de reconocerla ante otros hombres ni ante las mujeres.

No encontraremos en esta segunda parte de los cuidados actitudes muy distintas de las mencionadas, pero afortunadamente se han producido avances en la asunción de responsabilidades de cuidado por parte de los hombres en los últimos años. A pesar de que como señala Joan Tronto gozar de privilegios y cuidar no son de fácil relación, los hombres vamos, aunque muy lentamente, acercándonos a las tareas de cuidado.

“De ahí viene la opresión de la mujer, de entender el cuidado como algo natural. Pues los roles sociales los creamos nosotros. Y esto es una cuestión de justicia: unos privilegiados bloquean a otros que lo son menos. Los que están arriba, fruto de su posición, hacen que los otros hagan lo que ellos no quieren. Y por esa simple razón, los hombres, que son los que están arriba, los presentes en la esfera pública, han relegado a las mujeres... A sus casas. La pregunta es: ¿Es más natural para las mujeres la cura? No. Son enseñadas a cuidar, lo hacen por el privilegio de los hombres”. Joan Tronto, entrevista eldiario.es en septiembre de 2016.

El cuidado engloba una cantidad de hábitos que realizamos de manera más o menos regular, pero que reportan un beneficio a quien los realiza, dando por sabido aquí que cada quien entenderá esta práctica a su manera. En rasgos generales, podemos afirmar que la concepción del cuidado varía de acuerdo a características geográficas, culturales, sociales, económicas,… Dado que podría no resultar riguroso recoger aquí conceptos de cuidado de lugares y culturas con idiosincrasias dispares, nos limitaremos a la dedicación de los hombres españoles a los cuidados y, en todo caso, a los países de nuestro entorno por compartir hábitos relativos a este ámbito.

Puestos a la tarea de comprender todas las actividades relativas a los cuidados, utilizaremos algunas estadísticas de instituciones oficiales, también alguna que otra hipótesis derivada de la observación y la experiencia. No obstante, damos el pistoletazo de salida con un aparentemente inocuo ejercicio de búsqueda en la red:

Escribimos "hombres y cuidados" en el buscador *google* (el buscador utilizado en el 98% de las búsquedas realizadas). Estas son las 3 primeras entradas que obtenemos:

- *Cuidado personal / Men`s Health*

- *Cuidados cosméticos para hombres jóvenes novatos*

- *Cuidados cosméticos básicos para hombres*

A continuación tecleamos "mujeres y cuidados", obteniendo las siguientes:

- *Cuidar no es más natural para las mujeres, lo hacen por el privilegio…*

- *Los cuidados y las mujeres en las familias*

- *Los cuidados y las mujeres en las familias. Revistas Científicas…*

El resultado es aplastante. En el caso de los hombres, las entradas se refieren al cuidado de la imagen, al culto al cuerpo, a incentivar el consumismo en forma de cosmética. Ya mencionábamos más arriba que es uno de los negocios que mayor incremento ha experimentado en la economía. De ningún modo, encontramos referencia alguna que pueda hacernos relacionar hombres y cuidado de las personas. Realmente desesperanzador y deshumanizante.

Por el contrario, en el de las mujeres no queda ninguna duda de que el cuidado es cosas de ellas. Por un lado, podemos pensar que es totalmente anacrónico que en el siglo XXI siga latente la naturalización del cuidado en las mujeres. Obviamente, el buscador refleja la realidad de esa naturalización de los cuidados en nuestros hogares, en nuestra sociedad.

Si hacemos un ejercicio de recordar momentos felices en nuestra vida, nos daremos cuenta de que muchos de ellos vienen de los cuidados que hemos recibido de otras personas. Y habrá otros que no identifiquemos de esa forma, pero que para que se pudieran producir haya sido necesario que alguien haya satisfecho nuestras necesidades.

La interiorización de la necesidad de cuidados, de los modelos y el hecho de haberlos recibido desde nuestro nacimiento, hacen que nuestras expectativas estén construidas sobre esos presupuestos. Y esas proyecciones nos condicionarán tanto en nuestro papel como potenciales personas cuidadoras, como en el de cuidadas. En cuanto receptoras de cuidados, hombres y mujeres los hemos recibido, pero no de la misma forma, ni con énfasis en los mismos aspectos. A los niños y a las niñas se nos ha cuidado de manera diferente, por lo que hemos interiorizado que debemos recibir cuidados de la manera en la que hemos aprendido. De ahí, que la forma en la que desean ser cuidadas las personas mayores puede que no sea igual en hombres y en mujeres.

3.2.1. El cuidado de las personas dependientes.

Habitualmente, cuando hablamos de hombres y cuidados, situamos en primer lugar la paternidad, no obstante es el ámbito del cuidado que más satisfacciones reporta, sin querer por ello restar importancia a la dedicación que merece. Sin embargo, cuidar a un niño o a una niña tras el nacimiento atesora gran cantidad de ventajas que el cuidado de otras personas no proporciona. Así pues, dediquemos el primer espacio a este otro ámbito del cuidado.

La diferente socialización de niños y niñas en materia de cuidados desemboca en la edad adulta, y más si cabe en la última etapa de la vida, en una general incapacidad de los varones para cuidarse y cuidar a las personas cercanas de forma óptima. Ya abordamos anteriormente el autocuidado; respecto al

cuidado de otras personas, las mujeres, además de ser quienes asumen mayoritariamente esta función, proporcionan cuidados de mayor calidad y los reciben de peor calidad. Confluyen aquí varios factores:

- Socialización hacia los cuidados en general: desde los primeros años, se les asignan tareas domésticas y de cuidado en mayor medida que a los niños. Los juegos que representan cuidados son para ellas. Por ello, han experimentado el rol de cuidadoras con asiduidad a lo largo de su vida.

- Autocuidado: están más acostumbradas a cuidar su salud, su alimentación, hábitos saludables,…

- Desarrollo de habilidades: han necesitado ser pacientes, empáticas y tienen mayor conocimiento de los medicamentos desde su rol de cuidadoras.

- Valoración del cuidado: han ejercitado el cuidado asiduamente, por lo que tienen facilidad para otorgarle su valor real.

Los hombres, por el contrario, suelen ser "peores enfermos", más exigentes con la persona que les cuida por no haber asumido, o en contadas ocasiones, la totalidad de las tareas de cuidado. Así, como refleja la tabla inferior, los hombres que asumen el cuidado, lo hacen en un porcentaje menor en su totalidad, mientras que las mujeres presentan una mayor autonomía en el propio cuidado y el cuidado de otras personas.

Personas que conviven con alguna persona con limitación.

	Hombres	Mujeres
Él o ella solo/a	16,6	49,4
Lo comparte con otra persona	71,2	39,7
Otra persona remunerada que no reside en el hogar	4,8	5,0
Los servicios sociales	0,3	0,8
Otra situación	7,1	5,1

Fuente INE - Tabla 9

La presión que nuestra sociedad patriarcal ejerce sobre las mujeres, naturalizando sus dones para dedicarse a otras personas, trae como consecuencia en los momentos de la vida en los que se requiere de una

persona que dedique parte o la totalidad de su jornada al cuidado de otra persona, la búsqueda de mujeres que puedan asumirlo. Si no es la esposa, será la hermana, o la hija, o la nuera,... Si los esfuerzos por encontrar mujeres no dan los frutos esperados, comienza la identificación de posibles cuidadores masculinos. El grado de parentesco se reduce, la menor esperanza de vida colabora y la disposición de los mismos reduce considerablemente las posibilidades. En definitiva se puede afirmar que sólo cuando falta una red asistencial femenina entra en funcionamiento la red asistencial masculina. Así lo refleja la tabla a continuación:

Excedencia por cuidado de familiares

Excedencia por cuidado de familiares

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
% madres	84,04	84,58	84,67	85,22	85,67	85,07	84,89	85,51	84,46	84,39	84,89	84,42
Mujeres	8.421	7.924	6.923	5.703	5.245	5.276	5.209	4.534	4.784	4.575	3.336	2.813
Hombres	1.599	1.445	1.25	989	877	926	927	768	880	846	594	519

Fuente Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades - Tabla 10

Todo lo señalado anteriormente hace que los hombres lleguemos a mayores habiendo acumulado un escaso bagaje en este ámbito, reflejo directo de los privilegios que se nos asignan por nuestra condición masculina. Sin embargo, disponemos de más tiempo de ocio, es decir, de mayores posibilidades de decidir a qué dedicamos una parte del tiempo. Hemos podido ocupar el espacio público en mayor medida que las mujeres, sin necesitar méritos propios.

Por el contrario, en los últimos años de nuestra vida, tenemos más dificultades para acometer las tareas en solitario. El grado de autonomía para el cuidado personal y la realización de las tareas domésticas básicas es significativamente menor en los hombres. *«Desde el punto de vista psicológico, ellas tienen más recursos en el campo emocional y gestionan mejor que los hombres las pérdidas»*, según Montserrat Lacalle, profesora de Estudios de Psicología de la UOC. Tenemos más conocidos, pero menos amigos. *«De hecho para muchos hombres su esposa es el único apoyo emocional del que disponen. Las esposas suelen ser quienes mantienen el contacto (telefónico, a través de visitas) con el resto de familiares y cuando enferman gravemente los hombres se sienten aislados y desconectados de la familia»* (Kramer, 2002).

Concluyendo, por el diferente valor que nuestra sociedad patriarcal y capitalista otorga a los roles productivo y reproductivo, los hombres disponemos de privilegios en aquellas facetas de mayor visibilidad y necesarias para el mantenimiento de la producción. Ello nos reporta un reconocimiento social alto. Como precio, gozamos de peor salud, establecemos un menor número de relaciones de amistad y padecemos la soledad en los últimos años de nuestra vida, en mayor grado que las mujeres.

«Mi padre ha muerto solo. Aparte de la compañía de mi madre enferma y yo, habrá tenido 4 o 5 visitas en los dos años previos a su muerte. Somos una familia muy pequeña y además los familiares no siempre están. No tiene amigos. Yo no quiero eso para mí. Yo quiero hacer unas relaciones más cercanas, más intensas con vosotros, que podamos ser unos sostén de los otros, que podamos tener una red emocional que nos procure cuidados. Como dice Oscar, que podamos experimentar la humanidad compartida». (Txus, miembro de un grupo de hombres de Gasteiz).

3.2.2. El cuidado de hijos e hijas.

Ya hemos señalado anteriormente la desigual tendencia a asumir responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres. Igualmente en capítulos anteriores del presente curso se han ofrecido diversos análisis sobre la materia. La naturalización del cuidado como una responsabilidad femenina condiciona la desigual ocupación de los espacios privado y público por sexo.

En el ámbito de la paternidad/maternidad es más acentuada esta diferencia, pues la naturalización de los cuidados ligados a la maternidad resultan aún más estereotipados que los cuidados de familiares. Como muestra, reflejamos aquí las palabras de David Bravo, diputado en el Congreso que renunció a su candidatura por priorizar la crianza de su hijo:

«Hoy El Mundo saca un artículo bastante elogioso sobre mis razones para renunciar a ir en las listas para el Congreso por tener que ver con la crianza de mi hijo. Me ha hecho ilusión leerlo y lo agradezco de verdad, pero quisiera hacer al respecto un comentario: insisto en que las mujeres vienen haciendo este mismo sacrificio desde hace décadas sin que a nadie se le mueva una ceja, supongo que por considerarse que es su exclusiva y natural obligación y, en

nuestro caso, una generosa y heroica concesión. Mi caso no debe servir para dedicarme un artículo, sino para poner sobre la mesa la encrucijada en la que se encuentran muchas mujeres a diario para lograr la conciliación laboral y la maternidad. Es decir, reconocer, de una vez por todas, el sacrificio rutinario, habitual y absolutamente normalizado que hacen miles de mujeres a diario en todo el mundo, sacrificio que, al parecer, solo es digno de aplauso cuando lo hace un hombre».

Afortunadamente, cada vez son más los hombres que se acogen a medidas de conciliación. Excedencias o reducciones de jornada son las dos medidas que requieren una mayor implicación por dedicar parte o la totalidad de la dedicación productiva.

Excedencia por cuidado de hijos e hijas

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
% madres	92,63	93,33	94,02	94,50	94,98	95,52	95,48	95,90	96,11	95,75	96,09	96,67
Madres	37.531	33.779	29.554	26.497	28.163	32.599	33.239	32.549	36.300	33.335	30.052	27.457
Padres	2.986	2.416	1.881	1.541	1.488	1.529	1.573	1.393	1.471	1.481	1.223	946

Fuente Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades - Tabla 10

No cabe duda que la cultura patriarcal, la imagen estereotipada de los hombres "no productivos", la presumible menor capacidad de los hombres para cuidar de niños y niñas,… reman en la dirección contraria. No podemos obviar que los obstáculos existen. No obstante, los avances en la duración del permiso de paternidad, partiendo de 2 días a comienzos del siglo XXI, pasando por los 13 aplicados a partir de marzo de 2007 y llegando a los 28 días a partir del 1 de enero de 2017, si bien se ha ido retrasando desde 2011, año en el que ya estaba contemplada, han contribuido a una mayor implicación de los hombres en el ejercicio de la paternidad.

Este permiso ha sido disfrutado en los últimos años, con pequeños altibajos, por aproximadamente el 80% de los padres. A pesar de que es un derecho legal intransferible (si el padre o el otro progenitor o progenitora no lo disfrutan se pierde) y retribuido al 100%, un 20% no hace uso del mismo. Las resistencias que explican dicha pérdida en el ejercicio de una paternidad corresponsable son de diversa índole, pero destacaremos aquí las tres siguientes:

- el miedo a empeorar las condiciones laborales o a represalias. Muchos hombres manifiestan ser conocedores del permiso, pero la inestabilidad

laboral y el miedo a perder el puesto de trabajo les empuja a obviarlo. No lo solicitan. Este permiso protege al trabajador conservándole su puesto de trabajo en las mismas condiciones previas al disfrute. Asimismo, los hay que reconocen no disfrutarlo porque el hacerlo puede restar oportunidades de promoción profesional. La falta de sensibilidad del empresariado, así como la minusvaloración de otras aptitudes diferentes a la productividad provocan penalizaciones de diversa índole. El sexismo en las empresas discrimina a las personas que toman decisiones contrarias al mantenimiento de la estructura patriarcal capitalista. Fundamentalmente son mujeres quienes manifiestan otras prioridades distintas al ámbito laboral, mas los hombres que deciden optar en la misma línea, también padecen las consabidas consecuencias.

- el desconocimiento de su existencia: en la actualidad, son aislados los casos de padres que no tengan acceso a esta información, si bien excepciones las hay. En los últimos 10 años, en los cursos de cuidado a menores de 0 a 3 años, hemos podido constatar esta realidad.

- el mantenimiento de los roles masculino y femenino en la crianza. De un lado, el convencimiento en personas de ambos sexos de las supuestas carencias de los hombres para una adecuada crianza, y por ende, la cualificación natural de las mujeres, retrae a aquellos a disfrutarlo, manteniéndose en su labor productiva.

Son numerosas las resistencias ante el permiso de paternidad. El ejercicio de la paternidad no se reconoce como un valor en sí mismo y como un aporte a la consecución de una sociedad más justa e igualitaria. Al contrario, se ve como una amenaza que irrumpe echando por tierra el reparto de responsabilidades entre los sexos, deshaciendo el concepto de complementariedad entre el hombre y la mujer, muy presente hasta hace 2 décadas y vigente aún en muchas mentalidades, que siguen comiendo naranjas a medias[2].

[2] El mito de la media naranja tiene su origen en "El banquete", de Platón, en el que explica cómo al principio la raza humana era perfecta, existiendo seres complejos que no necesitaban de otros seres que los completaran. Al separarse en dos surgieron relaciones de dependencia de ambas mitades. En la actualidad, se encuadra en el mito del amor romántico, el cual se basa en mostrar a las mujeres como seres incompletos a la espera de un hombre que les haga felices.

La labor de sensibilización de la sociedad sobre el papel de los hombres en la crianza lleva décadas en acción. Las campañas de asociaciones de hombres por la igualdad, el Foro estatal y la Red de hombres por la igualdad, así como algunas iniciativas institucionales han procurado avances en este terreno. La visibilización de masculinidades cuidadoras ha atraído a hombres que no se identifican con la masculinidad patriarcal hegemónica.

Los años de experiencia en grupos de hombres nos han dejado claro que la paternidad es un momento especialmente sensible en el que muchos hombres descubren un mundo nuevo, el del cuidado. Ante él, se suceden todo tipo de reacciones que van desde el miedo a lo desconocido, pasando por la dificultad para la multitarea hasta el descubrimiento del placer de cuidar. Así, los hombres que optan por dedicar un periodo de tiempo más allá de los permisos, establecen un vínculo emocional con sus hijas e hijos que marcará positivamente la relación paterno filial durante el crecimiento. No queremos decir aquí que de no ser así, no pueda existir tal vínculo, pero sí que la corresponsabilización de los padres para con sus parejas mujeres será mayor y contribuirá a un reparto equitativo en las tareas educativas y de crianza.

Mención especial en este tema requiere la PPIINA (Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción) que exige permisos iguales para hombres y mujeres, de disfrute individualizado y pagados al 100%. No nos extendemos, si bien es de obligada visita su página web donde hallaremos estudios sobre los permisos de paternidad (www.igualeseintransferibles.org).

Somos conscientes de que nos hemos dejado infinidad de experiencias y planteamientos en el tintero. No obstante, en la bibliografía pueden consultarse materiales que aportarán conocimiento a este documento.

Para concluir, recogeré de nuevo la principal intención de este documento, además de la de aportar conocimiento sobre el tema: acercar a los hombres hacia actitudes más corresponsables en el cuidado. Queda ahora, ponerse manos a la obra y experimentar el autocuidado, que allanará nuestro camino y nos capacitará para el cuidado de otras personas, construyendo así, de forma conjunta, la humanidad compartida.

«Las mujeres han conquistado cada palmo de terreno al tiempo que ofrecían a los hombres un mundo de posibilidades insospechadas. Han logrado avances en ámbitos como la democratización en la toma de decisiones en los hogares, la incorporación de los varones a la crianza y las tareas del hogar, la corresponsabilidad anticonceptiva y profiláctica, la paridad en listas electorales y gobiernos, o el reparto del mercado de trabajo. Algunos hombres las hemos apoyado en este proceso influidos por el feminismo, por entrar en crisis con los modelos masculinos tradicionales, por solidaridad con las mujeres de nuestro entorno o por temor a quedar desfasados. Hoy abundan hombres que tratan de avanzar hacia la igualdad en pueblos, barrios, profesiones y ambientes bastante hostiles, y a estos hombres les ayuda saber que otros hemos hecho parte del camino que ellos empiezan a recorrer».

José Angel Lozoya

Miembro del Foro y de la Red de hombres por la Igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

"Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado". Joan Tronto, 1978

"Gender Gaps in the Spanish Labor Market", J. Ignacio Conde-Ruiz FEDEA and Universidad Complutense Ignacio Marra de Artíñano FEDEA.

Instituto Nacional de Estadística.

Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades

"Las políticas de igualdad y los hombres. Jsosé Ángel Lozoya Gómez,Miembro del Foro y de la Red de hombres por la igualda.

"Cuidadoras y cuidadores: el efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores". Boletín sobre el envejecimiento, Nº35, octubre de 2008.

"En las alegrías y en las penas. Hombres islandeses de permiso de paternidad". Comisión para la igualdad de género del Ayuntamiento de Reikiavik. Þorgerði Einarsdóttu.

"Gizonezkoen sexismoa, maskulinotasuna eta askapena". Xabier Odriozola Ezeitza-Arreta 2014.

5. POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD: A NIVEL EUROPEO, ESTATAL Y AUTONÓMICO

Ander Bergara Sautua

1. Evolución de las políticas públicas de igualdad.

Las políticas públicas de igualdad, entendidas como el conjunto de normas, principios, objetivos y estrategias establecidas por los poderes públicos para la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, han ido variando a lo largo de los años en función del contenido que en cada momento se le ha dado al principio de igualdad entre los sexos.

De este modo, en un primer momento las políticas de igualdad respondieron a una concepción restrictiva del principio de igualdad, entendiéndose la igualdad como una **igualdad formal o de derecho**, que se concretaba en el mandato de prohibir toda discriminación de las personas por razón de su sexo. Esta visión de la igualdad dio como resultado que la intervención de los poderes públicos estuviera centrada en evitar la discriminación, tanto por lo que respecta al contenido las normas jurídicas, como a su aplicación.

A esta concepción del principio de igualdad responden instrumentos jurídicos tales como la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1950) o las constituciones occidentales modernas. Estos textos, en general, se limitan a incluir una cláusula genérica que prohíbe la discriminación entre las personas por diversos factores, entre ellos el sexo.

«Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición» (artículo 2 de la Declaración Universal de los Derecho Humanos de 1948).

Fruto de esta concepción del principio de igualdad se eliminaron las discriminaciones legislativas más evidentes.

Por lo que respecta al Estado español, como consecuencia del advenimiento de la democracia y de la aprobación de la Constitución Española de 1978 (en cuyo artículo 14 se proclama que “los españoles” son iguales ante la ley, sin que

pueda prevalecer discriminación alguna, entre otros factores, por razón de sexo), se procedieron a derogar normas que prohibían el acceso de las mujeres a determinados empleos (trabajo en las minas,…) o sobre las que se sustentaban figuras jurídicas manifiestamente discriminatorias como la licencia marital (que suponía la necesidad del permiso del marido para que la mujer pudiera realizar actividades como disponer de sus bienes, salir al extranjero, comparecer en juicio, etc.), o la excedencia forzosa por matrimonio (por la que se obligada a las mujeres a abandonar su empleo en el momento que contraían matrimonio).

Las políticas de igualdad basadas en la mera prohibición legal de la discriminación, aunque supusieron un avance, tuvieron un efecto limitado, ya que la igualdad de derecho no trajo consigo la igualdad de hecho.

En este sentido, se vio la necesidad de plantear por parte de los poderes públicos medidas más incisivas, de modo que éstos no se limitaran a prohibir la discriminación, sino que tomaran un papel activo en el logro de la igualdad. Así, la igualdad formal o de derecho se complementa con la **igualdad sustancial o de hecho** y se acuña el concepto de igualdad de oportunidades.

Esta nueva dimensión de la igualdad se sustenta en la premisa de que no cabe tratar igual a las personas y colectivos, como es el caso de las mujeres, que parten de una situación previa de desventaja social que condiciona el ejercicio efectivo de sus derechos y el acceso efectivo a los recursos y beneficios económicos y sociales, ya que ello conduce a la perpetuación, cuando no al agravamiento, de la desigualdad. Esta concepción más amplia del principio de igualdad supone que se ha de tratar de forma idéntica a quien esté en una misma o similar situación y de forma diferente a quien se encuentre una situación diferente.

Por tanto, los poderes públicos de una posición de "no hacer" o de "dejar hacer" han de pasar a una posición "de hacer". Como consecuencia de este planteamiento surge la **acción positiva** como la estrategia fundamental de los poderes públicos para *«promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».*[1]

[1] Artículo 9.2 de la Constitución Española de 1978.

Las acciones positivas han sido definidas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como *«medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir las desigualdades de hecho por razón de sexo existentes en los diferentes ámbitos de la vida».*[2] Con ellas, básicamente, se pretende dar un tratamiento más favorable a las mujeres frente a los hombres para compensar la situación desigual de la que éstas parten como consecuencia de la situación estructural de desigualdad y discriminación que padecen. La realización de cursos específicos de formación o el establecimiento de ayudas a la contratación o de sistemas de cuotas para mujeres en sectores en los que se encuentren infrarrepresentadas son ejemplos de acciones positivas.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por Naciones Unidas en 1979 es la primera norma jurídica internacional que de forma específica legitima la aplicación de la estrategia de la acción positiva para combatir la discriminación de las mujeres (art. 4) y, precisamente, es esta estrategia la que inspiró las normas, planes y programas de acción que en materia de igualdad se adoptaron en el ámbito internacional, europeo, estatal y autonómico, prácticamente hasta la celebración en 1995 de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, en la que se dio carta de naturaleza a una nueva estrategia: el mainstreaming de género o la **integración de la perspectiva de género**.

Esta nueva estrategia responde a la evidencia constatada por el transcurso del tiempo de que las acciones positivas, aunque necesarias, no son suficientes para dar una respuesta efectiva a un problema estructural, multidimensional como es el de la desigualdad de las mujeres y de que su erradicación requiere de una intervención por parte de los poderes públicos más intensa, global y generalizada. Es decir, la desigualdad afecta a todos los ámbitos y sectores de la sociedad y, por tanto, todas las personas sobre las que se sustenta la intervención pública, cada cual a su nivel, deben involucrarse en la consecución de la igualdad. Nadie debe quedarse al margen de este proceso hacia la igualdad.

«Decisiones políticas que parecen no sexistas pueden tener un diferente impacto en las mujeres y en los hombres, aun cuando esta consecuencia ni

[2] Entre otros, en asuntos Comisión/Francia (1988), Kalanke (1995) y Marschal (1997).

estuviera prevista ni se deseara»[3]. La estrategia de la integración de la perspectiva de género está dirigida a evitar consecuencias negativas no intencionales y a mejorar la calidad y la eficacia de las políticas y para ello plantea incorporar el objetivo de eliminar las desigualdades y de promover la igualdad de mujeres y hombres en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases (planificación, ejecución y evaluación), a través de la consideración sistemática de las diferentes situaciones, intereses, necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres.

Si nos atenemos a la definición del Consejo de Europa, el mainstreaming de género es:

«La organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos de modo que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por todos los actores involucrados en la adopción de medidas políticas».[4]

Como anteriormente se ha señalado, un ejemplo de acción positiva en el ámbito de la formación sería que una institución formativa realizara un curso de formación específico para mujeres en un sector donde éstas estén infrarrepresentadas. Pues bien, un ejemplo de integración de la perspectiva de género en el ámbito de formación sería que esa misma institución formativa aplicara a todas sus actividades formativas al menos los siguientes criterios:

- Tener en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres en el diagnóstico de las necesidades de formación y a la hora de determinar los canales de difusión de la acción formativa.
- Adoptar medidas para que, tanto entre el profesorado como entre el alumnado, exista una representación equilibrada de personas de ambos sexos o al menos proporcional a su representación en el ámbito al que se refiere la acción formativa.
- Articular medidas de acción positiva para facilitar la participación de mujeres en aquellas acciones formativas referidas a ámbitos en los que se

[3] Consejo de Europa. Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas. Estrasburgo, 1998.
[4] Idem.

encuentren infrarrepresentadas, así como en aquéllas más directamente dirigidas a la promoción profesional.

- Incluir, en su caso, en los contenidos formativos los aspectos diferenciales con relación a la situación de mujeres y hombres en el ámbito al que se refiere la acción formativa.
- Realizar un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en los materiales que se elaboren con ocasión de la acción formativa.
- Arbitrar medidas para facilitar que quienes participen en la acción formativa puedan conciliar la asistencia a la misma con sus responsabilidades personales y familiares, tales como la realización de la formación en horario laboral o el establecimiento de servicios de cuidado a personas dependientes mientras la misma se desarrolla.
- Analizar en función del sexo los resultados derivados del sistema de evaluación de la acción formativa que en su caso se establezca, con el fin detectar posibles diferencias que justifiquen la adopción de medidas correctoras.

Como se puede apreciar, el trabajo desde el mainstreaming de género genera intervenciones mucho más integrales y, en esa medida, también más efectivas para el avance hacia la igualdad. No obstante, tal y como ha señalado el Consejo de Europa[5] para poder llevar a la práctica esta estrategia es fundamental la existencia de algunos requisitos previos como el compromiso político, políticas de igualdad específicas, estadísticas desagregadas por sexo, estudios de género, personas con conocimientos sobre la administración y sobre igualdad, recursos económicos y mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.

La aplicación conjunta de la acción positiva y de la integración de la perspectiva de género (también llamada estrategia dual) en la actualidad está considerada internacionalmente la vía más idónea para el logro de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, y ha sido refrendada, tanto por normas internacionales fundamentales como el Tratado de la Unión Europea, como por las leyes de igualdad que en el Estado se han ido promulgado en los últimos años.

[5] Idem.

2. Las leyes de igualdad en el Estado español.

2.1. Aspectos generales.

Las políticas públicas de igualdad en el Estado español con carácter general se fueron poniendo en marcha a finales de los años 80 y principios de los 90, a medida que en el Estado y en las comunidades autónomas se fueron creando los diferentes organismos de igualdad, entonces denominados "institutos o direcciones de la mujer". Dichas políticas se articularon a través de los planes de igualdad que se fueron aprobando tanto en el ámbito estatal como autonómico, los cuales se erigieron en el elemento fundamental para la legitimación y vertebración de la acción institucional en pro de la igualdad de mujeres y hombres hasta la aprobación de las leyes de igualdad. La primera ley de este tipo en el Estado español se aprobó en la Comunidad Foral de Navarra[6] y en la actualidad, tanto el Estado como la gran mayoría de las comunidades autónomas, han aprobado sus propias leyes de igualdad. En muchos casos, en la línea de lo realizado a nivel estatal, las comunidades autónomas han regulado la cuestión de la violencia contra las mujeres a través de leyes específicas. En otros casos, tal materia es objeto de regulación en las propias leyes de igualdad.

Ámbito territorial	Dispone de ley de igualdad	Dispone de ley específica sobre VCM
Andalucía	X	X
Aragón		X
Canarias	X	X
Cantabria		X
Castilla-La Mancha	X	X
Castilla y León	X	X
Cataluña	X	X

[6] Ley Foral 33/2002, de 28 de diciembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ámbito territorial	Dispone de ley de igualdad	Dispone de ley específica sobre VCM
Comunidad de Madrid		X
Comunidad Valenciana	X	X
Estado español	X	X
Extremadura	X	
Galicia	X	X
Islas Baleares	X	
La Rioja		X
Navarra	X	X
País Vasco	X	
Principado de Asturias	X	
Región de Murcia	X	
TOTAL	**15**	**13**

A pesar de que existen importantes diferencias en ellas, con carácter general se podría decir que las leyes de igualdad en el Estado español en mayor o medida son normas **transversales, integrales, instrumentales, progresistas y duales** en cuanto al tipo de preceptos que contienen.

- **Transversales**, porque afectan al resto de las políticas públicas sectoriales como educación, empleo, sanidad, función pública, cultura, bienestar social, medio ambiente, etc.
- **Integrales**, ya que, en el marco de las competencias que cada cual dispone, abordan el fenómeno de la desigualdad de las mujeres de forma global y multisectorial, incidiendo en los distintos ámbitos en que dicha discriminación se genera y manifiesta.
- **Instrumentales**, porque no son un fin en sí mismas sino un medio, ya que un problema histórico, estructural y multidimensional como la desigualdad entre mujeres y hombres no puede ser resuelto únicamente a través de una intervención legislativa, por muy intensa que ésta sea. Ahora bien, las leyes no son suficientes, pero sí necesarias.

- **Progresistas**, en la medida que pretenden transformar la sociedad actual para hacerla más justa e igualitaria y, a tal fin, plantean una reorganización y modificación de la forma actuar de los poderes públicos vascos. Prueba de ello es que varias de ellas modifican leyes sectoriales que por su naturaleza tienen un carácter troncal en el ordenamiento jurídico.

- **Duales** en cuanto al tipo de preceptos que contienen, en tanto que, por un lado, formulan principios generales de carácter programático que tienen por objeto servir como presupuestos jurídicos habilitantes para un posterior desarrollo reglamentario y, por otro lado, incorporan normas de aplicación directa que crean derechos y obligaciones concretas.

Las leyes de igualdad tienen por **objeto** básicamente *«hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria»*[7].

Algunas incluso especifican que el **fin último** de la ley es lograr una *«sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres»*.[8]

En cuanto al **contenido**, de forma general cabe decir que abordan de una u otra forma los siguientes aspectos:

- Definen los conceptos, categorías y principios básicos en la materia tales como igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, discriminación directa e indirecta, representación equilibrada, acoso sexista o por razón de sexo y acoso sexual…

[7] Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (art.1).
[8] Ley 4/2005, de 18 de febrero, del Parlamento Vasco para la Igualdad de Mujeres y Hombres (art.1).

- Establecen un marco general para la aplicación de la llamada estrategia dual en la que se combinan las acciones positivas con la integración de la perspectiva de género. De cara a favorecer esta última estrategia, entre otras medidas, plantean la creación y/o adecuación de estructuras organizativas específicas (órganos o unidades administrativas específicas para promover la igualdad, comisiones intra e inter administrativas de coordinación, órganos de participación social de las mujeres, etc.); la elaboración de planes de igualdad; la adecuación de las estadísticas y de los estudios de modo que permitan conocer la situación diferencial de mujeres y hombres en el ámbito objeto de análisis; la obligación de realizar un uso no sexista del lenguaje en la administración; o la elaboración de evaluaciones previas de impacto en función del género.
- Regulan medidas específicas para promover la igualdad en diferentes ámbitos sectoriales de intervención pública: ecuación, cultura, medios de comunicación, empleo, medio ambiente, asuntos sociales, seguridad ciudadana, etc.

2.2. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En primer lugar se ha de señalar que la relación entre la Ley Orgánica 3/2007 y el resto de leyes de igualdad aprobadas por las Comunidades Autónomas no es de jerarquía, en tanto que cada una se limita a regular la materia de igualdad de mujeres y hombres por lo que respecta a su ámbito competencial. Así pues, ninguna de las leyes queda supeditada a ninguna otra.

Por otra parte, la Ley Orgánica 3/2007 además los aspectos referidos en el párrafo anterior, aborda materias importantes respecto de las cuales las comunidad autónomas carecen de competencia legislativa. Entre otras, cabe destacar:

- El establecimiento de garantías procesales para la tutela del derecho a la igualdad de mujeres y hombres, a través de un procedimiento preferente y sumario con inversión de la carga de la prueba.
- La previsión de medidas para evitar toda discriminación relacionada con el acceso y suministro de bienes y servicios.

- El establecimiento del criterio de representación equilibrada entre mujeres y hombres por lo que respecta a aquellos procesos electorales que quedan fuera de la competencia de las comunidades autónomas.
- La previsión del desarrollo por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura y Pesca de la figura jurídica de la titularidad compartida para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, incluido el reconocimiento de su trabajo y las correspondientes medidas de protección de la seguridad social.
- La creación de un permiso de paternidad autónomo y su correspondiente prestación económica.[9]
- La creación de un subsidio por maternidad de 42 días de duración para las trabajadoras que no tienen una cotización suficiente para acceder a otras prestaciones.
- La mejora de la prestación económica por riesgo durante el embarazo.
- La protección del riesgo durante la lactancia, con la correspondiente prestación económica.

3. Políticas públicas de igualdad dirigidas a implicar a los hombres a favor de la igualdad.

3.1. Contextualización.

A menudo se considera que la consecución de la igualdad de mujeres y hombres es una cuestión que atañe exclusivamente a las mujeres y, de hecho, en un primer momento, las políticas públicas de igualdad en el ámbito internacional estuvieron basadas en un enfoque centrado únicamente en ellas, conocido como WID (women in development) o mujeres en desarrollo.

[9] La ampliación del permiso de paternidad de 13 días a cuatro semanas prevista en la ley, no se

Posteriormente, en los años ochenta se introduce una nueva perspectiva en el diseño y aplicación de las políticas de igualdad, conocida como GAD (gender and development) o género y desarrollo, lo que favorece que de forma paulatina estas políticas vayan prestando cada vez más atención al papel que los hombres pueden desempeñar de cara a poner en cuestión y de cambiar las injustas relaciones de poder entre los sexos.

De este modo, en la Declaración y en la Plataforma de Acción adoptadas con ocasión de la **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer** celebrada en Beijing en 1995, se *«alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres»*. En la misma línea, en el documento final del 23º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los sexos, desarrollo y paz para el siglo XXI", se recalca que los hombres deberían compartir con las mujeres la responsabilidad de promover la igualdad de los sexos.

No obstante, la primera vez que se reflexiona y debate a escala intergubernamental la cuestión del papel que desempeñan los hombres y los niños en el fomento de la igualdad es durante la reunión de personas expertas de la División para el Avance de la Mujer de las Naciones Unidas, que se celebra en Brasilia en 2003, y no es hasta 2004, en el **48º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** de Naciones Unidas que se celebra en Nueva York, cuando se llega a unas conclusiones convenidas internacionalmente sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de sexos. [10]

Entre otras conclusiones, la Comisión reconoce que siguen existiendo desigualdades entre los sexos que se reflejan en desequilibrios de poder entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad y que tanto unas como otros se beneficiarían de la igualdad entre los sexos, ya que los efectos negativos de la desigualdad los padece la sociedad en su conjunto.

[10] Para conocer las previsiones recogidas en la Plataforma de Acción de Beijing y en los acuerdos de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas con relación al rol de los hombres y niños a favor de la igualdad consultar el documento Language from the Beijing Platform for Action and UN CSW agreed conclusions (1995-2017) on the roles of men and boys in achieving gender equality Version: April 2017 Men Engage Alliance. 2017.

Igualmente, destaca que los hombres y los niños pueden lograr un cambio de las actitudes, las relaciones, el acceso a los recursos y la adopción de decisiones que son fundamentales para promover la igualdad de mujeres y hombres y el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres.

Además, la Comisión insta a los gobiernos a que adopten, entre otras, las siguientes medidas:

- Fomentar y apoyar la capacidad de los hombres y los niños para promover la igualdad de los sexos.
- Crear y aplicar programas para centros escolares, organizaciones juveniles y deportivas y otros grupos que se ocupan de los niños y los jóvenes para fomentar actitudes positivas hacia la igualdad de sexos.
- Elaborar programas de educación para los padres, tutores y otros cuidadores que incluyan información sobre medios y maneras para aumentar la capacidad de los hombres para educar a sus hijos e hijas de manera orientada hacia la igualdad de sexos.
- Alentar a los hombres, mediante la capacitación y la educación, a que participen plenamente de los cuidados y el apoyo a otras personas, inclusive las personas de edad, con discapacidades y enfermas, y en particular, los niños y niñas y otras personas de la familia a su cargo.
- Elaborar campañas de información pública sobre el papel de los hombres en la promoción de la igualdad.
- Elaborar y aplicar programas para alentar a los hombres que adopten un comportamiento sexual y reproductivo sin riesgos y responsable, y a que usen métodos eficaces para prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual.
- Alentar a los hombres y a los niños a que tomen parte activa en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia, en especial, de la violencia por razón de sexo, incluida la trata para la explotación sexual, así como considerar la adopción de medidas encaminadas a eliminar la demanda de mujeres y niñas objeto de esta trata.

- Estimular y apoyar a los hombres que ocupen puestos de liderazgo para que brinden un modelo positivo sobre la igualdad de mujeres y hombres.
- Fomentar la participación de los hombres y los niños en las iniciativas de incorporación de la cuestión de género, así como su representación en los mecanismos institucionales para promover la igualdad de mujeres y hombres.

Asimismo, de los pronunciamientos de la Comisión se deriva la necesidad de impulsar políticas de igualdad integradas que eviten políticas paralelas para mujeres y para hombres y, en este sentido, plantea que los programas para promover la igualdad dirigidos específicamente a hombres sean acordes con los programas de potenciación y empoderamiento de las mujeres y no vayan en detrimento de su financiación, así como que en los programas dirigidos a hombres colaboren las organizaciones de mujeres.

En la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, que es la nueva agenda internacional aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que desgrana los objetivos de la comunidad internacional en el periodo 2016-2030 para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario, se señala que *«se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños».*

Por otro lado, en el ámbito de la Unión Europea, en la **Sesión número 2767 del Consejo de la Unión Europea sobre Empleo, Política Social, Sanidad y Personas Consumidoras**, celebrada en Bruselas en 2006, se adoptaron una serie de conclusiones sobre los hombres y la igualdad de sexos. Entre otros posicionamientos, el Consejo reconoce que todavía no se han estudiado en su totalidad las cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de sexos, y que este tema debe ir más allá de la conciliación entre la vida profesional y la privada, e insta a los Estados miembros a que refuercen las estructuras institucionales para que se fomente la igualdad de mujeres y hombres, tanto en el sector público como en el privado, y se apoye también la participación de los hombres en el fomento y la consecución de dicha igualdad.

En la misma línea, el **Compromiso Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2019 de la Unión Europea** establece que en todas sus áreas prioritarias *«se prestará atención al papel de los hombres».*

Por otra parte, en el marco del **Consejo de Europa**[11]**, la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2014-2017l**, prevé dentro del Objetivo estratégico 1 de combatir los estereotipos de género y el sexismo, la identificación de medidas prácticas para *«promover el papel que desempeñan los hombres a la hora de conseguir la igualdad de sexos»* y el **Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica** suscrito en Estambul en 2014 señala que "las Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio.

Por lo que respecta al ámbito del Estado, de forma generalizada las leyes de igualdad recogen la necesidad de promover que lo hombres se corresponsabilicen en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas. Incluso, la ley vasca de igualdad recoge expresamente la posibilidad de plantear acciones positivas dirigidas a los hombres, ya que especifican que *«no se considerarán constitutivas de discriminación por razón de sexo las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para las mujeres y los hombres, tienen una justificación objetiva y razonable, entre las que se incluyen aquellas que se fundamentan (…) en la promoción de la incorporación de los hombres al trabajo doméstico y de cuidado de las personas»*.[12]

Por tanto, existe un contexto jurídico-político propicio para que desde las administraciones públicas se planteen iniciativas específicamente enfocadas a que los hombres se sumen y se comprometan de forma activa en el logro de una sociedad más justa e igualitaria, compromiso que es esencial para poner fin a la situación estructural de desigualdad que sufren las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida y, en particular, para erradicar una de las mayores lacras de nuestro tiempo: la violencia machista contra las mujeres.

---

[11] Constituido por el Tratado de Londres el 5 de mayo de 1949, el Consejo de Europa es una organización internacional de ámbito regional destinada a promover, mediante la cooperación de los estados de Europa, la configuración de un espacio político y jurídico común en el continente, sustentado sobre los valores de la democracia, los derechos humanos y el Imperio de la ley.

[12] Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres (art. 3.1c).

3.2 Justificación.

Los motivos que avalan una intervención pública para implicar a los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres son, entre otros, los siguientes:

a) Persisten las desigualdades entre mujeres y hombres.

El papel que tradicionalmente han desempeñado mujeres y hombres en la sociedad está experimentando una importante transformación. La mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, su acceso a todos los niveles educativos, su mayor acceso a la formación y a la cultura y, en menor medida, a los ámbitos de toma de decisiones, está generando unos cambios sociales favorables para el avance en el camino hacia la igualdad de mujeres y hombres.

Sin embargo, los datos sobre el mercado laboral, la participación sociopolítica, la realización del trabajo doméstico, la pobreza, la violencia contra las mujeres, etc., siguen mostrando la existencia de una **desigualdad estructural en la posición social de las mujeres** que tiene su origen en los estereotipos y patrones socioculturales de conducta en función de sexo que asignan fundamentalmente a las mujeres la responsabilidad del ámbito de lo doméstico y a los hombres la del ámbito público, sobre la base de una muy desigual valoración y reconocimiento económico y social. Todo ello, está condicionando el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía por parte de las mujeres.

b) Es escasa la participación de los hombres en el trabajo doméstico y en las actividades a favor de la igualdad.

A pesar de que, como veremos, existe en el plano teórico una posición favorable mayoritaria de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres, en la práctica, todavía **es insuficiente su implicación en la consecución de dicha igualdad**, como cabe inferir de su escasa participación, en comparación con ellas, en las actividades de sensibilización y de formación en la materia y en la realización del trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

Según algunas fuentes, los hombres representan alrededor del 10% de las personas que participan en las actividades de sensibilización y formación que con carácter general se organizan en materia de igualdad de mujeres y hombres.[13]

[13] Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Iniciativa Gizonduz. La igualdad te hace más hombre*. Vitoria-Gasteiz, 2007.

Por su parte, las estadísticas relativas al reparto entre mujeres y hombres del trabajo doméstico y de cuidado y al uso de permisos, excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de las personas también ponen de manifiesto la existencia de grandes diferencias en función del sexo:

- Las mujeres dedican 4 horas y 7 minutos al hogar y a la familia y los hombres 1 hora y 54 minutos.[14]
- Los hombres representaron el 7% del total de las personas que se acogieron en 2016 a excedencias para el cuidado de menores y el 16% de las que lo hicieron para el cuidado de otros familiares.[15]
- Sólo el 2% de los hombres compartieron con su pareja el permiso de maternidad/paternidad en 2016.[16]

c) La igualdad no es posible sin la implicación de los hombres.

La incorporación generalizada de las mujeres al mercado laboral, su participación en todos los niveles educativos, su mayor acceso a la formación, a la cultura y a los ámbitos de toma de decisiones, están generando unos cambios favorables para el avance en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria. Sin embargo, esta importante **transformación del papel de las mujeres en la sociedad** y su creciente incorporación a ámbitos tradicionalmente considerados como masculinos, **no se está viendo acompañada por una asunción significativa de los hombres del trabajo doméstico** ni del resto de funciones y valores tradicionalmente considerados como femeninos, y no basta el cambio de las mujeres para conseguir la igualdad real, ni son ellas las únicas interesadas la consecución de una sociedad más igualitaria.

d) El logro de la igualdad afecta a todas las personas, mujeres y hombres, y a todas puede beneficiar.

Un nuevo modelo de convivencia basado en el respeto y la igualdad no sólo

[14] Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. Instituto Nacional de Estadística. 2011.
[15] Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2017.
[16] Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. 2017.

beneficiaría a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto, incluidos los hombres, ya que si bien es cierto que **el actual sistema social patriarcal les confiere como colectivo unos privilegios** –entre otros, que en general disfruten de mayores ingresos, cotas de poder y de una mayor autoridad en el ámbito público o que se beneficien del trabajo doméstico y de cuidado realizado muy mayoritariamente por las mujeres–, no es menos cierto que dicho sistema, sustentado en una diferenciación rígida de roles y expectativas en función del sexo, **tiene también sus costos para los hombres**. Éstos, en general, tienen una esperanza de vida menor, son más propensos a sufrir drogodependencias, accidentes de tráfico, los accidentes laborales más graves o a ser víctimas de muertes violentas y del encarcelamiento. Además, en la medida que han sido socializados para cumplir el papel de proveedor principal del sustento económico en las familias, sufren una mayor presión en el ámbito del empleo para que alarguen las jornadas de trabajo, lo que hace que consuman su vida prácticamente en mundo productivo y que no desarrollen todas sus potencialidades y capacidades, sobre todo aquellas que guardan relación con el mundo reproductivo y de los afectos. Por no mencionar también el coste que supone la incomprensión, e incluso en algunos casos el rechazo social, que padecen aquellos hombres que se salen del rol social imperante y se atreven a asumir públicamente comportamientos y funciones consideradas tradicionalmente como "femeninas".

En definitiva, vivimos en una sociedad que, además de oprimir a las mujeres, genera insatisfacción tanto en ellas como en ellos y, por tal motivo, el reto de este siglo debe ser el construir un **nuevo modelo social más democrático, justo e igualitario, donde todas las personas sean libres y autónomas, tanto en el ámbito público como en el privado**, de modo que puedan desarrollar todas sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles y estereotipos tradicionales en función del sexo, y en el que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. Para ello es fundamental que sean cada vez más los hombres dispuestos a cuestionar el modelo tradicional de masculinidad, a renunciar a los privilegios que les pueda aportar el sistema patriarcal, a liberarse de las cargas de una masculinidad mal entendida, y a comprometerse, junto con las mujeres, de forma activa en la consecución de esa nueva sociedad compuesta por personas más libres e íntegras.

3.3. Premisas y factores de éxito.

De acuerdo con las directrices establecidas internacionalmente, las políticas dirigidas a implicar a los hombres a favor de la igualdad se han de incardinar **dentro de un planteamiento general e integral de la promoción de la igualdad** de mujeres y hombres, donde ha de tener prioridad el objetivo de la promoción de la autonomía personal y el fortalecimiento de la posición social, económica y política de las mujeres. Además, las medidas enfocadas a los hombres deben ser un **complemento necesario y no un obstáculo** para la consecución de dicho objetivo, ni en menoscabo de los recursos destinados al mismo.

Por otro parte, existen **condiciones que favorecen el éxito** a la hora de intervención con hombres en pro de la igualdad:

- Un compromiso político claro.
- Un marco jurídico propicio.
- Tener un presupuesto suficiente.
- Disponer de una trayectoria contrastada en el desarrollo de políticas de igualdad.
- Contar en la organización con personas formadas y con experiencia en materia de igualdad de mujeres y hombres y de masculinidades.
- Que las actuaciones se lleven cabo de forma planificada.
- Plantear medidas específicas, en particular, en el ámbito de la sensibilización y formación, ya que son la llave para el cambio de mentalidad y de comportamiento de los hombres. No es posible modificar las conductas humanas si previamente no se modifican los pensamientos que generan dichas conductas.
- Contar con una opinión pública favorable.
- Tener el apoyo del movimiento asociativo por la igualdad.

3.4 Experiencias de ámbito del Estado: el caso de la C.A. del País Vasco.

A pesar de que parece que existe un consenso amplio sobre la necesidad de involucrar a los hombres en pro de la igualdad, la realidad es que son muy pocos los gobiernos que han llevado a cabo iniciativas de calado en este ámbito y, en muchos casos, han sido agencias de Naciones Unidas como ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) o el Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) las que, en colaboración con organizaciones privadas, han impulsado este tipo de actuaciones.

A continuación, me referiré al caso del País Vasco por ser la única Comunidad Autónoma en el Estado que ha desarrollado una política sostenida en el tiempo dirigida específicamente a los hombres a favor de la igualdad.

En el País Vasco desde un inicio se ha considerado la necesidad de tener presente a los hombres en sus políticas de igualdad: en sus planes, investigaciones, campañas, programas, actividades de sensibilización[17] y formación, etc. No obstante, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres supuso un antes y un después en las políticas de igualdad del País Vasco, en términos generales y también por lo que respecta al trabajo con los hombres a favor de la igualdad.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la evolución del grado de institucionalización de las políticas de igualdad específicamente dirigidas a hombres en el País Vasco, en función de los aspectos clave que determinan la institucionalización de una política pública como son la existencia de leyes, planes, presupuestos, programas y personal que la puedan hacer efectiva y sostenible. Antes de la aprobación de la Ley 4/2005 no existían como tales políticas específicas para implicar a los hombres en pro de la igualdad, pero trascurridos más de 10 años de la aprobación de dicha ley se puede decir que la línea de trabajo específica con hombres en el País Vasco está consolidada e integrada en el conjunto de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, a pesar de que ha tenido vaivenes en términos presupuestarios fundamentalmente como consecuencia de la crisis económica y de las políticas de reducción del gasto que afectado al conjunto de administraciones públicas.

Aspectos para determinar el grado de institucionalización	2004	2008	2010	2015
Previsión legal específica	No	Ley 4/2005	Ley 4/2005	Ley 4/2005
Objetivos específicos en los PIMH	No	IV PIMH	V PIMH	VI PIMH
Presupuesto específico en euros (% sobre el total del presupuesto de Emakunde)	No	500.000 (7,36%)	300.000 (4,67%)	90.000 (1,55%)
Personal específico	No	Sí	Sí	Sí
Programa específico	No	Gizonduz	Gizonduz	Gizonduz

Evolución del grado de institucionalización de las políticas de igualdad específicamente dirigidas a hombres en Euskadi (2004-2015).

La ley en su artículo 35 obliga a las administraciones públicas vascas a promover que *«los hombres se corresponsabilicen del trabajo doméstico».* Además, de forma pionera, en su artículo 3.1 c) legitima las acciones específicas dirigidas a los hombres al señalar que no serán constitutivas de discriminación por razón de sexo las medidas que se fundamenten en la promoción de la incorporación de los hombres al trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

Los planes para la igualdad de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de Euskadi aprobados con posterioridad a la ley también incorporan objetivos específicos encaminados a fomentar una participación de los hombres más activa en pos de la igualdad, desde su consideración de agentes de cambio necesarios para la consecución de dicho fin.[18]

[18] Respecto al actualmente vigente VI Plan, cabe destacar los siguientes objetivos: aumentar el número de dedican a la realización del trabajo doméstico y de cuidado, incidiendo especialmente en los chicos (5.1.4); e incrementar el número de personas, especialmente chicos y hombres, que participan en programas y actividades que visibilicen la relación entre la desigualdad y la violencia contra las mujeres o que procuren su prevención y promuevan una solución no violenta de los conflictos (7.1.3).hombres jóvenes y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad (1.1.5); incrementar el tiempo que las y los niños y jóvenes.

En este contexto, en noviembre 2007 Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer puso en marcha **Gizonduz**, una iniciativa innovadora dirigida a promover que los hombres vascos se involucren en mayor medida a favor de la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres. De este modo, se articula en Emakunde una línea de trabajo enfocada en los hombres, que se plantea como un complemento necesario al trabajo de empoderamiento de las mujeres que es prioritario para Emakunde, así como un refuerzo al trabajo que se realiza en otros sectores clave como la administración, las familias, la escuela, los medios de comunicación, las empresas, etc.

Con el término *Gizonduz* (que significa en vasco "haciéndose más hombre") se quiere trasmitir la idea de que, en la medida que permite un desarrollo integral de la personalidad de mujeres y hombres y ampliar su horizonte vital, la igualdad nos hace mejores personas y, en consecuencia, a los hombres más hombres, en el sentido de más "humanos".

Los objetivos de Gizonduz son los siguientes:

- Incrementar el número de hombres sensibilizados y comprometidos a favor de la igualdad de mujeres y hombres.
- Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

El programa está sustentado en las siguientes premisas:

- La igualdad no es posible sin la implicación de los hombres.
- Es más fácil implicar a los hombres si se trabaja de forma específica.
- La sensibilización y la formación son la clave para el cambio de comportamiento.
- Es un programa enmarcado en el feminismo institucional
- El trabajo con hombres se ha de hacer respetando y considerando su diversidad.

Desde que se puso en marcha Gizonduz, se han llevado a cabo, entre otras, las actividades que a continuación se detallan.

- **Congreso internacional *Masculinidad y vida cotidiana***, celebrado en noviembre de 2007 en Donostia-San Sebastián, el en el que se dieron cita un notable número de personas expertas de diferentes países y al que asistieron alrededor de 400 personas.

- **Campaña de sensibilización *"La igualdad te hace más hombre"***, dirigida específicamente a los hombres para promover su compromiso activo a favor de la igualdad de mujeres y hombres, y que consistió en la emisión de un anuncio publicitario en la televisión pública vasca (ETB-1 y ETB 2).

- ***Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres*,** presentada públicamente en abril de 2008 por el Lehendakari Juan José Ibarretxe. La Carta ha sido apoyada, entre otros hombres, por representantes del mundo de la política, la cultura, el deporte, los medios de comunicación, así como por hombres que durante los últimos años han creado grupos de reflexión y han trabajado en nuestra Comunidad en torno a la igualdad y a las nuevas masculinidades. Tanto el Parlamento Vasco como numerosos ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas han colaborado en la difusión de la Carta y en la recogida de firmas. Gracias a todo ello, más de 10.000 los hombres vascos la han suscrito.

- **Espacio web específico** sobre *Gizonduz* en la página web del Gobierno vasco (www.euskadi.eus/gizonduz), creado en abril de 2008, con amplia información relativa a la iniciativa en diferentes soportes, así como secciones con entrevistas, documentación, bibliografía, videos, enlaces a web de interés etc. La web tiene también un **blog**, un espacio abierto a la ciudadanía para que pueda plasmar sus opiniones, reflexiones y comentarios sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la igualdad, los hombres y las masculinidades. Asimismo, desde diciembre de 2009 Gizonduz está presente redes sociales como ***You tuve***, ***Twitter y Facebook*** En esta última red social a diciembre de 2016 Gizonduz con unos 5.000 personas que le siguen (61% hombres).

- **Mochila Gizonduz** para padres, presentada en abril de 2008. Desde entonces hasta la fecha de conclusión de la experiencia en febrero de 2011 se distribuyeron unas 28.000 mochilas, a través de los y las matronas y de

los órganos competentes de las diputaciones forales en materia de adopción, a los hombres que van a ser padres biológicos o adoptivos. En ella se incluía un conjunto de materiales de sensibilización dirigidos a dar pautas sobre cuestiones relacionadas con el cuidado y la paternidad, así como a aportar claves para reflexionar sobre la influencia de la figura paterna en la transmisión de valores no sexistas. Actualmente, estos materiales están disponibles en la web de Gizonduz.

- **"Los hombres vascos contra la violencia hacia las mujeres"**, acto celebrado el 24 de noviembre de 2008 con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, y presidido por el Lehendakari Juan José Ibarretxe y al que asistieron más de 200 personas, hombres en su mayoría, de diversos ámbitos de la sociedad vasca como la política, la cultura, el deporte, los medios de comunicación, el mundo económico, los movimientos sociales, etc.

- **Apoyo a asociaciones de hombres que trabajen por la igualdad**, a través de materiales, formación e incluso, entre 2009 a 2012, a través de una convocatoria de subvenciones específica para asociaciones mixtas y de hombres para la igualdad.

- **Programa específico de sensibilización y formación,** cuya primera edición se puso en marcha en marzo de 2009. Se trata de un conjunto de cursos, tanto presenciales como por internet, que se caracterizan por su gratuidad, su amplia y variada oferta y por su adaptabilidad y flexibilidad, y en el que se abordan cuestiones relacionadas con los hombres, la igualdad, las masculinidades y materias tan dispares como la salud, el cuidado, la paternidad, la sexualidad, la seguridad vial, la prevención de las toxicomanías, de la criminalidad, etc. Desde marzo de 2009 a hasta diciembre de 2016 han participado en los distintos cursos 11.029 personas, 6.036 hombres (54,72%) y 4.993 mujeres (45,27%). Además, el grado de satisfacción ha sido muy alto y destaca el hecho de que el 91,4% de las personas participantes consideró útiles los cursos para su vida personal y el 87,51% para su vida profesional.

- **Difusión entre los hombres de actividades formativas y de sensibilización en materia de igualdad,** tales como los máster y postgrados universitarios y los cursos del IVAP específicos sobre igualdad, así como las actividades del Foro para la Igualdad organizado por Emakunde, lo que se hace a través

del espacio web de Gizonduz y de las redes sociales, con el fin de favorecer una mayor participación de los hombres en las referidas actividades formativas y de sensibilización.

- **Gazteak Berdintasunean 2.0**, programa dirigido a promover la concienciación e implicación de las personas adolescentes y jóvenes, y en particular de los hombres, a favor de la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres, mediante la utilización de herramientas educativas innovadoras basadas en las nuevas tecnologías. El proyecto se compone, además de unidades y fichas didácticas dirigidas tanto al profesorado como al alumnado, de una aventura gráfica on-line (videojuego) en la que se plantean a las personas usuarias varios escenarios en las que deberán enfrentarse y resolver determinadas pruebas, es decir, elegir entre varias opciones posibles ante situaciones sexistas, homófobas, violentas...

- **Actuaciones con ocasión del 19 de marzo**, con el fin de convertir el Día del Padre en un día para reivindicar una paternidad igualitaria y corresponsable, por un lado, en 2015 se lanzó la campaña Aitak +. El objetivo de esta campaña, dirigida a la ciudadanía y en particular a los padres, era construir un espacio participativo y de reflexión en redes sociales que impulsase ideas y prácticas favorables a un ejercicio de la paternidad igualitaria y corresponsable. Por otra parte en 2016, se colaboró con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales en la organización de las Jornadas Paternidades que transforman.

- **Organización de jornadas sobre hombres, igualdad y masculinidades**, en las que, entre otras, han participado personas de renombre internacional como Gary Barker (Director de Promundo), Michael Kafuman (cofundador de la Campaña del Lazo Blanco) o Miguel Lorente (Ex Delegado contra la Violencia de Género del Gobierno de España).

- **Participación en numerosas actividades de sensibilización** como conferencias, jornadas, congresos, foros internacionales, etc., e intervención en diferentes medios de comunicación.

Para concluir en las siguientes tablas se recogen de forma resumida los avances y retos que se platean en la **evaluación externa del programa** publicada en 2017.

AVANCES

Más de 6.000 hombres han participado en los cursos de Gizonduz, a pesar de que los hombres en general no muestran interés por formarse en igualdad.

Más de 30.000 hombres han recogido materiales de sensibilización para una paternidad igualitaria.

Más de 10.300 hombres han firmado una carta comprometiéndose a favor de la igualdad.

Más de 5.000 amistades en Facebook (el 60% hombres).

Nivel de satisfacción alto de las personas asistentes a los cursos, a pesar de que en muchos casos la formación no ha sido por ellas solicitada.

Participación de un gran abanico de organizaciones (administraciones públicas, empresas, ONGs, escuelas…) y perfiles (funcionariado, profesorado, policía, migrantes…) en la formación.

Se ha favorecido que se incremente el número de asociaciones y grupos de hombres a favor de la igualdad.

Se ha explorado y utilizado herramientas innovadoras como el blog, la formación online, la formación a la carta, las redes sociales…

Se han creado y puesto a disposición del público en general muchos materiales sobre hombres, igualdad y masculinidades.

Se ha lanzado el mensaje a la ciudadanía vasca de que la igualdad también concierne a los hombres y que aquellos que quieran implicarse en ello tienen un referente concreto en Emakunde.

Se ha convertido en un referente en este tema no sólo en la CAE, sino en el Estado y en el ámbito internacional.

Ha sido considerada una buena práctica por organizaciones como la Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, ONU Argentina, el Instituto Europeo de Igualdad de Género, etc.

Se ha sido sensible a las críticas y se han ido haciendo adaptaciones de mejora en el programa de forma continua (cambio de slogans, profesorado, tipología de los cursos, etc.).

RETOS
Incorporar un sistema de evaluación que permita conocer los resultados de las actuaciones (trabajar más desde la "evidencia científica").
Tratar de llegar a más hombres y de forma que se logre su compromiso efectivo a favor de la igualdad.
Ofrecer un espacio o una salida para aquellos hombres que una vez realizados nuestros cursos quieren seguir profundizando en el tema o quieren implicarse en mayor medida, para dar continuidad a la intervención realizada.
Lograr consensos mínimos o establecer estándares mínimos de calidad compartidos sobre cómo trabajar con los hombres a favor de la igualdad.
Incrementar las alianzas con distintos sectores del feminismo, con los grupos de hombres y con otras instituciones y organizaciones con las que las que se puedan compartir intereses y objetivos (por ejemplo, con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales en el tema de la paternidad).
Revisar continuamente el trabajo realizado y analizar las críticas recibidas a fin de buscar oportunidades de mejora.
Dar a conocer la filosofía y las características del programa, para favorecer un mayor uso y conocimiento del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Azpiazu Carballo, Jokin (2.012). “Grupos de hombres y discursos sobre la masculinidad: ¿Nuevas configuraciones?”. Tesis doctoral.

Azpiazu Carballo, Jokin. (2.017). “Masculinidades y feminismos”. Barcelona. Virus.

Barrére, Maggy (2.001). “Derecho, igualdad y discriminación”. Máster de igualdad de mujeres y hombres UPV/EHU.

Bonino, Luis (1998). “Micromachismos". Bruselas: City & Shelter, (Euro PRO-Fem).

Bonino, Luis (1991). “Varones y abuso domestico”, P. Sanromán, Salud mental y ley, Madrid, AEN.

Bonino, Luis. “Obstáculos y resistencias masculinas al comportamiento igualitario: Una mirada provisoria a lo intra e intersubjetivo”. Publicado en Actes Séminaire internacional Les hommen en changements. Toulouse.

Bourdieu, Pierre (2000) “La Dominación Masculina”. Barcelona. Anagrama.

Bullen, Meggi y Hernández, Jone Miren (2011). “Conocimiento teórico feminista”. Máster de igualdad de mujeres y hombres UPV/EHU.

Connel, RW (1995). “La organización social de la masculinidad”. Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales Web para el desarrollo de las ciencias sociales en Perú.

Douglas, Mary (1996). “La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales”. Barcelona. Paidós.

Espada, Chema. “Hombres, motos y riesgo”. (www.heterodoxia.wordpress.com/).

Fernández-lleBrez, Fernando (2005). “Masculinidades y violencia de género ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)?” Granada.

Gartzia Fernández, Leire (2011). “Empresas del siglo XXI: de pensar en “masculino” a pensar en “andrógino””. Tesis doctoral. Diputación Foral de Gipuzkoa.

Guasch, Oscar (2.014). “Masculinidades y homofobias: resistencia y liberación”. Este texto fue leído por su autor en el Encuentro de Hombres por la Igualdad que tuvo lugar en Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Las disidentes.

“Hombres, masculinidades y cambios”. Documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015. Men Engage. Y ONU mujeres.

Kaufman, Michel (1994). “El feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”. Versión revisada del artículo “Men, Feminism, and Mens's Contradictory Experiences of Power”, publicado en Harry Brod y Michael Kaufman, editores, Theorizing Masculinities, Thousand Oaks, Sage Publications.

Llona, Miren (2.011). “La construcción histórica de las identidades de género contemporáneas”. Máster de igualdad de mujeres y hombres UPV/EHU.

Lorente Acosta, Miguel (2.013). “El postmachismo”. Blog autopsia.

“Mujeres y hombres en España” (2016). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualad. INE.

Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard (2.010). “El género desordenado. Críticas a la patologización de la transexualidad”. Barcelona y Madrid. Editorial Egales.

Moral Ledesma, Beatriz [FARAPI] (2005). Estudio sobre siniestralidad vial y masculinidad: Diputación Foral de Gipuzkoa, Dirección de Suelos y Transporte.

Salazar Benítez, Octavio (2013). “Masculinidades y ciudadanía. Los hombres también tenemos género”. Editorial Dykinson.

Uria, Paloma (2014). Articulo “Otras voces feministas” 1,2. Revista Galde. Dossier feminismos.

Vázquez, Norma (2011) “Procesos de socialización y construcción de roles y estereotipos de género”. Curso on line de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad del Gobierno de España. Igualdad.

6. LA VIOLENCIA MACHISTA

Norma Vázquez García

1. Violencia machista: definición, formas y consecuencias.

1.1. El debate terminológico.

Sabemos que el lenguaje expresa pensamiento y a su vez lo crea. Hemos aprendido que nombrar una realidad la hace visible. En el debate terminológico sobre la violencia como forma de control y dominio sobre las mujeres, los movimientos feministas han propuesto distintas formas de nombrar esta violencia. Algunas de estas propuestas han sido retomadas por instituciones nacionales e internacionales aunque en muchas ocasiones han despojado a los conceptos retomados de su fuerza política transformadora limitándolos a meras categorías descriptivas. En ocasiones, este uso ha generado confusiones e inutilizado algunas categorías[1].

ONU Mujeres, por ejemplo, plantea las siguientes distinciones entre algunos de los conceptos que se manejan en torno a este tema: *«Frecuentemente los términos `violencia basada en género´ y ´violencia contra las mujeres´ son usados de modo indistinto en la bibliografía y por los abogados; sin embargo, el término ´violencia basada en género´ se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene, así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura. La violencia basada en el género pone de relieve cómo la dimensión de género está presente en este tipo de actos, es decir, la relación entre el estado de subordinación femenina en la sociedad y su creciente vulnerabilidad respecto a la violencia. Sin embargo, resulta importante advertir que* ***tanto hombres como niños*** *también pueden ser víctimas de la violencia basada en el género, especialmente de la violencia sexual»*[2].

A pesar de que el género no es "algo" que afecta exclusivamente a las mujeres sino que lo concebimos, entre otras dimensiones, como la construcción social

[1] Sirva como ejemplo de esto último cómo la Ley Integral contra la violencia de género ha reducido el concepto "violencia de género" de categoría explicativa a descripción de una forma de violencia (la de un hombre contra una mujer en una relación de pareja heterosexual).

[2] www.endvawnow.org/es/articles/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-.html

de la diferencia sexual, al calificar con ese adjetivo a la violencia sistémica que refleja un ejercicio de poder, se ha relacionado exclusivamente con las mujeres y, más aún, con un "tipo" de mujeres a las que se les atribuye o bien conductas sumisas o bien actitudes "provocadoras" que de una u otra manera toleran y/o fomentan la agresividad masculina.

Lo que es llamativo de entre toda la nomenclatura que se ha elaborado para definir esta violencia es la ausencia de los responsables de la misma. *Violencia de los hombres contra las mujeres* o *Violencia masculina*, por ejemplo, son conceptos que ni siquiera han aparecido en la reflexión sobre el tema. Creo que, entre otras cosas, porque saldrían réplicas inmediatas y encendidas para decir que no todos los hombres son agresores (lo cual enfatiza la responsabilidad individual, pero no los privilegios del colectivo) o que se trata de la expresión de la masculinidad hegemónica. Aunque a mí tampoco me parecerían suficientes estos conceptos, quiero señalar sobre todo, el hecho de que los hombres y su responsabilidad en la violencia contra las mujeres han estado simbólicamente ausentes de este debate semántico.

Ante esta ausencia y frente a la polisemia del concepto violencia de género y a que en el Estado Español su uso generalizado ya es el que le ha impreso la Ley Integral[3], propongo otro concepto que contenga en sí mismo la explicación de las causas de esta violencia de control que afecta a todas las mujeres[4], **a todas[5],** pero que, además, ponga de manifiesto la dualidad social **sexo-género-sexualidad** que genera la amenaza de sufrir violencia a toda persona que desafía el orden social establecido sobre el binarismo desde sus conductas, sus relaciones, su aspecto, sus expresiones amorosas, sus disonancias genéricas, sus formas de resistencia… en resumen, desde la rebeldía de sus cuerpos, identidades, relaciones y conductas insumisas.

El concepto "**violencia machista**" es el que, en este momento, me parece que puede acercarnos a las distintas expresiones del machismo que sostiene la

[3] Lo cual no significa que desde otras instituciones el uso que se haga de este concepto no sea semejante al que propone ONU Mujeres, con lo cual la confusión terminológica se perpetúa.

[4] Y con este concepto no me refiero solamente a las mujeres definidas como tales desde su nacimiento a partir de datos biológicos, me refiero a todas las cualidades y características que simbolizan el "ser mujer" que cada cultura atribuye a un cuerpo y que recrea y reproduce simbólicamente.

[5] Aunque no necesariamente de la misma manera y en intensidad semejante, por ser parte del sujeto oprimido en las relaciones de género.

violencia contra las mujeres, pero también la homofobia, la transfobia, la violencia intragénero, el acoso en los espacios escolares, laborales, y públicos, así como todas las formas interpersonales y estructurales que violentan los cuerpos imponiendo las normas binarias del sistema patriarcal.

Propongo este concepto porque ubica el machismo no solo como una ideología sino como una estructura de dominación patriarcal que sostiene estas múltiples formas de violencia. Y me gustaría resaltar que se trata de **estructuras sociales y culturales** (que se alimenta y sostiene la violencia simbólica) y no solo de expresiones brutales como el feminicidio o la mutilación genital, por ejemplo, sino de todas aquellas formas que se normalizan, justifican, minimizan e incluso se naturalizan.

Insisto en el carácter estructural de la violencia porque desde algunas ópticas tiende a acentuarse el hecho cultural como explicación de esta violencia. La cultura no explica nada, la cultura necesita ser explicada. Analizar la normativa de género de cada cultura, es decir, lo que pueden o no pueden hacer mujeres y hombres en el marco social que les ha tocado vivir y las consecuentes recompensas y castigos ante el cumplimiento o la transgresión de esa norma, es lo que nos permitirá entender el significado de las distintas formas de violencia machista que se presentan en cada sociedad y cómo contribuyen a mantener el sistema específico de binarismo sexual.

La violencia machista, aunque afecta a todas las mujeres como colectivo real y simbólico, se intersecta con otras formas de opresión (por clase, nacionalidad, origen étnico, procedencia, diversidad funcional, preferencia sexual, etc.) que hacen que, individualmente, las experiencias sean diversas y particulares. La interseccionalidad, entendida como la interacción entre las distintas posiciones de poder en las que puede estar inmersa una mujer o un hombre[6], que dan como resultado distintas maneras de vivir y percibir la violencia, de ejercerla y justificarlo lo que, a su vez, genera una diversidad de subjetividades e intereses de las mujeres y de los hombres. En algún punto de estas subjetividades es posible encontrar a ambos colectivos en la lucha conjunta contra la violencia machista.

[6] Según su clase social, identidad cultural, orientación sexual, edad, procedencia, color de su piel, forma de su cuerpo… entre otras muchas características que forman parte de la identidad de cada mujer.

1.2. Las múltiples caras de la violencia machista.

El concepto que proponemos abarca múltiples formas de expresión. Pero leídas de manera aislada no nos ayudan a comprender la profundidad del problema de la violencia machista. Es por ello que antes de entrar a la descripción de las formas quiero dejar plasmadas algunas ideas sobre el *contexto* en que se insertan las distintas formas de violencia machista.

La desigualdad de género es el *contexto* estructural de la violencia machista. En este contexto de relaciones sociales asimétricas de poder entre mujeres y hombres aparecen diversas conductas para mantener o subvertir esas posiciones. La violencia puede utilizarse como amenaza para mantener la sumisión de las mujeres, pero también puede hacerse uso de ella para castigar su rebeldía. Y esta función no la cumple únicamente la violencia directa, es decir, la amenaza funciona independientemente de que la experiencia vital de una mujer haya integrado una situación específica. Y por eso también el miedo a ser agredida se extiende a todos los hombres, por su representación simbólica y porque no hay ninguna señal que ayude a distinguir a quienes ejercen violencia de los que no. El miedo a la violencia, sobre todo a la agresión sexual, es un guión preestablecido a la experiencia en el que las mujeres se socializan, tal y como lo describe June Fernández en el artículo que enlazo.

http://www.eldiario.es/sociedad/vayas-sola-puede-pasar_0_184782228.html

Insisto en el contexto de la violencia porque en ella tenemos que insertar las conductas violentas. Los comportamientos agresivos son propios de las personas y su permisividad o rechazo también es un registro de socialización. Las conductas violentas pueden ser ofensivas o reactivas, de agresión o defensa… es decir, la violencia como conducta puede tener distinto fin, es utilizada por hombres y puede ser utilizada por las mujeres sin que este uso defensivo cuestione el carácter unidireccional de la violencia machista como mecanismo de control.

La violencia como conducta nos cuenta un hecho. La violencia machista, como relación de poder, nos cuenta una historia.

En este marco y tal como se define en la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre la protección

de la Mujer contra la violencia, aprobada el 30 de abril de 2002, la violencia contra las mujeres incluye, aunque no se limite a ellos, los siguientes supuestos:

- ***Violencia en el ámbito familiar o en la unidad doméstica:*** Agresión física y psicológica, abuso emocional y psicológico, la violación y abusos sexuales, incesto, violación entre cónyuges, compañeros ocasionales o estables y personas con las que conviven, crímenes perpetrados en nombre del honor, matrimonios forzados, mutilaciones genital y sexual femenina, aborto selectivo, matrimonios forzados, coacción y coerción para mantener algún tipo de relación sexual, o para no utilizar métodos de planificación familiar.

- ***Violencia en el ámbito de la comunidad general:*** Incluyendo, entre otros, delitos contra la libertad sexual, acoso e intimidación en el trabajo, en las instituciones o en cualquier otro lugar, tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y económica, turismo sexual; aborto penalizado, esterilizaciones forzadas.

- ***Violencia perpetrada por el Estado o sus funcionarios.***

- ***Violaciones de los Derechos Humanos de las mujeres en circunstancias de conflicto armados***

  En particular la toma de rehenes, desplazamiento forzado, violación sistemática o esclavitud sexual, tráficos con fines de explotación sexual y explotación económica, embarazos forzados, femicidio, entre otros.

  Para profundizar tanto en la conceptualización como en las formas de la violencia, hago referencia al documento aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoaen el que pude participar y en el que desarrollo más ampliamente alguna de las ideas hasta aquí desarrolladas. De este documento retomo dos esquemas para completar este apartado: las formas concretas de la violencia y los espacios en los que se expresa[7].

[7] El documento al que hago referencia está disponible en línea en varios enlaces. Este es uno de ellos. http://www.irun.org/igualdad/down/terminologia-indarkeria-matxistaren-arloko-kontzeptuak.pdf

Las formas de la violencia

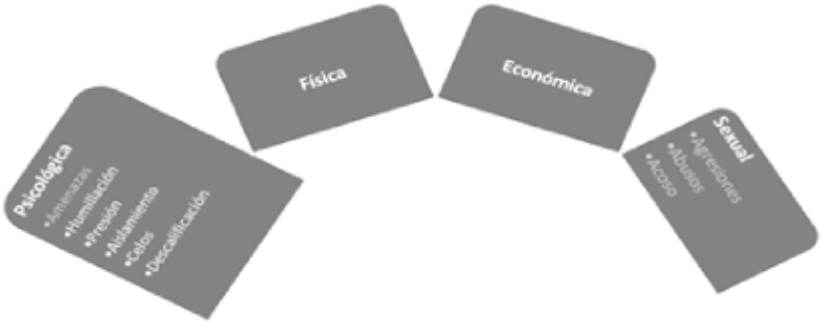

Los espacios de la violencia

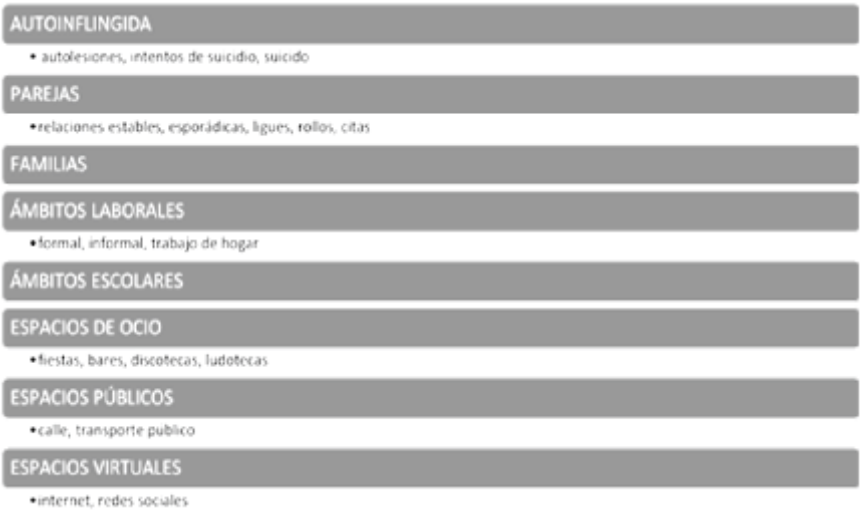

La descripción en estos esquemas no es exhaustiva, es solo una propuesta de agrupamiento con algunos ejemplos que nos ayudan a dimensionar las distintas expresiones de la violencia interpersonal, es decir, aquella que se produce en la interacción directa entre dos o más personas. Con la descripción de los espacios de la violencia pretendo ampliar la mirada para superar la identificación de la violencia machista con la violencia física en el ámbito de la pareja.

Ampliar esta mirada sobre las diversas formas de entender esta violencia nos permitirá enfrentar algunos problemas que se presentan en la percepción de la violencia que no ayudan ni a entenderla en su complejidad ni a atenderla adecuadamente.

1.3. La percepción de la violencia machista.

A pesar de tantos cambios y avances innegables, las expresiones de la violencia machista siguen presentes todos los días y el número de víctimas sigue siendo alarmante. Las denuncias interpuestas aumentan pero no son más que un porcentaje minoritario de la violencia silenciada por un miedo que afecta a miles de mujeres y menores de edad. Los asesinatos son el caso extremo que se convierte en hecho mediático y, aunque no aparecen con tanta relevancia, las historias de desprotección, impunidad y violencia crónica asumida como normal están presentes en toda la sociedad.

Y la indignación social sigue siendo escasa así como pobre es la comprensión social del problema por parte de la población y, más preocupante aun, por parte de quienes tienen la tarea de intervenir en el diseño de políticas públicas y/o los sistemas de atención a las víctimas. Quisiera poner como ejemplo de la marginalidad de la preocupación por la violencia machista, los resultados de la encuesta del CIS en su informe de marzo 2017. [8]

Pregunta 7

¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema	TOTAL
El paro	47,7	17,5	6,9	72,2
Los drogas	.	0,1	0,1	0,2
La inseguridad ciudadana	0,3	1,1	1,3	2,7
El terrorismo, ETA	0,0	.	.	0,0
Las infraestructuras	.	0,1	0,1	0,2
La sanidad	1,8	6,4	5,7	13,9
La vivienda	0,2	0,8	0,4	1,5
Los problemas de índole económica	8,8	11,3	6,9	27,0
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,5	2,2	2,0	5,7
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,0	0,0	0,1	0,2
La corrupción y el fraude	15,0	15,0	0,6	37,3
Las pensiones	0,8	1,8	1,4	4,0
Los políticos/as en general, los partidos y la política	10,0	7,9	5,5	23,4
Las guerras en general			0,1	0,1
La Administración de Justicia	0,1	1,1	0,8	2,0
Los problemas de índole social	2,4	4,2	3,5	10,1
El racismo	-	0,0	0,1	0,1
La inmigración	0,4	1,2	1,7	3,4
La violencia contra la mujer	0,0	0,8	0,7	1,6
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	0,8	0,8	2,1

[8] http://www.tribunafeminista.org/2017/03/la-violencia-de-genero-ocupa-el-puesto-19-de-preocupaciones-de-los-espanoles/

Y si a nivel social tenemos esa percepción, a nivel individual encontramos un sinnúmero de subterfugios que esconden la gravedad de la violencia a pesar de las formas tan evidentes en que algunas veces la encontramos. Reproduzco a continuación algunos fragmentos de la conversación que tuvieron por WhatsApp algunos amigos del grupo "La Manada" cuando se enteraron que cinco de sus integrantes podrían ser los responsables de la violación ocurrida en las fiestas de San Fermín en 2016. La reproducción es literal, pero lo subrayado en rojo es mío. La noticia completa se puede ver en este enlace.[9]

- "Ni especular ni mierda. Es que son ellos"
- "Yo no veo al 'Prenda' violando a una tía, la verdad"
- "Yo pongo la mano en el fuego, la verdad. Yo no veo a esta gente violando a una tía. No hace falta violar hoy en día. Es que que hagas eso es para matarlo, de verdad"
- "Ha sido el típico guarreo. Ha venido uno, ha venido otro y cuando se ha dado cuenta se ha visto con cinco pollas por todos lados"
- "Nos tenemos que ir entrenando para llevarle tabaco"
- "Ahora habrá que ver lo que la tía ha contado y cómo lo ha contado. Porque guarrearla no te digo que no, pero violarla no creo. Estos no van a violar a nadie".
- "A ese le mandan a Guantánamo, seguro, con lo que tiene detrás...".

Parece que en este grupo de hombres jóvenes se distingue lo que es "guarrear" de "violar". Supongo yo que la distinción la ubicarán en el consentimiento de la víctima ya que creen que hoy en día no hace falta violar, seguramente porque las chicas están dispuestas a mantener relaciones sexuales con cinco desconocidos.

[9] http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/los-amigos-de-la-manada-sobre-la-violacion-de-san-fermin-ha-sido-el-tipico-guarreo-cuando-se-ha-dado-cuenta-la-tia-se-ha-visto-con-cinco-pollas_20170519591eedec0cf249bae1a31e59.html

Quiero llamar la atención con esta conversación sobre la forma en que los jóvenes construyen la complicidad masculina sobre la violencia, disculpando a los amigos a pesar de que saben que tienen "algo" detrás, y desconfiando de la palabra de la víctima aun sin conocerla. Esta conversación, además de ser un ejemplo de lo que es la percepción de la violencia en un grupo de amigos de quienes están a punto de ser juzgados por una violación múltiple, nos muestra también como el machismo se extiende a través de las nuevas tecnologías y escondiéndose en la fugacidad y el anonimato propios de las redes sociales.[10]

El otro lado de la percepción de la violencia lo encontramos en las mujeres. Una referencia en el tema es el estudio que la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea realizó en 2014[11] en 28 países miembro. Hemos recogido únicamente una de las tablas del externo informe que nos acerca a la variedad de percepciones que tienen las mujeres entrevistadas sobre la violencia psicológica con una pareja actual y otras anteriores. La traducción de la tabla es propia.

MUJERES QUE HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA PSICOLÓGICA DURANTE LA RELACIÓN, POR TIPO DE AGRESOR Y ESTADO MIEMBRO DE LA UE (%)[a]

ESTADO MIEMBRO DE LA UE	*PAREJA ACTUAL[b]*	*PAREJA ANTERIOR[c]*	*CUALQUIER PAREJA (ACTUAL Y/O ANTERIOR)[d]*
ALEMANIA	25	51	50
AUSTRIA	24	36	38
BÉLGICA	23	52	44
BULGARIA	25	58	39
CHIPRE	27	50	39
CROACIA	21	46	42

[10] Una referencia del uso de las redes sociales, en especial el Whatsapp lo encontramos en la investigación que se llevó a cabo sobre el tema en la Universidad de Alicante: "Machismo a golpe de Whatsapp. El móvil: mecanismo de violencia sexista en los estudiantes universitarios". https://web.ua.es/va/ice/jornadas-redes-2014/documentos/comunicacions-posters/tema-5/392149.pdf

[11] El informe completo se encuentra únicamente en inglés en este enlace http://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report. Un resumen de las conclusiones en castellano se puede encontrar en este otro https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf

MUJERES QUE HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA PSICOLÓGICA DURANTE LA RELACIÓN, POR TIPO DE AGRESOR Y ESTADO MIEMBRO DE LA UE (%)[a]

ESTADO MIEMBRO DE LA UE	*PAREJA ACTUAL[b]*	*PAREJA ANTERIOR[c]*	*CUALQUIER PAREJA (ACTUAL Y/O ANTERIOR)[d]*
DINAMARCA	35	56	60
ESLOVAQUIA	34	46	47
ESLOVENIA	20	46	34
ESPAÑA	**17**	**37**	**33**
ESTONIA	32	54	50
FINLANDIA	27	55	53
FRANCIA	25	56	47
GRECIA	21	30	33
HUNGRÍA	29	50	49
IRLANDA	11	37	31
ITALIA	25	46	38
LETONIA	41	63	60
LITUANIA	38	56	51
LUXEMBURGO	23	55	49
MALTA	22	59	37
PAÍSES BAJOS	27	51	50
POLONIA	25	41	37
PORTUGAL	21	47	36
REINO UNIDO	15	52	46
REPÚBLICA CHECA	23	50	47
RUMANÍA	30	45	39
SUECIA	25	51	51
UNIÓN EUROPEA-28	**23**	**48**	**43**

[a] Para las parejas actuales, el porcentaje se refiere a las encuestadas que dicen haber experimentado una forma particular de violencia psicológica al menos alguna vez durante la relación. En el caso de parejas anteriores, la encuesta preguntó si las encuestadas habían experimentado alguna forma particular de violencia psicológica por cualquier pareja anterior. La columna "Cualquier pareja" se refiere a la combinación de estas dos cifras, es decir, las encuestadas que han experimentado violencia psicológica al menos alguna vez durante la actual relación con cualquiera de sus anteriores parejas.

[b] Basado en todas las mujeres que tienen una pareja actual, es decir, que

estaban casadas, conviviendo sin casarse o implicadas en una relación en el momento de la entrevista (n = 30,675)

c) Basado en todas las mujeres que tienen pareja anterior, es decir, aquéllas que habían estado casadas, conviviendo sin casarse o implicadas en una relación al menos una vez en el pasado (n = 25,870)

d) De todas las mujeres que estaban casadas, que convivían con alguien sin casarse o que estaban implicadas en una relación en el momento de la entrevista, o en cualquier momento del pasado (n = 40,192)

Quisiera resaltar dos ideas importantes que podemos concluir de los datos de la tabla. La primera es que en todos los casos la percepción de haber sufrido violencia aumenta cuando se trata de las parejas anteriores, en los casos más extremos en más de un 100%. La segunda es que la variación entre países es importante y nos habla, entre otras cosas, del reconocimiento social que puede tener esta forma de violencia para que las mujeres puedan a su vez reconocerla en sus relaciones.

Por último, es llamativo el hecho de que España ocupe el penúltimo lugar en percepción de esta forma de violencia por parte de las mujeres, lo que nos muestra cómo las resoluciones judiciales y reiteración mediática de la violencia física y su forma extrema, el asesinato, van creando una percepción que disminuye la capacidad de las mujeres de reconocer esta forma de violencia y, por tanto, las consecuencias que tiene en su vida, en su salud y en su bienestar. Algunas de estas consecuencias las veremos en el siguiente apartado así como las diferentes explicaciones que se dan a este problema y algunos de los debates que las acompañan.

2. Causas y consecuencias de las violencia machista.

La violencia machista en sus múltiples formas y expresiones en distintas partes del mundo no responde a hechos aislados sino que se asienta en una estructura de desigualdad entre mujeres y hombres. Estructura que necesita ser desmontada para evitar que cada doce minutos una mujer sea víctima mortal de un hombre con el que mantenía o había mantenido una relación

íntima o un hombre de su familia en algún lugar del mundo[12], y que ocasiona que una de cada tres mujeres en el mundo enfrenten agresiones físicas y/o sexuales por parte de su compañero sentimental[13].

Esta violencia es una violación de los Derechos Humanos de las mujeres, y no un problema de las relaciones humanas y/o el comportamiento de hombres, mujeres o ambos. La conducta violenta de los hombres contra las mujeres se ampara en la impunidad que surge de otorgarles a ellos la tarea de controlar a las mujeres.

2.1. La violencia estructural.

La violencia que enfrentan las mujeres en sus múltiples formas y expresiones en todo el mundo no responde a hechos aislados sino que se asienta en una estructura de desigualdad entre mujeres y hombres. Una asimetría de poder en la que las mujeres nos encontramos desposeídas de él o en desventaja en todos los ámbitos (económico, social, político, cultural...) salvo en lo referente al cuidado, en el que sí se nos asigna la mayor parte o todo el peso de las actividades relacionadas con la atención y cuidado personal de las personas sin que esto nos genere un poder ni de la persona que lo realiza ni del colectivo de mujeres debido a la devaluación de esta tarea en las sociedades capitalistas en las que no se valora el cuidado y la sostenibilidad de la vida.

El sistema patriarcal cuenta con las violencia machista como forma de control de las mujeres y otorga a los hombres el poder de la amenaza hacia TODAS, independientemente de sus conductas y grado de aceptación de la dominación masculina; les otorga también el poder de castigar las rebeldías de

[12] A pesar de que la violencia contra las mujeres sufre de un enorme sub-registro, de que es entendida de distintas maneras en cada país y de que en algunos países ni siquiera se cuenta con estadísticas fiables al respecto, esta cifraproviene del Estudio mundial sobre homicidio (2013) elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, que señala que "casi la mitad (47%) de todas las víctimas femeninas en 2012 fueron asesinadas por sus compañeros íntimos o familiares, en comparación con menos de 6% de las víctimas masculinas".
El total de mujeres que fueron víctimas de un homicidio intencional (esta definición es la que aparece en el estudio) fue de 91,770 en 2012. Consultado el 4 de julio de 2016 en www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf pg. 6.

[13] Según datos de ONU Mujeres y la OMS.

las mujeres y de todas aquellas personas que cuestionan esta dominación, garantizando la impunidad de sus actos y haciendo de esta distribución de roles y su naturalización una estructura de socialización, educación e identificación de las personas.

La violencia machista, por tanto, no es un suceso (en su acepción de algo excepcional y aislado), ni una lacra, plaga, desgracia, crimen pasional o accidente. La violencia machista se asientan en una estructura social por más que los diversos poderes, con sus lenguajes, formas y medidas, insistan en presentarlas en singular, aisladas, y de las cuales son responsables exclusivamente quienes agreden, violan y matan.

Esto no nos impide señalar que la responsabilidad de la violencia es de quien o quienes la ejercen. Siempre. Sin justificaciones. Analizar las estructuras de la violencia no implica una contradicción con el hecho de afirmar que quien o quienes la ejercen siempre tiene(n) la opción de no hacerlo, y siempre podrá(n), si así lo deciden y asumen las consecuencias de esta decisión, enfrentarse a los agresores, oponerse a la violencia y rechazar el rol de controladores de las mujeres. Eso hacen algunos hombres comprometidos en la lucha contra la violencia masculina.

Las estructuras que generan la desigualdad de género (la familia nuclear, la división sexual del trabajo, la asignación de los cuidados a las mujeres, la separación entre lo público y lo privado) se entrecruzan, alimentan y retroalimentan por las estructuras de la violencia machista(tales como la construcción de un modelo de masculinidad hegemónica que incluye y fomenta la violencia[14], los modelos de atracción que hacen deseables a los hombres que reproducen esas formas de masculinidad, los modelos de relación que asignan a las mujeres el cuidado de éstos siguiendo pautas de sacrificio y abnegación aprendidas en nombre del amor romántico, la impunidad de quienes agreden convertida en sistema legal y cultural, la negación de la violencia machista como problema social, la naturalización y

[14] La masculinidad hegemónica no es solamente un modelo de socialización, educación e identificación para los hombres, es también un referente de poder y privilegios –entre ellos y de manera central el control de las mujeres- que confronta (en muchas ocasiones de manera también violenta) otros comportamientos masculinos que no sustentan esta hegemonía. Los hombres que están en contra de la violencia que se dirige contra las mujeres tienen también una importante tarea a realizar en el cuestionamiento de esa masculinidad hegemónica.

normalización de las conductas violentas, la culpabilización de las víctimas), en un sistema patriarcal y capitalista que necesita de la violencia machista para sustentarse y perpetuar el control sobre las mujeres.

En algunos contextos donde se han desarrollado Estados de Derecho y donde las mujeres han logrado ver transformadas algunas de sus reivindicaciones en políticas públicas, ha habido innegables avances en la reducción de las brechas generadas por las estructuras de la desigualdad, aunque estos logros nosiempre han caminado de manera armónica con el cambio en las estructuras de la violencia. Incluso hay contextos en los que un mayor nivel de vida del conjunto de las mujeres ha incrementado la visibilización de las distintas formas de violencia machista[15].

La realidad en estos contextos muestra que es necesaria, pero no suficiente, una mayor igualdad de género para disminuir la violencia machista, ya que esta disminución requiere deconstruir las estructuras específicas que la crean, sostiene y reproduce. El proceso de transformación de esta realidad no está siendo ni será lineal ya que a la vez que se está produciendo una visibilización de algunas formas de violencia (sobre todo las formas de agresión interpersonal más extremas), están surgiendo respuestas más agresivas contra las mujeres. Constatamos, por ello, que la relación entre la conciencia social de la violencia machista y la disminución real de estas no es directa e inmediata.

Entre otros elementos, esto es así porque la estrategia oficial de judicializar la violencia directa tiene serios límites para garantizar la seguridad de las mujeres y la restitución de sus derechos violados. La estrategia institucional de judicializar algunas formas de violencia (particularmente la ejercida por los

[15] Según el informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (marzo, 2014) elaborado a partir de las entrevistas a 42 mil mujeres entre los 18 y 74 años, residentes en alguno de los 28 estados miembros de la Unión Europea, 78% de ellas percibían la violencia contra las mujeres en sus países como muy frecuente y bastante frecuente. El informe destaca la correlación existente entre esta percepción y la presencia de casos relevantes aparecidos en los medios de comunicación. Las informantes de países como Francia, Lituania, Suecia, Luxemburgo, Reino Unido, Holanda, Bélgica o Dinamarca reconocían la existencia de violencia contra las mujeres en sus círculos más cercanos en porcentajes superiores a la media europea, en tanto que esta percepción disminuía entre las informantes de los países que se ubicaban por debajo de la media: Bulgaria, Hungría, Austria, Rumania, Polonia, Letonia y Chipre, entre otros. España ocupa el lugar número 18 en esta escala de percepción.

compañeros sentimentales y las agresiones sexuales) está mostrando tanto sus límites como la generación de procesos de revictimización de las mujeres denunciantes, precisamente porque ni cubre a todas las mujeres que enfrentan violencia ni apunta a remover las estructuras que mantienen las violencia machista.

En otros contextos caracterizados por Estados débiles o fallidos, la relación entre las estructuras de la violencia y las estructuras de la desigualdad es diferente, siendo las primeras las que sostienen las segundas. En estos contextos, el sometimiento de las mujeres es extremo, las libertades nulas y la violación de los derechos humanos permanente. La muerte como certeza, la restricción de la movilidad, la marginación y represión junto con la impunidad total de los agresores, caracterizan la cotidianidad de las mujeres, y las defensoras de derechos humanos y derechos básicos a una vida digna son un blanco central de la represión del sistema. Las rebeldías feministas en estos contextos existen a pesar de los esfuerzos por reprimir sus actividades, y consideramos muy importante visibilizarlas por el permanente riesgo que corren las mujeres que las protagonizan.

2.2. La violencia simbólica.

Las estructuras de la violencia no se sostendrían si no hay un proceso de aceptación por parte de quienes la viven y de quienes la ejercen. Proceso que construye la percepción de esta violación de derechos como una "forma cultural" que tiñe las relaciones cotidianas de mujeres y hombres. La violencia simbólica la constituyen todos aquellos mensajes culturales que legitiman formas de relación, restricciones, mandatos y comportamientos que limitan los derechos de las mujeres y que niegan, naturalizan, normalizan, justifican y/o minimizan la violencia estructural.

La violencia simbólica impregna de tal manera nuestras estructuras mentales que la producción de todo tipo de lenguajes está impregnada de mensajes de dominación masculina que minusvaloran la feminidad y a las mujeres, en particular su cuerpo. Cuerpo que se expropia, se mutila, se deforma, se comprime, se objetiviza, se sexualiza desde la infancia, se cubre, se descubre, se modela a imagen y semejanza de las exigencias del consumo, se enajena de la voluntad de las mujeres, y se convierte en un territorio

fundamental de dominio y control. Todo ello tiene resultados concretos en la subjetividad de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, ancianas… en la que se enclava desde la infancia la valoración de la mirada masculina. Un cuerpo de mujer no es pleno si no tiene la aprobación de los hombres reales y genéricos, una aprobación que será objeto de presiones estéticas que lo modelan y enferman.

La violencia simbólica no es solo una ideología o unos mensajes aislados a los que se pueda resistir desde la convicción; es un poderoso aparataje que tiene consecuencias directas sobre la vida y salud de las mujeres. Las presiones del entorno hacen que las mujeres se sometan (no sin resistencia muchas de ellas o de manera contradictoria otras tantas) a tallas, cirugías, vestimentas, rituales, patrones de consumo, tipos de alimentación… prácticas de riesgo que se presentan como modelos deseables de salud, belleza y normalidad que toda mujer desearía/debería alcanzar. Y también tiene impacto en la construcción de la masculinidad hegemónica en cuyo entramado psicológico la potestad del control de las mujeres, el uso de la violencia y la impunidad de estos hechos, se conviertan en referentes en la socialización masculina.

Una de las consecuencias de la violencia simbólica es que tanto hombres como mujeres consideren que es responsabilidad de ellas el control de su cuerpo para no convertirlo en objeto de deseo y tentación para la mirada masculina, convertido así las agresiones de los hombres en vergüenza y culpa por no haber realizado bien esta labor. Esta forma de violencia se reproduce en la publicidad, el lenguaje o las relaciones cotidianas que otorgan a los hombres el poder de calificar el cuerpo de las mujeres u manifestar su opinión sobre ellas sin ser requerida, una forma tan frecuente de manifestar el control que la mayoría de las veces no se nombra violencia porque se ha naturalizado. Valga como ejemplo el siguiente video que nos habla de estos temas, mal llamados micromachismos[16].

https://www.youtube.com/watch?v=o5PFOA1VeZk

[16] Señalo mi desacuerdo con el término cuando se hace énfasis en lo micro y se utiliza como sinónimo de poco perturbador. Aunque el concepto se ha arraigado y su difusión se ha extendido, me parece que hablar de violencia normalizada o naturalizada sitúa mejor el problema.

Para reforzar este mandato se ha generado una cultura del miedo (a la calle, a los desconocidos, a los hombres en general, a la casa, a las relaciones, a la noche, al transporte público, a la soledad –entendida como ausencia de la compañía de un hombre y no como aislamiento-, al qué dirán…) que se reproduce de generación en generación obligando a las niñas, adolescentes y mujeres a ser valientes si quieren trasgredir esas normas y privándolas del derecho a ser libres.

Miedo que se vive en agresiones de "baja intensidad" en algunos contextos y/o momentos, pero que en otros se convierte en verdadero terror sexual que nunca se combate con políticas de defensa real de los derechos de las mujeres sino con medidas que coartan su libertad y delegan la responsabilidad en sus comportamientos y no en los responsables de las agresiones.

La violencia simbólica no se detiene en los mensajes que modelan conductas sino que lleva a que las mujeres se sientan y asuman culpables de la violencia, contando para ello con los preceptos de las religiones patriarcales que convierten en pecado el cuerpo femenino y en exclusión y amenaza de castigo eterno todo acto de rebeldía de las mujeres y, sobre todo, cualquier atisbo de autonomía sobre sus cuerpos.

Hablamos de violencia simbólica porque, además de que esta no es ajena a las estructuras de la violencia y se concreta en agresiones machistas, queremos dar relevancia al sostén cultural que vigila la conducta de las mujeres y la convierte siempre en sospechosa, que confunde y hace confundir de forma deliberada el amor y/o el deber con la violencia, que ha creado falsos perfiles de agresores (identificándolos con sectores vulnerables ajenos a la masculinidad hegemónica) y falsos comportamientos de víctimas.

La violencia simbólica está anclada en cuerpos, valores, relaciones y comportamientos de mujeres y hombres, y su desmantelamiento requiere reconocerla y combatirla, romper la cultura de enemistad histórica entre mujeres y cuestionar los mandatos de género masculino y femenino que incluyen la agresión como símbolo de ser "hombres de verdad" y la sumisión como característica de las "buenas mujeres"

2.3. Mitos en torno a la violencia contra las mujeres.

Los avances en el cuestionamiento de la normalización de la violencia han tenido una respuesta por parte de los hombres (y también mujeres)[17] que rechazan el cuestionamiento a sus privilegios y que han elaborado y difundido una serie de mitos y/o sesgos en el análisis de la violencia que, desafortunadamente, tienen mucha resonancia en ciertos sectores. Nos parece importante conocerlos y tener elementos para rebatirlos.

- Señalar que el hombre agrede porque pierde el control: La violencia en el ámbito de la pareja, es un tipo de violencia muy distinta del resto de las agresiones o actos violentos interpersonales, es una violencia claramente **instrumental**[18]. No se ejerce la violencia como fin en sí mismo, sino como un instrumento para conseguir la dominación y el control. Además de que su fin es aleccionar, no tanto como lesionar, el agresor es consciente de lo que hace y los motivos que le llevan a ello. A pesar de que durante muchos años se ha llamado "crimen pasional", sucedido en el ámbito privado (incluso desde la política tenía esa nomenclatura), y por tanto, de mantenerlo oculto, normalmente al agresor no le preocupa que desde fuera del hogar se ponga en evidencia la situación que está produciendo (esto es, gritos, golpes, amenazas…etc.) así como tampoco realizar las agresiones, en el espacio público (como es el quemar el coche de la mujer) o en los casos más graves, tal y como se ve en los medios de comunicación, asesinar a la mujer en plena calle y a la luz del día[19].

[17] Hay autores y organizaciones que han convertido este tema en una militancia activa que ha logrado algunos triunfos como el reconocimiento del inexistente Síndrome de Alienación Parental y la custodia compartida como estrategia de mantenimiento en el control de sus exparejas. Debido a que suelen ocupar bastante espacio público, en este escrito prefiero referirme a las propuestas pro igualitarias desarrolladas por varios grupos feministas mixtos o exclusivos de hombres.

[18] Miguel Lorente explica que toda conducta, no sólo la violenta, tiene dos componentes básicos: el instrumental y el emocional. El primero incluye los objetivos y motivaciones del acto que se realiza, es decir, el porqué y para qué de dicha conducta, esto es, qué se pretende conseguir con ella y qué es lo que nos mueve a realizarla.

[19] Un estudio reciente coordinado por la Dirección General de Violencia de Género de la Junta de Andalucía "El Estudio de los casos de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía (2005-2015)", señala que el 79 % de los casos analizados fueron calificados como asesinatos y no como homicidios al concurrir "alevosía sorpresiva" ya que la agresión se produce tiempo después de un hecho detonante cuando la víctima "ha bajado la guardia".

- Relacionar la violencia machista sólo con el maltrato físico. La violencia tiene otras muchas expresiones y según todos los estudios al respecto, se manifiesta con más frecuencia en el plano de lo psicológico, lo verbal, lo económico, en el espacio virtual… Centrar nuestro interés en la violencia física o en las situaciones de violencia extrema, siendo necesario para la reivindicación, no siempre ayuda en la prevención ya que aleja la representación de la violencia de los hechos cotidianos que viven niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, mujeres mayores, mujeres migradas, mujeres con necesidades especiales...

- Creer que la violencia sólo existe en familias con pocos medios económicos o multiproblemáticas. La violencia se da en todos los grupos sociales, económicos y étnicos. Existe una tendencia a pensar que las mujeres de familias con más recursos económicos no sufren violencia por razón de género. Esto no es cierto, ya que la violencia que soportan puede ser no tanto física como psicológica, pero también afecta a su identidad como mujeres, causándoles un daño muy importante. Estas mujeres, a pesar de contar con más recursos económicos, pueden tener otras presiones de tipo social para no comunicar su problemática o demandar ayuda de los servicios sociales. Por ejemplo: salvar la carrera profesional de la pareja, vergüenza ante su círculo social, "el qué dirán", aparentar que su vida es un éxito, etc.[20].

- Creer que la violencia machista es propia de las parejas heterosexuales que han tenido una convivencia de largo plazo o un compromiso estable. La violencia machista no es exclusiva de las parejas (a esta forma de violencia la llamaremos violencia de género), ni se da solo en parejas heterosexuales, ni es propia de las relaciones estables. La violencia está

[20] Así, el abuso del alcohol y las drogas están detrás de la mayoría de los actos de violencia machista contra las mujeres (62% muy o bastante de acuerdo) y la mayoría de las agresiones se dan en momentos de altos niveles de estrés o pérdidas de control momentáneas (61%). Les siguen creencias como la de que hay mucha falsa denuncia en los casos de violencia de género (39%), una persona violenta en el hogar también lo será en el trabajo o con las amistades (38%) y la mayoría de las mujeres víctimas de la violencia de género son inmigrantes (27%)".Las cifras corresponden al estudio realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco en 2015.

presente en relaciones sexuales ocasionales, en relaciones de parejas del mismo sexo; familiares, compañeros de clase, vecinos, conocidos de la familia, profesores, amigos de los hermanos, desconocidos… pueden ser también quienes ejerzan la agresión.

- Invisibilizar el impacto de la violencia de género en los hijos e hijas que la viven. Si la mujer es agredida, los niños, niñas y adolescentes presenciarán la humillación de sus madres, convirtiéndose en testigos, y, en muchos casos, también, en víctimas directas; produciéndose trastornos de conducta, salud y aprendizaje. Los niños y niñas incorporarán un modelo de relación agresivo, que reforzarán con sus compañeros, compañeras y amistades. Este modelo puede ser reproducido en futuras relaciones de pareja o con sus hijas o hijos e incluso hasta con sus propias madres aunque la manifestación de estas conductas de ninguna manera suponen un destino puesto que la respuesta ante esta situación es múltiple y diversa.

- Afirmar que la mayoría de las denuncias por violencia de género son falsas[21]: la recurrente utilización del argumento de las denuncias falsas está infundado y evidencia una resistencia al reconocimiento de la violencia sobre la mujer como una realidad que ha sido constatada desde todas las instituciones nacionales e internacionales. Las denuncias falsas en el ámbito de la violencia de género existen, al igual que ocurre en otros ámbitos del derecho penal, pero la incidencia es prácticamente nula. La Fiscalía General del Estado ha presentado la memoria del año 2016 una radiografía de los delitos cometidos en España durante 2016. El año pasado, según estos datos, no se probó ninguna denuncia falsa por violencia de género[22].

Lo cierto es que los datos ofrecidos por instituciones nacionales e internacionales como las Naciones Unidas, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nos muestran la realidad de la violencia machista y como muestra están los datos del siguiente cuadro.

2.4. Algunos datos de la violencia contra las mujeres en el mundo.

- Una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido abusos en algún momento de su vida a manos de agentes del estado, miembros de su propia familia o conocidos.
- Una de cada tres mujeres europeas (de los 28 estados miembro) manifiesta haber experimentado violencia física y/o sexual.
- La violencia en la familia es la principal causa de muerte y de minusvalía para muchas mujeres, por encima del cáncer o de los accidentes de tráfico.
- El 70% de las mujeres asesinadas en el mundo lo son a manos de sus parejas o ex parejas.
- La violencia en el ámbito familiar es la principal causa de muerte y discapacidad entre las mujeres de 16 -44 años de edad.
- En Ruanda 500.000 mujeres fueron violadas, muchas de ellas contrayendo posteriormente el SIDA, sin acceso a medicamentos, o embarazadas de sus verdugos.
- En 1999 en Rusia 13.000 mujeres fueron asesinadas por sus parejas/parientes, pero el país no dispone todavía de una ley específica sobre violencia en el ámbito familiar.
- Hay 100 millones de niñas menos en el mundo a causa de los abortos selectivos y los infanticidios.
- Unos 70 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital en 27 países de África y Oriente Medio.
- La mutilación genital se realiza de manera regular en 28 países.
- En el Estado español, a lo largo del 2017 (hasta el 24 agosto de 2017) han sido reconocidas como víctimas oficiales por Violencia de géneros 36 mujeres, y 6 menores.
- En el Estado español, el número de víctimas mortales entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de julio de 2017 ha sido de 904.

2.5. Consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Las consecuencias de la violencia son múltiples, algunas cuantificables y la mayoría intangibles. Las víctimas (mujeres de todas las edades, niñas, niños y adolescentes) sufren distintos impactos, pero también lo sufren los agresores, sobre todo en el ámbito penal y, en alguna medida, en rechazo social; las relaciones sociales y, en general, la sociedad entera sufre las consecuencias de esta violencia. Como ejemplo, nos detendremos en algunas consecuencias físicas que tiene en las mujeres:

- **Inmediatas:** aquellas producidas tras la agresión, tales como lesiones físicas y aquellos síntomas que se producen como respuesta física ante el estrés soportado, por ejemplo dolores de cabeza, sensación de fatiga crónica, problemas gastrointestinales, etc.
- **A largo plazo:** producidas por la exposición a la violencia crónica. Son aquellas enfermedades psicosomáticas o médicas tales como trastornos inmunológicos, respiratorios, endocrinos, cardiovasculares, ginecológicos, etc. y las secuelas físicas a nivel anatómico, funcional y/o estético.
- **La muerte de la víctima:** puede producirse de forma inmediata (durante un episodio de maltrato, un homicidio premeditado, etc.) o tardía (a lo largo del tiempo derivada de las secuelas producidas por el maltrato).

A nivel psicológico, las consecuencias de la exposición continua al maltrato rompen la estabilidad emocional de las víctimas y pueden generar estrés postraumático y otras alteraciones como trastornos de ansiedad generalizada, crisis de pánico, estado de insatisfacción o inquietud, sentimientos de incapacidad e inutilidad, de fracaso, visión negativa y catastrófica sobre sí misma, vulnerabilidad, ira y rabia, autoculpabilización, tristeza, desamparo, desesperanza, depresión, impulsos suicidas, etc. Consecuencias que no se derivan de la personalidad de la víctima si no de la violencia que está viviendo y que interfieren en su cognición, comportamiento, relaciones sociales y, en general, que trastornan su funcionamiento cotidiano.

Estas consecuencias tanto a nivel físico como psicológico se mantienen en el tiempo, es decir, aunque la relación donde hay violencia haya terminado,

pueden mantenerse las afecciones en los patrones emocionales, de comportamental, cognitivo y relacional.

Consecuencia de este deterioro generalizado la búsqueda de ayuda se dificulta. Si a eso se suman las amenazas y presiones que recibe del exterior (del agresor, su entorno y el propio entorno de la víctima), la salida de la violencia se dificulta. Cuando las mujeres víctimas son madres, sus capacidades marentales también se ven afectadas dificultando la atención de las otras víctimas de la violencia en el ámbito de la pareja: niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de esa pareja.

Las consecuencias, por tanto, son graves a varios niveles y ante ellas se han desarrollado sistemas de apoyo fundamentalmente para las mujeres víctimas y, en menor medida, para sus hijas e hijos. También se han activado algunos servicios de apoyo a los hombres agresores que han sido polémicos, sobre todo por los distintos puntos de vista que hay para intentar explicar esta conducta.

Un ejemplo de estos distintos puntos de vista es el análisis que hace ya 15 años hicieron varios profesionales que trabajan contra la violencia machista, pero que sigue siendo válido. En el artículo ¿Por cada mujer hay un hombre...??? Deconstruyendo anónimos populares entre feministas de Luis Bonino, Dani Leal, José Ángel Lozoya, PèterSzil[23], los autores plantean la necesidad de analizar la violencia (y en general los privilegios masculinos) poniendo en el centro el poder individual, colectivo y social que otorga a los hombres unos privilegios que se han normalizado en lugar de enfocar las limitaciones que genera la masculinidad hegemónica.

Sin duda esa es una de las polémicas que sigue presente en el trabajo en torno a las masculinidades, de las que haremos un breve repaso de sus propuestas en torno a la violencia machista.

[23] Publicado en http://www.hombresigualdad.com/por_%20cada_mujer_un_hombre.htm e incluido en: Varela, N (2005) Feminismo para principiantes.pp 317-320. Barcelona: EdicionesB

3. Estrategias e itinerarios de salida de las violencia machista.

En las últimas dos décadas han sido varios los organismos internacionales que sitúan a los hombres como sujetos activos del cambio hacia una modelo de sociedad más democrático e igualitario, donde mujeres y hombres tengan los mismos derechos y obligaciones, y donde la igualdad de oportunidades se traduzca en igualdad de resultados y en la erradicación de la violencia machista en todas sus vertientes, contextos o manifestaciones. En el plano internacional se han ido creando iniciativas, aún hoy tímidas y con resultados poco relevantes.

La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en 1995 "alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres". También el Grupo de Expertos de la UNESCO reunido en Oslo (septiembre de 1997) y Michael Kaufman (fundador y co-presidente de la campaña del Lazo Blanco[24]), entre otros, apostaban por llevar a cabo medidas que impliquen a los hombres en la prevención y la lucha contra la violencia.

En este panorama donde las iniciativas para implicar a los hombres en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres van aumentando, cobra especial relevancia la violencia machista, siendo éste el tema de género que mayor interés despierta entre los hombres.

Así, el compromiso de los hombres en las políticas de igualdad ha dejado de ser anecdótica. Durante los últimos años es cuando más se ha visibilizado la existencia del movimiento de hombres comprometidos con la igualdad: Entre iniciativas internacionales destacables existe la alianza "MenEngage Alliance" (http://menengage.org/) o el VI Coloquio Internacional de estudios sobre hombres y masculinidades (Brasil 2-5 abril 2017). También a nivel

[24] La campaña tiene presencia en varios países, pero una información de lo que significa puede encontrarse en: http://www.redentrelazando.cl/2011/09/historia-de-la-campana-lazo-blanco/

estatal existen diferentes colectivos como la asociación Hombres por la Igualdad de Jerez de la Frontera (una de las primeras asociaciones de hombres feministas que se crearon en España), Grupo de Hombres de Granada, Red de hombres por la Igualdad en Valencia, la revista Hombres Igualitarios, la red "Hombres contra la violencia machista", e iniciativas universitarias dirigidas a hombres para la erradicación de la violencia machista. (https://hombrescontralasviolenciasmachistas.com). Una iniciativa a nivel institucional impulsada desde el gobierno vasco en 2007 es Gizonduz que tiene como objetivos promover la concienciación, participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad en Euskadi.

3.1. ¿Discurso neomachista versus nuevas masculinidades?

Sin embargo, ante este relativamente nuevo escenario, ha surgido otro nuevo discurso neomachista, que ha hecho creer a una parte importante de la opinión pública que las políticas de igualdad están enfocadas en favor de las mujeres pero en contra de los hombres, los cuales se sienten agredidos en este nuevo escenario. Un argumento banal que aunque no se sostiene por ningún lado, de manera más o menos creciente está adquiriendo fuerza en diferentes colectivos (en litigios judiciales por separaciones o por delitos de violencia de género, en asociaciones de hombres separados…). Ante esta esperada reacción por parte de muchos hombres, utilizaremos una acertada pregunta retórica de Miguel Lorente ¿por qué los hombres dicen que la Ley de Violencia 2004 va en contra de los hombres (se ha llegado a decir por parte de algunos hombres maltratadores que "vulnera sus derechos"[25]) y no se dice que el Código Penal va en contra de las personas?

Además del discurso neo machista, existe una permisividad social ante la violencia hacia las mujeres, cuyo cómplice es el **silencio**. Marco Eggenter[26]

[25] El ex marido de Juana Rivas, una mujer maltratada por su marido y condenado por ello, ha presentado una denuncia ante la Justicia italiana contra la legislación sobre violencia de género española, al considerar que vulnera sus derechos y los de "todos los hombres" que viven en España.

[26] Marco Eggenter, "El silencio de los hombres"(Junio 2016), en http://www.hombresigualitarios.ahige.org/el-silencio-de-los-hombres/

habla del silencio de los hombres, el cual genera y alimenta el mal, que no tiene raíces profundas ni códigos, pero que vive en la banalidad de lo obvio. Un silencio roto por una frase que se va repitiendo indefinidamente: "no me incumbe". Este silencio que ha permitido a los hombres tener un manto bajo el cual ocultar sus responsabilidades y construirse sobre la certeza banal de no ser responsables. A los hombres, como víctimas de la cultura patriarcal y del mandato de masculinidad (son víctimas de otros hombres, no así de las mujeres como argumentan algunos) y de una estructura jerárquica como es la estructura de la masculinidad, el silencio cómplice ha sido una de sus características inherentes.

En este contexto, los hombres tienen una clara responsabilidad. Porque ante la violencia machista los hombres están actuando en nombre de los hombres. Así, no puede haber igualdad sin la implicación, participación y compromiso de los hombres.

Y es que, tal y como dice Eggenter, hay una serie de estereotipos de género amplia e históricamente interiorizados que todos los hombres comparten, aunque no todos ellos sean maltratadores. La tarea de los hombres, ineludible y urgente, es la eliminación de esas creencias, de estos estereotipos tan ampliamente arraigados en cualquier cultura. Y es una tarea urgente y necesaria para salir de un silencio perverso y cruel. Porque la violencia machista no terminará hasta que no seamos absolutamente conscientes de que la socialización masculina incorpora la cultura de la violencia.

La emergencia del concepto y los grupos de reflexión en torno a las **nuevas masculinidades** proponen diferentes maneras de construir la masculinidad alejada del modelo tradicional. Cuestionan la socialización masculina para ser competitivos, fuertes, independientes, violentos sin expresar emociones y por supuesto, en una posición de superioridad frente a las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Y si vamos más allá del modelo binario hombre-mujer, también sobre las personas de otra raza, de las personas homosexuales o de las personas que transgreden y cuestionan los estereotipos de sexo-género-sexualidad.

En esta también llamada reinterpretación de la masculinidad, es importante

tener en cuenta lo que autores como Michael Kimmel (1997)[27] dicen acerca de la identidad masculina; siguiendo los argumentos de Freud, señalan que "la identidad masculina nace de la renuncia a lo femenino, no de la afirmación directa de lo masculino, lo cual deja a la identidad de género masculino tenue y frágil...el joven llega a aprender que debe devaluar a todas las mujeres en su sociedad, como encarnaciones vivientes de aquellos rasgos de sí mismo que ha aprendido a despreciar". He aquí, según Kimmel, los orígenes del sexismo, que Freud, de manera consciente o no habría contribuido a descubrir.

3.2. Estrategias de cambio dirigidas a los hombres.

El trabajo de implicación de los hombres se vislumbra como una estrategia de intervención necesaria y cada vez más utilizada desde el ámbito organizativo, académico e institucional. No obstante, aún queda mucho camino por recorrer: el origen de muchas organizaciones o colectivos de hombres a favor de la igualdad y que trabajan contra la violencia machista lo hacen más enfocado a la demanda de las propias mujeres que como una necesidad de los hombres, si bien esto último está muy poco reconocido. A continuación, desarrollamos brevemente algunos ejes de actuación que se están desarrollando desde distintas plataformas de hombres.

La mayoría de ellos no se limita al abordaje de la violencia, abordan la **deconstrucción de la masculinidad hegemónica** como sustrato de esa violencia. En la deconstrucción de la masculinidad tradicional en el imaginario colectivo de los hombres, cobra más peso la desconfianza a no saber construirse -después del proceso de deconstrucción– que la realidad en sí. Esta desconfianza o miedo, a veces no permite ver y sentir que sin los estereotipos y roles sexistas los hombres serán más libres para actuar de manera más igualitaria construyendo mejores relaciones con las mujeres y con otros hombres. El mundo intelectual, emocional y relacional de cada uno de ellos tendría mucho más margen de actuación que en un sistema tradicionalmente machista, rígido y estático.

[27] "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", Michael S. Kimmel (1997) Ediciones de la Mujer.Núm.24, Isis Internacional.

- **Sensibilización:** un eje prioritario de actuación de los grupos de hombres que incluye actividades y campañas, así como la propia creación y dinamización de grupos de reflexión de hombres. El contenido de estas reuniones/talleres incluye también el cuestionamiento de las propias actitudes de los participantes de forma que el machismo deje de ser el discurso dominante y se vaya tomando conciencia de los privilegios del colectivo para cuestionar y cambiar tanto las unas como los otros.

- **Formación:** los grupos más estables están actuando en la formación a distintos niveles como puede ser con el personal de la administración, los chicos en centros educativos, etc. La formación se entiende como una herramienta que capacita a los hombres para ser agentes promotores del cambio social en la medida que los participantes reproduzcan las acciones de sensibilización y concientización de otros hombres.

- **Promoción de Redes y Alianzas:** esta coordinación se está dando tanto a nivel de organizaciones de hombres como con organizaciones feministas. Estas últimas no sin debate e incluso confrontación y en un trazado que requiere de muchos cuestionamientos de lo que se quiere lograr con esta alianza[28]. Las alianzas también se han establecido con otras organizaciones sociales y con instituciones, siendo la academia un sector importante.

- **Acciones:** Las ruedas de hombres son una forma de activismo en que "los hombres nos posicionamos públicamente contra la violencia machista. Son acciones en las que los hombres nos manifestamos por la paz y la igualdad porque la violencia no puede ser un problema de las víctimas que la sufren, sino que es una cuestión que afecta a toda la sociedad" http://ruedasdehombres.ahige.org/queson.html

[28] Sobre este tema se ha reflexionado desde distintos ángulos y como referencia está el testo Masculinidades y feminismo de Jokin Azpiazu del que se puede encontrar una entrevista en red: http://www.pikaramagazine.com/2017/06/masculinidades-y-feminismo-un-espacio-de-incomodidad-productiva/. Otra reflexión sobre el tema desde Chile la encontramos en http://www.ehu.eus/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/14163/13239http://www.cecs-argentina.org/web2015/wp-content/uploads/2015/07/GT6-Fabbri-V-Coloquio.pdf

7. PREVENIR LA VIOLENCIA SEXISTA Y POTENCIAR FACTORES PROTECTORES EN JÓVENES. REDES Y RELACIONES DE CONTROL

Ander Bergara Sautua

Introducción.

El texto que os facilitamos a continuación es una adaptación del reciente estudio "Jóvenes y violencia sexista: alarmas, profecías y realidades" publicado este año (2017) en la revista Página Abierta, número 250 y de un ensayo anterior contenido en la publicación "Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista", editado por Talasa en 2010.

Ambas investigaciones se nutren de la experiencia del Programa Por los Buenos tratos, cuya trayectoria de más de una década nos reafirma en la necesidad de priorizar la labor preventiva y de educación en valores con jóvenes, particularmente en el ámbito de las relaciones de pareja[1]. Es en esa esfera de la pareja heterosexual donde se están produciendo los mayores índices de violencia sexista contra las mujeres y es también ahí donde se reflejan singularidades, como las concepciones problemáticas sobre el amor y la pareja, que merecen una atención específica. Este ámbito es el que se muestra más resistente a superar concepciones sexistas[2] por parte de unas y otros, así como a eliminar comportamientos de abuso o violencia.

Es relevante atender a la población joven pues pervive la violencia sexista en estas edades en las que además los programas de educación en valores son más eficaces que posteriormente.

Más adelante abordaremos buenas prácticas en el ámbito de la prevención de la violencia. Pero antes nos conviene detenernos en la magnitud y la expresión de la violencia sexista en la juventud.

---

[1] Entendiendo por pareja toda relación afectivo sexual de mayor o menor duración y también referido a ex parejas.

[2] Usaré el término sexismo para referirme a las *mentalidades, estructuras socio-políticas y comportamientos* basados en estereotipos de masculinidad y feminidad. Una ideología que le otorga superioridad a un modelo de masculinidad, subordinando a las mujeres y a todas las personas que por sus expresiones de género no se sometan a ese modelo (lesbianas, gais, transexuales, intersexuales. Cuanto más alejados estén nuestras *expresiones de género* de las atribuciones sociales asignadas al sexo biológico (a su vez designado al nacer) más riesgo corremos de sufrir imposiciones sexistas y violencia. Con el término expresiones de género quiero poner el acento en *la diversidad de seres humanos*. Un concepto que ayuda a situar a las personas en ese continuum entre los masculino y lo femenino sin reducirnos a dos polos: hombre, mujer, una masculinidad, una feminidad… Ese binomio dicotómico mujer-hombre que tanto sufrimiento produce a unas y a otros.

En esta sesión partimos de la premisa de que hoy pesa sobre los jóvenes una alarma social significativa en esta materia, muestra de ella es el tratamiento que suelen ofrecer los medios de comunicación expresando que los jóvenes son más violentos o que se ha retrocedido respecto al pasado[3]. Sin embargo, ningún estudio avala dicho discurso.

Creemos que sólo desde una imagen idealizada del pasado se puede afirmar que hay retroceso. Pues los avances en igualdad y en arrinconamiento del sexismo son significativos en los últimos 50 años.

Es importante destacar la envergadura de estos cambios, reconocer los avances y apoyarse en ellos, porque todo ello, además de ayudarnos a ser más realistas y más ecuánimes, nos permite aprender. También para avanzar en una mayor conciencia de que son logros sociales, y así comprender el esfuerzo que esas conquistas han supuesto. Es decisivo además para asentar determinados cambios menos sólidos y generar estímulo para seguir avanzando. Ello nos permitiría mostrar el papel central que debe desempeñar la sociedad civil en estas transformaciones y, en este sentido, valorar la encomiable labor de los movimientos sociales, particularmente, del movimiento feminista. Se trata de hacer comprender que los logros no son una realidad "natural" e inquebrantable; que siguen necesitando defensores porque se puede retroceder, como pudimos comprobar con el intento de socavar el derecho al aborto o con los actuales recortes del gobierno español en políticas de igualdad y contra la violencia sexista[4], y porque siguen quedando muchos retos pendientes hasta erradicar el sexismo y la violencia de nuestras vidas. Para ello seguimos necesitando una ciudadanía que se implique. Esta labor divulgativa sobre los logros sociales es especialmente pertinente con las generaciones más jóvenes; además, es su futuro lo que está en juego.

---

[2] Algunos titulares como botón de muestra: "La violencia machista persigue cada vez más a las jóvenes" (*eldiario.es*. 31/12/2013). "Hoy en día podemos afirmar con rotundidad que hay un retroceso" (R. Cobo), *La Opinión*, (22/2/2015), La Coruña, "*Machistas de 15 años.* Los expertos alertan: el machismo juvenil, lejos de desaparecer, está creciendo" (L. De la Fuente, *madridiario.es* 13/2/ 2014). "Cruz Roja avisa de aumento de machismo entre jóvenes y apuesta por prevención" (*La Vanguardia*24/11/2015).
"La ONU suspende a España en igualdad de género" (CEDAW-Sombra, 2/7/2015). "El presupuesto para la prevención de la violencia machista se recorta un 26% desde 2010" (*eldiario.es,* 31/8/2015). "El gobierno elimina planes de igualdad para pequeña y mediana empresa" (Cadena Ser, 23/1/2017).

Tan importante como reconocer los avances es detectar los problemas. Es decir, acotar con realismo cuáles son y, en la medida de nuestras posibilidades, precisar cómo podemos intervenir para mitigarlos.

La insistencia en que los jóvenes son más violentos o que hay más violencia no nos permite comprender bien la realidad en nuestra intervención para transformarla. Ningún estudio sostiene tales ideas u opiniones sobre el conjunto de la juventud. Se repiten como si de tópicos se tratase a partir de algún dato aislado (como el control, que sí constituye una práctica más frecuente y tolerada entre personas jóvenes) o de estadísticas sobre comportamientos abusivos en las redes sociales, de las que la juventud es su principal usuaria. En otras ocasiones se trata de generalizaciones mal fundadas: al constatar un problema en un sector de adolescentes, se extrapola a toda la adolescencia y juventud. Finalmente, es una mirada sesgada que destaca tan sólo los problemas de una generación, ignorando lo mucho de positivo que también tiene.

Efectivamente hay sexismo entre la juventud y nos intranquiliza igualmente que haya comportamientos violentos pues como afirma la profesora Mª J. Díaz Aguado se viene produciendo una transmisión intergeneracional de la violencia en la pareja. Nos inquieta que no se haya roto la cadena de la violencia sexista, que los jóvenes reproduzcan ideas y comportamientos de sus mayores. Un sólo comportamiento violento es demasiado y nos gustaría que no hubiese ninguno.

Ahora bien, podemos preguntarnos si cabría atribuir a las alarmas sociales alguna ventaja. Es decir, ¿creemos que las alarmas sociales sobre los comportamientos juveniles son contraproducentes o más bien que contribuyen a aminorar la violencia realmente existente?

Podemos abordar este debate en el espacio del foro. Mi punto de vista es muy crítico con un enfoque basado en alarmas no realistas pues creo que podemos acabar precisamente contribuyendo al problema que se quiere combatir, a base de darle carta de naturaleza reiterándolo insistentemente; pero sobre todo porque un diagnóstico deficiente dificulta poder adecuar la intervención a la realidad.

A continuación veremos algunos datos que confirman que los jóvenes no se diferencian mucho del conjunto de la población. Es más, entre los jóvenes, el

nivel de rechazo global a la violencia sexista es casi total y puede superar incluso al registrado en otras edades, con índices de hasta el 96%[5]. Insistimos en que lo que sí avalan los datos disponibles es que pervive el sexismo en la juventud y que además se viene produciendo una transmisión intergeneracional de la violencia en la pareja.

1. Algunos datos sobre violencia sexista en jóvenes y adolescentes.

Algunas consideraciones previas sobre las investigaciones disponibles.

1. La dificultad para usar el concepto de la juventud como tal realidad uniforme y delimitada, particularmente respecto a los tramos de edad. Ello dificulta realizar análisis comparativos entre unas y otras investigaciones. Más problemático aún es cuando las interpretaciones de los datos con adolescentes se extrapolan al conjunto de los jóvenes.
2. Todos los estudios significativos de juventud y adolescencia referidos al asunto que nos ocupa son recientes, sobre todo de los últimos 10-15 años y además no se estudian los mismos indicadores[6]. No hay suficiente distancia temporal para poder medir la evolución, no resulta factible una comparación rigurosa de comportamientos que pueda evidenciar una tendencia.

---

[5] El 96% de las mujeres entre 15 y 29 años (frente al 92% del total de mujeres) y el 92% de los hombres considera "totalmente inaceptable" la violencia de género. Un rechazo que aumenta con la edad, de manera que pasa de un 92% de 15 a 17 años a un 95% de 25 a 29 años. DE MIGUEL LUKEN (2014: 74).En esta misma línea se sitúa el Informe de Jóvenes españoles (2005), en el que la violencia de género figuraba como el segundo de los 7 "comportamientos menos justificados", por detrás del terrorismo, que ocupaba el primer lugar.

[6] La macroencuesta (DE MIGUEL LUKEN, 2015) es uno de los de los pocos estudios que han tenido continuidad con parámetros similares, pero está limitada a mujeres ya mayores de 18 años. Sin duda cabe contrastarla con la de2015, aunque considerando las diferencias: la muestra abarca a partir de 16 años y se modifican parcialmente algunos indicadores. Muy útiles son los estudios dirigidos por Mª José Díaz Aguado (2010, 2014) que permiten comparar la evolución entre 2010 y 2013. Resultan de interés también otros estudios, como el del INJUVE (FERNÁNDEZ-LLEBREZ, 2012), aunque establece comparaciones en base a elaboraciones deducidas de estudios anteriores. En definitiva, consideramos que no hay suficiente distancia temporal para examinar la evolución con cierto rigor de manera que se pueda confirmar una tendencia.

3. La dificultad misma de valorarla violencia juvenil existente y sus dimensiones. Los datos, en ocasiones, remiten a denuncias presentadas o a casos judicializados en sus diversas fases (instrucción, medidas cautelares, sentencias…), mientras que otros estudios se refieren a actitudes agresivas ocasionales o a ideas favorecedoras de comportamientos violentos.

4. La gran parte de los estudios disponibles son cuantitativos. Como afirma Carmen Ruiz (2016:11) *«queda mucha información por conocer sobre los mecanismos que legitiman y reproducen este problema social»*[7].

Hechas estas salvedades, reafirmamos que en nuestra labor de investigación no hemos encontrado ningún estudio que demuestre que los jóvenes ejerzan más violencia de género que el resto de la población o que lo hagan en mayor medida que en el pasado.

Lo que sí demuestran los datos son dos fenómenos relacionados aunque de diferente naturaleza[8]: uno, que perviven rasgos sexistas entre la adolescencia y la juventud; y dos, que se legitiman determinados comportamientos abusivos y violentos. Vamos a ilustrarlo brevemente.

Compartimos las conclusiones del estudio del INJUVE (FERNÁNDEZ-LLÉBREZ, F. 2012:109) cuando afirma: *«tal como ha sido señalado ya por varios autores, esta generación de hombres y mujeres jóvenes no tiene parangón en la incorporación de valores finalistas como referentes fundamentales en sus vidas…»*. En lo que respecta a la igualdad de género es también una realidad. Sin embargo, paralelamente, los diferentes estudios dan cuenta también de comportamientos y actitudes que no se corresponden con dichos valores. *«Persisten desigualdades de género y ciertos rasgos sexistas en determinados espacios claves de la vida de los y las jóvenes»*, por ejemplo, aquellos referidos a una división de atribuciones, funciones y responsabilidades en los ámbitos familiares y laborales:

«son en gran medida las mujeres jóvenes quienes siguen realizando la mayoría

[7] Es un estudio realizado con entrevistas a 22 chicas menores de edad que han sufrido violencia sexista y a 6 chicos, 2 de ellos condenados por violencia de género y los otros 4 por violencia filio-parental.

[8] Sexismo no es igual a violencia aunque el sexismo sea un factor de riesgo indiscutible. Para profundizar en factores de riesgo ver CARO, M.A. y FERNANDEZ-LLEBRÉZ, F. (2010: 60-102).

del trabajo doméstico. A excepción de alguna actividad concreta, tanto las jóvenes que residen aún con la familia de origen —fundamentalmente de 15 a 24 años— como las que ya se han emancipado y conviven en pareja -fundamentalmente de 25 a 29 años- realizan siempre o habitualmente las tareas del hogar, las hacen con más frecuencia y le dedican más horas. Esto supone que, a pesar de que se aprecia un aumento de la participación de los hombres jóvenes, el trabajo doméstico recae sobre las jóvenes». (FERNÁNDEZ-LLÉBREZ, 2012: 66-69,109).

Encontramos también ideas estereotipadas de masculinidad y feminidad en otros ámbitos. Veamos una pequeña muestra recogida en el estudio de Andalucía Detecta dirigido a adolescentes de 14 a 16 años (DE LA PEÑA, 2011: 29, 31 Y 26):

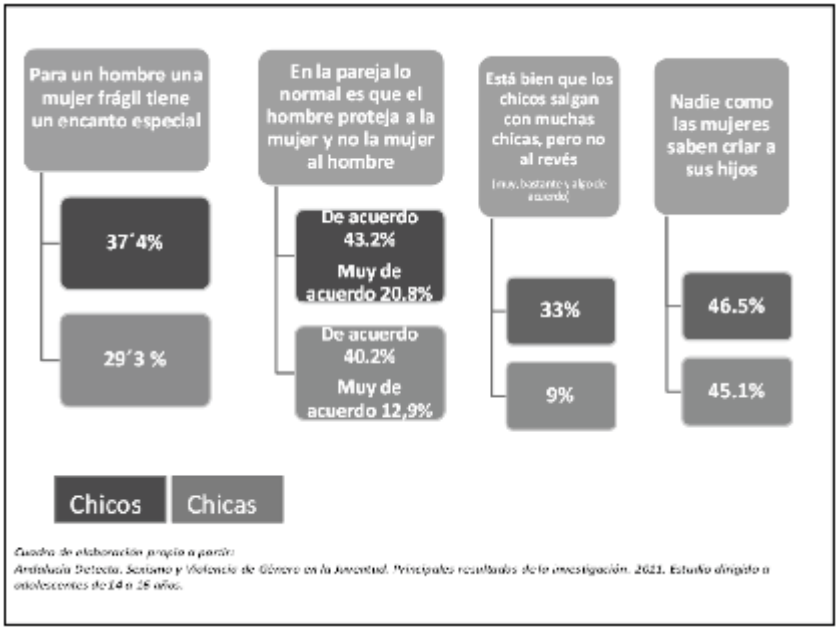

Cuadro de elaboración propia a partir:
Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud. Principales resultados de la investigación. 2011. Estudio dirigido a adolescentes de 14 a 16 años.

Otras expresiones sexistas, en este caso en el ámbito afectivo-sexual son el hecho de que el 33% de los chicos de 13 a 18 años estaba muy/bastante/algo de acuerdo con la afirmación: "está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés". El porcentaje de chicas se quedaba en el 9% (DÍAZ AGUADO, 2010:90-91).

Además de estas concepciones sexistas, también se expresan comportamientos abusivos y violentos[9] e ideas legitimadoras de los mismos, aunque afortunadamente no en mayor proporción que en el resto de la población. En ese sentido resultan reveladoras las respuestas que dan estos adolescentes a la pregunta sobre los mensajes escuchados con frecuencia a personas adultas (DÍAZ AGUADO, 2010: 95-97):

- "es correcto pegar a alguien que te ha ofendido" la han escuchado (muy /bastante) un 14,4% de chicos y 4% de chicas, pero llegan a alcanzar el 58,8% entre los chicos y el 30,9% si sumamos a quienes han respondido haberlo escuchado alguna vez.
- "si alguien te pega, pégale tú" la han oído a menudo/ frecuentemente el 26% de los jóvenes (34,2% de chicos y 17,6% de chicas) y alcanza hasta el 79% de los chicos y el 68% de las chicas si añadimos a quienes *lo han escuchado alguna vez*.

Quisiéramos destacar, finalmente, otro grupo de concepciones problemáticas en torno a las ideas del amor y de la pareja pues son claves para comprender la violencia en la esfera afectivo-sexual. Entre ellas, por ejemplo, las asociadas a los celos como muestra de amor. En el estudio de *Andalucía Detecta* (DE LA PEÑA, 2011: 48), un 61,2% de los chicos y un 41,7% de las chicas están de acuerdo con: "si tu pareja tiende a mostrar celos injustificados es normal, los celos son una prueba de amor". Un resultado similar a ese 73,3%de chicas y chicos que dicen haber recibido ese mensaje alguna vez (un el 36,3% a menudo) de personas adultas (DÍAZ AGUADO, 2014: 9 y 114)[10].

Hemos ilustrado tres grupos de problemas que constituyen factores de riesgo sociales relevantes en materia de violencia sexista (concepciones problemáticas sobre el amor y las relaciones afectivo – sexuales, sexismo y

[9] Según el estudio del INJUVE (FERNÁNDEZ-LLEBREZ, 2012:104 y 106), el 14,6% de chicos frente al 4,9% de chicas ha protagonizado o participado en agresiones físicas. La proporción se incrementa hasta un 37,8 % de los chicos y un 17,1% de las chicas en el caso de las amenazas verbales. Porcentajes similares aparecen en otros estudios (DÍAZ AGUADO, 2010: 135-142).

[10] Este estudio se realizó tres años antes con similares ítems. El porcentaje de chicas y chicos que habían recibido este mensaje alguna vez era algo inferior, el 68,4% (29,3 % ellas y 33,5% ellos), lo que indica que esta falsa creencia no disminuye.

tolerancia a comportamientos agresivos y violentos). Pero la cuestión es que los problemas encontrados entre los jóvenes son muy similares respecto al conjunto de la población, es decir, hay una reproducción de modelos (DÍAZ AGUADO, 2010,2013).

Las diferencias más significativas no vienen dadas por la variable generacional, excepto en algún indicador. Son otros elementos los que están operando en la dirección de una mayor disparidad y a los que conviene, por tanto, prestar atención para una eficiente intervención. Destacamos los más significativos:

- el género, siendo el atributo que marca la diferencia más acusada. Se expresan notables distancias en la opinión de chicas y chicos, siendo ellas más conscientes de las desigualdades que ellos[11].
- La nacionalidad: *«son las personas de nacionalidad extranjera o doble las que menos desigualdad perciben"*. (DE MIGUEL LUKEN 2014:14-16).

2. ¿En qué se fundamenta la idea de que la juventud es más violenta?

Hemos intentado demostrar que la juventud no es más violenta que el resto de la sociedad y que no hay datos que avalen la tendencia a una mayor violencia que hace unos años.

A continuación intentaremos razonar en qué se fundamenta entonces la idea tantas veces oída de que la juventud es más violenta. Las razones que pretenden avalar esa afirmación, repetida como si de una verdad incuestionable se tratase, son fundamentalmente cuatro:

1. La primera argumentación es que ha habido mayor volumen de denuncias presentadas por chicas jóvenes y mayor volumen de llamadas telefónicas al

[11] Ver FERNÁNDEZ – LLÉBREZ (2010), DÍAZ AGUADO (2014) Y DE MIGUEL LUKEN (2014).

016[12]. Sin embargo, este dato podría expresar que las mujeres jóvenes buscan ayuda antes, tal y como indicaba ya el primer Informe anual del Observatorio Estatal de violencia sobre la Mujer[13] y se sigue reiterando en informes posteriores. Esta hipótesis es formulada también por Carmen Ruiz (2016)[14]. Una constatación que parece avalar también el estudio referido a las percepciones de jóvenes sobre la violencia de género, al destacar el mayor conocimiento de los diversos recursos que tienen chicos y chicas respecto al resto de la población, así como la mayor frecuencia con la que las chicas recurrirían al teléfono 016 (DE MIGUEL LUKEN, V 2014).

2. El segundo razonamiento es que han sido asesinadas también mujeres menores e incluso algunas adolescentes. Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en 17 años (desde 1999 hasta el 1 de enero de 2017) han sido 50 las mujeres menores de 21 años asesinadas. Es un dato escalofriante, frustrante, pero no es significativo estadísticamente, no indica una tendencia al alza. De hecho, el peor año fue el 2004, en el que 9 chicas menores fueron asesinadas. Si atendemos en ese mismo período al perfil de los varones que han asesinado, constatamos que son 15 los chicos que tienen menos de 21 años. Esta diferencia parece confirmar que las chicas establecen relaciones con varones mayores. No obstante, creemos que no deberían ser los asesinatos el indicador para medir si hay mayor o menor violencia de género, por más que evitarlos tenga que ser una prioridad de las políticas públicas.

3. La tercera argumentación para explicar la alarma social sobre la violencia

[12] Diversas estadísticas confirman este dato. Por ejemplo, el Informe Anual de la Fundación Anar señala que desde 2009 se han multiplicado por 10 el número de llamadas por violencia de género y, solo el año pasado, se registraron un 34,9% más. En concreto, en 2015 fueron 318 los casos de menores adolescentes que contactaron por maltrato de su pareja o ex pareja, la mayoría (el 85%) de nacionalidad española. Véase El Mundo 7/6/2016.

[13] "Las diferencias en este indicador son más elevadas que en el anterior, poniendo de manifiesto una superior tendencia de las jóvenes a denunciar la violencia de género que la que se observa entre las mujeres de mayor edad". Véase el I Informe Anual del Observatorio estatal de violencia sobre la Mujer. (MINISTERIO DE IGUALDAD 2007: 7).

[14] Cuando afirma que "no debe practicarse una relación directa entre aumento de denuncias y aumento de la violencia de género, una mayor conciencia sobre la problemática, así como un mayor nivel de recursos públicos destinados a proteger a las mujeres podría estar detrás de este aumento…". CARMEN RUIZ (2016: 14).

juvenil se basa en el aumento, desde 2007, de menores enjuiciados por violencia de género y el descenso de la edad de éstos. Nos encontramos con algunas dificultades para medir la magnitud de la violencia a la que se refiere. De entrada, porque la Ley Integral de Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004) amplió mucho el concepto de violencia de género (incluyendo el insulto y la amenaza como delito cuando lo ejerce el varón), lo que probablemente ha contribuido a que más chicos lleguen a instancias judiciales. Además, detectamos que a veces se hace referencia indiscriminadamente tanto a comportamientos violentos en la pareja como en el ámbito familiar. Pero en todo caso, se está hablando de una media de poco más de 100 chicos juzgados al año con oscilaciones poco relevantes[15]. Un volumen sin duda excesivo pero que se mantiene estable y no justifica las afirmaciones anteriores[16]. Finalmente, el que haya algunos casos de chicos de menor edad enjuiciados no significa necesariamente que cada vez baje más la edad de ejercicio de violencia, sino que los jóvenes inician antes las relaciones de pareja[17].

4. Una última argumentación, desde esta perspectiva que cuestionamos, consiste en no diferenciar entre sexismo y violencia, así como entre diversos comportamientos agresivos. El sexismo es un factor de riesgo para ejercer violencia pero no es lo mismo que maltrato psicológico o

[15] Sumando todos los casos (con y sin imposición de medidas) de menores enjuiciados por violencia de género, en 2007 fueron 139; en 2008, 114; en 2009, 125; en 2010, 147; en 2011, 172; en 2012, 144; en 2013, 151; en 2014, 140; en 2015, 152 (146 con imposición de medidas y 16 sin imposición de medidas). Los datos de 2007 hasta junio de 2011 figuran en Datos estadísticos judiciales en la aplicación de la L.O. 1/2004. Resumen de los 7 años, pág. 36. Los restantes años figuran en las respectivas estadísticas anuales del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, sumando todos, con y sin imposición de medidas.

[16] Muy preocupante resulta la sobrerepresentación de chicos extranjeros en esta estadística.

[17] Tal como contempla, por ejemplo, Díaz Aguado (2013:139): "La comparación de estos resultados, sobre la edad de la primera pareja con los de 2010 refleja una disminución significativa entre los chicos, que era de 13,5 en 2010 y es de 13,1 en 2013, lo cual equivale a una diferencia promedio de casi 5 meses. Entre las chicas, dicha edad se ha mantenido prácticamente igual, de los 13,8 a los 13,7 años. Conviene tener en cuenta, en este sentido, que los resultados de 2010 destacaban la precocidad en el inicio de las relaciones de pareja como una condición que incrementaba el riesgo de ejercer maltrato de género en los chicos adolescentes". También Fernández – Llébrez (2010:110) constata que "los hombres jóvenes siguen iniciándose sexualmente antes. No obstante, puede observarse una tendencia decreciente en ambos géneros en los últimos años".

> físico. La extensión de las mentalidades y estructuras sexistas, desgraciadamente, es muy amplia y excede por mucho a los comportamientos violentos. Y eso es así porque el sexismo no es el único factor que incide en las conductas violentas. Como hemos expresado anteriormente, las ideas problemáticas sobre el amor y la pareja o la legitimación de la violencia para afrontar el conflicto repercuten igualmente en dichos comportamientos. Factores todos ellos que resulta esencial tomar en consideración cuando se está ante mujeres que sufren violencia de género en el ámbito afectivo sexual[18].

Otras alarmas sociales ("son más machistas que sus padres…") se basan como hemos narrado anteriormente en algún dato aislado, que muestre efectivamente un rasgo sexista predominante entre los jóvenes o adolescentes o un dato verdaderamente alarmante (como ese 70% que consideran que los celos son muestra de amor…). Pero sin reparar en que están respondiendo que han oído esa frase al menos en una ocasión de los adultos. Es decir, es una opinión compartida por el conjunto de la población.

Por otra parte, no se debe ignorar que el mayor volumen de actitudes agresivas en jóvenes son "de potencia menor" (actitudes abusivas, insultos, amenazas, etc.). Comportamientos todos ellos reprobables pero que no es deseable amalgamar bajo la etiqueta de violencia de género, sino esforzarse en el razonamiento de porqué dichos comportamientos son nocivos para la víctima y también para el agresor.

El único dato corroborado y repetido en varios estudios y al que por tanto debemos atender especialmente es el control y la legitimación entre la gente joven de dicho control de la pareja. Me detengo dada su relevancia e importancia hoy para las políticas preventivas dirigidas hacia la juventud.

Los porcentajes, así como las conductas a las que se refieren, varían de unos a otros estudios, pero en todos a los que nos referimos en este curso aparece, con mayor o menor intensidad, el control como un problema central hoy en los comportamientos juveniles. Algunos datos:

[2] Para abundar en esta cuestión ver OSBORNE, R. (2008).

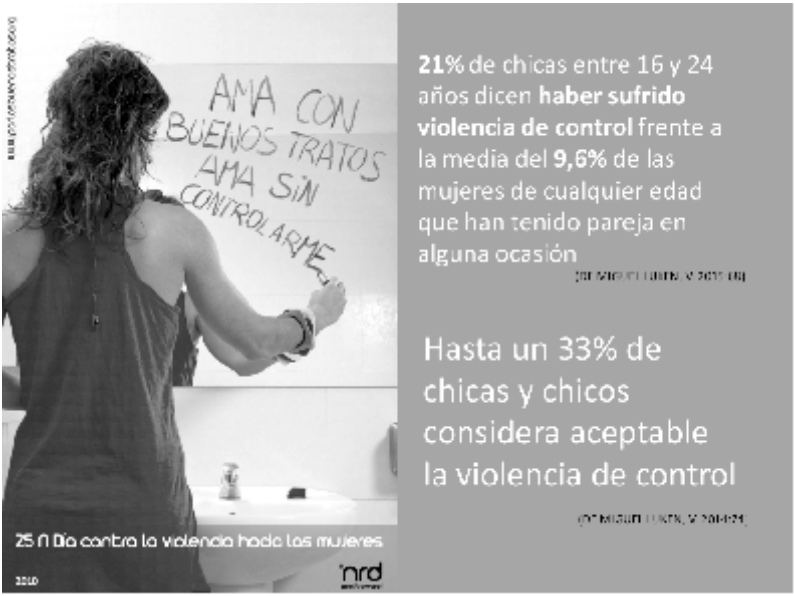

Es decir, uno de cada tres jóvenes de 15 a 29 años considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias "controlar los horarios de la pareja", "impedir a la pareja que vea a su familia o amistades", "no permitir que la pareja trabaje o estudie" o "decirle las cosas que puede o no puede hacer" (DE MIGUEL LUKEN, V. 2014:74).

Es también una realidad que confirma nuestra propia experiencia en prevención de la violencia. Hemos ido recopilando una larga lista de comportamientos de control sobre la ropa que se pone la chica; o la exigencia de darle las claves de las redes sociales o de los dispositivos, activar geolocalizador o estados de notificación en WhatsApp… y también variados argumentos legitimadores para ejercer dicho control.

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que las chicas y los chicos son menos críticos con este control que el resto de la población[19]. Suelen ser conductas toleradas en el marco de la pareja porque las practican tanto chicos

[19] El 68% de mujeres lo consideran inaceptable frente al 71% del total de la población femenina y el 66% de chicos jóvenes frente al 70% del total de hombres que la consideran totalmente inaceptable (DE MIGUEL LUKEN, V. 2014:74-75).

como chicas. Como si el hecho de que la imposición de restricciones sea mutua pudiese legitimar actitudes intolerables en toda relación de pareja.

El extendidísimo uso de internet entre la juventud[20] favorece dicho control, así como la propagación de otras prácticas como los insultos, amenazas u otras que rayan la violencia.

Compartimos la opinión de Djamil Tony Kahale, ganador del XVII Premio Leonor de Guzmán por el estudio "El impacto de las Apps en la violencia de género", cuando declaró que el ciberespacio es un arma de doble filo: *«Por una parte, son una herramienta de información, comunicación, espacio de libertad y de sensibilización eficaz, pero por otra, facilitan nuevas vías para el ejercicio de conductas violentas, como por ejemplo el ciberacoso, que supone una invasión sin consentimiento y repetida de la intimidad de la víctima»* (*eldiario.es*, 3/5/2014).

Los medios más frecuentes para enviar y recibir mensajes insultantes o amenazantes son WhatsApp, Tuenti y las llamadas al móvil. Son muchos los que los reciben, especialmente las mujeres: 10´5% ha recibido mensajes de acoso en el contexto de una relación de pareja con un chico.

De las chicas que han sufrido esta violencia, cabe destacar estas manifestaciones (DÍAZ AGUADO, 2013:139-143):

- 61,7% jóvenes víctimas de violencia de género a través NNTT han recibido mensajes con insultos.
- 36% algún mensaje que les había hecho "sentir miedo".
- 14,7% algún mensaje para presionarlas a participar en actividades de tipo sexual.

[20] Un 95% utiliza internet a diario para comunicarse. Y casi uno de cada cuatro adolescentes pasa más de tres horas diarias en esta actividad. El 58,8% reconoce que les ha influido bastante o mucho, lo que muestra un aumento significativo respecto a años anteriores. Este dato, así como los siguientes referidos a internet, son extraídos de dos estudios promovidos por la Delegación del Gobierno para la violencia de género: TORRES, CRISTOBAL (2014) y DÍAZ AGUADO (2013). Puede también consultarse un resumen en:
http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/Ciberacoso_Adolescencia1.pdf

- 16,6% han visto difundidas imágenes suyas comprometidas o de carácter sexual sin su consentimiento.

Los datos también revelan conductas de riesgo comunes en chicos y chicas:

- Uno de cada cuatro adolescentes no considera conducta de riesgo responder a un mensaje en el que le insultan.
- 25% chicas y 36% chicos no consideran muy o bastante peligroso responder a un mensaje en el que alguien que no conoce les ofrece cosas.
- 4,9% chicas y 16% chicos no cree peligroso colgar una foto suya de carácter sexual.

Parece evidente la necesidad de educar, particularmente a los menores, en una mayor percepción de los riesgos y en una gestión más óptima de la intimidad. No tanto porque el volumen de agresiones sea mayor en las redes que en otros ámbitos, sino por el uso masivo de estos medios y los efectos singulares de éstos (durabilidad, expansión,…). La Red es un extraordinario recurso; negarlo, mirar hacia otro lado**,** pensar que no existen ciertos riesgos o que no se puede hacer nada para evitarlos es una equivocación. Compartimos con "Pantallas amigas" la idea de que es nuestra responsabilidad tomar cartas en el asunto, poner los medios para que las generaciones más jóvenes hagan un uso seguro de internet y que, cuanto antes lo hagamos, mejor. En ese sentido nos parecen interesantes iniciativas como la unidad didáctica de Soraya Calvo (2015). Útiles nos parecen, por ejemplo, las recomendaciones para un mejor uso de este medio contenidas en el estudio de Ianire Estébanez (2013: 105) y las indicaciones de la investigadora estadounidense Amy Adele Hasinoff para "sextear" con seguridad[21].

Algunas de estas recomendaciones son: no prohibir absolutamente el acceso a los dispositivos, negar esta realidad o inculcar miedo, poner el acento en el consentimiento mutuo de las prácticas[22], promover indicaciones que

[21] Nos referimos a mensajes con contenido sexual (fotos y vídeos) que conviene por tanto diferenciar de delitos sexuales cibernéticos o sexting delictivo.

[22] Ese es el principal consejo de Amy Adele Hasinoff: "Asegurarte de que tienes siempre consentimiento para todo lo que estás haciendo", porque quizá otras personas "no quieren recibir una foto sexual tuya" o que tú divulgues las que te han mandado. "Es lo mismo que debes hacer con cualquier tipo de comportamiento sexual", añade, e incluso lo que debería hacerse, por ejemplo, antes de compartir la imagen de una fiesta en la que aparecen otras personas. "Si no preguntas estás violando su privacidad", sentencia. (www.eldiario.es, 24/03/2017).

favorezcan la seguridad, advertir sobre el impacto devastador de la divulgación de imágenes sin el permiso, de los chantajes, insultos u otros, promover una cultura de la no violencia y el buen trato…

Ahora bien, conviene además instar a las grandes empresas tecnológicas a que permitan a sus usuarios y usuarias proteger en mayor medida su privacidad, ofreciendo herramientas eficaces para ello.

3. ¿Buenas prácticas en materia de prevención.

La realidad que hemos tratado de plasmar demuestra que las políticas preventivas hacia la juventud deben ocupar un lugar prioritario, ya que los datos, desgraciadamente, confirman que no ha habido ruptura generacional en relación con la violencia sexista en la pareja. Las cifras sobre denuncias, órdenes de protección o medidas cautelares[23] y asesinatos no dejan lugar a dudas. La cuestión es cómo se encara este problema.

En el terreno legislativo la aprobación a finales de 2004 de la Ley de Violencia de Género, reconocía, por fin, la necesidad de la prevención y de la educación. Sin embargo no establecía medidas para ello. Tuvimos que esperar hasta el año 2006 para que se desarrollara el aspecto preventivo de la Ley con el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. Posteriormente sale a delante la LOE que asume el contenido de la Ley de Violencia de Género, o la asignatura Educación para la Ciudadanía. Se trata pues de un período en el que se realiza un importante esfuerzo legislativo para atender al problema de la violencia de género. Es un marco normativo que destaca la relevancia de la educación en valores democráticos y de igualdad, afirmándose la lucha contra la discriminación de las mujeres y contra el sexismo, así como la formación en resolución de conflictos.

[23] En 2015, según el INE, han sido 1.546 las chicas menores de 19 años víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares), que se eleva a 3.093 en la franja de edad de 20 a 24 años. Los chicos denunciados, con adopción de orden de protección o medidas cautelaras, han sido 606 los menores de 19 años y 2.234 en la franja de edad de 20 a 24 años. 7 de junio de 2016.

Posteriormente con el PP se suprime la LOE y con ella también la asignatura de Educación para la ciudadanía. Hace escasos meses acaba de aprobarse el Pacto de Estado contra la violencia que recoge una serie de medidas en materia de prevención.

Durante la última década las instituciones han elaborado de manera desigual informes sobre las medidas adoptadas pero no se han realizado evaluaciones de las mismas, como vienen recomendando CEDAW (Informe Sombra 2008-2013), Otras Voces feministas, o la Plataforma 7-N. Este es, sin duda, un problema central.

Además de los déficits en materia de evaluación hemos de partir de la premisa de que una legislación adecuada ayuda, pero también es preciso el compromiso de hacerla cumplir con los medios necesarios, cosa que no siempre ocurre. Son escasos los recursos activados, y demasiadas veces dependen más de la buena voluntad de los educadores y educadoras que de las normas.

Pero es más, las leyes por sí solas no cambian la sociedad, es la movilización social, la educación y la toma de conciencia individual y colectiva lo que puede hacernos caminar hacia nuestros objetivos. Todo esto pone de manifiesto la necesidad de una mayor voluntad política y de una mayor implicación ciudadana.

En este sentido, la primera recomendación en materia de prevención es que nos interesa intervenir desde una doble vertiente: individual y social. Por un lado invitando a esa autorreflexión que afecta a la esfera personal, a los valores que nos guían en este ámbito, a desarrollar habilidades para el afrontamiento pacífico de los conflictos. Y por otro apostando por un compromiso personal y colectivo activo con los cambios sociales y de mentalidades necesarios para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria y libre.

Mitigar la violencia sexista requiere una fuerte implicación ciudadana, ya que nos enfrentamos no sólo con las conductas de unos pocos individuos sino también a la pervivencia de unas mentalidades sociales que legitiman dichos comportamientos. Por esa razón la tarea educativa ha de ser uno de los pilares principales pues resulta imprescindible si queremos lograr los cambios culturales y socio-económicos necesarios.

De partida, para contribuir a la implicación de la juventud creemos básico tratarles en igualdad y no como un colectivo al que hay que aleccionar. Escuchando con atención sus preocupaciones, alentando sus iniciativas de compromiso, canalizando sus demandas en iniciativas que favorezcan su protagonismo en la gestación y desarrollo de éstas.

La segunda recomendación es que lo hagamos en positivo. Desde el programa Por los Buenos Tratos lo hacemos lanzando un mensaje en positivo que contiene una orientación singular más allá del nombre y que, pensamos, ha sido uno de los puntos fuertes de nuestra intervención.

"Frente a los malos tratos proponemos buenos tratos". Que sean los valores sociales de igualdad, libertad, resolución pacífica de conflictos, entre otros, los que guíen nuestras conductas y que la prevención implique un aprendizaje de dichos valores y de las habilidades necesarias para afrontar los inevitables conflictos interpersonales.

Esto no responde a una simple estrategia comunicativa ni a un eslogan ocurrente. Por los Buenos Tratos expresa un contenido y una posición: reforzar lo mejor de cada persona para inhibir lo peor que también todos tenemos y reforzar lo mejor de la sociedad.

En este sentido instamos a perseguir una intervención integral, que entronque con la educación en valores y la defensa de los derechos humanos, dentro de los cuales se inscribe el derecho de mujeres y hombres a vivir sin violencia.

Con este enfoque positivo trata de destacar la capacidad que tenemos las personas para dirigir nuestras propias vidas. Buscamos actuar sobre los factores de riesgo y promocionar y potenciar los factores protectores. La políticas educativas han alentar esa capacidad de autonomía. Desterrando "soy así y no puedo evitarlo", "Así son las cosas y han sido siempre". Si queremos estimular cambios en nuestras vidas y en la comunidad en la que vivimos, podemos hacerlo: con conciencia, responsabilidad, apoyo y compromiso… De cada quien depende elegir una u otra opción. La violencia es una opción, elegida frente a otras formas posibles de enfrentarse al conflicto. Visibilizarlo es fundamental. Las personas tenemos capacidad de elección, y somos responsables de nuestros actos y decisiones. Para ello es necesario hacer una reflexión consciente de lo que queremos y no queremos en nuestras vidas y en nuestras relaciones.

La hoja de ruta creemos que ha de estar guiada por potenciar esos factores protectores y no sólo en alertar sobre los riesgos. Apostar por aumentar la capacidad crítica y desprendernos de esos condicionantes sociales como el sexismo o la violencia, permite ampliar los márgenes de libertad y elección de mujeres y hombres sobre nuestras vidas. En definitiva se trata de ser más autónomos y construir nuestras relaciones responsablemente sobre valores sociales como la igualdad, el respeto, la solidaridad y la gestión pacífica de conflictos.

Estas propuestas que venimos formulando difieren del aprendizaje basado en los miedos, y en las imposiciones de cómo tenemos que ser/ actuar (normativizar). Consecuentemente con esto ponemos el acento en las conductas y no en la maldad o bondad de las personas. Rechazamos conductas reprobables que dañan a las personas, pero no a las personas en sí, que si quieren y se facilitan medios, tienen la posibilidad de cambiar.

Tampoco nos vale sustituir el razonamiento por la etiqueta: eres un maltratador o eres una maltratada. "Acusación" que se fundamenta en que cualquier comportamiento agresivo es maltrato y aunque sea ocasional es el inicio de una relación de maltrato. A nuestro modo de ver colocar la etiqueta es nocivo. De entrada porque un insulto puede ser el inicio de unas relaciones de malos tratos, pero puede no pasar nunca de ser eso. Pero además puede contribuir a la profecía auto cumplida, a que el muchacho, la muchacha y su entorno se comporten acorde con la etiqueta que se les haya asignado reforzando dichos comportamientos.

Al contrario, creemos que la tarea educativa debe basarse en el razonamiento demostrando las ventajas de interiorizar mejores valores y también ofreciendo herramientas que permitan gestionar mejor los conflictos interpersonales. Por ejemplo: razonar que el insulto, la imposición o la amenaza son nocivos en sí mismos (aunque nunca lleguen a ser unas relaciones de malos tratos)… Producen dolor, inseguridad, malestar y por eso deben ser desterrados de las relaciones interpersonales aunque no se llegue a una relación de malos tratos. Razonar que el control en la relación de pareja es negativo aunque sea mutuo. Un comportamiento inaceptable como lo es restringir la libertad de la otra persona no se convierte en bueno por el hecho de que lo practiquen ambos miembros de la pareja.

La tercera recomendación es que nos guíe un acercamiento multicausal al fenómeno de la violencia sexista. Se trata de aprehender los factores causales más decisivos:

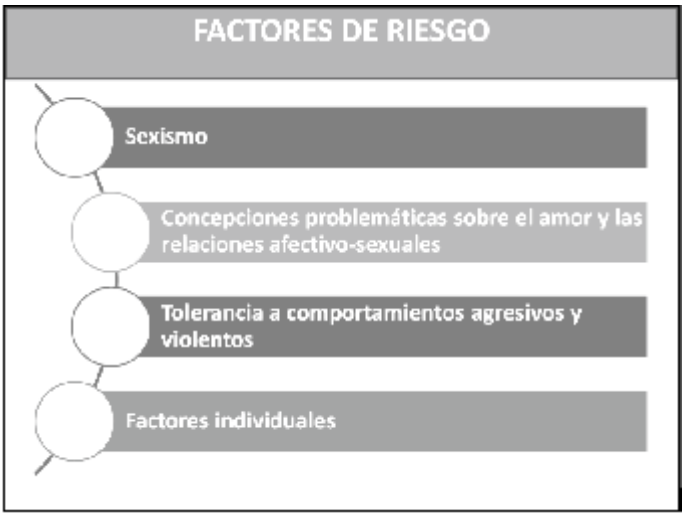

A nuestro modo de ver es en la interacción entre los factores causales ilustrados y las características individuales de quienes agreden lo que explica los actuales niveles de violencia en la pareja.

Por ello resulta imprescindible socavar esos avales sociales que dan sostén a la violencia sexista contra las mujeres y contra todo aquel que no se ajuste al modelo de masculinidad y feminidad dominantes. Es también esta consideración lo que permite comprender la importancia de la prevención y de la implicación ciudadana. Y es sobre estos tres ejes sobre los que interesa desplegar la labor preventiva.

La violencia en la pareja se da mayoritariamente de hombres hacia mujeres. Es un dato contundente e indiscutible, y es innegable que un factor clave es el sexismo que aún pervive en nuestra sociedad, a pesar de que los valores están cambiando y hoy se asuma que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos. Un enfoque feminista insta no sólo a acabar con la violencia sino que aspira a transformar las relaciones. Planteamos una reflexión encaminada a

desvelar y combatir los condicionantes sexistas que nos afectan a todas y todos, limitando nuestra libertad para elegir cómo queremos ser. Y que favorecen, además, relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Se trata de afirmar la igualdad en derechos y posibilidades para desarrollar nuestras capacidades, pero también la libertad para decidir cómo queremos ser, deshacernos de esos "corsés de género" que limitan nuestra libertad para poder elegir más libremente nuestra singular manera de ser y nuestras particulares relaciones amorosas.

La prevención inspirada en este enfoque evidencia que es un reto de toda la sociedad acabar con la desigualdad y el sexismo pues éstos no afectan sólo a las mujeres. No se nace mujer, tampoco se nace hombre. Tenemos la capacidad de autodeterminarnos y autotransformarnos. Hemos de hacerlo sin culpabilizar al colectivo masculino en su conjunto de esa desigualdad social ni victimizar a las mujeres considerándolas incapaces de dirigir sus vidas, necesitadas siempre de tutela y protección. Interesa más bien responsabilizarnos unos y otras de nuestras vidas y de nuestras conductas. Esta es una manera de entender el feminismo, inclusivo de mujeres y hombres en sus reivindicaciones, ya que las necesarias transformaciones sociales y personales no pueden hacerse sin la implicación de ambos.

La violencia sexista no se produce sólo en el ámbito de pareja, tampoco es el único maltrato existente, pero el que se produce más frecuentemente es el que se ejerce por hombres hacia mujeres y es en el ámbito de la pareja donde hoy se da con mayor intensidad. Las intervenciones preventivas han de considerar esta realidad para incidir específicamente sobre ella, aunque con el objetivo explícito de abarcar todo la violencia interpersonal.

La promoción de la gestión pacífica de los conflictos permite afrontar este conflicto y lo que hay en común con otras violencias interpersonales. No se previenen los conflictos, se previenen los factores, las conductas, los procesos que pueden convertir esos conflictos en destructivos (desigualdad, dependencia afectiva, violencia como elemento socializador para resolver conflictos, etc.). Sería imposible tratar de imaginar cualquier relación sin la existencia de conflictos. Por esto conviene conocer cuáles son los factores de riesgo para la violencia, pero también saber cuáles son las variables que intervienen en la calidad de las relaciones amorosas y cómo las concebimos.

Como ya expusimos los retos en este ámbito son de calado pues conviven ideas legitimadoras de la violencia con carencias en el desarrollo de habilidades para un afrontamiento pacífico.

Igualmente consideramos imprescindible apelar a una reflexión consciente sobre las ideas que nos guían también en el terreno del amor, la pareja y la sexualidad. En relación a este factor de riesgo creemos que se ha de interpelar a la población joven en la medida en que a amar también se aprende. Y una buena forma de iniciar esta tarea de aprendizaje pasa por cuestionar las ideas y los mitos aceptados socialmente, desvelarlos para desprendernos de ellos y para decidir nuestras conductas, reforzando la vertiente de elección consciente que tiene el amor. No elegimos los sentimientos pero si elegimos qué hacer con ellos. El problema no es enamorarse perdidamente, sino no mutilarnos, no ceder nuestra intimidad al otro, no delegar nuestra felicidad en una persona-pareja, no concebir los celos como muestras de amor, tal y como ilustrábamos con algunos datos al inicio de este trabajo.

Es importante incorporar la sexualidad en las políticas de prevención al menos desde varias aristas:

Fomentando que la sexualidad es una faceta humana más, una capacidad para comunicarnos, sentir y dar placer. Así pues, la sexualidad en la interacción con las demás personas debe regirse por los mismos valores que el resto de relaciones. Es imprescindible no olvidar esta faceta de las relaciones, ni ignorar la necesidad de educación en este terreno, o directamente pretender que no se eduque en nombre de ninguna moral, pues sólo educando se pueden evitar los posibles riesgos y fomentar la satisfacción, la felicidad en este terreno con responsabilidad… y prevenir los posibles abusos.

Incluyendo la diversidad sexual, el reconocimiento y respeto de las diferentes expresiones, opciones e identidades. Es relevante visibilizar que las concepciones sexistas, homófobas y conservadoras genera infelicidad y sufrimiento para las personas. Y esto no sólo afecta a las personas que tienen orientaciones minoritarias, sino a todos y todas, pues nuestra libertad y posibilidades de elección se constriñen.

4. A modo de recapitulación final.

Si no cambiamos la mirada sobre la juventud, difícilmente podremos ayudarles. Ni los adolescentes ni los jóvenes son más violentos que el resto de la población. Son expresión de la sociedad en la que vivimos y, a su vez, agentes activos de ésta. La realidad de los jóvenes, que es plural y diversa, no puede quedar reducida o deformada bajo el prisma de la violencia. Hay una minoría de esa juventud que mantiene comportamientos agresivos o violentos y la prevención debe orientarse a evitar que se conviertan en modelo de conducta.

Instamos a desarrollar una mirada en positivo que identifique lo constructivo que hay en la realidad que tratamos de modificar para potenciar los factores protectores contra la violencia y contra el sexismo. Para impulsar esos factores hemos de conocer la realidad y dilucidar en qué podemos apoyarnos para avanzar. En positivo quiere decir que partimos de ese 96% de jóvenes que rechazan la violencia sexista y de similares porcentajes en relación al valor de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la defensa del pacifismo y de la libertad[24].

Las generaciones actuales de jóvenes tienen como referentes el pacifismo, la igualdad entre mujeres y hombres y otros valores relacionados con la libertad de elección de las personas (por ejemplo, la defensa del matrimonio homosexual y la adopción de hijos e hijas de estas parejas, o a la diversidad de prácticas y deseos sexuales…; mayor tolerancia con la transexualidad y con expresiones diversas de género…).

Apoyándonos en esos valores, sin duda desigualmente interiorizados por unas y por otros jóvenes, es como podremos erradicar el sexismo y los

[24] En el informe del INJUVE (FERNÁNDEZ LLÉBREZ 2010: 37 y 96), más del 95% de los y las jóvenes afirman estar "bastante a favor" o "muy a favor" de la igualdad de género (tabla 8) y "de acuerdo o muy de acuerdo" con la afirmación: "la igualdad de género hace la sociedad más justa" (tabla 85). Una sensibilidad compartida por el conjunto de la población. En el Eurobarómetro 2012, el 32% de los españoles opinaba que las desigualdades de género eran un problema muy serio y el 47% bastante serio. Un porcentaje muy superior al manifestado por la media de las personas europeas encuestadas (15% y 37% respectivamente). FLASH EUROBAROMETER 341. Resultados España.

comportamientos agresivos y violentos que también existen. Esto es lo que queremos decir cuando afirmamos que queremos reforzar lo mejor de cada persona y lo mejor de la sociedad en la que vivimos.

Evidenciar lo mejor, es decir, los valores citados que nuestra juventud encabeza en las estadísticas, es tan importante como identificarlos principales obstáculos para poder avanzar. Necesitamos apoyarnos en el valor de la libertad, tan apreciado por nuestros jóvenes, para poder razonar porqué entonces coartarse voluntariamente accediendo al control de la pareja. Necesitamos profundizar en la cultura pacifista de esos jóvenes para arrinconar los comportamientos violentos en el afrontamiento de conflictos, que la contradicen. Necesitamos apoyarnos en el valor de la igualdad entre mujeres y hombres, cuya aceptación raya la unanimidad de las chicas y chicos para seguir avanzando en lo mucho que queda pendiente.

A lo largo del texto hemos desgranado problemas específicos de la adolescencia y de la juventud actual, así como variables (género, origen étnico, etc.) que deben tomarse en consideración para precisar las intervenciones que podamos realizar. Hemos tenido ocasión también de compartir algunas recomendaciones en materia de prevención.

Pero, obviamente, no hemos agotado este complejo problema pues hemos de profundizar mejor en el diagnóstico. Avanzar en la investigación, sobre el porqué de la distancia (en algunos aspectos importante) entre el valor del pacifismo y el afrontamiento violento de los conflictos, así como los comportamientos abusivos y violentos en el seno de la pareja y en las relaciones interpersonales. Tenemos algunas claves explicativas, pero son insuficientes. Confrontar estas ideas con la gente joven, escuchar sus explicaciones, dialogar, razonar, demostrar las contradicciones, buscando una mayor coherencia en los comportamientos… todo ello debería formar parte de las políticas preventivas que urge implementar.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, I. (1999. *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.

CALVO GONZÁLEZ, S. (2015). *Propuesta didáctica para 2º ciclo de la ESO #sextingpositivo#*. Oviedo: Conseyu de la Mocedá del Principáud´Asturies.

CARO M.A. y FERNÁNDEZ-LLEBRÉZ, F., coordinadores, (2010).*Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista*. Madrid: Talasa.

CASADO, Elena (2008). De parejas, afectos y violencia de género. Disponible en http://www.porlosbuenostratos.org/documentos/

DE LA PEÑA, EM, RAMOS, E, LUZÓN, JM Y RECIO, P. (2011). *Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza*. *Resultados y recomendaciones*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad. En Los problemas que afectan a la infancia y a la Juventud. Reunión Nacional de Coordinación de Defensores del Pueblo. Alicante.

DE MIGUEL LUKEN, V. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Delegación Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

DE MIGUEL LUKEN, V. (2014). *Percepción de la violencia de Género en la adolescencia y la juventud.* Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad.

DÍAZ AGUADO, M.J. y CARVAJAL GÓMEZ M.I. (2010).*Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia.* Madrid: Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad. 8 Colección contra la violencia de género. Documentos.

DÍAZ-AGUADO, María José (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela, en Psicothema, vol. 17, pp. 549-558.

DÍAZ AGUADO, M.J. (2014).*La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género.* Madrid*:* Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 19 Colección contra la violencia de género. Documentos.

ELZO, J. *Valores e identidades en los jóvenes*, en Pedro González Blasco (dir), Jóvenes españoles 2005, Fundación Santa María, Madrid, 2006.

ESTEBANEZ, I. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno vasco.

FERNÁNDEZ-LLÉBREZ, F. (2012).*Cambios y persistencias en la igualdad de género de los y las jóvenes en España. (1990-2010).*Madrid: INJUVE.

8. TRABAJO CON GRUPOS DE HOMBRES, RECORRIDO POR LOS GRUPOS DE HOMBRES Y PRÁCTICAS CONCRETAS

Mikel Otxotorena Fernández

Agradecimientos.

Antes que nada, quisiera comenzar agradeciendo a quienes estéis leyendo este documento. Agradecer por vuestro interés en el tema y por la participación en este curso online organizado por el Cabildo de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Agradecer también a Berdintasun Proiektuak S. Coop. por gestionar el curso online e invitarme a participar en él como tutor de uno de los módulos, dándome la posibilidad de compartir la labor de tutoría con otras compañeros y compañeros. Tengo además el placer de conocer a la mayoría, a nivel personal, militante y profesional, lo cual es un honor para mí compartir este espacio.

Para terminar con los agradecimientos, es necesario mencionar a quienes han permitido llevar a cabo este curso online sobre masculinidades; el Cabildo de Gran Canaria mediante su área de Igualdad, como a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por último, siendo consciente que se trata del último módulo, espero que entre todas y todos compartamos, debatamos, aprendamos, pero sobre todo lo disfrutemos.

1. Introducción.

La inequidad entre mujeres y hombres, mediante su expresión más grave, la violencia de género, es la discriminación más extendida en todo el mundo. No hay más que observar las estadísticas a nivel internacional, nacional y local, para ratificar esta afirmación.

El movimiento feminista, sobre todo, durante la segunda ola del feminismo, empezó a analizar, reflexionar, debatir e investigar, sobre como el género es un elemento primordial en nuestra socialización como seres humanos, junto con la clase social, orientación sexual, etnia, etc. Con lo cual, no es posible entender el amplio desarrollo de estos estudios sin los antecedentes del

feminismo, tanto político como académico. Se demostró, que al margen de la sociedad en la que vivamos, un denominador común que organiza y distribuye el poder entre sus habitantes, es el género que se nos atribuye a las personas.

Pero existió también otro antecedente de importancia, junto al movimiento feminista, el movimiento LGTBQI+. Y que como veremos más adelante jugaron un papel imprescindible en el cuestionamiento de las identidades sexuales hegemónicas.

Como suele ocurrir con otro tipo de dominaciones y discriminaciones, como el racismo y la homofobia, por ejemplo, el foco de atención se centró sobre los grupos discriminados y dominados. En este caso la atención y necesidad se ubicó sobre todo en las mujeres, por ser quienes sufrían (y siguen sufriendo) las consecuencias más graves por la falta de una igualdad real.

Ésta es una cuestión que no debemos perder de vista, por justicia social e histórica hacia estos dos movimientos que han luchado y siguen luchando hoy en día, con el fin último de crear unas sociedades basadas en valores igualitarios, equitativos, justos y democráticos.

Además, quienes nos dedicamos a involucrar a los hombres a favor de la igualdad, no lo estaríamos haciendo, a no ser por ese camino (sin marcha hacia atrás) que emprendieron muchas mujeres, gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, bajo el paraguas de los ideales y objetivos feministas y de la liberación sexual e identitaria.

Por todo ello y aunque nos centremos en los grupos de hombres, no deberemos perder de vista cual es la fotografía de la balanza en cuanto a la situación de mujeres y hombres en cualquier parte del mundo.

2. Otras cuestiones a tener en cuenta.

No existen dos grupos iguales. Esta es la premisa desde la cual partiremos a la hora de trabajar en este último módulo del curso online bajo el título; "*Trabajo con grupos de hombres, recorrido por los grupos de hombres y prácticas concretas"*.

Pero si existen o deberían existir algunas cuestiones que deben estar presentes en los grupos de hombres, si tienen como objetivo trabajar en la construcción de sociedades igualitarias entre mujeres y hombres.

Los temas que pretende abordar este módulo, son numerosos. Y por cada uno de ellos se podría profundizar mucho más de lo que este formato online nos permite. Por ello, realizaremos un acercamiento a ciertos temas relacionados a los grupos de hombres a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Desde los orígenes de estos grupos, en qué contextos nacen, que tipos de grupos existen, análisis en profundidad de alguna experiencia, etc.

Además, es necesario mencionar la perspectiva subjetiva que tiene el documento, ya que lo que se expone en muchas ocasiones son opiniones del autor basadas en las diferentes vivencias, militancias y trabajos en las últimas dos décadas con los hombres y los grupos de hombres a favor de la igualdad. Esto puede resultar limitante, ya que estas vivencias, militancias y trabajos se han desarrollado en contextos concretos donde las diferentes identidades como hombre (clase, etnia, orientación sexual, contexto geográfico, etc.) han estado y siguen estando presentes. La mayoría de las referencias estarán ubicadas en el Estado español y algunas realidades Latinoamericanas, por ser las que mejor conozco.

Teniendo estas cuestiones en cuenta, comencemos a desgranar algunas cuestiones. Como ocurre en otros ámbitos del activismo, teorización, académico, institucional, etc. en relación con los grupos de hombres que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres existen muchos debates. Uno de ellos es cómo denominarlos, o mejor dicho dónde ubicarlos. ¿Son un movimiento? O, ¿pertenecen a algún movimiento existente? Algunas autoras y autores intentan responder a este tipo de cuestiones, como por ejemplo Jokin Azpiazu Carballo en su libro; M*asculinidades y feminismo* (Virus Editorial, 2017).

Personalmente prefiero optar por denominar a los hombres que trabajan a favor de la igualdad como pertenecientes al colectivo de hombres por la igualdad. Estén en grupos de hombres o no, y entendiendo *trabajo* en un sentido amplio de la palabra. No solamente como una actividad remunerada económicamente. El término movimiento, creo que debe contener algunos elementos que por ahora no detecto en los grupos y hombres que trabajan,

militan a favor de la igualdad, como por ejemplo: que exista una agenda común, una mínima coordinación, etc. como ocurre dentro de los feminismos u otros movimientos. Queda claro en este tema, el papel determinante que jugará cómo definamos el término movimiento. O qué entendemos por militar, activismo. Cada persona que utilice el término con el cual se sienta más identificada. Yo utilizaré colectivo de hombres que trabajan por la igualdad.

El colectivo puede estar compuesto por grupos de hombres y hombres en particular. Es decir que no siempre hablamos de grupos. Ya que han existido y existen muchos teóricos, investigadores… sobre el tema que han impulsado e impulsan diferentes trabajos, investigaciones, estudios, blogs etc. y que no representan a ningún grupo. Más bien, son los grupos quienes adoptan muchas veces estas teorías, corrientes e ideas para sus objetivos.

Además, pensemos que no es un colectivo homogéneo, estático y de pensamiento único. Más bien, todo lo contrario. Tenemos que ver este colectivo como muy plural, con muchísima diversidad, corrientes, líneas, heterogéneo. Dicho esto, tampoco nos llevemos a engaño. No estamos hablando de grandes masas de hombres que se involucren, militen, sean activistas, trabajen, teoricen a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. El hecho de utilizar términos como; movimiento, movimiento social, colectivo, etc. nos puede llevar a pensar que son muchos hombres. Nada más lejos de la realidad. Como dice Miguel Lorente Acosta, existe una minoría de hombres comprometidos con la igualdad (mediante el activismo, participación en grupos, académicos,…). Habla de un 10% de los hombres. Otro porcentaje similar comenta que se posicionan abiertamente en contra de los avances en igualdad. Y el 80% de los hombres, que se mal llaman neutros. Es decir, que no se posicionan sobre estos temas. Pero como dice Miguel Lorente Acosta, ese NO posicionarse en sí es tomar parte, ya que se convierten en cómplices de quienes quieren mantener el statu-quo existente. Dicho de otra manera, el silencio nos hace cómplices.

Es importante subrayar, para no llevarnos a equívocos, que no por el hecho de estar en grupo de hombres, o teorizar sobre las masculinidades, significa automáticamente estar a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Esta idea es muy importante que la tengamos presente, ya que nos encontraremos con algunos colectivos, grupos que su fin no es la igualdad real entre mujeres y hombres. Más bien, lo contrario. Hoy en día los conocemos como

neomachistas o postmachistas. Aunque hare alguna mención más adelante a estos grupos, sobre todo acotaremos este módulo a aquellos grupos de hombres que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Unido a esta última idea, a la hora de analizar los grupos de hombres que trabajan a favor de la igualdad, debemos dejar a un lado y huir de la siguiente idea: el hecho de participar en un grupo de hombres que reflexiona, actúa, comparte, milita, etc. no nos debe llevar a la idea de generar dos bloques de hombres. Aquellos hombres *buenos* por un lado, y aquellos hombres *malos* por otro lado. Estar en ciertos espacios, ámbitos, no nos genera automáticamente un salvoconducto que nos libra del sexismo. Personalmente, desconfío de aquellos hombres que no se consideran machistas, ya que hasta la fecha no conozco a ningún hombre que no tenga actitudes, valores machitas (en mayor o menor medida). Y me incluyo, por supuesto. Puede resultar fácil ver la paja en el ojo ajena cuando nos encontramos en ciertos espacios. Sin darnos cuenta que nosotros mismos podemos tener un pajar entero en nuestros ojos.

Para seguir avanzando y antes de entrar de lleno en los grupos de hombres, es necesario hacer un repaso rápido de dónde nacen estos grupos o, dicho de otra manera, cuales son los fundamentos teóricos en los cuales se basaban algunos grupos de hombres en sus comienzos.

3. Un breve recorrido histórico.

Las mujeres llevan siglos cuestionando las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, y la hegemonía de dicho poder. Sobre todo, durante el siglo XX, el cuestionamiento empezó a ser constante, y la lucha de las mujeres (sobre todo mediante el feminismo de la segunda ola y movimientos como el LGTBQI+), ha hecho y están haciendo que los hombres nos tengamos que resituar, reubicar en relación a las mujeres, pero también entre los propios hombres. Geográficamente, en sus inicios, nos ubicamos sobre todo en países anglosajones como: Estados Unidos, Reino Unido, Australia, etc., en otros anglófonos como: Canadá, Francia… y en los países escandinavos.

Las primeras disciplinas académicas que empezaron a abordar los temas relacionados con la construcción de las masculinidades fueron desde la psicología, la antropología, la sociología y la historia. Más tarde, se expanden a estudios sobre las masculinidades desde las perspectivas culturales, de las humanidades etc.

Durante esa época, las mujeres visibilizan las desigualdades que sufren por el hecho de ser mujeres. Reivindican sus derechos como mujeres, es decir como sujetos políticos. Estas demandas y necesidades (sin perder de vista que son derechos) han hecho que los hombres reaccionemos de diferentes maneras y que tengamos que posicionarnos ante dichas demandas.

Es en esa época, cuando empiezan a surgir los primeros estudios donde por primera vez se habla de la masculinidad como un factor de análisis en los estudios de género. Ya que, hasta la fecha, el análisis de los varones y de cómo algunos ideales determinados de lo que significaba ser hombre afectaba también a los propios varones, habían sido ignorados. Es aquí donde nos encontramos los primeros hombres académicos formados en el feminismo.

El feminismo, como movimiento, ha contribuido de una manera directa en los estudios sobre las masculinidades. Como comenta Kimmel (en Carabí y Armengol, 2008) por un lado, relacionar el género con el poder ha sido y sigue siendo un elemento esencial para los feminismos. Es decir que las relaciones entre mujeres y hombres giran en torno a nociones de poder y, por lo tanto, de desigualdades. Por otro lado, el concepto de diversidad, que viene sobre todo desde las mujeres de color que critican al propio feminismo a finales de los años 80. Este aporte hizo entender en los estudios de las masculinidades, que las situaciones específicas hacen que los hombres definan la masculinidad de una manera u otra. Es decir que la idea de masculinidad no es la misma por ejemplo para un hombre de campo en Extremadura, que en Tokio.

Otra de las grandes aportaciones del feminismo fue la que realizaron las mujeres lesbianas. Sus ideas ayudaron a reconocer que la homofobia, es uno de los principios organizadores de lo masculino. Analizar la homofobia, ayuda a entender y a explicar las maneras de relacionarse entre los hombres heterosexuales y homosexuales. Pero sobre todo ayuda a entender cómo funciona la construcción de la masculinidad hegemónica. Autoras como la filósofa antropóloga feminista francés, Elisabeth Badinter realizan un análisis

profundo de cómo la homofobia es uno de los pilares fundamentales de la masculinidad sexista.

En este aporte del feminismo relacionado con la homofobia, hay que resaltar también las contribuciones realizadas por el movimiento LGTBQI+. Sobre todo, a raíz de los disturbios de Stonewall (1969), se empiezan a impulsar estudios, grupos etc. que cuestionan la construcción patriarcal de la masculinidad, sobre todo desde su componente heterosexista y heteronormativo.

En los primeros años se denominaron estudios gays, y una de sus mayores contribuciones fue la demostración de cómo la heteronormatividad construye las masculinidades heterosexuales y las gays. No analizan solamente las diferencias entre personas heterosexuales y gays, sino que buscan las similitudes que demuestran que la construcción de las masculinidades al margen de si son gays o heterosexuales, son más similares de lo que parecen.

Desde las últimas tres décadas, se están llevando a cabo estudios, reivindicaciones por parte de los hombres, que tienen como eje central a las masculinidades. Como bien explica Luis Bonino (editado en Lomas 2003), todos o casi todos estos movimientos, dan o intentan dar una respuesta colectiva a los avances, cambios y necesidades de las mujeres y otros colectivos como el LGTBQI+.

Existen diferentes autores que realizaron categorías de los diferentes grupos de hombres y de sus fuentes teóricas. Autores, como: Wheleham, Bonino, Kimmel etc. En este documento utilizaremos la categorización que realizó Luis Bonino en el artículo recogido en Lomas (2003), por creer que es el que más se acerca a las realidades que tenemos también en nuestra sociedad. Esto no significa que otro tipo de categorizaciones sean mejores o peores, sino diferentes. Realizaremos un breve recorrido, pero sin llegar a profundizar demasiado por la limitación del propio documento.

Este autor diferencia cinco movimientos de varones (como él los denomina):

El movimiento Mitopoético. Surge en los Estados Unidos a finales de la década de los 80 y en un clima de conservadurismo ideológico, político etc. (época Reagan), y como posicionamiento ante los avances del movimiento feminista de los años 70. Es un movimiento liderado en sus comienzos por

Robert Bly. Y está compuesto por hombres mayoritariamente blancos, heterosexuales y de clase media.

De alguna manera, los hombres que conforman este movimiento piensan que los hombres están perdiendo autoridad en diferentes esferas de la sociedad, ya que se está dando una "feminización de los varones", la ausencia del "padre" tradicional etc. Están muy encorsetados en el rol de proveedores y emocionalmente se encuentran muy limitados. Funcionaron mucho, en grupos de fines de semana, donde sobre todo buscan dar relieve a los ritos de iniciación masculina y a la figura del propulsor del movimiento (Bly, 1990; Ficher, 1990: Moore y Gilette, 1991).

Tuvo mucho impacto en los Estados Unidos, sobre todo después de la publicación de quien se considera creador del movimiento, "Iron John" (Bly, 1990). Pero también en algunos países latinoamericanos que tiene tradición psicologicista y del trabajo en grupos, como Argentina y Brasil. A nivel estatal, surgieron algunos grupos, sobre todo vinculados a la terapia Gestalt, pero no han cuajaron del todo. Quienes participan en este movimiento, no se oponen a los cambios de las mujeres y otros colectivos, pero tampoco los apoyan. Defienden los roles tradicionales, no tratan apenas sobre las desigualdades entre mujeres y hombres, y están alejados de ambientes académicos.

El movimiento por el derecho de los hombres o Men´s Rights. En este movimiento nos podemos encontrar desde grupos que apoyan la defensa de los derechos igualitarios, hasta grupos defensores del patriarcado. Nace en los Estados Unidos y más tarde se expande a otros países europeos, a finales de los años 80.

Algunos grupos se centran en llamar la atención sobre las leyes que según ellos no toman en consideración a los hombres. Generalmente sobre temas como la salud (cánceres de próstata, testículos, enfermedades derivadas del rol de proveedor etc.), o las nuevas paternidades que piden igualar permisos por paternidad con los de las maternidades, el derecho de estar en casa por parte de los padres etc. (Slowlane en Estados Unidos, o AMAPATS en el Estado español, etc.). La mayoría de estos grupos están o son cercanos a los grupos de mujeres, y los avances en igualdad.

Otro tipo de grupos en cambio, son los que piensan que las mujeres han

llegado demasiado lejos con sus demandas, luchas e reivindicaciones. Critican a las mujeres y los avances por considerarlos discriminatorios para con los hombres (como por ejemplo las acciones positivas, o los planes de igualdad). Muchos se consideran víctimas del feminismo. Consideran que las mujeres van en contra de los hombres. En Europa y en el estado, en los últimos años, este tipo de grupos está teniendo un auge en medios como redes sociales, donde critican abiertamente muchos de los avances en materia de igualdad, y bombardean páginas, blogs igualitarios, desde el anonimato. En los últimos tiempos, un tema recurrente para estos grupos está siendo el tema de la violencia de género, ya que consideran que no se tiene en cuenta la violencia que las mujeres ejercen hacia los hombres, que según sus argumentos, es tan frecuente como la violencia masculina, o que el número de denuncias falsas es un gran número del total de estas denuncias, etc.

Para terminar con este tipo de movimiento, nos encontramos con grupos de padres, que defienden los derechos de los padres ante lo que ellos denominan "discriminación legal" en cuanto a los divorcios, custodia de hijas e hijos etc. En estos momentos este tipo de grupos son los que predominan mayoritariamente. Su activismo social, en internet etc. es muy alto. No solamente en los Estados Unidos, sino también en toda Europa, Latinoamérica etc. En el Estado español, en los últimos años están teniendo cada vez más presencia en los medios. Salen en los medios de comunicación con pancartas en casos mediáticos. De los últimos casos recientes como por ejemplo; en concentraciones del caso de Juana Rivas o de las salidas y entradas de los juzgados de Antonio David Flores y Rocio Carrasco. Son llamativos algunos carteles donde se pueden leer términos como *stop feminacis*.

Muchos de estos grupos son antifeministas, ya que consideran que las niñas y los niños son víctimas de las ideologías feministas, intentan visibilizar las "mentiras y manipulaciones" de las mujeres para quedarse con los hijos e hijas, los recursos económicos etc. Desde los grupos de mujeres y otros grupos de hombres igualitarios, movimiento feminista, etc. en cambio, observan a muchos de estos grupos como coladeros para hombres que su objetivo no es el bienestar de los y las menores sino, su propio bienestar (económico, de venganza hacia la expareja o madre de las y los menores etc.) También se empiezan a conocer a estos grupos como grupos *neomachistas o postmachistas*, que bajo un discurso igualitario en cuanto al cuidado etc., buscan otros objetivos, como se ha mencionado.

Dentro de este movimiento podríamos nombrar un sub-movimiento: el Fundamentalismo masculino. Los grupos de hombres que se puedan aglutinar en este movimiento, no se autodenominan como Luis Bonino los llama, fundamentalistas masculinos. Se caracterizan por defender, reivindicar o restaurar de una manera extrema la masculinidad tradicional. La idea principal que los une, es el estar en contra de los cambios de las mujeres que pongan en peligro el rol tradicional de los hombres y las mujeres, la distribución del poder etc. Pero también de aquellos hombres que no cumplen con lo que se espera que *debe de ser un hombre* (igualitarios, inmigrantes, homosexuales etc.).

Son grupos que sobre todo han tenido auge en los Estados Unidos, Reino Unido, Francia… y tienen una ideología muy conservadora y relacionada a veces con algunas religiones. En este movimiento por el derecho de los hombres también podríamos añadir a los grupos racistas y xenófobos, que defienden un proyecto político de reafirmación de la supremacía masculina (blanca, heterosexual y nacionalista). Colocan a los hombres y las mujeres que no *son como tienen que ser* como problemáticos, promoviendo el odio y la aniquilación (homosexuales, inmigrantes, negros etc.). Últimamente además son grupos que están tomando fuerza en algunos países europeos como Grecia, Francia, Dinamarca, etc. en el Estado español también tenemos varios ejemplos de este tipo de grupos, que tras su discurso homófobo y racista se encuentra la defensa del hombre tradicional.

Movimiento Antisexista o Profeminista. Aquí se aglutinan, a mi entender, la mayoría de los grupos de hombres que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Me extenderé un poco más en este apartado, por ser aquel que ante todo busca la igualdad entre mujeres y hombres, y es por lo tanto el colectivo que más puede interesar a quienes realizáis este curso. Como veremos, dentro de este colectivo nos encontraremos con diferentes tipos de grupos.

Como dice Bonino, es un movimiento de crítica y deconstrucción de la masculinidad hegemónica tradicional. Surge como tal en países anglosajones (Estados Unidos, Reino Unido, Australia…) y escandinavos, a mediados de los años 70. Ha existido y existe el debate de cómo denominarlo; antisexista, profeminista, igualitario…

Desde sus comienzos, este movimiento está compuesto por hombres afines a

las ciencias sociales, educativas, movimientos sociales etc. Han comprendido la injusticia que se ha ejercido y se ejerce sobre las mujeres en nuestras sociedades, por su relación con los feminismos. Pero algunos también, porque ellos mismos han sido discriminados por no cumplir con una masculinidad patriarcal hegemónica.

Además, se han nutrido de las ideas de los feminismos y de la teoría de los sistemas de género. Apoyan y desean los cambios en las mujeres, cuestionan la opresión femenina y cuestionan la socialización recibida por los hombres. Reconocen y realizan autocrítica sobre el papel que los hombres juegan en la reproducción de las desigualdades y en el ejercicio del poder, pero sin caer en el victimismo y la autoflagelación.

No son hombres anti-varones o que están en contra de los hombres. Son anti modelo masculino dominante, están en contra de la homofobia por entender que es uno de los pilares donde se sustenta la masculinidad hegemónica, aceptan con total normalidad la influencia de las mujeres en sus vidas, buscan el activismo social y la reflexión personal (y/o grupal), la investigación académica, construir masculinidades alternativas igualitarias. No pretenden quedarse en cambios superficiales, sino buscar cambiar la sociedad sexista desde lo estructural.

Generalmente suelen ser bastante críticos con los otros movimientos que hemos mencionado. No consideran cambio, promover versiones adecuadas al discurso actual. Es decir que van más allá del discurso políticamente correcto que algunos de los movimientos y grupos mencionados anteriormente realizan. No están de acuerdo con aquellos hombres que dicen ser tan víctimas del patriarcado, como las mujeres.

Pero los hombres que componen este movimiento y grupos, han sido y son muy criticados por otros hombres, por considerar que promueven una forma de ser hombre *blando*, por aliarse con las feministas que van en contra de los hombres, por promover valores contrarios a las necesidades de los hombres como: la solidaridad, la cooperación, la igualdad, la equidad etc. Pero también son criticados por algunos sectores del movimiento feminista, que duda de su discurso y ve a este movimiento como una reproducción enmascarada de la dominación masculina, pero en un marco igualitario, con un discurso asimilado, etc.

Sobre todo, desde sus inicios, hay unos temas clave, por los cuales han promovido investigaciones, la participación social de los hombres, la reflexión etc. Entre los temas destacaría: la violencia hacia las mujeres y la defensa de derechos civiles y políticos de las personas de color y las personas homosexuales.

Como he comentado a lo largo del documento, si intentamos plasmar en números, la cantidad de hombres que participan en grupos. Pero también debemos de decir que este es el colectivo-movimiento que más estudios, investigaciones, propuestas etc. han impulsado e impulsan desde diferentes ámbitos: académicos, institucionales y sociales.

A nivel internacional, hoy en día existen muchos grupos, asociaciones que llevan más de 20 años trabajando contra el patriarcado, el sexismo y la masculinidad tradicional. Buscan comprometer en este camino a otros hombres, impulsando valores como la igualdad, la empatía, la equidad, etc. Por mencionar algunas; la campaña del lazo blanco (White Ribbon Campaign) a nivel mundial creado en Canadá en 1991. NOMAS en los Estados Unidos, Achilles Heel en el Reino Unido, IASOM en Noruega, XY en Australia, Men for Change en Canadá, Les Traboules, en Francia, Prefferprinz en Alemania, Les hommes barrès en Suiza, Uomini contra la Violenza en Italia, Wem en Costa Rica, Cantera en Nicaragua, PAPAI en Brasil, Gentes en México, Colectivo hombres y masculinidades de Colombia, Instituto Peruano de Paternidad Responsable, Promundo Brasil, Varones por la Equidad de Argentina,…

Algunos de estos grupos están o han impulsado redes, para así unir fuerzas y recursos, como por ejemplo: la Red Chilena de Masculinidad, o la red de la campaña del lazo blanco mencionado anteriormente, Men Engage, Red de Hombres por la Igualdad de Género en el sector público de Costa Rica, Red europea de Hombres Profeminitas, Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades, Red Hombres por la Igualdad de Argentina, etc. Otra cuestión es la continuidad que tienen algunas de estas redes. Dejaremos para un poco más adelante la situación en el Estado español, ya que por ser lo más cercano que podamos tener, debe tener una mención especial.

El movimiento de las Terapias Masculinas. Comienza a finales de la década de los 80, impulsada por hombres preocupados por la llamada *crisis* de la masculinidad. Se mueve sobre todo alrededor de múltiples teorías y prácticas

psicológicas y terapéuticas, para poder reconstruir y redefinir qué es ser hombre, la masculinidad etc. que ha sido cuestionada por el movimiento feminista y los cambios sociales. Bebe del movimiento mitopoético y del movimiento antisexista.

Según Bonino, se pueden distinguir dos corrientes dentro de este movimiento. Por un lado, tenemos quienes ven la necesidad de recuperar lo masculino y están influenciados por autores como Bly, Jung y Perls. Se centran en abordar y disminuir las consecuencias del rol masculino, recuperar la autoestima masculina etc. De esta corriente surgen la gran mayoría de libros vinculados a las terapias de autoayuda. Tuvieron su máximo esplendor en la década de los 90 y sobre todo en países anglosajones.

La segunda corriente, tiene como objetivos, redefinir, desmontar y reestructurar la masculinidad tradicional. Sus conceptos teóricos provienen del movimiento antisexista, y tienen muy en cuenta la perspectiva de los sistemas de género, a la hora de realizar análisis, terapias etc. Entre los temas que abordan, nos podemos encontrar cuestiones como: la dificultad de los hombres para renunciar a los *beneficios* del rol masculino, trasformar la violencia hacia las mujeres y entre los propios hombres, luchar contra la homofobia, trabajar la autoestima cuestionada por no cumplir con el rol tradicional hegemónico, etc. Tienen en cuenta el malestar de las mujeres provocadas por las desigualdades del poder y la dominación masculina, y para ellos es primordial diferenciar entre el tener poder genérico (de grupo) y el no tener poder individual (el cual defienden).

El movimiento mediático de *la retórica de los nuevos varones*. Ha surgido en los últimos años, sobre todo en los países enriquecidos o mal llamados desarrollados. Han ido creando unos discursos a nivel social e incluso académico, con el que muchos hombres se han identificado. Los pequeños y lentos avances de los hombres hacia la igualdad, nos los venden como grandes cambios, avances. Autores como Mc Mahon, han creado tipologías de *nuevos hombres* que nos indican el camino y las formas de llegar a ser un hombre diferente. El nuevo hombre sensible, en nuevo padre, el hombre familiar etc.

Pero este discurso y retórica ha surgido, como comenta Bonino, por unas estrategias mediáticas sobre el imaginario social, basadas en la glorificación masculina, las necesidades de las mujeres por el cambio, las estrategias de

idiomas al español etc. sobre el tema, o teóricos que de manera particular empiezan a sacar a la luz pública sus inquietudes, opiniones mediante artículos o publicaciones, como por ejemplo Josep Vicent Marqués. La creación un tanto informal de grupos de hombres para reflexionar sobre diferentes temáticas. Incluso algún congreso donde plantea el papel de los hombres (como por ejemplo el III Congreso de Planificación familiar en Euskadi en 1985). La creación del centro de Estudios sobre la condición masculina en Madrid por Luis Bonino (1993) etc.

Todo lo mencionado en el anterior párrafo y de forma cronológica está recogido en el artículo *Cronología inconclusa del movimiento de hombres igualitarios del Estado español* de José Ángel Lozoya, Luis Bonino, Dani Leal y Péter Szil, que realizaron el 2003. Hay que resaltar que en este artículo apenas aparece nada sobre el movimiento y grupos de hombres en Euskadi, aunque como veremos un poco más adelante existe una trayectoria a tener en cuenta. Donde además me atrevería a decir que en estos momentos es una de las autonomías donde más grupos de hombres que trabajan a favor de la igualdad existen.

El carácter semi-espontáneo del movimiento estatal, al igual que el de Euskadi y Nafarroa hasta hace pocos años, se observa en la diversidad de los temas que abordan, en como aparecen y desaparecen algunos grupos, etc.

Pero es en la última década y media más o menos, donde han ido apareciendo y fortaleciéndose los diferentes grupos de hombres, extendiéndose por casi toda la geografía española. Aunque lo más probable es que se me escapen algunos grupos existentes, por mencionar algunos: Hombres por la igualdad de Aragón, Stopmachismo de Madrid, Hombrecitos de madera de Jerez, Sopa de hombres de Barcelona, Foro de hombres por la igualdad de Sevilla, *Codo a Codo* Hombres igualdad Palencia, Grupo de hombres de Granada, Homes igualitaris Catalunya, *Prometeo* hombres por la igualdad León, Hombres de Canarias por la Igualdad, los diferentes grupos de AHIGE, Hombres Gallegos por la Igualdad, etc.

Casi todos los grupos cuentan con sus páginas de internet, blogs etc. La red se ha convertido en una herramienta muy presente y válida para dar a conocer las iniciativas, trabajos, reflexiones que estos y otros grupos están llevando a cabo. Y sobre todo para romper con la idea de aislamiento que muchos

modernización del patriarcado, las necesidades del mercado etc. Y no tanto por el deseo de los hombres por el cambio hacia la igualdad.

Desde el movimiento antisexista se ha intentado rascar un poquito más para ver qué esconden esos discursos, ya que no hacen más que enmascarar bajo un discurso igualitario, las reglas de un sistema patriarcal hegemónico y de esta manera seguir perpetuando las desigualdades. Eso sí, bajo lo políticamente correcto.

Para poner un ejemplo, lo que se denomina el hombre sensible, se acerca a lo que socialmente se entiende por femenino. Pero esto no significa que se acerque a la igualdad. Crea una jerarquía entre los hombres malos (aquellos que representan al hombre duro), y los hombres buenos (sensibles, afectivos, amantes de la diversidad, consumidor, narcisista etc.). Este tipo de hombres ocupa un nuevo estatus social, pero que está más centrado en la apariencia que en el cambio hacia la igualdad real.

4. En un contexto más cercano.

Si nos centramos en el Estado español, ¿qué nos podemos encontrar?

Comenzaremos desde lo más global a nivel estatal, para terminar a nivel de Euskadi y Nafarroa, por ser los contextos que mejor conozco. Nos vamos a centrar en aquellos grupos que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, aunque tengan diferentes perspectivas, análisis, herramientas de trabajo etc. Existan grupos relacionados al movimiento mitopoéticos, del movimiento por el derecho de los hombres, de las terapias masculinas e incluso del movimiento mediático *de la retórica de los nuevos varones*, pero como decimos, nos centraremos en grupos antisexista o profeministas.

No es fácil concretar cuándo empieza a tener presencia el movimiento de hombres por la igualdad en el Estado español, ya que apenas existen estudios académicos, o investigaciones que nos hablen al respecto. Pero si podemos decir, que de una manera un tanto informal. Comienza a finales de los años 80 y principios de los 90. Sobre todo, teniendo en cuenta algunos hechos como: alguna publicación de revistas, artículos, traducciones de libros de otros

hombres de los grupos subrayaban, de estar trabajando de manera aislada cada cual en su ciudad o municipio y sin saber de la existencia de los demás. No olvidemos lo comentado anteriormente; que no estamos hablando de grandes masas de hombres que se reúnen, sino todo lo contrario. Hablamos de un número reducido pero que poco a poco van sumando.

La idea de romper ese aislamiento ha sido uno de los objetivos que han hecho que se creen redes. Éstas, están sirviendo para compartir ideas, campañas y programar reuniones entre los diferentes hombres de diferentes grupos, como por ejemplo la Red Estatal de hombres por la Igualdad (www.redhombresigualdad.org) así como asociaciones con cierta proyección social como AHIGE (www.ahige.org). Hommes igualitaris-Ahige Catalunya entre otros muchos trabajos fueron quienes organizaron el mes de octubre de 2011, el I Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad en Barcelona.

Además, se han desarrollado iniciativas institucionales dirigidas a hombres desde institutos de la mujer o áreas de igualdad. Por ejemplo, la iniciativa de hombres por la igualdad creado en 1999 por el Ayuntamiento de Jerez, fue la primera experiencia pública en España y en palabras de Lozoya (2012) la primera experiencia a nivel mundial en aquella época. Está adscrito a la Delegación de Igualdad y tal y como específica en su web; es un departamento municipal que está hecho por hombres y dirigido a hombres; *«favoreciendo el cambio masculino hacia actitudes igualitarias, convencidos de la importancia del compromiso de los varones en la erradicación de actitudes sexistas»*.

Otra iniciativa que es importante mencionar, es el malogrado Ministerio de Igualdad que duró de 2008 a 2010. Dentro del ministerio de impulsaron diferentes proyectos e iniciativas dirigidas a los hombres. Uno de los hombres claves en este ministerio fue Miguel Lorente Acosta (quien fuera Delegado del Gobierno para la Violencia). Pensador y activista entre otras cuestiones sobre la necesidad del trabajo con los hombres a favor de la igualdad.

De las últimas iniciativas recientemente creadas y pionera en Cataluña es el programa “Canviem-ho”, impulsada por la Regidoria de Dona i Drets Civils, dirigida a promover la concienciación, la participación y la implicación de los hombres en la equidad de género. Canviem-ho es un proyecto del Servicio de Atención a Hombres para la promoción de relaciones no violentas,

dependiente del Ayuntamiento de Barcelona, centrándose en diferentes áreas de trabajo, entre otras: la prevención de la violencia, la mejora de las relaciones afectivas, la conciliación de la vida laboral y familia, y el autocuidado y salud.

No quisiera terminar la parte relacionada con el Estado español, sin mencionar a aquellos hombres que llevan años trabajando a favor de la igualdad entre mujeres y hombres desde diferentes disciplinas. Lo hacen a título personal, pero algo que tienen en común es la implicación personal de querer unas relaciones entre mujeres y hombres justas, igualitarias, equitativas y democráticas.

Y en Euskadi y Nafarroa ¿cómo surge este movimiento, qué grupos han estado o están en la actualidad, qué redes funcionan, y qué iniciativas institucionales existen?

Una vez más recordar que es probable que se me escape algún grupo, iniciativa… existente. Pero intentaré realizar un recorrido lo más aproximativo posible. Al igual que en Estado español, los grupos de hombres surgen en la década de los 80, principios de los 90. Y como ha ocurrido en el resto del mundo, también nos encontramos con aquellos grupos que pretenden perpetuar las desigualdades entre mujeres y hombres de diferentes maneras; desde la adecuación del discurso a un discurso políticamente correcto, hasta grupos fundamentalistas que declaran abiertamente su rechazo a los avances de las mujeres, del movimiento feminista, y de todos aquellos hombres y grupos que estén en sintonía con la necesidad de una igualdad real. Pero como hemos comentado anteriormente, no nos centraremos en estos grupos, sino en aquellos que buscan un cambio estructural de los sistemas de género, que provocan las desigualdades, y abogan y luchan por unas sociedades verdaderamente igualitarias y equitativas.

Mencionaré lo que podríamos considerar como algunos antecedentes a la creación de grupos en Euskadi y Nafarroa:

- III Congreso estatal de planificación familiar, Euskadi 1985.
- “Machos, progres y galanes”. IPES organiza un cursillo con este nombre, cuyos contenidos se publican en el nº 7 de la revista “Langaiak”. En ella encontramos textos de J-V Marqués “La masculinidad inhallable” (que no

pudo acudir, pero mandó su texto), J. L. García "La sexualidad masculina: entre el mito y la fabulación", Armand de Fluviá "¿Existe una identidad homosexual?" y Rafael Castellano "Desde la otra orilla". A partir de este cursillo se forma un grupo de alrededor de 10 hombres que funcionó un año y medio. 1985, mayo. - Pamplona.

- 1990, septiembre. - Bilbao. (1990-1993). Grupo de ocho hombres. Lo impulso Fernando Villadangos desde la Asociación Sexológica Garaia. Nace de la experiencia de trabajo con grupos de crecimiento personal. F. Villadangos observa que los hombres nos comportamos e interactuamos de forma bien distinta cuando nos encontramos solo entre hombres, en un grupo cuyos presupuestos básicos son la confianza y el respeto, desde un enfoque vivencial, desde nuestra vidas y biografías individuales como material desde el que ir extrayendo información y conocimiento. Pertenecieron al grupo: F. Villadangos, Xabier Odriozola, Ernesto Landaburu, "primo", Iñaki, Marchelo, Carlos, Ignacio, etc.

Hasta principios o mediados de la primera década del nuevo siglo, los grupos de hombres habían surgido y desaparecido. Se daban y funcionaban en espacios y de maneras informales como casas particulares, gaztetxes (lugar de reunión de la gente joven)... La diversidad de temas y formas de trabajo era amplia y diversa.

Desde hace unos quince años, poco a poco se empieza a dar una presencia de grupos de hombres por toda la geografía de Euskadi y Nafarroa. Sin olvidar nuevamente, que no estamos hablando de grandes números de hombres, pero que poco a poco van sumando. Personalmente opino que hay dos cuestiones que impulsaron a que se crearan y se impulsaran la creación de grupos de hombres por la igualdad a comienzos del nuevo siglo:

1- En las diferentes administraciones públicas se empiezan a fortalecer y crear áreas, secciones, departamentos de igualdad con personal cualificado y formado. La figura de las agentes de igualdad (ya que la inmensa mayoría son mujeres) va a ser muy importante, ya que en el trabajo del día a día, observan la necesidad de empezar a implicar también a los hombres en aquellos municipios, ciudades, provincias en las que trabajan. Empiezan a apoyar la creación de grupos de hombres en muchos municipios y ciudades de Euskal Herria.

2- Por otro lado, empiezan a aparecer hombres que ven la necesidad de trabajar sobre las masculinidades, la socialización de los hombres y las consecuencias de esta socialización en las mujeres, en los propios hombres y en la sociedad en general. Algunos de estos hombres son cercanos al movimiento feminista y de mujeres, o a colectivos LGTBQI+, y que además se forman en igualdad entre mujeres y hombres, mediante másters de igualdad, cursos etc. Algunos de estos hombres ya venían participando en grupos de hombres (de esa manera informal anteriormente comentada). Comienzan a crear asociaciones, cooperativas o funcionan individualmente en la dinamización de los nuevos grupos que se van creando. Algunos ejemplos; On:Giz Elkartea o Arremanitz Kooperatiba.

Tenemos un abanico amplio de tipos de grupos de hombres: desde grupos que se auto-gestionan, sin la dinamización o la dirección de ninguna persona o asociación. A grupos que están dinamizados por personas especializadas en las masculinidades igualitarias. Otras que están conformadas formalmente, inscritas en los registros correspondientes y otros que no tienen ninguna entidad jurídica, o incluso no tienen nombre. Existen diferentes formas de organizaciones de grupos, de maneras de trabajar, de enfoques etc.

Pero hay algunas cuestiones que caracterizan la gran mayoría de los grupos de hombres de Euskadi y Nafarroa. Por un lado, que en sus comienzos fueron impulsados o mejor dicho dinamizados por otros hombres con experiencia en dinamizar a grupos de hombres en estas temáticas. Y que algunos han seguido y siguen siendo dinamizados, pero otros funcionan de manera autónoma y se auto-gestionan.

Por otro lado, que la mayoría de ellos tienen un doble objetivo; trabajar a nivel interno, del grupo, como un espacio donde reflexionar, deconstruir, cuidarse, formarse, etc. Y el segundo objetivo, el de implicarse en un plano social, de reivindicar, denunciar… mediante acciones de calle, escritos, denuncias, posicionamiento, apoyo al movimiento feminista y de mujeres, otros colectivos discriminados (como el LGTBQI+), participación en redes etc.

Otra característica podría ser la importancia del grupo. En la mayoría de los grupos creados en esta época, en su vertiente más práctica, se entiende el grupo como una herramienta fundamental para la capacitación, el desarrollo

personal (en el sentido de cambio hacia modelos de masculinidad más igualitarios) y la transformación social. En la formación en grupo, o dicho de otro modo, en el proceso de aprendizaje grupal, dicha práctica es sostenida por la noción de una subjetividad colectiva, que puede construir formas enriquecedoras de mirar y asumir los procesos en que está implicada. Al trabajar con grupos, se promueve el pensamiento sobre los procesos que organizan la tarea común del grupo, y puede gestarse la recuperación de la capacidad crítica sobre los dispositivos y las prácticas sociales. En este sentido, más allá del campo de aplicación de la concepción operativa de grupo (sea clínica, educativa o cualquier otra), la formación es un modelo privilegiado de intervención, en tanto opera una idea básica de procesos de cambio expresada en la noción de aprendizaje grupal.

En la actualidad en Euskadi y Nafarroa contamos con una cantidad grupos dispersos por toda la geografía y como comentaba anteriormente, de diferentes tipos. Algunos más organizados, otros autónomos, algunos con nombre, otros sin ni siquiera un nombre etc. Si no se me escapa ninguno, estamos hablando de 15 grupos de hombres: Z*ipriztintzen* de Ermua, *Piper Txuriak* de Bilbo, *Gizon Ekimena* de Santurtzi, grupo de hombres trabajadores de ONGDs, grupo de hombres por la igualdad de Pamplona, *Biok* de Laudio, seis grupos de hombres dentro del Proyecto Ez:Berdin, dinamizadsos por On:Giz Elkartea, *Taupadak* de Vitoria-Gasteiz, grupo de paternidades en Iruña-Pamplona, grupo de hombres de Urretxu-Zumarraga, grupo de Zarautz, etc.

Pero como hemos ido mencionado durante el documento, algunos grupos surgen, pero no se mantienen en el tiempo y se disuelven. Grupos como: GHIA de Vitoria, grupos que estuvieron en Donostia, Irun, Hernani, Ondarru, etc. Sería interesante que alguna vez se pudieran analizar las causas de por qué no se han mantenido en el tiempo estos grupos. Pero es muy probable que entre las razones nos podamos encontrar cuestiones como: el número de participantes, que normalmente son grupos pequeños, la falta de compromiso activo con la igualdad, las discrepancias que pueden surgir, funcionar con ciertos modelos y pautas patriarcales dentro del propio grupo, etc.

La mayoría de los grupos de hombres en Euskadi estuvieron participando en una red que se creó llamada Gizon Sarea, Red de grupos de hombres de Euskal Herria, donde realizaron trabajos a nivel interno como red y campañas de sensibilización y concienciación de cara a la sociedad y a los hombres en

particular. Esta red tuvo su auge los primeros años tras crearse, aunque en la actualidad se encuentra en un *coma inducido.* Aunque a comienzos de este año se ha realizado una reunión para ver cómo están las fuerzas de cara a revivirla. Veremos qué pasa.

También es importante mencionar otras iniciativas institucionales a favor del trabajo con los hombres por la igualdad. Desde los dos Congresos Internacionales impulsados desde Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) el año 2001 *Los hombres ante el nuevo orden social* y el 2007 *Masculinidad y vida cotidiana*. A la creación del programa Gizonduz (también de Emakunde). Creado en 2007 y que propone implicar a los hombres vascos en la igualdad.

El mismo año de la creación del programa de Emakunde *Gizonduz*, se creó una asociación sin ánimo de lucro llamada On:Giz Elkartea. En el siguiente bloque nos centraremos en exponer un poco más en profundidad el trabajo de esta asociación, ya que nos permite ver con más claridad el trabajo con los grupos de hombres a favor de la igualdad, mediante una práctica concreta.

ON:GIZ ELKARTEA Y SU PROYECTO: CENTRO PARA LA IGUALDAD EZ:BERDIN

Para entender lo que es la Asociación para la Igualdad On:Giz, cómo surge y su forma de trabajo, debemos de tener en cuenta un proyecto que tuvo una duración entre los años 2005-2008, y del cual surgió la Asociación On:Giz. El proyecto se denominó: *Programa de Prevención de la violencia contra las mujeres, mediante la formación de formadores sobre el sistema sexo-género en el Territorio Histórico de Álava* y fue llevado a cabo por el trabajo coordinado de 3 agentes: el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) de la Diputación Foral de Álava (DFA), el Departamento de Psicología Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), y un equipo de formadores con experiencia en el trabajo de las masculinidades y género. Algunas de estas personas posteriormente fundaron la Asociación para la Igualdad On:Giz Berdintasunaren Aldeko Elkartea. Entre estas personas se encuentra quien os está moderando este módulo 8.

El proyecto concluyó con la elaboración de un material de intervención titulado: "*Guía práctica para la intervención con grupos de hombres: una herramienta para promover la implicación de los hombres en la igualdad"*. Esta guía recoge el trabajo elaborado y desarrollado en un programa piloto y pionero en la Comunidad Autónoma del País Vasco (España), implementado en

el Territorio Histórico de Álava, entre julio de 2005 y junio de 2008, que a través de la formación de hombres en masculinidades y en el sistema sexo-género contribuyó a la prevención de la violencia contra las mujeres y a la erradicación del sexismo en los hombres en particular y en la sociedad en general.

Esta guía provee de herramientas de intervención a personas que están trabajando o quieren comenzar a trabajar (de manera profesionales o voluntaria) en este ámbito, facilitándoles su camino en una tarea tan enriquecedora como la de formar y capacitar hombres, apoyar su desarrollo personal y, sobretodo, contribuir a la transformación de la sociedad en una sociedad más justa y equitativa.

La asociación se creó legalmente el 2007. En sus inicios, participamos cinco personas; dos mujeres y tres hombres. La procedencia de diferentes disciplinas hizo que desde sus inicios fuera un equipo multidisciplinar que se nutre de la psicología social, la antropología y la sociología, entre otros.

Pero ¿cuáles son las fuentes de las cuales se ha nutrido On:Giz Elkartea?

Teóricas feministas, estudios sobre mujeres y estudios de género, movimientos feministas y de mujeres. Si no llega a ser por todos aquellos aportes teóricos, académicos, sociales etc. del feminismo y del movimiento de mujeres, no estaríamos en estos momentos hablando sobre los hombres y la igualdad. No debemos olvidar que, de alguna manera, todas aquellas personas vinculadas a la igualdad entre mujeres y hombres, están directamente o indirectamente ligadas al movimiento feminista y de mujeres.

Los diferentes estudios y aportes teóricos del movimiento LGTBQI+ son también de suma importancia. Fueron estos estudios y aportes teóricos desde donde empezaron a cuestionar, junto con las primeras, sobre temas relacionados con el campo de la sexualidad, de las identidades, de las tiranías de una socialización patriarcal de ser hombre y ser mujer, etc.

A los dos anteriores movimientos se le sumarán los teóricos y teóricas del campo de las masculinidades. Son de vital importancia, ya que, desde diferentes disciplinas, se empiezan a tener entre sus ejes de trabajos, investigaciones, reflexiones, etc. a los hombres y a las masculinidades como foco de análisis. Es decir, que el hecho de empezar a observar y analizar la construcción de las masculinidades como una cuestión vinculada a la

construcción social y política de los hombres, hace que se empiece a trabajar sobre el origen de los problemas vinculadas a una masculinidad hegemónica patriarcal y no centrarse solamente en las consecuencias que tienen este tipo de masculinidades. La aparición de estas teóricas y teóricos ha supuesto un gran avance a la hora de trabajar con los hombres en la consecución del objetivo de la plena igualdad entre mujeres y hombres, puesto que, nos están dando pistas sobre qué cuestiones son importantes trabajar para incidir y cambiar.

Por último, el trabajo y la experiencia acumulada de algunos grupos de hombres de Euskadi y de otros contextos geográficos y culturales. En Euskadi existen diferentes referentes con una dilatada experiencia del trabajo con hombres a favor de la igualdad y en la erradicación del sexismo, como hemos comentado al hacer ese breve recorrido por Euskadi y Nafarroa.

Por último, para terminar con la presentación de qué es la asociación On:Giz, comentar con qué tipo de población trabaja la asociación. La labor está dirigida a la población en general. Pero en particular, sobre todo, se pretende poner encima de la mesa la necesidad de implicar a los hombres en la consecución de la igualdad. Es por ello, que la mayoría del trabajo de On:Giz se centra en la intervención con los hombres de manera directa y en visibilizar la necesidad de este tipo de trabajo, tanto con mujeres como con hombres, de manera indirecta. Se trabaja con personas jóvenes, pero sobre todo con mujeres y hombres adultos y/o adultos mayores.

Sensibilizar, concienciar, formar, y la creación de redes y alianzas, son algunas de las formas de cumplir con los objetivos establecidos por la asociación. Para ello se trabaja en diferentes proyectos, actuaciones, etc. mediante diferentes herramientas; charlas, creación y formación de grupos de reflexión sobre todo de hombres, pero también de mujeres, creación y presencia en espacios de debate, teatro fórums dirigidos a personas adultas y a jóvenes, creación de jornadas sobre temáticas concretas… Pero nos centraremos en el trabajo que ha desempeñado la asociación y sigue realizando con los grupos de hombres.

La experiencia que se presenta, es el proyecto del Centro Ez:Berdin para la Igualdad, ubicado en la provincia de Araba. Proyecto gestionado y creado por la asociación On:Giz.

El Centro para la Igualdad Ez:Berdin Berdintasunaren aldeko Zentroa, es un centro que trabaja por la igualdad real entre mujeres y hombres, ubicado en Vitoria-Gasteiz y que abrió sus puertas el 2009 tras un proceso de trabajo de más de un año y como continuidad al proyecto/proceso, "*Programa de Prevención de la violencia contra las mujeres, mediante la formación de formadores sobre el sistema sexo-género en el Territorio Histórico de Álava"*, que anteriormente se ha mencionado. Está gestionado por la Asociación para la Igualdad On:Giz Berdintasunaren aldeko Elkartea.

Como se ha comentado en la presentación de la asociación On:Giz, el equipo que conforman la asociación, es un equipo multidisciplinar. Esto hace, que el trabajo que se desempeña tenga en cuenta los diferentes enfoques que aporta cada una de estas disciplinas en este ámbito de actuación. Además, cada una de las personas que lo conforman, cuenta con una gran experiencia laboral y personal en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero es importante mencionar que alrededor del Centro Ez:Berdin existe un apoyo por parte de mujeres y hombres que aportan al centro de manera voluntaria su tiempo, conocimientos y recursos. Estas personas se han comprometido con el proyecto Ez:Berdin tras pasar por alguna de las formaciones o actividades que desde el centro se ha llevado a cabo.

El trabajo que más fuerza y peso tiene en el Centro Ez:Berdin, y que podríamos denominar como su seña de identidad, es la labor que se realiza con los grupos de hombres (junto a los grupos de mujeres). Este trabajo del Centro Ez:Berdin y de la Asociación para la Igualdad On:Giz, del trabajo con grupos, se realiza mediante la sensibilización, la concientización y la formación. Entendiendo la sensibilización como un primer paso para acercarnos a la igualdad entre mujeres y hombres. Pero estar sensibilizado no nos asegura que se vaya a actuar. Lo que nos lleva a involucrarnos personalmente y socialmente es la concientización. Y ésta nos lleva a actuar en dos líneas; a nivel personal, que tiene que ver con la deconstrucción de aquellas cuestiones aprendidas socialmente. Y a nivel social, comprometiéndonos socialmente para lograr unas sociedades justas, equitativas, igualitarias y democráticas.

Para todo lo anterior, la formación es un elemento clave. Pero entendida la formación como una asimilación teórica y práctica, que nos dota de herramientas para trabajar a nivel personal y social. En estos momentos desde

el Centro se están dinamizando diferentes grupos y en diferentes fases; cuenta con 6 grupos de hombres y 5 de mujeres en Vitoria-Gasteiz, que se reúnen en las instalaciones del propio centro. También se ha dinamiza un grupo de hombres en Laudio-Llodio *BIOK*. Cabe señalar, que el propio Centro se utiliza como lugar de encuentro, incluso de aquellos grupos que ya no necesitan de ningún tipo de dinamización, como por ejemplo el grupo *Taupadak*, surgido de hombres que han pasado por las diferentes fases de formación.

Como se observa, el trabajo en grupo tiene mucha importancia, ya que entendemos el grupo como una herramienta fundamental para la capacitación, el desarrollo personal (en el sentido de cambio hacia modelos de masculinidad más igualitarios) y la transformación social.

En la formación en grupo, o dicho de otro modo, en el proceso de aprendizaje grupal, dicha práctica es sostenida por la noción de una subjetividad colectiva, que puede construir formas enriquecedoras de mirar y asumir los procesos en que está implicada. Al trabajar con grupos, se promueve el pensamiento sobre los procesos que organizan la tarea común del grupo, y puede gestarse la recuperación de la capacidad crítica sobre los dispositivos y las prácticas sociales. En este sentido, más allá del campo de aplicación de la concepción operativa de grupo (sea clínica, educativa o cualquier otra), la formación es un modelo privilegiado de intervención, en tanto opera una idea básica de procesos de cambio expresada en la noción de aprendizaje grupal.

Entre los temas que se abordan en estos grupos, tanto a nivel teórico como a nivel vivencial, se encuentran: la violencia de género, la construcción de los géneros, las paternidades, la homofobia, la corresponsabilidad, la conciliación, el amor romántico, la construcción de la sexualidad, la gestión de los sentimientos, los cuidados…, entre otras cuestiones.

Otra tarea importante del Centro Ez:Berdin, son las campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los hombres en particular que se realizan a lo largo del año: alrededor del 19 de marzo (Día del padre igualitario), 17 de mayo (Día Internacional contra la homofobia), 28 de junio (Día Internacional del orgullo gay, lésbico, bisexual y transexual), 25 de noviembre (Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres), etc. Mediante la participación de los hombres en este tipo de iniciativas, se promueve el compromiso social de estos con los temas planteados en las

fechas señaladas. Aunque cabe resaltar que, al margen de los días internacionales, también se busca la participación social en su día a día; en la calle, con sus familias, con sus amistades, en los trabajos…

En resumen, se puede decir que el trabajo que se realiza con los grupos se realiza a dos niveles: por un lado, a nivel interno del propio grupo, y a nivel social por otro lado.

No quisiéramos dejar de mencionar en este breve recorrido de qué es el proyecto Ez:Berdin, la importancia de las redes y alianzas (dentro y fuera de la provincia) con otros grupos, colectivos, asociaciones, redes, instituciones, etc. El Centro Ez:Berdin está trabajando por crear espacios de trabajo comunes. Participa en el Consejo de Igualdad de la Diputación Foral de Araba, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, realiza formaciones conjuntas con asociaciones y colectivos de madres y padres, gay-lésbicas, universidades, ONGDs de desarrollo rural, etc. Los hombres de los diferentes grupos, participan en Gizon Sarea, en la Red Estatal de Hombres por la Igualdad, entre otros.

Con todo lo expuesto, podemos decir que el Centro para la Igualdad Ez:Berdin se está convirtiendo en un referente del trabajo a favor de la igualdad implicando a los hombres sobre todo en el Territorio Histórico de Araba, pero también en el resto de Euskadi y del Estado. Todo ello, desde un trabajo constante, a medio largo plazo, con discreción, pero con compromiso por parte de quienes están participando en los diferentes grupos. De esta manera se observa que esta forma de trabajo con hombres en grupos sirve para trabajar contra el sexismo y sus consecuencias. Son los propios hombres quienes se posicionan ante una problemática tan flagrante como son las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de nuestras sociedades.

Para concluir, es importante señalar que, exceptuando el primer grupo, el resto, han surgido mediante la invitación directa de los propios componentes a otros hombres. Es decir, el compromiso que los hombres que han participado y siguen participando en Ez:Berdin, se refleja en cómo estos hombres, buscan que otros compañeros se vinculen y trabajen, en replantearse la masculinidad hegemónica que mediante la socialización han recibido y asimilado, y con el cual no quieren identificarse. Pero, sobre todo, por responsabilidad, por justicia social y por la igualdad entre mujeres y hombres.

5. Para ir terminando.

Quisiera poner sobre la mesa un tema que está presente en la actualidad. Y no es otro que la relación de los grupos de hombres y hombres que trabajan a favor de la igualdad con el movimiento feminista. Es un amplio debate que está y dependiendo donde nos ubiquemos en la geografía estatal, observaremos diferentes realidades. Desde grupos de hombres y hombres que participan en las redes feministas (ejemplo de Sevilla) a otros lugares donde todavía no se dan las condiciones para ello, como en Euskadi, por ejemplo. Es un tema complejo y que sería imposible abordar en este documento, pero quizás sí durante el propio módulo. Aunque en un primer momento nos pueda parecer un tema sin importancia y simple, no es así.

Su complejidad se hace visible desde el momento que empezamos a responder ciertas preguntas como:

- ¿Dónde nos tenemos que ubicar los hombres o los grupos de hombres? ¿Dentro del movimiento feminista o no?
- ¿Quién o quiénes son el sujeto político del feminismo?
- ¿Quién tiene que liderar o ser visible en este movimiento? ¿las mujeres? ¿los hombres? ¿ambos?
- ¿Es posible el avance en la igualdad entre mujeres y los hombres sin la implicación activa de los hombres?
- ¿Es posible que un grupo de hombres que trabaja por la igualdad no tenga en cuenta las teorías feministas y LGTBQI+?
- ¿Qué temas deben ser fundamentales abordar en los grupos de hombres para poder avanzar hacia la igualdad real?
- ¿Mujeres y hombres estamos preparadas/os para estar en igualdad de condiciones y así poder trabajar en los mismos espacios y en condiciones de igualdad?

Siendo consciente que quedan muchas cuestiones en el tintero, espero poder debatir, hablar y compartir entre los días 12 y 21 de diciembre sobre estos temas y otras muchas cuestiones.

BIBLIOGRAFÍA

Bly, R. (1990). *Iron John,* New York: Adisson Wesley (traducción desde 1991 en diferentes editoriales).

Bonino, Luis (2003*). Los varones ante el problema de la igualdad con las mujeres*. Recuperado en http://www.luisbonino.com

Carabí, Àngels y Armengol, Josep M. (eds.) (2008). *La masculinidad a debate. Barcelona:* Icaria.

Fisher, R. (1991). *The Knight of rusty Armour.* New York: Fisher (traducido al español en 1994, Barcelona: Obelisco)

Hunnicutt, Gwen (2009). *Varieties of patriarchy and violence against women: Resurrecting 'patriarchy' as a theoretical tool, Violence Against Women* 15.5: 553–73.

Jokin Azpiazu Carballo (2017), *Masculinidades y feminismo*. Virus Editorial.

Lomas, Carlos (2003*). ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales.* Barcelona: Paidós Contextos.

Lozoya, José Á.; Bonino, Luis; Leal, Daniel y Szil, Peter (2003). *Cronología inconclusa del movimiento de hombres igualitarios en el Estado español.* Recuperado de http://www.jerez.es/hombresporlaigualdad

McMahon, A. (1999). *Taken Care of Men*. Cambridge, UK. Cambridge University Press.

Moore. R., Gilette, D. (1990). *La nueva masculinidad*. San Francisco: Harper (Edición en castellano 1993. Barcelona: Paidós.

Odriozola, Xabier y Pizarro, Maribel., Otxotorena, Mikel, Aritzeta, Aitor, Arnoso, Ainara (2009). *Guía práctica para la intervención con grupos de hombres: una herramienta para promover la implicación de los hombres en la igualdad*. Donostia-San Sebastian. s.p.

ÍNDICE

PRÓLOGO

1. IDENTIDAD MASCULINA Y PROCESO DE SOCIALIZACIÓN: CRÍTICA, CAMBIOS Y RESISTENCIAS

Josetxu Riviere Aranda

1. Sistemas de sexo género [1]
2. Socialización de sistemas de sexo género [10]
3. Discriminación e igualdad [16]
4. Discriminación y desigualdad [17]
5. Masculinidades [20]
6. Masculinidad, poder, violencia y riesgo [26]
   6.1. Masculinidad y poder [26]
   6.2. Masculinidad y aprendizaje de la violencia [29]
   6.3. Masculinidad y actitudes riesgo [32]
7. Problemas de género en los hombres [34]
8. Masculinidad, crisis y cambio [37]

2. DIVERSIDAD SEXUAL Y MASCULINIDADES

Josetxu Riviere Aranda

1. Género y Sexualidad: una posible ruta hacia su análisis crítico [43]
   1.1. La invención de una categoría: el género [44]
   1.2. El dispositivo de la sexualidad [47]
   1.3. La emergencia de lxs "otrxs" sexuales [49]
2. Sexualidad y Política [51]
   2.1. Stonewall y la emergencia del movimiento LGTB [51]
   2.2. El movimiento LGTBIQ+ y las políticas sexuales identitarias [54]
   2.3. La crítica *queer* a la normalización LGTB: el movimiento *queer* en EEUU [56]
   2.4. Transfeminismos y activismos trans-marica-bollo-feministas en el Estado Español: un aterrizaje local de la crítica a la normalización LGTB y al carácter identitario de la política [58]

3. Un análisis crítico del concepto de identidad en su dimensión Teórica [65]
4. De la masculinidad como identidad, a las masculinidades como posiciones de sujeto: hacia una aproximación feminista y crítica [70]

3. LA IMPLICACIÓN MASCULINA A FAVOR DE LA IGUALDAD CON LAS MUJERES: REFLEXIONES DESDE LAS PRÁCTICAS

Daniel Antonio Leal González

Introducción [79]
1. La implicación masculina a favor de la igualdad en perspectiva de género [83]
2. Algunas recomendaciones sobre la implicación de los hombres en el logro de la igualdad entre los sexos [87]
3. Experiencias de implicación masculina a favor de la igualdad entre los sexos [94]
4. Conclusiones [101]

4. LOS HOMBRES EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

Edu Portilla Nájera

Introducción [107]
1. Los hombres en el trabajo doméstico [109]
2. Cuidar las cosas, cuidar a las personas [113]
3. Los hombres y los cuidados [117]
   3.1. El autocuidado [118]
   3.2. El cuidado de otras personas [124]
      3.2.1. El cuidado de las personas dependientes [126]
      3.2.2. El cuidado de hijos e hijas [129]

5. POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD: A NIVEL EUROPEO, ESTATAL Y AUTONÓMICO

Ander Bergara Sautua

1. Evolución de las políticas públicas de igualdad [137]
2. Las leyes de igualdad en el Estado español [142]
   2.1. Aspectos generales [142]
   2.2. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [145]
3. Políticas de igualdad dirigidas a la implicación de los hombres a favor de la igualdad [146]
   3.1. Contextualización [146]
   3.2. Justificación [151]
   3.3. Premisas y factores de éxito [154]
   3.4. Experiencias en el ámbito del Estado: el caso de la C.A. del País Vasco [155]

6. LA VIOLENCIA MACHISTA

Norma Vázquez García

1. Violencia machista: definición, formas y consecuencias [167]
1.1. El debate terminológico [167]
1.2. Las múltiples caras de la violencia machista [170]
1.3. La percepción de la violencia machista [173]
2. Causas y consecuencias de las violencia machista [177]
2.1. La violencia estructural [178]
2.2. La violencia simbólica [181]
2.3. Mitos en torno a la violencia contra las mujeres [184]
2.4. Algunos datos de la violencia contra las mujeres en el mundo [187]
2.5. Consecuencias de la violencia contra las mujeres [188]
3. Estrategias e itinerarios de salida de las violencia machista [190]
3.1. ¿Discurso neomachista versus nuevas masculinidades? [191]
3.2. Estrategias de cambio dirigidas a los hombres [193]

7. PREVENIR LA VIOLENCIA SEXISTA Y POTENCIAR FACTORES PROTECTORES EN JÓVENES. REDES Y RELACIONES DE CONTROL

Ander Bergara Sautua

Introducción [197]

1. Algunos datos sobre violencia sexista en jóvenes y adolescentes [200]
2. ¿En qué se fundamenta la idea de que la juventud es más violenta? [204]
3. Buenas prácticas en materia de prevención [211]
4. A modo de recapitulación final [218]

8. TRABAJO CON GRUPOS DE HOMBRES, RECORRIDO POR LOS GRUPOS DE HOMBRES Y PRÁCTICAS CONCRETAS

Mikel Otxotorena Fernández

Agradecimientos.

1. Introducción [223]
2. Otras cuestiones a tener en cuenta [224]
3. Un breve recorrido histórico [227]
4. En un contexto más cercano [237]
5. Para ir terminando [249]